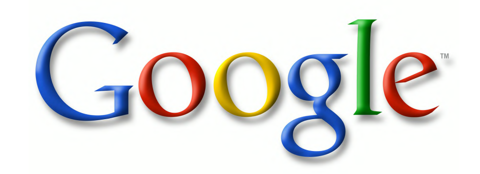
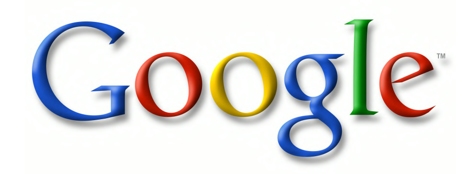






[illegible]

DON JUAN II DE ARAGÓN

Y

EL PRÍNCIPE DE VIANA

GUERRAS CIVILES EN LOS REINOS DE ARAGÓN Y NAVARRA DURANTE EL SIGLO XV

POR

D. FERNANDO RUANO PRIETO

[illegible]

ESTUDIO HISTÓRICO,

[illegible]

[illegible]

[illegible]

BILBAO

Imprenta de la Casa de Misericordia

[illegible]

DON JUAN II DE ARAGÓN

Y

EL PRÍNCIPE DE VIANA

[illegible]

DON JUAN II DE ARAGÓN

Y

EL PRÍNCIPE DE VIANA

GUERRAS CIVILES EN LOS REINOS DE ARAGÓN Y NAVARRA DURANTE EL SIGLO XV

POR

D. FERNANDO RUANO PRIETO

ALUMNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DEUSTO (BILBAO)

ESTUDIO HISTÓRICO

Á QUE SE ADJUDICÓ EN EL CERTAMEN ESCOLAR NACIONAL CELEBRADO EN ZARAGOZA EN MARZO DE 1897

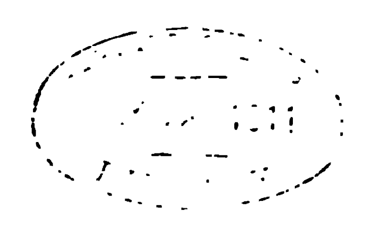
EL PREMIO DE HONOR Y EL CORRESPONDIENTE AL TEMA X DEL CERTAMEN

Lema: *Ad Mariam et pro Maria.*

BILBAO

Imprenta de la Casa de Misericordia

1897



Á MIS PADRES

La excesiva benevolencia de un Jurado otorgó tantos laureles á mi pobre trabajo, que por ellos se presenta ante mis ojos como más digno de vuestro nombre. Si no os he dado antes noticia de la empresa que traía entre manos, ni hubo en ello olvido ni falta de cariño; es que no quería compartieseis mi ansiedad por conocer el fallo de un Certamen á que concurrí confiando demasiado en mis fuerzas harto escasas. Para propia confusión entrego á la publicidad este folleto; la bondad de mis maestros y el cariño de mis amigos y paisanos me impulsan á ello y aun cuando á vosotros parecerá inmejorable, que siempre el paternal cariño oculta los defectos de los hijos, bueno es que se sepa que el secreto de la victoria no está ni en los datos históricos que el Estudio contiene, ni en la crítica con que son juzgados, ni en la frase con que están descritos, sino en el lema que le sirvió de escudo, lema que aprueba y bendice nuestra Madre, pues con liberal mano me prodigó inmerecidas recompensas.

Hoy recibo un galardón que no merezco, pues no he sido sino torpe instrumento del espíritu que me movía: por eso me apresuro á ponerlo en manos de quien pertenece, y os ofrezco la recompensa que dicen corresponde á mi trabajo.

Hoy que por dicha mía me veo rodeado por un pueblo grande, por un pueblo heróico, siento enardecerse mi pecho y bullir en mi corazón sentimientos nobles y levantados; que harto raquítica y miserable sería mi alma, si no la agitasen

ideas que estuvieran en consonancia con la sublime grandeza de un pueblo que supo morir por su Religión y por su Patria, como atestiguan la derruída Cruz del Coso y las brechas que en la puerta del Carmen abrieron á balazos las aguerridas legiones del Capitán del siglo. Por eso, aunque guardo con cariñosa avaricia estos momentos para mí tan gratos, estos obsequios que gentes desconocidas ayer y amigos queridísimos hoy me tributan, aunque el recuerdo de mi estancia en esta ciudad nunca se borrará de mi corazón, como no se pueden arrancar de él la memoria de los primeros amores, aunque el gozo presente parece llenarlo todo; fuera torpe mengua olvidar con tan fausto motivo, á los maestros sapientísimos de quien aprendí lo poco que sé, á la Academia de San Luis y al Colegio de Estudios Superiores de Deusto en donde completé la educación que me disteis, á vosotros padres de mi alma, á quienes debo todo y á quienes nada puedo pagar, y finalmente al **Pilar bendito** *ante el cual hace muy poco pedía por vosotros, por mi felicidad y por las personas de mi afecto y de donde saqué la convicción de que poniendo la mira en tan digno objeto como mi lema resume, se puede acudir al combate con la seguridad del triunfo, luchando con honra y con valentía y sabiendo morir si es preciso en defensa de nuestro Dios y de nuestra España.*

Vuestro hijo

Fernando.

Zaragoza 6 de Marzo de 1897.



Cuando en las últimas tardes del invierno frío las nubes se amontonan en el horizonte, cuando la furia impetuosa del vendabal agitando los añosos robles de la montaña anuncia la proximidad de la tormenta, cuando la luz deslumbradora del relámpago marca su derrotero en el firmamento, la naturaleza toda se sobrecoge, busca la fiera su guarida y hùyen los pájaros hacia los bosques. Y al recordar la borrasca se llena de temor el ánimo, se sobrecoge el hombre, se reconstruyen con horror sus escenas, aunque esos males sean presagio de una época de ventura y bienandanza, aunque ese cielo encapotado, sea como el mensajero de días felices en que brille más puro el sol en el azul de los cielos.

Si las aguas del Ega ó del Aragón, al engrosar con las nieves de las montañas, rompen su cauce y como torrente que se despeña, desde las sierras de Aralar ó de Andía, ó desde las peñas de Aspíroz, del Araiz ó del Idiazábal, asolan las hermosas vegas que se abren á su paso, aunque á la postre se retiren y dejen como en pos de sí la fertilidad, la abundancia... ¿no hemos de recordar con tristeza la furia de sus inundaciones?

Pues de un modo análogo, puede decirse, que existen períodos en la vida de los pueblos, que aun cuando hayan servido como de preparación á las más importantes y

trascendentales épocas de los mismos; que aun siendo, como necesarios, para el desenvolvimiento de sucesos posteriores; que aun reconociéndose en ellos la mano de la Providencia, que se sirve de la humana libertad para desarrollar su plan grandioso, no pueden menos de recordarse con horror, no puede menos un corazón generoso, de querer borrar con sangre de sus venas páginas tan tristes y desconsoladoras, como Dios permite á veces que se escriban en la historia de los pueblos.

Tal ocurre, al recordar las vicisitudes por que atravesaron los reinos de Aragón y de Navarra, en el luctuoso período de las desavenencias surgidas entre D. Juan II y el príncipe de Viana.



Un Rey... un hombre... y un Angel fueron, según la frase feliz de historiador ilustre, ([1]) los que acometieron en Castilla la empresa gigante de domeñar la orgullosa

([1]) «Si lo queréis, sea D. Pedro un loco. Un loco, pues, libró la primer desco-
»munal batalla por espacio de diez y nueve años con la anarquía feudal, desnudo el
»pecho á la ingratitud y á la traición... Empeñó la segunda un hombre armado de
»sagacidad y extraordinarios alientos; «pero *falto de una corona para defender*
»contra golpe de alto la cabeza y sin yelmo con que ampararla, por haber cubierto
»con él la de su propio soberano.» «Dió la tercera, y alcanzó la gloria del venci-
»miento, una «fuerte, prudente y valerosa mujer; pero no con las armas del atrope-
»llado vigor ni de la fuerza y discurso varonil, sino con las mejor templadas del
»sufrimiento y cautela.» Un loco, un hombre, un ángel, pelearon por el triunfo de la
»paz, de la justicia y del derecho, sobre la ambición, la tiranía y la soberbia.»
Exactísima comparación que pertenece al laureado autor del *Juicio crítico y significación política* de D. Alvaro de Luna (D. Juan Rizzo y Ramírez), *hermoso libro, de purísimo oro,* del que ha dicho un excelento crítico «obra escrita con la profundidad de un Thierry y con la galanura de un Hurtado de Mendoza. (El crítico á que se alude es el Doctor D. Francisco Pardo de Figueroa en el *Eco de Cadiz* del 25 de Mayo de 1866.)

«Merced á los esfuerzos del rey D. Pedro y del ministro D. Alvaro y al corazón
»de Isabel la Católica, llegó el día feliz en que los encastillados señores, que pactaban
»con los reyes de poder á poder y esquilmaban al reino, sin haber manera de suje-
»tarlos sino cazándolos, descendiesen de sus fortalezas sumisos, vinieran á la servi-
»dumbre doméstica de los monarcas y lo que es más, á la salvadora servidumbre de la

nobleza de los siglos medios, que poniendo un peligro al trono, dificultaba la obra de seiscientos años, de abatir á la morisma y de reunir á los españoles bajo el cetro potente de un solo monarca.

Fué Pedro I, el león que revolviéndose airado sobre el ensangrentado cadáver de sus más prepotentes cortesanos, cayó á la postre herido en los campos de Montiel bajo el puñal de un fratricida. Fué Alvaro de Luna, el único caballero de la corte de Juan II de Castilla, á quien faltó una corona para vencer á la nobleza y quien perdió su cabeza en recompensa de sus servicios. Fué Isabel, el Angel que pacificando la España, enfrenando á los grandes, abatiendo la media luna, abrió nuevos mundos á nuestra fe, ensanchando las fronteras de nuestros dominios.

Para misión tan extraordinaria, se necesitaba un grande hombre, un rey avezado en los manejos políticos de aquellas cortes llenas de doblez y de ambición, un hombre, que con la entereza del carácter varonil de su padre D. Juan II, reuniera la sagacidad y talento de su madre D.ª Juana Enríquez: se necesitaba un D. Fernando de Aragón, por sobrenombre el Católico, y éste era hijo de segundo matrimonio de un Infante de Aragón, y para que ocupara el trono había que prescindir de los derechos

---

»ley, empleando dignamente su sangre, sus fuerzas y sus tesoros en el logro de la »unidad, prosperidad y engrandecimiento de España.»

(Del notable discurso de D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, leído en la Real Academia de la Historia, en contestación al del Sr. D. Javier de Salas, en la solemne sesión de su recepción el día 1.° de Marzo de 1868, págs. 167, 168 y 169).

Y en corroboración de esta misma tesis refiere Fernández-Guerra un suceso, al parecer insignificante, pero que pone de relieve el carácter de tan avisada princesa. Jugaba el Rey Católico á los naipes con su tío carnal el Almirante Enríquez y con otros grandes señores: y como en los varios lances del juego dijese D. Fadrique: «Paro á mi sobrino, topo al rey mi sobrino,» lo oyó la reina Isabel, que se estaba desnudando en una recámara inmediata: y sin poderse contener, cubriéndose con un faldellín y asomando por la puerta la cabeza, con voz alta y severa dijo: «Almirante, »el rey mi Señor no tiene amigos ni parientes, sino criados y vasallos.»

del infortunado príncipe de Viana D. Carlos, de los de su hermana D.ª Blanca y de los de aquella otra Condesa de Foix, que recrimina la Historia, por haber comprado la sucesión de una corona con la sangre de sus hermanos. Pero la Providencia encaminará los sucesos, y ha de servirse de la ambición de los hombres, la cual salta por cuantos obstáculos se la oponen, y allana cuantos inconvenientes á su paso encuentra.





Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

IMAGEN DE SAN KARL

PRIMOGÉNITO DE ARAGON, DE SICILIA Y DE NAVARRA,

SACADA DEL MANUSCRITO

DE DON FERNANDO BOLEA Y GALLOZ, SU SECRETARIO

(Biblioteca Nacional.—Reservado 6.° núm. 10)

PRIMER PERÍODO

EL PRÍNCIPE DE VIANA

(1421-1456)

I

Preliminares de una lucha

Carlos *El Noble*, Blanca de Evreux y Juan II, Infante de Aragón.—El pacto de Olite de cinco de Noviembre de mil cuatrocientos diez y nueve.—Navarra por los nuevos reyes D. Juan II y D.ª Blanca.—El testamento de la reina Blanca. —Lugartenencia de Carlos, *Príncipe de Viana*.—Enlace de Juan II con la hija del Almirante.

COMPARA un historiador ([1]) á Aragón y á Navarra antes del siglo XV, al primero con el hermano laborioso, que acrecienta su patrimonio con su valor á toda prueba y con el esfuerzo de su lanza: á la segunda, con la hermana á quien un extranjero llevó lejos de la casa paterna, y que vuelve á la postre al seno de su familia. La casa de Champagne y la de Evreux fueron miradas como extrañas en el reino de Sancho el Fuerte, y hasta el último de sus reyes, Carlos III el Noble, no

([1]) Lafuente, *Historia general de España*. Madrid, 1852; tomo 8.º, pág. 520.

pudo decirse que se asimilaran al carácter de la región que gobernaron. [1]

Viudo Carlos el Noble de D.ª Leonor de Castilla, [2] hija de Enrique II, en 5 de Marzo de 1416 [3] quedaron dos hijas de su matrimonio; la que después fué Reina D.ª Blanca y la Condesa de Armagnac, de nombre doña Isabel. [4] Frustrada la sucesión, que se esperaba del casamiento de D.ª Blanca con el Rey de Sicilia D. Martín, [5]

---

(1) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*. París, 1889; pág. 88.

(2) Habian casado en 1375.

(3) Epitafio de la Reina en la catedral de Pamplona.

(4) La sucesión de Carlos el Noble fué la siguiente:

Carlos nació 1361. † 8 Septiembre 1425. Casó 27 Mayo 75 con Leonor. † 1416.	*Carlos*. Nacido 3 Junio 1397. † 12 Agosto 1402. *Luís*. Muerto el año de su nacimiento, 1402. *Juana*. Casada con Juan, Conde de Foix, y † sin sucesión el 1409. *María*. } Muertas en la infancia. *Margarita*. } *Blanca*. 8 Septiembre 1425. † 3 Abril 1441. (Reinó). *Beatriz*. † 1415. Casó con el Conde de la Marche. *Isabel*. Casó con el de Armagnac.

Tuvo además varios hijos naturales: D. Godofre, Conde de Cortés y protonotario de Navarra; D.ª Juana, Condesa de Lerín y Señora de las villas de Sesma, Cirauqui, Sada y Eslaba y que casó con D. Luis de Beaumont, Condestable de aquel reino.

(5) No se sabe con certeza el año del nacimiento de D.ª Blanca; oscila entre 1384 y 1387. A este propósito hace Desdevises du Dezert (*Don Carlos d'Aragón*), de quien tomamos muchos de los datos de este trabajo, un razonamiento muy atinado para investigar el año en que ocurrió. Es como sigue: Casó Carlos el Noble en el mes de Mayo del año 1375. Hizo un viaje á Francia hacia el año 1377 y permaneció en dicho país hasta fin del año 1382. (A este viaje hace referencia el P. Moret en sus *Anales de Navarra*, tomo VI, libro XXXI, cap. IV, págs. 164 á 183). Siendo D.ª Blanca la *cuarta* de las hijas del rey de Navarra, es indudable que su nacimiento no debió ser en fecha anterior á la de 1377, es decir, al viaje del rey. De presumir es por tanto que sólo dos de sus hijas las infantas Juana y María, hubiesen nacido para el año de 1377. Fijando el nacimiento de la tercera, Margarita, en el año que siguió al regreso de Carlos, 1383, resulta que la fecha en que doña Blanca vino al mundo no puede ser anterior al año 1384. Y como quiera que las princesas Beatriz é Isabel eran ya nacidas en 1389, se deduce claramente que la fecha de su nacimiento oscila, como dijimos, entre 1384 y 1387.

(Desdevises, *Don Carlos*, pág. 92.)

En el mismo año que se celebró el enlace de su hermana Juana con el Conde de

no habiendo dado fruto el matrimonio de la primogénita, pensó Carlos asegurar el trono de Navarra en un príncipe de su sangre. Por otra parte, D. Fernando I de Aragón había ordenado en su testamento el enlace de su hijo D. Juan, ó con la infanta Isabel (y ésta no era la heredera de Navarra) ó con la reina D.ª Juana de Nápoles, la cual por aquel entonces había casado ya con el Conde de la Marche. Y prendado sin duda el infante de la viuda del Rey de Sicilia, á quien conoció cuando iba á Nápoles á tratar de su proyectado casamiento con la reina Juana, (1) y conociendo por otra parte, las ventajas de tal enlace, manifestó sus deseos á su hermano Alfon-

Foix, casó Blanca con D. Martín de Aragón, rey de Sicilia (20 Enero del 1404) y el Señor bendijo esta unión con un hijo que murió poco después de su nacimiento (año de 1407).—(V. Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXI, cap. IV, § 5.°—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 93.—Burigny, *Hist. de Sicile*, t. II, pág. 289. - Yanguas, *Crón. del príncipe*, pág. 191).

Murió el rey D. Martín el 25 de Julio de 1409 (28 de igual mes y año, día Domingo, según Garibay, aunque el P. Mariana en el lib. XIX, cap. XIX de su *Historia* confirma nuestro aserto) siendo enterrado en la iglesia mayor de Caller, ciudad donde ocurrió su fallecimiento. Por su testamento dejaba el reino de Sicilia á su padre D. Martín I y nombraba á su mujer D.ª Blanca «otra vez por Vicaria, »señalando ciertos señores que asistiesen á su Consejo: y el rey, su padre, la confir»mó en este supremo cargo.»—(Moret. tomo VI, libro XXXI, cap. V, § 4.°, pág. 193 de los *Anales*). Allí dió pruebas D.ª Blanca de gran sensatez y cordura, frente á la ambición de unos y á la perfidia de otros: distinguiéndose entonces por su adhesión á la Gobernadora los Moncadas y haciéndola ruda guerra el Conde de Módica y sus secuaces, los de la casa Cabrera. Supo conservar el reino para «el que fuese declarado rey de Aragón,» por haber muerto D. Martín, su suegro; y aunque el nuevo monarca D. Fernando de Antequera la confirmó en su elevado puesto, los disgustos pasados y el deseo de volver á su país nativo, le hicieron suplicar á su padre que acelerara su regreso, y así en 1415—en el mes de Mayo—salió de Sicilia en ocasión que habia llegado para sustituirle en el mes de Enero del propio año el infante D. Juan, que luego llegó á ser su esposo.—(Moret, *Anales*, lib. XXXI, capítulo V, § 4.°, tomo VI.—Zurita, *Anales*, lib. XII, cap. L).

(1) Ya hemos dicho que Juan llegó á Sicilia en Enero de 1415 y que doña Blanca no abandonó la isla hasta el mes de Mayo del mismo año. Acerca del enlace proyectado entre el infante de Aragón y la reina de Sicilia, puede verse Zurita (*Anales*, libro XII, caps. XLVI y L).

Era Juan, al decir de Garibay, de mediana estatura, bien proporcionado, de tez blanca y agradable presencia. Tenía el cabello liso y de color castaño, la frente recta, los ojos claros, nariz pequeña y dientes blancos y un poco separados y la barba

so V y éste le prometió obtener la mano de la princesa D.ª Blanca.

Serios inconvenientes se oponían á su deseo. Ya en 1409 Juan I, Conde de Foix, había pedido la mano de su cuñada (D.ª Blanca) á los seis meses de quedar viudo de la infanta D.ª Juana; y el tratado de Olite de 1414 ([1]) y la petición formal que de su mano hizo en 1418 ([2]) y el apoyo que le prestaron los Señores y Prelados de Navarra, ([3]) y aun las negociaciones que ante el Papa Martín V se entablaron para la dispensa, ([4]) hacían creer el triunfo de la candidatura francesa: pero la intervención de la reina viuda de Aragón ([5]) y la embajada que el de Castilla envió á Carlos el Noble, ([6]) decidieron á éste á aceptar por yerno al infante de Aragón, que era uno de

magnífica. Hablaba con voz un tanto nasal y tenía tan hermosas manos, que para sí hubiera deseado más de una dama. (Garibay, *Compendio histor.*, t. III, pág. 376). Este es su retrato en cuanto á lo físico: en cuanto á lo moral, en lo referente á su sagacidad é ingenio los complicados acontecimientos de este Estudio reflejarán tan por completo los rasgos de su fisonomía, que creemos innecesario detenernos en su exposición.

([1]) Flourac, *Jean 1.er comte de Foix*, p. 57.—Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*. págs. 95 y 96.

([2]) Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, p. 96.

([3]) Desdevises *(eodem loco)*. Como quiera que Juan poseía en Francia los países de Foix, Béarn, Marsan, Gavardan y Nébouzan y la castellanía de Mauvezin en Bigorre: en Aragón el vizcondado de Castelbón, que comprendía 82 pueblos y 8 castillos: en Cataluña el señorío de Farjania que adquirió en 1415 por 34.000 florines de oro, se echa de ver que los señores de Navarra y los mismos prelados no vieran con malos ojos un enlace que había de ensanchar de tal modo las fronteras de su reino.

([4]) Tan avanzadas estuvieron las negociaciones, que el mismo Papa encargó el estudio de la dispensa á una comisión de tres Cardenales.

([5]) En el año mismo en que el Conde de Foix hacía su petición, (dice Desdevises, pág. 96) participaba la reina viuda de Aragón al Rey y al Consejo de Castilla su proyecto de casar á D. Juan con la heredera de Navarra.

([6]) Fueron Fernando de la Vega y Alfonso Fernández Fuente los embajadores y encargados de participar á Carlos el Noble los deseos de la corte de Castilla.

(Ferreras, *Hist. de Esp.*, t. VI, pág. 233.—Moret, *Anales*, libro XXXI, cap. VI, § 1.º, tomo VI).

Cuando supo D. Alfonso de Aragón el consentimiento del Navarro y de su hija envió á Juan Fernández de Heredia, consejero y camarero suyo, para expresarle su

los más poderosos y turbulentos Señores de la corte de Juan II. (1)

Grande era en verdad el poderío del Infante y dilatados los dominios que sus heredamientos en Castilla proporcionaban á la casa de Navarra, pero no anduvo tacaño el generoso suegro en otorgar á su hija una dote correspondiente. Y si es verdad que el novio aportaba las ciudades de Alba de Tormes, Castrojeriz, Olmedo, Haro, Paredes de Navarra, Villalón, Vilhorado, Briones, Cerezo y Roa, el Colmenar, Balaguer, Medina del Campo, Aranda de Duero, Mayorga, y ostentaba el ducado de Monblac, de Gandía y de Peñafiel y el Señorío de Lara, del Infantazgo y villa de Cuellar, Castrojeriz, Haro, el de Valaguer, el de Garamous, etc., etc., (2) no es menos cierto que el Rey

---

contento; pasó luego dicho embajador á Castilla para participar tan fausta nueva á D.ª Leonor y á sus hijos D. Pedro y D. Enrique, que con ella estaban, y estando todos conformes, enviaron á Diego Gómez de Sandoval, gran privado del infante D. Juan y su mayordomo general con poder para desposarse con D.ª Blanca en nombre del Infante.

(Moret, *Anales de Navarra*, lugar citado, pág. 232, tomo VI.

(1) Cierto que, como nota Desdevises, pág. 97, debía andar Carlos indeciso en la elección de pretendiente: de una parte la alianza francesa y los vastos dominios de la casa Foix: de otra el favor de Castilla y el emparentar con casa tan prepotente como la del magnate de Haro y Peñafiel. Con franqueza verdaderamente noble y con sinceridad digna de elogio, reconoce el autor francés antes citado, que «los reyes »de las diversas regiones de la España cristiana tenían frecuentes relaciones entre sí: »las cortes de Castilla, Aragón y Navarra hablaban la misma lengua; había en ellas »comunidad de raza: sus instituciones, su legislación presentaban semejanzas nota»bles: era de esperar que el advenimiento al trono de un príncipe español fuese más »fácilmente aceptado por la nación navarra que no el de un príncipe francés que »era *extranjero* en aquella tierra después de dos siglos de francesas dinastías.» (Desdevises, *Don Carlos*, pág. 97). También es cierto que el poderío de Francia se había debilitado grandemente... que su estrella se eclipsó en Azincourt y que el enlace de D.ª Blanca con el lugarteniente de Carlos VI en el Languedoc podía lanzar sobre los montañeses de Carlos el Noble todo el poderío de los ingleses enfurecidos.

(2) Moret en el lugar arriba citado narra así las posesiones del Infante.—«En »la corona de Aragón era el Infante Duque de Monblac y de Gandia y señor de la »ciudad de Valaguer y en la de Castilla Duque de Peñafiel y señor de Lara y del »infantazgo y de las villas de Cuéllar, Castrojeriz, Villalón y Haro: á que se añadía »la espectativa grande, de la herencia de su madre la reina D.ª Leonor. Y así por

daba á su hija 420.112 florines ([1]) y seis sueldos y ocho dineros del cuño de Aragón, «*suma excesiva y admirable* para aquellos tiempos,» ([2]) y colocaba en las sienes de sus hijos la corona de Navarra y del ducado de Nemours, al

---

»este y otros títulos vinieron á ser suyas, después, Alba de Tormes, Olmedo, Pa- »redes de Navarra, Mayorga, Vilhorado, Cerezo, Medina del Campo, Aranda de »Duero, Roa, el Colmenar y otras tierras».

¡Tán ricos y dilatados dominios se habían de ver cien veces comprometidos en una guerra promovida por el orgullo, y sostenida por la desenfrenada ambición del turbulento Castellano que por escalar el trono de su homónimo el rey de Castilla, y por hacer sentir á aquel débil monarca el férreo yugo de su privanza no dudó en perder su herencia por satisfacer su vanidad...! ¡Castigo que Dios depara á la maldad de los hombres y á la ruindad del corazón humano!

([1]) Zurita en sus *Anales*, libro XII, cap. LXXII hace subir la mencionada cifra del dote á más de trescientos y setenta mil florines de Aragón, «y en esta »suma entraban el dote de la misma reina D.ª Blanca que se pagó al rey D. Mar- »tín de Aragón cuando casó con el rey de Sicilia, su hijo y el dote de la infanta »D.ª Isabel, hija del mismo rey de Navarra y que casó con el Conde de *Armeñaque* »y le había recibido el rey D. Fernando, que eran sesenta mil florines y por ellos »obligó al rey de Navarra las villas y lugares de Haro y de Briones, Cerezo y »Vilhorado, cuando se concertó el matrimonio del infante D. Juan y de la infanta »D.ª Isabel que después se deshizo. También entraba en esta suma el dote que se »dió á la infanta D. Juana, hermana del rey de Navarra, que era muerta y se había »de cobrar de D. Alfonso, duque de Gandía, su marido, porque de aquel matrimo- »nio no quedaron hijos».

Un tercer cálculo respecto á la dicha dote es el de Desdevises *Don Carlos*, pág. 99 y 100, en que después de enumerar las cantidades citadas y que hemos copiado de Zurita y algunas otras como la cesión de la villa, castillo, caserío y tierras de Madriuelo, con sus molinos, caminos y pertenencias; los 1.000 florines de oro y las 400 fanegas de grano, de renta anual; la jurisdicción criminal y civil; el «*merum et mixtum imperium*» sobre todas esas tierras; estimado todo en unos 45.000 florines... añade otras cifras, á saber; el legado de 42.000 florines á favor de D.ª Blanca y que aparece en el testamento de D. Martín de Sicilia: 6.000 florines como saldo del préstamo hecho en cantidad más considerable por dicha señora á su difunto esposo: 47.000 florines por el aumento de dote de la reina Blanca fijado según las costumbres de Aragón y Cataluña: y 36.105 florines de oro como pena impuesta á Bernardo de Cabrera por los insultos inferidos á la Gobernadora de Sicilia... De todos estos datos deduce Desdevises que la dote ascendía á un total de 361.112 florines de oro, seis sueldos y ocho dineros ó sean unos *2.969 452 francos*, aunque á decir verdad, no pequeña parte, se daba en créditos, difícilmente reembolsables.

Inútil creemos decir que la cantidad que hemos puesto en el texto es la que trae Moret en sus *Anales*, tomo VI, libro XXXI, cap. VII, pág. 233.

([2]) «Y señal manifiesta de la grande riqueza del Rey, nacida de su prudente »economía, con lucimiento de la Magestad y de lo mucho que valen los réditos de

jurar solemnemente D. Carlos que ni había firmado pacto anterior de matrimonio, ni se casaría mientras durase el matrimonio de la Reina de Sicilia, y que ni había legitimado ningún hijo, ni lo legitimaría mientras subsistiese la misma causa. ([1])

***

Pero los más importantes capítulos de los pactados en Olite el 5 de Noviembre de 1419 ([2]) son sin duda, los que se refieren á la sucesión del reino, punto en que estriba el derecho que ostentará luego el príncipe de Viana, y en el que han creído ver oscuridades y lagunas, sin ninguna razón, notables historiadores.

Esteban de Garibay afirma que, «según algunos autores, hubo la condición expresa de que muerta D.ª Blanca, su marido reinaría en Navarra, sobreviviéndole ó no hijos de su matrimonio.» Afirmación extraña en este historiador, de lo cual se admiran, y con razón, Ohienarto

»la paz, que él siempre procuró cultivar muy cuidadosamente, como á su más fructífera heredad». Moret *Anales*, libro XXXI, cap. VII, § 1.º, pág. 233.

([1]) Lo primero que en el tratado se concertaba era una «muy estrecha confederación y amistad entre el rey de Navarra y el infante» Zurita, *Anales*, libro XII, cap. LXXII, pág. 92 *(Edición Glorias Nacionales,* Tomo 5.º) - Desdevises *Don Carlos*, pág. 99.—Moret *Anales*, libro XXXI, cap. VII, § 1.º, pág. 233.

([2]) Este contrato matrimonial, que no fué terminado definitivamente sino el 5 de Noviembre de 1419, como queda dicho, ha sido publicado en el tomo XXVI de la colección *Documentos inéditos de Aragón*, y lleva el título *Capitula matrimonii Infantis Joannis filii Ferdinandi I., regis Aragonum, cum Infantissa domna Blancha, filia Charoli regis Navarræ.* Contiene dos poderes: el 1.º dado por D. Juan á Diego de Sandoval en el que le traza la norma que ha de seguir para fijar las condiciones del contrato y consta de unos 20 artículos: por el 2.º dado en Segovia á 23 de Marzo de 1419 le autoriza á contraer en su nombre matrimonio con la princesa de Navarra. «Vinieron» dice Moret, «acompañando á Sandoval en »este viaje: D. Diego, obispo de Calahorra, el Doctor Hernán González, de Avila; »Canciller mayor del Infante D. Enrique y Oidor de la Audiencia del Rey de Cas»tilla y el Doctor Hernán Velázquez de Cuéllar, Alcalde mayor del Infante don »Juan y Oidor también de la misma Audiencia».

([1]) y el Padre Moret, ([2]) pues habiendo visto en la Cámara de Comptos de Pamplona, el instrumento original, no había lugar á duda. Zurita en sus *Anales* ([3]) lo reconoce: Arnaldo de Ohienarto ([4]) lo comprueba, y por más que el P. Abarca ([5]) dice que «esos capítulos *están oscuros*,» no ocurre así, como vamos á verlo: «Porque *nos* el dicho Infante »D.ⁿ Johán placiendo á Dios, por causa é por razón del »drecho de la Reina D.ª Blanca, muger, esperamos ve»nir *como extranjero á la sucesión* é herencia del dicho

([1]) Qui Patris causam defendunt, hoc uno argumento eam propugnant, quasi Tabulis conventi inter ipsum... &ª Blancam matrimonii cautum fuerit, præmoriente Blanca, extantibus licet, ex ea liberis, Joannem nihilominus, toto vitæ tempore, in possesione Regni futurum: in quo eos nulla veritate niti, tabulæ ipsæ demonstrant, quæ in Chartophylaciis Pampelonensi et Palensi hactenus conspiciuntur. *Quamobren, miror Garibaium, qui Tabulas, illas Pampelonæ vidit, vulgarem errorem, dissimulando aprobare maluise, quam emendando convellere* (Arnaldus Ohienart. *De Notic. utriusque Vasconiæ*. Lib. 2.º, c. 15, p. 351).

([2]) Hace suyas estas mismas palabras y en otro lugar añade: «No negaremos »que al tiempo del congreso, en que se halló el adelantado mayor de Castilla, »Diego Gómez de Sandoval con el Obispo de Calahorra y los dos ministros toga»dos que trajo consigo para la formación del contrato, ellos esforzarian todo lo »posible, que se pusiese también esta condición, según las instrucciones de la Corte »de Castilla (Gramont Hist. manusc. de Nav. lib. 4.º, cap. 25) pero fué constante»mente repelida por los navarros como absurda, indecorosa y perniciosa á su reino. »Porque claramente consta de los mismos contratos matrimoniales, cuyo original se »conserva en la Cámara de Comptos y de muchas copias fehacientes de el, que no se »llegó á poner tal condición sino la contraria directamente y esa con toda expre»sión.» (Moret *Anales*. Tomo VI, cap. VII del libro XXXI, § 1.º núm. 6, página 234 y 235.

([3]) «Quedó acordado que el hijo ó hija mayor que naciese deste matrimonio y »*heredase* el reino de Navarra sucediese en todas las tierras y Estados que pertene»ciesen al infante D. Juan en los reinos de Castilla y Aragón»..... «Y fué todo esto »jurado y firmado en la villa de Olite por el rey y por la reina su hija, y por el ade»lantado»..... (Zurita, *Anales*, libro XII, cap. LXXII, tomo III).

«... Se hizo cierto contrato que fué jurado por el rey D. Carlos de Navarra y por »ellos (D.ª Blanca y D. Juan) en que se contenia, que el *hijo mayor heredase aquel »reino* y el ducado de Nemours, que el rey D. Carlos habia habido en Francia en »trueque por el condado de Evreux: y *después de la muerte del rey*, los tres Estados »y pueblo del reino de Navarra, *no fuesen tenidos de recibir, por señor ni obedecer »sino á la reina* D.ª Blanca y al infante D. Juan, *durando aquel matrimonio* y *des»pués á sus descendientes*.» (Zurita, tomo III, libro XV, cap. XV de sus *Anales*).

([4]) Arnaldo Ohienarto, obra y lugar citados.

([5]) *Anales* del rey de Aragón D. Alfonso el Magnánimo, cap. VIII, núm. 1.º

»Regno—: *juramos* como dicho es, que si falleciere la »dicha Reyna D.ª Blanca, mi muger *sin deixar* de Nos »criatura ó criaturas—&.ª—que en el dicho caso *nos* »*deixaremos, desampararemos realmente é de fecho,* el dicho »Regno é Ducado—é todas las Villas—&.ª á aqueyll ó »aqueylla á quien el dicho Señor Rey de Navarra *habrá* »*declarado* por su testamento por heredero legítimo.» ([1]) Cosa que se repite en el juramento que había de exigirse á los Alcaydes de las fortalezas «que en caso que la »dicha Reyna, muriese sin hijos *rendrán é delibrarán* »realmente é de fecho á aqueyll ó aqueylla á quien el »dicho Señor Rey de Navarra..... &.ª..... Por cuanto dijo »(D. Carlos) que su intención *era y es* que el dicho Reyno...., »después de sus días *sean* et *vengan* á la dicha Señora »Reina D.ª Blanca..... su fija et al dicho Señor Infante, »*durante el dicho matrimonio* et *á sus descendientes.*»

Y los tres Estados jurando al Infante dicen: «que le »juran, recibir por Rey *como á marido* de la dicha *Señora* »*Reyna*..... é por el drecho á ella *pertenesciente*.....» Y después añade: «Que *durante el* dicho matrimonio del dicho »Señor..... con la..... ó *soltándose aqueyll,* quedando criatu»ra ó criaturas del dicho matrimonio ó descendientes de »eyllos en legítimo matrimonio, sean tenidos de *obedecer* »*á la dicha Señora Reyna* et al dicho *Señor Infant durant* »*el dicho matrimonio ó soltándose aqueyll á los descendien*»*tes* de eyllos *como dicho es.*» ([2])

Ahora bien; según las cláusulas matrimoniales firmadas

([1]) La copia del documento original obra en el tomo XXVI (publicado en 1864) de los *Documentos inéditos de Aragón*. Gran parte de él lo copia el analista Moret, *Anales*, libro XXXI, cap. VII, págs. 236 y 237... y para más corroborar su aserto añade la certificación de D. Baltasar de Lezaun y Andia (en la pág. 245 del tomo VI de la edición de Tolosa, 1891) sacada del archivo de los señores Condes de Lerín, donde se conservaba dicho contrato el año 1705.

([2]) Moret, *Anales*, tomo VI, cap. VII, libro XXXI. *Certificación de Lezaun y Andia*, pág. 245 del tomo VI, de los *Anales* de Moret.—Desdevises *Don Carlos*, páginas 102 y 103.—Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. XV y lib. XII, cap. LXXII.

en Olite, el rey legítimo de Navarra era D. Carlos III el Noble: muerto él le sucedería su hija D.ª Blanca de Evreux y el Infante D. Juan *«como marido de ella y en virtud del drecho á ella pertenesciente* y *soltándose* el dicho matrimonio, es decir, á la disolución del mismo, el rey *consorte* de Navarra D. Juan II, debía *desamparar realmente é de fecho* el *dicho Regno á aquel* que fuera su legítimo descendiente, *á aqueyll* á quien el dicho Señor Rey (Carlos).,... y á la muerte de él..... (Blanca).... *habrá declarado.....* por su heredero..... ¿Pero por el solo hecho de la muerte de la reina habrá de quedar el heredero investido de su autoridad? Un caso análogo (1) presenta la historia de este reino. Cuando casó Juana de Francia con Felipe de Evreux estipularon los Navarros que entregarían los padres el reino á su hijo, cuando éste llegara á los 21 años: la imprevisión de Carlos el Noble produjo la guerra civil, aunque á decir verdad, las cláusulas del contrato no daban lugar á duda.



En 29 de Mayo de 1421 (2) dió á luz en Peñafiel la princesa D.ª Blanca al que en 20 de Enero del 23 intituló su abuelo príncipe de Viana. (3) Con universal regocijo se celebró el natalicio de un infante, á quien la misma fortuna parecía sonreir, ofreciéndole á un mismo tiempo las coronas de Aragón y Navarra; y en el mes de Septiem-

---

(1) Cavanilles, *Hist. de España*, tomo III, pág. 278.
Desdevises, *Don Carlos*, pág. 104.
Crónica del príncipe, pág. 166.

(2) Yanguas, *Compendio*, pág. 247.

(3) Moret, *Anales*, tomo 6.º, pág. 248, 261 y 262, libro XXXI, cap. VIII. *Archivo de Navarra* (Comptos) caj. 122, 5 (Indice): Lafuente, *Historia de España*, pág. 359, tomo VIII.

bre recibía con las aguas del bautismo el nombre de Carlos, apadrinándole en tan solemne acto los mismos que años después le habían de prestar su ayuda para hacer armas contra su padre; es decir, el rey D. Juan II de Castilla y su favorito D. Alvaro de Luna. [1]

Muy de notar es el juramento que las Cortes exigieron á los tutores del Príncipe, y ellas prometieron recibirle *como rey* después de la muerte de su abuelo y de su madre. [2] Sabios y prudentes los Navarros, reconocieron por tan solemne acto al heredero del trono *por rey*, á falta de la reina propietaria. No obstante, la ambición del infante Aragonés no reconocía límite, y no contento con perturbar sin cesar la corte de Castilla, queriendo suplantar en su privanza al de Luna y buscando apoyo para sus planes en aquella camarilla de reyezuelos y aun en la imbecilidad del príncipe de Asturias, víctima de otro favorito, ansiaba el momento de ceñir su cabeza con la corona de Navarra, para hacerla intervenir en sus políticos manejos y en sus maquiavélicos planes. [3] Y aquel país que se había mantenido próspero y feliz, merced al sabio gobierno de Carlos el Noble y á las prudentes alianzas que concertó con los reyes vecinos, entró en una nueva era de guerra y perturbaciones desde el momento en que D. Nuño de Vaca en el campamento de Tarazona, á la muerte de D. Carlos III, izó el estandarte de Nava-

---

(1) Moret, *Anales*, tomo VI, pág. 239, libro XXXI, cap. VII. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 108: Yanguas, Compendio p. 247.

(2) Moret, *Anales*, tomo VI, pág. 246. Apéndice núm. 34. Edición Tolosa 1891. *Archivo Navarro*. (Legisl.°), legajo 1.°, carpeta 16.

(3) Las maquinaciones de Juan II en la corte de Castilla pueden verse en Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXI, caps. VII y VIII, y después de su proclamación en el campamento de Tarazona en todo el libro XXXII de la citada obra. Además Lafuente, *Historia de España*, en el cap. XXVII, libro III, tomo VIII. (Madrid, 1852).—Cavanilles, *Historia de España*, caps. VI y VII del libro VI.

La prudente conducta de Carlos III y sus deseos y aspiraciones. Moret, *Anales*, libro XXXI. caps. VII y VIII, tomo VI.

rra por el nuevo rey D. Juan. (7 de Septiembre de 1425). (1)

El fragor de las armas y las narraciones sangrientas, llenan por completo el período que media entre los años 25 y 40 del siglo XV, y cansadas las Cortes de tan peligrosas aventuras rehusaron varias veces al rey Juan los subsidios que para la guerra reclamara y aun le aconsejaron en repetidas ocasiones la conveniencia de la paz. (2) De natural orgulloso y altanero, menospreció las sentidas quejas de sus vasallos y aun llegó á enajenar las joyas de

---

(1) No queremos privar al lector de la pintoresca descripción que hacen los autores de esta proclamación y así copiaremos la de uno de ellos. Irritado Alfonso de Aragón por la prisión de su hermano Enrique llevada á cabo por el castellano había juntado numeroso ejército que estaba acampado en los confines de Aragón y de Navarra al contorno de Tarazona. Con estas tropas iba D. Juan, y al saber la noticia de la muerte de Carlos III el Noble mandó Alfonso «se moviese el ejército y »volviera á entrar en tierras de Navarra á fin de que su hermano fuese allí publica»do por rey. Para esto se había encerrado en su tienda por tres días el infante para »recibir los pésames y hacer público su duelo con su retiro. Habiendo recibido en »este tiempo el pendón Real de Navarra que desde Olite le envió la reina doña »Blanca con Nuño Vaca, Alferez mayor, montó en un caballo ricamente enjaezado »que llevaban de las riendas algunos señores de los más principales. Iba armado de »punta en blanco con una cota encima de terciopelo encarnado y en ella las armas »de Navarra ricamente bordadas de oro y perlas. Acompañábale el Rey su herma»no, yendo á su mano izquierda también á caballo. Llevaba el estandarte Real el »mismo Nuño de Vaca y precedía á todos un heraldo vestido de su cota de armas »de Navarra gritando «*Navarra, Navarra, por el rey D. Juan y D.ª Blanca, su » mujer.*» De esta suerte dió el nuevo rey tres paseos por todos los reales, sonando »las trompetas y timbales y siguiéndole muchos señores y caballeros castellanos y »aragoneses á pie, hasta volver á la tienda del rey de Aragón, donde se dió á todos »una magnífica colación. No se halló en la función caballero ninguno navarro, por»que la nobleza de Navarra, de su parte, hizo lo mismo en Olite con la reina doña »Blanca, su natural señora. Estas aclamaciones separadas y la del rey, hecha en »reales de ejército extranjero, aunque dentro de Navarra, pudieron ser anuncio de »las divisiones y guerras civiles que después hubo entre el Rey y el hijo nacido ya »de este matrimonio.»

(Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. I, § 1.º)—De Mayerne-Turquet, *Hist. d'Espagne*, trae relación análoga que inserta Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, páginas 110 y 111.—Zurita, *Anales*, libro XIII, cap. XXXVII.

(2) Cuán á disgusto emprendió Navarra esta guerra puede verse Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. I, pág. 377.—Yanguas, *Compendio*, pág. 255.

su esposa y bienes de su patrimonio para subvenir á los gastos de una guerra á que su orgullo le arrastraba. [1]

Lugarteniente de su hermano en el reino de Aragón, pasó á Nápoles con Alfonso V, en ayuda de la reina Juana, y vencidos en Ponza, fueron hechos prisioneros del duque de Milán Francisco Sforzia. [2] El deseo natural en éste de captarse tan poderosos aliados y las oraciones de la reina Blanca, movieron el corazon del Duque á darles la libertad; pero ni tantas ni tan saludables enseñanzas bastaron para que Juan II desistiera del peligroso juego de encender la tea de la discordia en el reino vecino, enemistando al padre contra su hijo, cuando corría el grave riesgo de que en día no lejano se reprodujera la tragedia en las márgenes del Ebro, siendo él y su hijo Carlos los principales actores.

Entretanto, el príncipe de Viana se educaba cristiana y sólidamente al lado de su virtuosa madre, [3] y siendo ya de edad de 17 años, se concertó su casamiento con Inés

---

(1) A pesar de todos sus deseos y de la instancia con que reclamó subsidios no pudo Juan obtener mas que 2.000 doblas, pero hizo un empréstito de 16.000 escudos en Barcelona, enajenó sus joyas y las de la reina, vendió á censo perpetuo los bienes del dominio real en Navarra y obtuvo de las Cortes de Aragón permiso para enajenar su condado de Ribagorza... y hasta logró 5.000 florines que las gentes del Condado le dieron cuando él les hizo el juramento de no vender nunca aquellas tierras. Por esta increible obstinación y estas ruinosas medidas se produjo en Navarra un general descontento. Mossen Godofre de Navarra, hijo natural de Carlos el Noble y Conde de Cortes, se pasó al partido del rey de Castilla. Juan II le confiscó sus bienes y semejante expoliación, hecha á un miembro de la familia real, produjo en el país el efecto más desastroso.

(Desdevises, *Don Carlos*, pág. 112 y 113.—*Archivo de Navarra* (Cuentas) t. 406. *Archivo de Navarra* (Indice) caj. 104, 26 y 27; 128, 22 y 24.—Yanguas, *Dicc.*, T. III, p. 160.—La Piscina ,L. VI, Ch. 1.°—Zurita, III, f. 189 y 222.—Moret, libro XXXII, cap. I).

(2) *Anales* de Moret, tomo VI, libro XXXII, cap. IV.—Zurita, *Anales* libro XIV, caps. XXVII, XXVIII y XXXI.

(3) «Don más augusto y más grande, que el del principado fué la excelente educación que recibió y que si bién no pudo completarse en vida del rey anciano, fué »seguida bajo el mismo plan por su virtuosa madre. Todo contribuyó á ello: ejerci»cios varoniles, máximas de virtud, estudios á propósito para enriquecer su enten-

de Cleves, nieta del duque Felipe. ([1]) Celebráronse las bodas en Olite el 30 de Septiembre del 39, y como ya en el mismo año se había tratado del enlace del príncipe de Asturias con la infanta D.ª Blanca, ([2]) la natural ausencia que en el indicado año hizo la reina madre para acompa-

»dimiento y formar su corazón; sobre todo, el espectáculo de un reino tranquilo y »floreciente bajo una administración sabia y moderada. El fruto que sacó de estos »desvelos fué grande en los adelantamientos del Príncipe, cuya conducta y escritos »son una insigne prueba de ellos: pero las esperanzas que los pueblos pudieron pro- »meterse fueron tristemente anegadas en la borrasca de la desventura». (Quintana. *Biografía del Príncipe*, pág. 88, París 1882.)

([1]) Cuando presenté este trabajo al Certamen Escolar de Zaragoza, incurrí en un error harto frecuente, error en que puede decirse han caído tantos cuantos se han ocupado de la esposa de Carlos de Viana. Quién inició esta lamentable serie de equivocaciones, es punto en extremo oscuro, para que pueda ser fijado con acierto; pero sin duda que la traducción del *Agnés* de las partidas francesas y de las trascripciones navarras de aquel su nombre, la dieron el de *Ana*, cuando, como se comprende á la simple vista, el de Inés es el nombre que en justicia debe corresponderle. La ilustrada ponencia de aquel Certamen me hizo notar el error, error menos disculpable en mí, pues que teniendo á la vista la interesante monografía de Desdevises, debí notar que el *Agnés* de los citados documentos estaba mal traducido; pero el tener ante mis ojos á Alenson, Amador de los Ríos en su *Historia de la Literatura Española*, (pág. 8, tomo VII); Quintana, (pág. 121 *Obras completas*, tomo I, *Príncipe de Viana*); Lafuente, *Historia de España*, (tomo 8.º, parte 11, libro III, pág. 361); Cavanilles, *Historia de España*, (tomo IV, pág. 213); y muy en especial los *Anales* del P. Moret, donde con tanta detención hablaba de la hija del duque de Cleves, (libro XXXII, cap. V, § III y V, pág. 325 y 353) de *Ana* la sobrina del duque de Borgoña; ni aun reflexioné siquiera sobre el asunto y, triste es confesarlo, pero seguí inconscientemente la trillada senda que historiadores de tanta nota, antes que este mísero y desconocido aficionado, habían recorrido. De este error puede decirse me alegro, pues me proporcionó un cariñoso amigo en el censor á que aludo. D. Mariano Baselga, literato bien conocido para que aquí venga á hacer de él su apología, además de advertirme el error me hizo ver cómo Favyn en su *Historia de Navarra*, (pág. 577) confunde á la D.ª Inés, con una hermana suya llamada María, que fué esposa de otro Carlos, duque de Orleans, y que aparte de las correspondientes partidas y justificantes que obran en el archivo de Comptos de Pamplona, existen comprobaciones de carácter literario, como es la obra del gran poeta Pedro Torrellas, *Complaynta sobre la muerte* de *Doña Inés de Cleves, princesa de Navarra, descrita por Pere Torrella.* Sirva esta nota para advertir mi error y de advertencia para los aficionados que en pos de mí se ocupen de la esposa de Carlos de Viana.

([2]) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, cap. XXVII, libro III.—Moret, libro XXXII, cap. V, § 5.º, pág. 329.

Para atender á los gastos de esta boda enajenó la reina (según se deduce de varias

ñar á Castilla á su hija (la nueva princesa de Asturias) y la independencia en que su matrimonio colocaba al heredero de Navarra, hicieron recaer en éste parte del peso del gobierno: y por estas razones, ya desde Agosto del 40 tomó el título de «*Príncipe de Viana.—Primogénito, heredero y Gobernador General de Navarra.—Duque de Nemours.*» [1]



Murió Blanca de Evreux á la vuelta de una piadosa peregrinación que hizo al monasterio de Guadalupe, [2]

Memorias de los archivos) algunas rentas reales. A Miguel García Daoiz y á su mujer Milla, guardas del Príncipe, vendió el censo perpetuo de treinta cahíces que tenía en el concejo, oficiales y singulares personas de Aoiz por 1.000 florines del cuño de Aragón. (Esto lo aprobó el Príncipe en el mismo día: 6 Julio 1440. (Indice, fol. 365, pág. 2). Este Daoiz debió ser el sucesor de Martín Fernández de Sarasa, que era el *guarda* ó ayo de *Carlos* en 1434.

Acompañó en este viaje el príncipe á su madre y hermana hasta Logroño, de donde regresó á Navarra, siendo su primer ministro D. Juan de Beaumont, tío del que luego fué su Condestable y que se llamó D. Luis. En Logroño entregó doña Blanca su hija al Conde de Haro D. Pedro de Velasco, al Señor de Hita D. Iñigo López de Mendoza y al Obispo de Burgos D. Alonso de Cartagena, que habían ido por ella, celebrándose en Vilhorado y Briviesca «*fiestas tan exquisitas cuales no se vieron en aquellos tiempos.*» En Burgos se repitieron iguales demostraciones de alegría y en Dueñas se vieron los príncipes un día, cambiando joyas, celebrándose la boda con inusitada pompa en Valladolid el jueves 15 de Septiembre con justas, torneos y demás fiestas de rigor en estos casos: veló á los novios el Cardenal Obispo de Avila D. Pedro de Cervantes y salió á la primera misa D.ª Blanca á Santa María la Nueva el 7 de Octubre, llevando del diestro su caballo el rey de Castilla, y el del corcel en que cabalgaba su marido, el rey de Navarra.

[1] Arch. de Nav. Caja 144-30 (Indice).

[2] «... Y estando santamente ocupada en hacer otra novena, vino á morir arre»batada, como el fénix en su nido ó en la hoguera de su amor, con la circunstancia »de ser en día consagrado por ella á la misma Virgen. (1.º de Abril de 1442.)» (Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. V, § VII.

Desdevises, con su infatigable celo en la investigación de datos históricos, rectifica esta afirmación de Moret. Por los documentos que obran en el Archivo de Navarra (Indice) caj. 149-8 y en la caja 149-13 se ve que la fecha de su fallecimiento debe fijarse á primeros de Mayo del 1441, conforme con la que Ferreras (T. VI, pág. 476) señala siguiendo á Fernán Pérez de Guzmán y á Alonso de Palencia.

La noticia de su muerte llegó á Olite entre los días 10 y 20 de Mayo, pues á

sin haber conseguido apartar su reino de la peligrosa senda á que lo empujaba el rey Juan y poco después de concertar las paces con D. Enrique en Santa María de Nieva; [1] y en su testamento hecho en Olite (Febrero del 39) [2] después de tratar extensamente de la institución de heredero, y de su sustitución, en caso de muerte, ó falta de descendencia, añade que «aun cuando el dicho príncipe *puede intitularse desde luego* (á la muerte de su madre) por causa de *herencia* y *por derecho reconocido Rey de Navarra* y Duque de Nemours; sin embargo, por guardar el honor debido al Rey su padre, le *rogamos caramente* que no tome esos títulos *sin el consentimiento* y sin la *bendición del dicho rey su padre.*» [3]

La muerte de la virtuosa dama planteó, puede decirse, la cuestión que estaba latente entre la ambición y el de-

partir de esta última fecha todos los documentos de la Cámara de Comptos al nombrar á la reina añaden; «¡Que Dios tenga en su Santa Gloria!»: y el 10 de Junio al declarar D. Carlos exento de cuarteles á Simón de Leoz, secretario de la reina, añade; «de la reina á quien Dios tenga en su Santo Paraiso!»

Se ignora el lugar donde su cuerpo reposa. En el tiempo de Garibay (siglo XVI) sólo se conservaba en Santa María de Nieva (lugar donde fué enterrada) la memoria de sus mercedes: los monjes recordaban había sido trasladado su cuerpo. Esto lo ordenó Leonor de Foix, pero no á Ujué, según era la voluntad de la reina, sino que se depositó en Nuestra Señora de la Misericordia en Tafalla: y aunque los de Tudela aseguran que en el siglo XVI la reina estaba enterrada en la iglesia de San Francisco, debe ser este sepulcro el de otra Blanca, la infortunada reina de Castilla mujer de Pedro el Cruel. Así lo afirma Garibay, tomo III, pág. 401.—Mariana, *Historia de España*, tomo IV, parte 1.ª, pág. 353.—Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. V, § 7.º

(1) Zurita, *Anales*, tomo III, pág. 270, Moret, *Anales*, libro XXXII, capítulo V, § 7.º.

(2) El original se conserva en la Cámara de Comptos (Indice) folio 424 número 29. Una relación hace de él Moret, *Anales*, Apéndice al libro XXXII, cap. V, pág. 339. Y en la 338 indica alguno de los puntos en él tratados como fué el perdón que deseaba concediese su hijo á Mossen Godofre de Navarra, si «viniera á su obediencia», y encargaba que en vez del lugar de Cortes, que le había sido confiscado, le dieran el Condado de Monfort que poseía la Corona en Francia. También tuvo «*memoria muy proficua* del rey su marido, dejándole de su dote ciento y «cuarenta mil florines...! y esto fué lo que mejor se cumplió!» Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. V, § VIII.

(3) Véase la nota anterior.

recho; y el consejo de una madre, y la omisión de una cláusula innecesaria en el contrato matrimonial sirvieron de pretexto para revestir de artificiosos argumentos el partido de un detentador injusto.

El Fuero mandaba (1) entregar el reino, á la «*muerte* »*del propietario,* al primogénito del difunto y á sus des-»cendientes, y, faltando estos, al mayor de los hermanos »del primero, nacidos de legítimo matrimonio.» El monarca propietario de Navarra fué... la reina Blanca; á su muerte, pasaban sus derechos al príncipe Carlos.

Ya D. Juan, como queda dicho, había reconocido derecho tan evidente, jurando *desamparar* (2) el reino á la muerte de D.ª Blanca por ser rey, *en virtud del derecho á ella pertenesciente,* y si es cierto que esta cláusula era en previsión de la *falta* de hijos, argüimos: ¿el nacimiento de un hijo, de *un heredero,* otorgaba un derecho á su padre que juraba repetidas veces no pertenecerle? Cierto, que en el testamento de D.ª Blanca se *aconsejaba* al *joven rey* no tomar este título *sin el consentimiento de su padre,* pero esto *no puede considerarse sino como un consejo cariñoso,* una *deferencia* á su marido, un *llamamiento* al corazón filial, pero de *modo alguno,* el fijar esa condición *como necesaria* para la *perfección* de un *derecho,* que *incoado* desde su nacimiento en Peñafiel, se venía á *completar* por el *hecho* de la muerte de su madre, en las tierras del reino de Castilla.

Absurda y despreciable sería la objeción que á esto se hiciera, fundándola en el derecho de usufructo que al *infanzón* otorgan las leyes del Fuero, porque esto se refiere á la *propiedad privada* y los reinos no se hicieron para patrimonio particular de los príncipes: y aun admitien-

---

(1) Fuero General, lib, II, tit. IV, ch. 1.°

(2) Véase el contrato matrimonial y cuantas notas y referencias á esto se ha hecho en las páginas anteriores.

do tan insensata como peligrosa teoría, el *hecho* de su *segundo* matrimonio hacía perder á D. Juan los derechos del *usufructo*, (1) y no pudiendo ni aun invocar los de tutela, por ser ya el príncipe mayor de edad, resulta que el año de 1447 al menos, no tenía derecho alguno para retener una soberanía que nunca le perteneció, para ceñir una diadema que había arrancado de las sienes de su hijo.



Instaban los Navarros al príncipe de Viana para que prestara el juramento acostumbrado; daba largas al asunto D. Carlos, alegando el que en su nombre habían prestado anteriormente sus tutores, y queriendo conocer antes la voluntad de su padre. (2) Si mucha era la indiferencia que mostraba el príncipe por asentarse en el trono que le pertenecía, grande era, en verdad, el apresuramiento con que el rey viudo procuraba afianzarse en un solio que había dejado de pertenecerle; y en 12 de Diciembre de 1441 (3) envió á Los Arcos á Martín de Muru con el nombramiento de Lugarteniente general del reino á favor del verdadero Soberano. (4) Respetuosa y cariñosamente rechazó el joven rey el honor, que con cruel sarcasmo, su padre le confiaba, pero á la postre por «*honrar* y *servir* á D. Juan, como un *buen hijo debe servir á su padre y Señor*,» se resignó á denominarse así, protestando antes hacerlo tan sólo «por honrar al *señor Rey* su *padre*, pero no *para constituirle derecho alguno sobre el reino*;» (5) y

(1) Fuero General, lib. IV, cap. III, ch. III.

(2) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 134.—*Arch. des Basses Pyr.* E. 529.

(3) «El anyo del Nascemiento de N-S. mil quatrocientos quaranta uno, á XII dias del més de deziembre.»

(4) Desdevises *Don Carlos*, pág. 134.

(5) Desdevises *Don Carlos*, pág. 135, refiriéndose al documento original existente en el archivo de Basses Pyr. E. 539. *Coll. Doat.* T. 217, folio 154, (Biblioteca Nacional de París).

ante su notario real, Sancho Pérez de Aymariz con los miembros del Consejo, Caballeros y altos dignatarios de su corte, se extendió un acta, ratificando los extremos antedichos; acta que aunque revistió caracteres de acto público, es muy posible que permaneciese en secreto. (1)

Las prolongadas ausencias del padre, dejaron casi por completo en manos del hijo el poder real y la administración de sus Estados, y como quiera que desde 1442 á 1449, los asuntos de Castilla, y la privanza del rey don Juan II, llamaban toda la atención de los *Infantes de Aragón*, (2) quedó en libertad el de Viana para distribuir á su antojo los cargos inferiores de su reino y los más altos empleos de sus dominios.—Y así lo vemos nombrar Alcaydes y Guardas para sus castillos, ya en Corella, ya en Pamplona; nombra jueces á esta última, señalándoles renta (3) y aumenta el número de los Auditores de la Cámara de Comptos para dar entrada, á Arnaldo Pérez de Jasu; (4) administra justicia, ya defendiendo á los dominicos de

---

(1) Yanguas, *Diccionario*, tomo III, pág. 165.

(2) Moret, *Anales*, libro XXXII, cap, VI.

Apenas pasaba Juan II un mes cada año en Navarra; así el 1442 sólo aparece una vez: en 1443 estuvo solo unos días del mes de Noviembre en Olite: en 1444 pasó muy pocos días en Pamplona, Viana, Tudela y Olite: el 1445 aparece tan solo el día 4 de Enero en Tudela. No se sabe si pisó las tierras Navarras el año 1446, pero se cree que no. El 1447 encontramos un acta Real dada en Navarra y á partir del mes de Julio del año 1449 es cuando le vemos ir á aquel reino con más frecuencia.

Archivos de Navarra (Indice) caj. 150-41-51, caj. 151-16-20-21-27-30, caj. 190-46. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 170.

(3) Arch. de Nav. (Indice) caj. 149-39.

(4) Había prometido el príncipe dar entrada en la Cámara de Comptos á Arnaldo Pérez de Jasu en la primera vacante que ocurriese. (El 28 de Septiembre hizo esta promesa). El 29 aceptó la dimisión de Martín de Racxa y acordó en favor de su hijo Lorenzo la sucesión en este cargo. Había pues dos candidatos á la plaza y aunque hubo alguna dificultad por parte de los Consejeros, al fin se accedió al deseo de Carlos aumentándose el número de Auditores. (*Archivos de Navarra* (Indice) caja 154-39).

Pamplona, [1] ya amparando á Juan de Mencos contra el poderoso señor de Grammont; [2] resuelve dudas en la interpretación de contratos de interés público; [3] y como príncipe justiciero, no se avergüenza en anular algunas de sus decisiones nacidas de la natural impremeditación de una juventud vigorosa. [4] Generoso, como convenía serlo á un príncipe de aquella época, reparte el oro sin contarlo, y recompensa largamente á sus fieles servidores; [5] se rodea de un número decoroso de gue-

---

[1] Martin Beltrán, Auditor de Comptos, había difamado públicamente é injuriado «con palabras viles é ignominiosas» á los frailes predicadores de Santo Domingo de Pamplona esperando concitar contra ellos el furor del populacho: Carlos mandó á los Auditores que hiciesen comparecer ante sí al calumniador, dar lectura á las órdenes del príncipe y hacerle pedir perdón á los agraviados. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 154-67).

[2] Fué condenado Grammont á pagar á Mencos 200 florines, por cierto daño que le había causado. Para prevenirse en caso de resistencia, tratándose de señor tan poderoso, ordenó Carlos al Recaudador de Sangüesa retener todas las rentas de aquél en su territorio, hasta reunir la suma de 200 florines, que habian de ser puestos en las manos de aquel humilde labrador, de aquel Mencos oscuro y desconocido vecino de la villa de Tafalla. La justicia del Príncipe no se doblegaba ante los Grandes... sino que velaba con especial amor por el pobre y por el desvalido. *(Archivos de Navarra* (Indice) 150-46.

[3] Entre los pueblos de Rada, Carcastillo, Murillo el Fruto, Mélida, Villafranca y los Monjes de la Oliva surgió pleito por los derechos de pastos en la Bárdena. El príncipe adoptó una determinación muy prudente: á los de Rada, Carcastillo, Murillo el Fruto y la Oliva dió «El Plano Mayor»: á los de Villafranca el territorio comprendido entre esta villa y el camino de Caparroso: en cuanto á los de Mélida, que sin duda no tenían derecho alguno escrito, dejó Carlos á un procurador patrimonial el derecho de acordar su entrada en la Bárdena, en la forma que creyera conveniente.—(Desdevises, *Don Carlos*, pág. 173.—Yanguas, *Dicc.*, tomo I, pág. 87).

[4] En 1450 Felipe de Sarriá acusó á D. Diego Martinez de la Piscina alcayde de Buradón de querer entregar esta plaza á los castellanos: Destituyó Carlos al alcayde y confió á Sarriá la defensa de la plaza, pero con tan mala suerte que tres meses despues las gentes de Haro se apoderaban de una plaza que defendió don Diego por espacio de veinte años. Lleno de dolor reconoció su yerro el príncipe y procuró enmendar en lo posible su falta. (La Piscina, libro VI, çh. 1.°)

[5] «Su madre para enseñarle á ser liberal, le hacia distribuir diariamente »cuando era niño algunos escudos de oro y su magnificencia y su generosidad cuan»do joven y hombre hecho correspondieron á este cuidado».

(Quintana, *Biografía del Príncipe*. París 1882, pág. 121).

Carlos libró á los de Tudela del censo de 780 libras, 3 escudos y 5 dineros que sobre ellos pesaba; declaró exento de todo impuesto á Menaut de Beaumont señor

rreros á la usanza de los magnates de aquel tiempo ([1]) y ejerce en una palabra todos y cada uno de los atributos de la soberanía.

Amante de la política de paz con que gobernó su abuelo la Navarra, política que congeniaba por completo con su educación y su carácter; y conocedor por otra parte de las ventajas que la neutralidad reportaba á aquel pequeño reino, que, si por el valor de sus hijos aparecía poderoso, era insuficiente para resistir á sus turbulentos vecinos, calmaba el ímpetu belicoso de las gentes de la frontera, y procuraba mantener la paz —Y si reclama el

---

de Lacarra y de Ultra-Puertos y á todos los habitantes de su señorío. Confirmó los privilegios de la villa de Torralba: aumentó los de Sangüesa: les concedió feria cada ocho días en lugar del mercado que tenían cada quince: permitió la instalación de fraguas y herrerías &. &. y alcanzó tal renombre de justo y piadoso que los clérigos de Toledo (1450) acudieron en súplica para obtener la libertad de D. Fernando de Ceresuela, Arcediano, que había sido hecho prisionero con su comitiva por el señor de Luxa. (*Archivos de Navarra* (Indice), caja 149-8-15, caja 151-33, caja 154-3-9-15-34-35. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 174).

([1]) Sus cuentas hacen aparecer en 1.° de Enero de 1443, 60 lanzas, mandadas en grupos de á 5 por Ogér de Monleón, Carlos de Echauz, Pierres de Peralta, Leonel de Garro, Beltran de Ezpeleta. El 1.° de Octubre del mismo año tiene el príncipe 110 lanzas: En 1445 su guardia es de 47 lanzas que se reducen á 46 en 1447: En 1443 votan las Cortes una suma necesaria para equipar 500 lanzas en previsión de una guerra con Castilla, cifra que debía ser el *máximum*. (Desdevises *Don Carlos*, pág. 175, *Archivos de Navarra*, caja 148-25 y caja 153-3).

Numerosas son las muestras de la liberalidad del príncipe. Fray Carlos, fraile de Santa Catalina de Mont-Sinaí, recibe 8 robos de trigo. Felipe de Palma, vecino de Nicosia, en Chipre, está libre de todo gasto durante su estancia en Navarra. Martín de Escobar, maestro en Artes y Medicina, recibe 50 libras para dote de su hija. Ochanda de Benez, mujer de un portero del príncipe, obtiene un socorro de 6 cahíces de trigo y 2 carapitos de vino dulce durante la enfermedad de su marido. A Diego de Ziordia da unos arreos para el caballo, por valor de 40 florines. A Pedro de Allo, otros objetos que importaban 45 libras. Y á los dignatarios de rango más elevado recompensa más largamente. Así Pedro de Solchaga, Camarero, obtiene 600 libras. Fernando de Oloriz, escudero, 1000. Ferrando de Sarasa, 13 libras de renta perpetua. Distribuye 400 libras por año en limosnas, 300 florines entre sus domésticos y á los cantores de su capilla dió en una sola vez 120 libras.

(*Archivos de Navarra* (Indice) caja 149-19, caja 150-5-46, caja 151-28, caja 152-16, caja 154-14-39-33, caja 150-23.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 187).

ducado de Nemours ([1]) del Rey de Francia, también busca el amparo del Duque de Bretaña, ([2]) y envía embajadas, y escribe cartas á príncipes poderosos: estrecha la alianza con su cuñado el de Foix; ([3]) perdona á D. Godofre ([4]) de Navarra, Conde de Cortes y parece su lugartenencia un trasunto fiel de los dichosos tiempos de su abuelo Carlos el Noble.

No se preocupaba mucho Juan II en aquellos tiempos de estas cosas importándole más los cuarteles que exigía ([5]) sin cesar á aquel reino pobre y empobrecido aun más por las luchas á que la ambición del Rey viudo le arrastraba; y deseando quizás los Navarros que la devolución de los estados que en Castilla poseía Juan (y que habían sido confiscados varias veces por azares de la guerra) ([6]) compensaran al reino de las provincias que en otro tiempo le arrebató Castilla, aprestaban las sumas necesarias, y aun mandaban sus hijos á una guerra que comenzaron muy en contra de su voluntad.

Cortesano intrigante y astuto palaciego de la corte de Juan II, quería libertar á este de una privanza, para ocupar él el puesto del favorito; hubo un tiempo en que creyó logrados sus deseos; ([7]) más derrocado bien pronto del

---

([1]) Siendo lugarteniente y al partir su madre de Navarra para acompañar á su hija Blanca á la corte de Castilla.

([2]) Le envió al heraldo «Pamplona» para interesar al duque á su favor. (*Archivos de Navarra* (Indice) caja 150-43.

([3]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 191, refiere esto y narra los agasajos que hizo á su hermana Leonor. La acompañó hasta San Juan de Pie de Puerto y allí la confió á la custodia de Mossen Pierres.

([4]) Y le llama «*tío muy amado*», mientras que su padre le había declarado *traidor*.

([5]) En Mayo de 1445 votaron las Cortes 6 cuarteles: En Noviembre del mismo año otros 6: Todo lo cual consta en la caja 151-25-26-27 de los *Archivos de Navarra* (Indice).

([6]) Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. I al XII y en el V, pág. 332 (tomo VI) se ocupa detenidamente de la toma por el Navarro de Olmedo y Medina.

([7]) Zurita, tomo III, pág. 289. Lafuente, tomo VIII, libro III, cap. XXVII. Mayerne Turquet, *Hist d' Espagne*, tomo I, pág. 880. Desdevises, *Don Carlos*. pág. 192.

pedestal que ocupaba, se lanzó á la guerra secundándole su hijo y prestándole su personal apoyo, el Obispo de Pamplona, el Comendador de Aberín y los Abades de Irache y de Iranzu. (1) Cintruénigo se rodeó de barbacanas y se preparó á la defensa, y resonaron en las montañas de Navarra, como en otros tiempos, los clarines guerreros que llamaban á la batalla. (2) Batido Juan en Burgos (3) concertó su boda con la hija del Almirante, (4) y firmó con Castilla treguas por cinco años. (5) Vuelto á la lucha, fué derrotado en Olmedo, perdiendo entero su patrimonio, menos Atienza y Forrijo. (6) Cansados de tanta lucha, y de tan infructuosos dispendios, optaba Cárlos y los Navarros por la paz, y á este fin, suplicaron al Rey D, Juan; (7) pero el impremeditado ataque de Atienza, hecho por el Rey de Castilla, renovó la lucha. (8) Se abstuvo en ella Navarra, ó al menos la parcialidad del príncipe, (9) y cuando los Gascones acudieron al llamamiento de D. Juan, el reino se puso en armas, para impe-

---

(1) *Archivos de Navarra* (Índice), caja 151-10.

(2) *Archivos de Navarra* (Índice) caja 151-11. Resistieron así los de Cintruénigo valerosamente la acometida de los de Alfaro, que talaron sus campos, arrasaron sus viñas y diezmaron sus rebaños.

(3) Zurita, *Anales*, tomo III, folio 290.—Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VI. § 4.°

(4) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VI, § 2.°: «... Si escribiéramos un poema... »diriamos que alguna de las tres furias del Infierno, airada contra las virtudes del »príncipe y la buena fortuna de los Navarros, le inspiró y aun le dictó este discurso »al Conde de Castro (que fué el que arregló la boda) tocando al mismo tiempo con »su tea encendida el corazón del rey y bañándole el cerebro con agua del Leteo »para que tan presto se olvidase de su muy amada esposa la reina D.ª Blanca.»

(5) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, lib. LIII, cap. XXVII.

(6) Lafuente, (id.)—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. VI, § 4.°, número 18, pág. 348.—Zurita, *Anales*, tomo III, lib. XV, cap. XXXVI, folio 297.

(7) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 194. Y el príncipe envió su confesor al rey para averiguar sus intenciones é interesarle por la paz.

(8) Zurita, *Anales*, tomo III, lib. XV, cap. XXXIX folio 302.—Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VI, § 5.°, pág. 350,

(9) Ferreras cree en la existencia de una tregua. Tal fué la abstención. *Historia de España*, tomo VI, pág. 555.

dir el paso de aquellas bandas de foragidos por su territorio. (1)

El casamiento de D. Juan con la hija del almirante le hizo intervenir más directamente aun en aquellas turbulencias á que se mostró tan aficionado y soñando estrechar alianzas con los grandes de Castilla, concertó el casamiento de D. Carlos con la hija del Conde de Haro, boda que fué prudentemente rechazada por el de Viana. (2)

¡Ni á su hijo ni á las Cortes, dió parte el rey Juan de su enlace, llevado á cabo por miras políticas y que tantos y tan hondos trastornos había de producir en la sucesión de aquel reino...! (3)



(1) *Archivos de Navarra* (Índice) caja 154, núm. 2.º A pesar de lo cual saquearon algunos pueblos pequeños como, Buradón, Grañón y Vilhorado, y en previsión de otros sucesos puso Carlos en 1444 en estado de defensa los castillos de Berruete y Gorriti.

(2) Moret, *Anales*, cap. VI, libro XXXII. Garibay, *Compendio historial*, tomo II, pág. 416.

(3) El príncipe manifestó que afectó sobre manera este desaire á la princesa de Viana tanto que algunos ponen este pesar como causa de la dolencia que la condujo al sepulcro. (1.º de Abril de 1448).

«...Por último, habían llevado muy á mal que se hubiese casado con la hija del »almirante, sin haber dado cuenta de ello ni á su hijo, ni al reino, y murmuraban »que ningún respeto ni contemplaciones debían á un rey extraño, que no tenía por »aquel Estado, atención ni amor alguno».

(Quintana, *Obras completas*, tomo I, *Biografía del príncipe de Viana*, pág. 91).

«Casó con D.ª Juana Enríquez, no solo sin trasferirle el reino de Navarra, sino »sin darle parte siquiera de su segundo enlace: enlace que fué el principio y la »causa de las largas disensiones de familia, del aborrecimiento y encono entre el »el padre y el hijo y de los terribles desastres que nos resta referir.»

Lafuente, *Historia de España*, tomo VI, parte 2.ª, lib. III, pág. 362.

II

La Rota de Aibar

El rey Juan revoca en Navarra los actos del Lugarteniente.—Carlos se retira á Guipúzcoa.—La política del Condestable.—El pacto de Estella.—Los bandos. —La rota de Aibar.

EL antagonismo que de una y otra política resaltaba, la ambición de Juan y la necesidad que de aquel reino tenía para intervenir en los asuntos de Castilla, quizás el influjo de su nueva compañera, (1) inaugura una época de enemistad del padre para con el hijo, que era como la alborada de un día lleno de sangre y de horror, en el que aparece el sol por entre nubes rojizas.

Despoja Juan á Beaumont (D. Juan) de la tenencia del

(1) Aunque ya hemos manifestado en las últimas notas del anterior capítulo, cuan funesto fué á nuestro entender para el reino de Navarra y sobre todo para el príncipe de Viana el segundo enlace de Juan II, y aun cuando hemos de volver á insistir sobre este punto citando el testimonio de notables escritores que ponen esta como la principal de las causas que dieron origen al rompimiento entre padre é hijo, no será fuera de propósito decir dos palabras sobre el Almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez que, con un amor desmedido por sus nietos, contribuyó quizás más que otro alguno á mantener viva la tea de la discordia en el hogar que fué un día testigo de las virtudes de la hija de Carlos el Noble. «Era el Almirante hombre de pequeña estatura, pero de buena presencia, algo miope, discreto, intrépido y tan valiente que muchas veces puso en peligro su vida y su fortuna por la defensa de los suyos y por su propia honra, gloria y provecho... Franco y liberal, antepuso á las riquezas los honores, y cuidó más de procurarse estos que de acrecentar con nuevas mercedes su pingüe patrimonio.»

De gran nombre é influjo en la Corte de Castilla, descendiente del rey Alfonso XI tuvo dos hermanos: el adelantado Pedro Manrique hermano por parte de

castillo de Miraglo; (1) á los alcaydes de Corella y Sancho Abarca, al de Castillo Nuevo y Cortes, reemplazándolos por servidores suyos; (2) cambia, nombra y modifica los auditores de la Cámara de Comptos; (3) exije ridículas cuentas al Tesorero general de Navarra á quien

madre y el Conde de Alba de Lista; y sus nueve hermanas habían emparentado con las principales casas de la nobleza castellana. La prosapia de su madre era en verdad muy ilustre; pertenecía á la casa de Mendoza y descendía de los más linajudos solares de Castilla. Por todas estas razones se comprende que el rey Juan vió en la candidatura que el Conde de Castro le proponía para su enlace, la realización de sus ensueños de privanza y creyó que apoyado por tan numerosa y prepotente parentela sería fácil contrarrestar el ascendiente de su eterno rival el Condestable.

Celebráronse los desposorios en Torre Lobatón, castillo de D. Fadrique, el 1.º de Septiembre de 1444, pero siendo parientes en cuarto grado Juan y la Enriquez hubo que diferir la boda y esperar la dispensa del Papa Eugenio IV. Vencido y deshecho el partido aragonès en Olmedo, el rey de Castilla dificultaba la entrega de la reina de Navarra á su marido, dificultades que subieron de punto con el incendio de Atienza, por todo lo cual no se celebró la boda hasta el verano de 1447.

(Zurita. *Anales*, libro XV, caps. XXXII, XXXIV, XXXVI y XXXIX. Pulgar, *Claros Varones*, *El Almirante D. Fadrique*. Favyn: *Hist de Navarra* pág. 257. Lafuente, *Historia de España*, parte II, lib. III, pág. 362. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VI, §. II. Desdevises, *Don Carlos*, págs. 196 y 197.)

(1) Y la dió con todas sus rentas y emolumentos á D. Godofre de Ezpeleta. (*Archivos de Navarra*. (Indice) caj. 155, 44). Este linaje de Ezpeleta debia de ser muy numeroso, pues que vemos también á varios Ezpeletas bajo las banderas del príncipe é incluídos en las listas de los favorecidos con sus dádivas. Así, cuando en 1444 declara exentos de pagar cuarteles á los caballeros y escuderos que han ido á la guerra «por el servicio del rey y para la defensa del reino.» (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 151, 13) exceptúa también al Merino de Sangüesa *Juan de Ezpeleta* que, aun cuando no había ido á ella, envió hombres de armas que lucharon bajo las banderas del condestable D. Luis de Beaumont; (*Archivos de Navarra* (Indice) caja 151, 18) y entre los caballeros que mandaban las lanzas del de Viana aparece en 1.º de Enero de 1443 el nombre de un D. Beltrán *de Ezpeleta*, (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 148, 25) que sin duda era del mismo linaje del D. Godofre, favorecido por D. Juan con la tenencia del castillo de Miraglo.

(2) Revocó el nombramiento de alcayde de Castillo Nuevo hecho por D. Carlos: el de Cortes fué reemplazado por uno adicto á la causa del rey (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 25 y 26): nombró á Pedro de Argaez alcayde de Corella (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 29) y á Esteban de Villalba le hizo alcayde del castillo de Sancho Abarca. (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 21).

(3) En los comienzos del año 1450 fué confirmado en su cargo de guardián de la Torre de Pamplona, donde se reunía la Cámara de Comptos (*Archivos de Navarra* caj. 155, 20) Juan Ibáñez de Monreal, y en 7 de Febrero mandaba el rey á los Auditores que no disputara Monreal en los negocios de poca monta. (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 23). En 26 de Marzo ordenó á los Auditores recibieran

depone; [1] se entromete hasta en el cambio de los más ínfimos servidores de su reino [2] y no parece sino animado de un espíritu de contradición para con su hijo y de anulación de sus más importantes decisiones. Así invalida la venta por él hecha de Corella y de Cintruéni-

---

el juramento de Juan García de Larraga, á quien nombró su delegado, para formar el sumario de los delitos cometidos en Pamplona y en la merindad de las Montañas. *(Archivos de Navarra)* (Indice) caj. 155, 32). En Julio Juan García ocupa la vacante que por defunción dejó el Auditor Sancho Digurpida. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 38 y 39). No se atrevió Carlos á oponerse al nombramiento y quiso reducir á *4* el número de *6* de que constaba la Cámara. Juan II en vez de acceder á sus deseos, solo buscaba vacantes para dar entrada á sus amigos en la Càmara: por eso quiere que Juan Martínez Derquioz ejerza su cargo conjuntamente con Martín Beltrán, con quien ha hecho de antemano pacto de sobrevivencia en el oficio, partiendo por consiguiente por ello los gajes que del Tesoro reciben *(Archivos de Navarra* (Indice) caja 155, 49) y el mismo Juan II revocó á Arnaldo de Beorlégui en su cargo de Notario de la Cámara reemplazándolo por Sancho Disara, secretario del obispo de Pamplona. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 50).

(1) Es tan ridícula la orden que dió para este negocio el rey Juan II en la villa de Olite el 25 de Marzo del año 1450 que nos resistimos á transcribirla *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 32): en ella con tono sumamente imperativo manda revisar á la Cámara las cuentas del Tesorero General de Navarra en el año 44, porque había repetido una partida insignificante: ¡la enorme cantidad que representaba el valor de dos varas de paño! En cambio manda que al recaudador de Tudela no se le detenga mucho tiempo revisándole las partidas, porque le ha encargado la gestión de ciertos negocios que atañen á su servicio. *(Archivos de Navarra*, caja 155, 26). Sin duda que este recaudador ó receptor era más adicto á su persona que el de Estella, que á pesar de tener que rendir cuentas muy complicadas á causa de las grandes sumas con que contribuyó á la guerra la citada villa, solo le fija un plazo de veinte días. *(Archivos de Navarra*, caj. 155, 24): Los receptores habían de dar cuenta *cada mes*, *personalmente*, ante la Cámara de Comptos. *(Archivos de Navarra*, caj. 155, 24 y 32). Y aun cuando estas medidas pudieron muy bien ser dictadas para poner á flote la Hacienda de la Real Casa, que se hallaba seriamente amenazada por los dispendios de tantas y tan infructuosas guerras como promovió Juan II, no se debe echar en olvido la desigualdad irritante con que obraba el astuto rey, y que de esas mismas medidas procuró sacar el mayor fruto en favor de la causa que se comenzaba ya á plantear.

(2) Cierto que respetó Juan algunos de los nombramientos hechos por Carlos, pero eran en cargos de ninguna importancia v. g.: Juan Martínez Digal continuó con el de bailio de Pamplona. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 22. Perrín Gil, artillero. conservó el disfrute de las casas del rey que Carlos le dió de por vida. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 23 y caj. 155, 9). Pero se entrometía tanto en los negocios más ínfimos que hasta le vemos exigir á Pedro Nabaz cuenta de todos los cerdos de *eyurdea* que había vendido del 10 al 16 de Diciembre de 1449 en el mercado de Pamplona. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 153, 26.)

go, (1) devuelve á Mossen Pierres de Peralta lo que don Carlos le había «*quitado* contra *todo derecho é justicia*» y (2) se ensaña persiguiendo á los Beaumont y á los Torralba, es decir á los servidores del príncipe. (3).

No escaseaba por entonces los favores D. Juan II, y por los cuantiosos donativos que á los Peraltas y Cortonas

---

(1) Habia vendido el principe á D. Juan de Beaumont la villa de Corella y queria enajenar además á Cintruénigo: pero el rey Juan anuló la venta por Carlos hecha, y en 31 de Octubre de 1449 declaró: «que se adjudicaba é incorporaba la »villa de Corella y sus habitantes á la Corona, de tal modo que en ningún tiempo »pudieran ser ni por él, ni por sus sucesores dados, vendidos, ó separados de ningún modo de la Corona real.» *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 17) y respecto á Cintruénigo se adelantó al deseo de Carlos, incorporándola de antemano é impidiendo por consiguiente la enajenación. *(Archivo de Navarra,* caj. 155, 18.) Critica esto Desdevises haciendo notar, cómo estas villas eran parte del patrimonio personal de D. Carlos y concluye diciendo: «el ataque dirigido por el rey contra los derechos de su hijo no pudo ser más directo en tal ocasión.» *(Don Carlos,* página 203.) Con todo el respeto á la autoridad de historiador tan distinguido y sin que esta observación pueda creerse hija de una presunción orgullosa impropia de un joven que comienza hoy á consagrarse á estos estudios, pensamos que Juan II aun cuando al dictar las anteriores órdenes quisiera herir á su hijo mermando su autoridad y revocando sus mandatos, supo escudarse ahora con la razón y la justicia y á nuestro entender con algún fundamento en el derecho, toda vez que en la *Carta Real de Institución del Principado de Viana,* dada en Tudela en «veinte de Jenero »l' ayuno del Nacimiento de nuestro señor mil y quatrocientos y veinte y tres.» Si es cierto que en ella se dice: «Item ultra, al dicho Infante nuestro Nieto, ultra las »villas de Corella y Cintruénigo, que le dimos antes de ahora, havemos dado y »damos por las presentes en herencia perpetua nuestra Villa de Peralta y Cadreita »con sus Castillos» no lo es menos que se añada luego. «Toda vez por quanto *según »Fuero y costumbre* del dicho Reyno de Navarra, aquel es *indivisible* y *non se »puede partir,* por esto el dicho Infante *non podrá dar* en caso alguno, *vender* y »*alienar, empeynar* y *dividir, ni distrayer* en *ninguna manera* las *dichas Villas* »y Castillos y Lugares en *todo,* ni en *partida* en *tiempo alguno* en alguna manera: »antes aquellas *quedarán íntegramente* é *perpetualmente* á la corona de Navarra.»

Como esta cláusula es muy clara creemos inútil hacer comentario alguno, y en esto baso mi opinión, respetando siempre, como queda dicho, autoridad de tanta fuerza y ofreciendo rectificar si con ello sostengo algún error.

(2) En 28 de Marzo devolvió á Mossen Pierres Juan II el derecho de percibir los impuestos de Andosilla, Marcilla y Villanueva, que es á lo que hemos aludido en el texto. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 29).

(3) D. Juan Pérez de Torralba es despojado de una parte de sus bienes «por »causa de los graves y enormes crímenes, excesos y delitos cometidos por él contra »el rey.» *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 26).

[1] y tantos otros hacía, parece que, ambicionando crear un partido, comenzaba por comprar las conciencias.

***

Hacia Junio del año 50, se retiró el de Viana á Guipúzcoa. [2] Acudió D. Luis de Beaumont, Juan de Luxa, Mongelos y Dunzué con gente de armas, [3] y pareció inevitable la ruptura: quizás el castellano se alió por aquel entonces con el príncipe..., [4] pero lo cierto es, que D. Juan colocó en Valtierra y Valcarlos, Caseda, Castillo, Burgo, Ujué, Tiebas... [5] gente de su devoción; recrudeció la

---

(1) A Thomas de Cortona, comerciante florentino le reembolsó 500 florines *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 36): á su ***noble*** y ***fiel consejero*** Mossen Pierres dió 1.000 libras *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 50 y 51): el ***magnífica Señor Almirante de Castilla*** recibe 400 libras *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 48 y 50): Fray Juan de Peralta obtiene la mitad de los impuestos pagados por su convento desde 1438 á 1445 como don gracioso, y con tanta escrupulosidad se lo cumplió el rey que comenzó por devolverle la parte que del impuesto habia recibido y le correspondia por esta gracia. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 49). Algunos servidores del rey recibieron la suma de 444 libras *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 53), y entre otros varios mandó repartir la de 7.644 libras como gratificaciones. *(Archivos de Navarra*, caj. 155, 35).

(2) De este viaje apenas hay, como dice Desdevises, testimonios que lo comprueben: se sabe que los Estados de Navarra enviaron una embajada de dos monjes al príncipe que estaba en Segura, de la provincia de Guipúzcoa, y que unos ladrones les robaron «las mulas sobre las que iban *á caballo*, los breviarios, un vestido y su dinero» *(Archivos de Navarra*, caja 190, 50) y se conserva además *(Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, legajo de *San Sebastián)* el privilegio de 5 de Septiembre de 1450 por el que de su propio impulso, en *virtud* de su *poder* y *autoridad real*, les declara *exentos* de los derechos de *Aduana* por los muchos *servicios* que le han *prestado* los habitantes de la citada villa.»

(3) Juan Ibáñez de Monreal, Tesorero de Navarra, se hallaba á su lado el 5 de Septiembre, pues firmó con él el privilegio de San Sebastián y hacia el fin de Noviembre se le unieron el Condestable D. Luis de Beaumont, Mossen Johan de Luxa con 70 lanzas reales, Martín de Mongelos y Simeón Dunzué. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 11).

(4) Desdevises sostiene esta opinión y hasta llega á indicar como probable que el apoyo prometido por Castilla al príncipe y sus parciales les animó á declararse contra el rey. *(Don Carlos*, pags. 207 y 208).

(5) *Archivos de Navarra*. caj. 155, 40, 41, 44 y 45.

persecución contra los afectos á su hijo [1] y organizó sus tropas y sus parciales. [2] Oteiza y San Juan de Pie de Puerto cayeron en manos de los beaumonteses: [3] mas el carácter de Carlos no era apropósito para la lucha y su corazón le reconvenía de rebelión por lo que no era sino defensa de sus legítimos derechos, y cuando los castellanos aparecieron en la frontera, en la campaña del 51, [4] se presentó á su padre, el cual [5] no otorgó una amnistía franca y noble, como el acto lo requería, y entonces, como en tantas otras ocasiones, si los perdonó de

---

(1) Quitó á los de Burgui la guarda del Castillo y la dió á su escudero Peri Sanz de Ornatua *(Archivos de Navarra*, caj. 155, 50): hizo alcayde de Ujué á Gimeno Doilleta exigiéndole juramento de defenderle en paz y en guerra, fijar allá su residencia, exponer su vida y bienes por conservarlo y *guardar el secreto. (Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 55): á Pedro de Vertiz le nombró merino de la Montaña *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 44): en Valdorba, Besaburu-menor, Lerín y Araiz reemplazó los *soz-merinos*, adictos al príncipe por fieles partidarios suyos, y todos estos cargos eran á título provisorio y revocables á voluntad del rey. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 44, 46, 47 y 52).

(2) Hizo acopio de armas en Atienza y Tudela *(Archivos de Navarra*, caja 155, 48): fortificó á Huarte Araquil y Leiza (caj. 155, 56 y 48): inspeccionó por sí mismo Echarri-Aranaz: pasó seis días en el valle de Araquil con 120 hombres y puso en defensa todas las plazas desde Pamplona á Alsasua (caj. 155, 42 y 47): encomendó á seis hombres de armas la guarda de la Torre de la iglesia de San Lorenzo (caj. 156, 7): y los señores del Reino, de la parcialidad del rey, fueron en su socorro: el Obispo de Pamplona con 25 lanzas: el Mariscal de Navarra con otras 25 *(Archivos*, caj. 155, 43 y 44, caj. 156, 3): Juan Gonzálbis (el Portugués) y Juan de Berbiesca (Castellano) con 162 ginetes y Mossen Pierres de Peralta acudió en su ayuda con 92 soldados y 19 ginetes. *(Archivos de Navarra*, caj. 155, 43 y 44, caj. 156, 3).

(3) Luis de Beaumont y Juan de Luxa sorprendieron el Castillo de San Juan que el rey hizo sitiar al momento, pero aun cuando le tuvieron sitiado todo el invierno del 51, no se rindió á las tropas del rey Juan. *(Archivos de Navarra*, caja 155, 32: caj. 156, 11, 18, 24 y 26).

(4) En la primavera del 51 los castellanos aparecieron en las fronteras y amenazaron á Salinas y San Vicente. *Archivos de Navarra*, caj. 156, 21).

(5) «El muy ilustre príncipe, nuestro hijo, y los otros que están en su compañía, »han vuelto á nos, á nuestra obediencia...» *(Archivos de Navarra* (Indice) caja 156. 21) y Mossen Juan de Monreal vuelto á la gracia del Soberano fué el encargado de recibir las llaves del castillo de San Juan de Pie de Puerto.

palabra, nunca aquellas frases arrancaron del *fondo de su corazón.* (1)

Torralba (2) se resistió al empuje de las armas castellanas merced al arrojo de Juan de Beaumont, pero internándose aquellas por la Berrueca, hicieron presa en la plaza fuerte de Estella que guarnecía Baquedano. (3) El mismo Juan II fué derrotado bajo sus murallas, y viéndose solo Carlos (pues su padre había huido á Aragón) (4) siguiendo su política favorita, se presentó al príncipe D. Enrique y negoció la paz. (5)

Moret, como muy afecto á las cosas de Navarra y á la causa del príncipe, considera esto como un triunfo oratorio del que tan versado se hallaba en las letras humanas: (6) quieren otros ver aquí el fruto de negociaciones

---

(1) Ni D. Juan de Beaumont fué restablecido en su cargo de Canciller, cargo que había sido dado al merino de la Ribera Mossen Pierres de Peralta, (*Archivos de Navarra,* caj. 156, 32) ni D. Juan cesaba en su empeño de perseguir á los servidores de Carlos. (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 21 y 24). Y á pesar de ser una sumisión tan sincera la de Carlos manifestaba *su intención de castigarles* y ordenó al receptor de Sangüesa hacer indagatoria de cuanto aquellos rebeldes habían podido decir y hacer y comunicarle el resultado. (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 21).

(2) D. Enrique, Príncipe de Asturias, puso sitio á Viana que no pudo tomar y pasó entonces á Torralba, que por más flaca de fuerzas se acercaba ya al último desmayo. Juntó apresuradamente tropas D. Carlos y las envió á las órdenes del Gran Prior de Navarra D. Juan de Beaumont, el cual, marchando toda la noche, dió un día al amanacer de rebato sobre los enemigos, y metiendo socorro en la villa les obligó á levantar el sitio. (Moret, *Anales,* lib. XXXII, cap. VI, núm. 46). También se dice, añade Moret, que el Castillo de Buradón, el más fuerte de Navarra, se rindió por falta de víveres y de gente. En efecto, casi desguarnecido, ausente su gobernador tuvo que ver ondear en sus almenas el estandarte de Castilla. (Garibay, *Compendio,* t. III, pág. 418. Desdevises, *Don Carlos,* pág. 211).

(3) Mayerne Turquet, *Historia de España,* t. I, pág. 898.

(4) Mariana, *Historia de España,* t. IV, pág. 70. *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 33.

(5) Moret, *Anales,* lib. XXXII, cap. VI, núm. 46. Desdevises, *Don Carlos,* pág. 212.

(6) «Y ahora fué cuando les hizo aquel razonamiento tan elocuente, tan eficaz »y tan persuasivo que los obligó á levantar el sitio &.... consiguiendo fácilmente »con su elocuencia lo que dificultosamente hubiera podido conseguir un gran ejérci»to». (Moret, *Anales,* lib. XXXII, cap. VI, núm. 46).

secretas, incoadas quizás durante su estancia en Guipúzcoa; (1) pero lo cierto es que Carlos se dejó llevar como tantas otras veces de su natural pacífico y del interés de su pueblo: (2) y el sagaz Alvaro de Luna (3) vió en ello el medio más apto para desembarazarse por mucho tiempo, del turbulento magnate de Peñafiel y de Alba de Tormes dejándole según gráfica expresión «*Cuarenta años de guerra civil*». (4) Quizás anduvo en ello la mano de la Providencia para castigar á un rey que no dudó en poner como escabel para su ambición las más sagradas afecciones; y de igual modo que en los campos de Olmedo (5) enemistó en otro tiempo á un padre contra su hijo, era justo que experimentase en su propia cabeza las discordias familiares que suscitó en el vecino reino.



La astuta política del Condestable produjo los frutos

---

(1) Belzunce habla de un tratado secreto entre Carlos y Juan II de Castilla en virtud del cual se reconcilió con su padre, y por el cual puede decirse estaba en un todo á la disposición del castellano. Sin embargo, el tal tratado no parece, y por ello puede dudarse de esta gratuita afirmación. (*Historia des Basques*, t. III, página 312).

(2) La toma de Buradón y la actitud de las tropas castellanas debían inspirarle serios temores y con respecto á la fidelidad en esta época á la causa de su padre, que era la causa del reino, no puede ponerse en tela de juicio, pues que el arrojo del Prior Beaumont y la valiente defensa que de Torralba hizo son el más elocuente testimonio de la lealtad del partido beaumontés.

(3) ...«Y el verse en aquellos días el rey de Navarra impedido en sus estados »con otros alborotos que le suscitó la industria y sagacidad del Condestable y que »al fin terminaron en una reñida batalla, fatal al malogrado príncipe de Viana». Rizzo, *Juicio crítico sobre D. Alvaro de Luna*, pág. 159.

«Allende de esto usó de tal artificio que le movió una guerra civil dentro del reino que tuvo tales raíces que fué la más cruel y sangrienta que se vió jamás en las provincias de España. (Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII).

En efecto, D. Alvaro al mismo tiempo que le hacía ver su indudable derecho al trono usurpado por su padre, procuró alimentar en su pecho el descontento que el nuevo enlace de Juan le había producido, y con la esperanza de una alianza con Castilla, le apartaba más y más de la amistad de su padre D. Juan II. (Desdevises, *D. Carlos*, pág. 212 y 213).

(4) Garibay, *Compendio*, t. III, pág. 418.

(5) Zurita, *Anales*, cap. XXXVI, lib. XV. Moret, *Anales*, cap. VI, lib. XXXII.

que presagiaba y á la embajada que para notificarle las paces hechas le envió con D. Juan de Ijar el príncipe Carlos (1) se siguió el más completo rompimiento, negándose el rey á reconocer unas paces hechas sin su consentimiento y deseando el otro que quedara firme, como era debido, su real palabra.

De parte de quién estaba el derecho y la justicia, lo hemos probado suficientemente: pero examinando la conducta de D. Carlos se echa de ver que ni supo representar su papel de rey de Navarra luchando contra su padre, ni supo, por otra parte, sustraerse por entero á los deseos de un pueblo harto de los sacrificios que hacía por un rey extraño que nunca le amó, ni dió jamás pruebas de interesarse por su grandeza. (2)

Si D. Carlos se hubiese intitulado desde el año 41, como le correspondía, Rey de Navarra; si hubiese rehusado enérgicamente un título de Lugarteniente en nombre del rey su padre, que no le cuadraba en modo alguno; si no hubiese reconocido á medias la usurpación de su reino y rechazado también á medias el acto por un acto que, aun cuando fué hecho con los caracteres de público, al fin y al cabo permaneció en secreto, no encontrara D. Juan tantos auxiliares como halló, y no llamara nunca *traidor* y *rebelde* á un hijo que nunca le hubiera reconocido por soberano. Y D. Carlos no supo tampoco desoir por completo los ruegos de su pueblo y renunciando á su derecho, vivir sometido á los caprichos de un hombre que la naturaleza le había hecho su padre y á quien por

---

(1) Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 213. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VI. Era D. Juan de Ijar marido de D.ª Catalina de Beaumont, hermana del Condestable D. Luis.

(2) Se dijo y con verdad del rey Juan que había querido como *propio* el reino de Navarra y lo había tratado como *extraño*. Es cierto que no tiene Navarra mucho que agradecer ni al interés que por ella mostrara su rey ni á los disturbios en que la política de Juan II la precipitó inevitablemente.

ello debía inmolarse, si preciso fuera, por el filial respeto. Ahora bien; D. Carlos, en cuanto príncipe de Navarra y conocedor de que la política exterior de su padre de intervención en las revueltas de Castilla era perjudicial á la prosperidad del reino, ¿podía escuchar la voz del *hijo,* desentendiéndose de sus deberes de *soberano?* Quizás estas consideraciones sean lo suficientemente poderosas para justificar la elección del primer medio; de la *resistencia* á la *sumisión,* del *triunfo* de lo que *la razón decía* á lo que el *corazón aconsejaba.*

Pero adoptado el primero de estos dos extremos, ¿fueron *prudentes* los medios de que el príncipe se valió?... A nuestro entender, debió acudir á los medios pacíficos y á las negociaciones diplomáticas que más tarde ensayara, y puestas las diferencias desde el primer momento en manos de su tío Alfonso V, se hubiesen ahorrado muchos días de luto y de sangre para la infeliz Navarra. El odio que la Enríquez le profesaba, la tenacidad del rey su padre, el número y poder de los auxiliares con que éste contaba, debieron hacerle desistir de una guerra en que llevaba su padre todas las probabilidades de triunfo; guerra que reprobaba la naturaleza, guerra que reprobaba el interés social, y guerra civil de más terribles consecuencias sin duda, que la que trataba de evitar al disputar á su padre la posesión de la Corona... En efecto, si á Navarra no le convenía la lucha con Castilla, cien veces más perjudicial le era una guerra civil con sus desastrosas consecuencias, y al reclamar su derecho con las armas, el joven príncipe arrastraba á su pueblo al más terrible de los infortunios.

***

Hondas estaban las rivalidades en aquel pueblo agitado por terribles guerras civiles á fines del siglo XIII: la

enemistad entre los pueblos de la montaña, que no habían tascado freno alguno, y los pueblos de la ribera, que habían sufrido el contacto de moros y judíos; las guerras privadas que el Fuero reconocía, (1) y la enemistad de las dos poderosas casas de Luxa y de Grammont, enemistad que venía de lejanos tiempos; habían preparado el terreno, digámoslo así, para que la guerra que se suscitase fuera eterna; y la hoguera que en su seno ardía era tan intensa, que aun cesando el fuego á veces, se había de reproducir á la postre, por no estar ni con tantos años, ni con tanta sangre apagados por completo sus carbones. Era una llaga, que ni Felipe de Evreux, ni Carlos el Noble, ni la reina Blanca lograron cauterizar por completo, y que la división entre padre é hijo renovaba hoy de nuevo... (2) Eran dos campeones que se habían retado en singular combate, y que no habían de cesar en la lucha hasta que

---

(1) *Fuero general*, lib. V, tit. II, ch. IV.

(2) «E por mayor crueldad fueron á las aldeas é comarcas é todas quantas crea»turas faillaron que eran de los dichos Burgo é Población, todas dadas á criar, ma»taron é despedazaron, dando con eillas á las paredes é non dejaron nenguno vivo.» *(Crónica del Príncipe)*.

En el reinado de Felipe de Evreux los señores de Agramont se habían levantado contra el rey. En 1428 volvió á comenzar la guerra entre las dos casas rivales, y los Caumon, de la Navarra baja, ayudaron á la casa de Grammont, así como los de Lesaca se decidieron por la de Luxa. (Yanguas, *Dicc.* T. I, pág. 20). En 1435 Martín López de Ezcarroz fué por encargo del rey á Ultra Puertos para tratar entre ellos de una paz *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 137. 17), la cual no se había firmado en 1438, pues en el decreto dado por D. Juan y D.ª Blanca en Olite á 9 de Abril de 1438 se dice que «inhibimos et defendemos que no sean osados, ni atre»vidos de ir á los dichos señores de Luxa y de Agramont, ni salir de nuestro Reino »para causa de las dichas Bandosidades por si, ni por otros, so pena de incurrir en »el caso de trayción..... &.» (Moret, *Anales*, libro XXXII, cap. VI, núm. 5.°)

Mandaba Mossen Juan de Luxa en Ultra Puertos al comenzar la guerra 70 lanzas y se decidió por el príncipe *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 155, 56, caj. 156, 18): en tanto que Mossen Carlos de Agramont se distinguía por su fidelidad entre los parciales del rey *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 24) y por esto se ve la razón del nombre de Lusetanos y Agramonteses con que al principio fueron conocidos; llamándose mas tarde los primeros Beaumonteses por el apellido del principal de sus jefes, el Condestable D. Luis.

Eran estas familias, al decir de Moret, descendientes de un mismo tronco: pro-

uno de los dos cayera atravesado en el palenque por la lanza de su contrario.

Decidiéndose los beaumonteses por el de Viana, era forzoso que se acogieran los agramonteses bajo la bandera del rey; y si los primeros arrastraban en pos de sí los San Martín, Unzué, Solchaga, Ayanz, Lizasoayn, Liedena, Zalha, Dorondiriz, Esparza y Armendáriz... [1] con los otros combatirían los Ezpeletas, Agramont y Garro, el obispo de Pamplona y el abad de San Salvador de Leyre, [2] siendo como el jefe de la bandería de D. Juan el mariscal D. Pedro de Navarra, y su brazo derecho el célebre

---

venía la casa de D. Felipe de Navarra, cabeza del bando agramontés de D. Leonel, hijo natural del rey D. Carlos II, y eran los de Lerin descendientes de D. Carlos de Beaumont, hijo (natural también) del infante D. Luis, hijo de Felipe III el Noble. De suerte que D. Leonel y D. Carlos eran primos hermanos y ambos se derivaban de igual origen, siendo su entronque el del rey D. Felipe III de Navarra, como queda dicho.

[1] MARÍA ARMENDÁRIZ.—¿Quiénes han acudido?

DON CARLOS.—La mayor parte de los convocados.

MARÍA.—Dime sus nombres, si en ello no hay inconveniente.

DON CARLOS.—Estaban mi tío D. Juan de Beaumont, Prior de San Juan de Jerusalén, á quien he nombrado mi canciller y capitán general; el arcediano de la Tabla D. Carlos de Beaumont; D. Juan Martínez de Uriz, señor de Artieda; Floristán de Agramont; D. Carlos de Ayanz, señor de Mendinueta; Mossen Charles de Echauz, vizconde de Baiguer; el capitán Semen de Eguía; Joanicot Ezquerra, señor de Laboa; Mossen Leon de Garro; Arnalt Remírez de Arellano, señor de Amatriain; Pero Périz de Rada, señor de Bidaurreta; Lanzarot, señor de Ciórdia; García de Birto; D. Gracián de Luxa, señor de Saint-Pé; Jenego Erripa de Jaureguizar; Miguel de Ustariz; el capitán Martin Ximénez de Monteagut; D. Juan de Ursua, gobernador del castillo de Amaya; Charles de Alzate, señor de Zalain; Pedro de Eslava; D. Francés de Jaca; Miguel de Mutiloa, y tu padre Godofre, señor de Armendáriz.

MARÍA.—Bien por los leales, ¿y qué tratásteis...? &.

(Arturo Campión. *La Visión de D. Carlos. Leyendas Euskaras* ó *Euskarianas*, pág. 165).

[2] *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 40 y 33, caj. 157, 27, caj. 169, 7, caj. 169, 7, caj. 190, 50. Además tomaron parte en esta lucha ora ayudando al padre, ya sirviendo bajo las banderas del hijo el gran Maestre de Calatrava: el Conde de Castro y Denia D. Diego Gómez de Sandoval: el adelantado de Castilla D. Fernando de Rojas y el tesorero del rey D. Pedro Cuellar. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 54 y 36 y caj. 154, 44).

Mossen Pierres de Peralta, reputado como el mejor guerrero de su tiempo.

Si el príncipe contaba «*con la parte* más sana del reino,» ([1]) las fortalezas estaban en manos de los secuaces del rey, que en previsión de los acontecimientos, ya había preparado con astucia el campo D. Juan II, como queda dicho; y si la parte montañosa, á saber, las provincias de Pamplona y de Sangüesa, la mitad de Estella con Lerín, Arellano, Sesma y Mendavia levanta pendones por don Carlos; se acogen al bando del rey la provincia de Olite, la parte llana de la de Estella, con la Guardia, Estella y los Arcos, Ultra Puertos y el Puerto del Roncal, posición muy importante para aguardar los socorros que el de Foix le enviará. En una palabra, D. Carlos es inexpugnable en los riscos de la montaña, pero la parte feraz y rica, las grandes vías de comunicación, los ríos Aragón y Ebro, están bajo la autoridad del rey viúdo.

* * *

La señal del rompimiento, como queda dicho, fué el tratado de Estella de 8 de Septiembre de 1451 ([2]) y Juan de Moncayo y los dos famosos Lanuzas fueron los primeros capitanes que en contra suya envió el lugarteniente de Aragón. ([3]) Nombró éste Gobernadora de Navarra á su mujer la Enríquez, ([4]) lo cual acabó de exacervar los ánimos, y el lenguaje duro y agresivo con que

---

([1]) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VI.

([2]) *Colección Navarelte*, t. XL, pág. 475. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 223.

([3]) Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII. Moret, *Anales*, lib. XXXII, capitulo VII.

([4]) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, pág. 362.

comunicó al de Viana su empleo, puso fuego á la mina que de tanto tiempo atrás se venía preparando. ([1])

Querían justificar unos y otros su derecho: Juan alegaba su posesión en el mando; que los contratos matrimoniales le otorgaban el título de *rey*, y que por los Estados y su mismo hijo había sido como tal reconocido. ([2]) Achacaba el de Peralta á Viana cargos tan ridículos, que no merecen ser examinados seriamente. ([3]) Y mientras los

([1]) «Estas centellas de descontento tomaron la fuerza de un volcán cuando la »venida de su mujer á Navarra con título de gobernadora en compañía del princi»pe. ¿Con qué derechos decían, nos envía una mujer extraña á que nos mande y »hace esta injuria á su hijo que ha gobernado tantos años con tal prudencia y »acierto? Los modales de la reina que en vez de ganarse las voluntades, afectaba una »arrogancia y un imperio siempre odioso... &». (Quintana *Príncipe de Viana* página 91). Y es que la reina de Navarra era la hija de un Almirante, una señora particular y no se digieren tan fácilmente las primeras lecciones que se han recibido. Mujer, como dice Desdevises, de gran valor, de mucho tacto y extraordinaria decisión, de invencible tenacidad y adornada de aptitudes que hubieran hecho de ella un diplomático de primer orden. Alaba mucho también el autor citado, su modestia y su paciencia á toda prueba en las circunstancias más adversas y achaca su reputación de cruel y sanguinaria á su esposo Juan II. (*Don Carlos*, pág. 197 y y 198). Esta aserción nos parece un tanto difícil de probar.

([2]) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, pág. 366.

([3]) Mossen Pierres de Peralta había comenzado disculpándose con D. Carlos por no seguir sus banderas. Así cuando se encontró con él á solas un día en Nuestra Señora de Ujué se le aproximó en unión del Mariscal D. Pedro de Navarra, y refieren que le dijo: «Señor: Sepa V. A. que os conocemos por nuestro Rey y »Señor, como es razón y somos obligados, y nadie en esto piense otra cosa; *pero si* »*ha de ser* para *que el Condestable y su hermano nuestros enemigos*, nos manden »y persigan, sabed, Señor, que nos hemos de defender con la mayor honestidad que »pudiéremos. Porque nuestra intención no es de deservir á V. A., sino de defen»dernos de nuestros enemigos que nos quieren deshacer.» Y que les respondió el príncipe, como hombre que tenía puestos sus pensamientos más en Dios que en el mundo, de esta manera: «Yo no entiendo en qué el Condestable y su hermano os »procuren tanto mal como decís. No penséis en eso, que todo lo ha de remediar »Dios si nosotros le servimos y proveerá de manera que mi Padre y Yo conozca»mos que sois tan fieles servidores como lo debéis.»

(Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, págs. 365 y 366.—Quintana. *Príncipe de Viana*, pág. 92.)

Pues este mismo Mossen Pierres es el que poco después atizaba el enojo de Juan II presentándole una larga lista de *87 quejas* contra el príncipe: comenzando por aquello de que ha falsificado el testamento de su madre, se intitula rey de Navarra, diciendo que así lo ha dispuesto D.ª Blanca, lo cual es absolutamente

beaumonteses vociferaban (1) que la posesión en el mando no da el derecho, que los contratos matrimoniales decían lo contrario, y que ni había sido reconocido como rey, ni había sido acatado como soberano, como podía atestiguar Sancho Pérez con el acta de la reunión de Estella; se enconaban más y más los ánimos, se templaban las armas y aun cuando se escudaban al principio con el derecho y la justicia, vinieron á la postre á la liza apoyado el de Viana por Castilla; (2) y lograron los beaumonteses poner en grave aprieto á la Enriquez, que se había hecho fuerte en la plaza de Estella. (3)

Vencido bajo los muros de la misma Juan II, que acudió á su socorro, (4) huyó á Aragón, y engañado Carlos de su «sencilla y mansa condición que le perdió tantas »veces,» (5) queriendo quizás evitar á su pueblo el enojo de ver en él tropas castellanas, (6) dió por terminada la lucha y al propio tiempo que Enrique (de Castilla) traspasaba las fronteras de Navarra, (7) penetraba por las de

falso... ha despojado de sus bienes al señor de Grammont, &. &., y otros tan ridículos cómo los siguientes: ha obligado á algunos padres de familia á dar sus hijas en matrimonio á hombres que no eran de su agrado: un procurador del rey ha tenido que dar su hija á un simple bachiller. ¡Es un pródigo! ¡ha tenido un hijo natural! Es verdad que para llenar *87 capítulos de cargos* contra D. Carlos había que discurrir... pero Mossen Pierres supo salir adelante con su empeño, aunque á decir verdad, en la conciencia de todos estaba la justicia de la causa del príncipe y por eso las acusaciones de Peralta no tuvieron resonancia.

(1) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, pág. 366.—Queralt, *Vida del Príncipe*, ch. II.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 225.

(2) Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII.

(3) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII. Durante el mes de Septiembre del 1451 y durante la primera mitad de Octubre el rey ocupó Falces, Tudela y Tafalla, *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 35, 36 y 37) cuidó de la defensa de las plazas fuertes y confiscó los bienes del Tesorero Juan de Monreal. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 36). El principe se aseguró de Pamplona y Olite y reunió tropas.

(4) Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII. Quintana, *Vida del Príncipe*, pág. 93.

(5) Mariana citado por Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, pág. 368 y Quintana, *Vida del Príncipe*, pág. 93.

(6) Quintana, *Vida del Príncipe*, pág. 93.

(7) Quintana, *Vida del Príncipe*, pág. 93. Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII.

Aragón su suegro, con ejército poco numeroso, sí, pero de gente veterana, [1] y se dirigia hacia Aibar, donde se encontró con el de su hijo.

El corazón esforzado de aquellos guerreros debía agitarse con temor en su pecho al contemplar frente á frente los pendones del lugarteniente de Navarra y del virey de Aragón, las banderas de D. Juan y de D. Carlos, las armas de un padre contra su hijo, y así no sorprende que se entablaran negociaciones de una y otra parte antes de romper la batalla: pedía el príncipe su plena libertad, la de los suyos y la de los que le habían auxiliado; que se le devolviese su principado, con sus castillos y ciudades; que se entregasen á los suyos las villas y bienes confiscados [2] que gobernara él como anteriormente el reino en las ausencias de su padre; que se asentara la paz con Castilla y que se diese á ésta conocimiento de dicha tregua. [3]

Deseoso el rey de un rompimiento y no contento de las proposiciones en lo referente á Castilla, negó rotundamente lo que se refería á la intervención de ésta, otorgó condicionalmente la paz, pues la hizo depender de la voluntad de su hermano Alfonso, y si concedía la libertad

---

[1] El 7 de Septiembre llegó Juan á Zaragoza para recoger toda la gente que pudiese, y el 10 del mismo mes mandó partir al Gobernador de Aragón á Egea, al Justicia á Calatayud y á Martín de Lanuza su hermano, baile general, á Tarazona para que le enviasen toda la gente de guerra que había en aquellas fronteras y la demás que se pudiese juntar. (Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII), (Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXIII).

[2] Era la condición que dentro de diez días se habían de restituir y entregar sus villas, castillos y rentas al Condestable D. Luis de Beaumont y á D. Juan de Beaumont, su hermano, á D. Juan de Cardona, hijo de Hugo de Córdoba y de D.ª Blanca de Navarra, prima de la reina D.ª Blanca, y por tanto primo segundo del príncipe, y al señor de Luxa y á todos los otros servidores del príncipe, procurando además que el Conde de Foix restituyera al señor de Luxa todo lo que le había tomado por razón de este nuevo rompimiento. *Condiciones del Convenio* que propuso Carlos y que inserta Moret. *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, § 2.º, pág. 369. Tomo VI.

[3] *Archivos de Aragón*, Pr. de Viana, T. II, f. 56.

al príncipe y á los suyos y devolvía los bienes, era reteniendo los castillos y sujetándole á odiosa vigilancia. [1]

Pero Carlos, que entró contra su voluntad en la lucha, asintió á tan duras condiciones, y ya, cuando parecía conjurado el combate, se lanzaron con furor al mismo, despreciando la santidad de un juramento; y vencido Carlos en él, hubo de rendir su estoque á su hermano Alfonso de Aragón, de quien quedó prisionero. [2]



(1) *Archivos de Aragón*, Pr. de Viana, T. II, f. 58.—Zurita, libro XV, capítulo LXIV.

(2) A las pocas horas de haberse jurado solemnemente la concordia vinieron á las manos ambos ejércitos: difícil cosa es decir qué causa les movió á ello, como escribe Zurita, aunque como nota Quintana (pág. 94) se hace verosímil la sospecha de Alensón que conjetura que en la enemistad que se tenían las dos parcialidades, no es de extrañar saltase alguna chispa que causó aquel incendio, sin que hijo ni padre pudiesen contenerles. El príncipe llevaba la mejor parte en el combate. Su vanguardia hizo retroceder á la del rey, pero el valeroso arrojo de Rodrigo de Rebolledo, camarero mayor de Juan II, hizo proseguir la lucha, contuvo á los fugitivos y volvieron á la lucha con nuevos bríos. Viéndose arrancar de las manos el príncipe la victoria, que contaba ya por suya, redobló su esfuerzo y osadía y atacó con su acompañamiento el batallón en que su padre se hallaba. En grave aprieto le puso el temerario mancebo, pero vino en su socorro su hijo natural D. Alonso de Aragón y acometiendo por el flanco á los beaumonteses con treinta lanzas acabó por decidir la victoria. (Quintana, *Vida del príncipe*, págs. 94 y 95). Se dió la batalla el 25 de Octubre de 1452. (Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, pág. 371. —Zurita, *Anales*, lib. XV, cap. LXV).

III

Un príncipe cautivo.—Negociaciones por la paz.

El príncipe, el rey, el partido beaumontés y el Consejo de los Cuarenta.—El convenio de Zaragoza.—La tregua de 1453: D.ª Leonor de Castilla.—Nuevo rompimiento.—El convenio de Barcelona.

PASEÓ el príncipe su desgracia de Tafalla ([1]) á Tudela, de Tudela á Mallén, de Mallén á Monterrey, de Monterrey á Zaragoza, entreteniendo las horas de una prisión de veinte meses en componer la *Crónica de Navarra, trabajo claro y metódico,* que acusa la tranquilidad de un espíritu grande, de un alma generosa, de un corazón tierno y resignado, difícil de compaginar con el príncipe apocado y receloso de su vida, que pide la salva antes de probar las viandas, como nos lo pintan algunos historiadores. ([2])

([1]) Su estancia en el palacio de Tafalla, es el asunto de unos interesantes romances históricos que escribió el Excmo. Sr. Conde de Guendulain y que gracias á la amabilidad de su nieto, mi querido amigo D. José María Mencos, Duque de Zaragoza, publicamos en uno de los Apéndices de este trabajo. También se pinta en ellos á Carlos receloso por su vida, siguiendo la opinión general en este punto de casi todos los historiadores.

([2]) Lo que sí tenía, era extrema penuria su bolsa (como siempre): y por ello escribió una carta á Veraiz que era Alcalde de la Corte Mayor, en la cual suplicaba 20 doblas: Veraiz se excusó diciendo que á pesar de su buena voluntad le sería imposible salir adelante con su empeño, pues aun cuando le faltaban por cobrar tres cuarteles, pensaba que no podría cobrarlos nunca, y á pesar de esta carta (1.° Abril, en Tudela) que quitaba todas las esperanzas, replicó el príncipe. «Tengo de ellos gran necesidad: Por Dios buscarlos inmediatamente, enviádmelos y no me abandonéis.—CHARLES—». Esa cantidad, harto pequeña para un rey, no le pudo ser remitida sino el 20 de Abril de 1452 por mano de Sancho Digurpida. (*Archivos de Navarra*, caj. 156, 46. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 229).

Descartado del teatro de la lucha el príncipe, tres importantes figuras reclaman nuestra atención en el escenario de la guerra: D. Juan II; el partido beaumontés privado de su soberano y de su caudillo el Condestable Luis de Beaumont; los aragoneses con el Consejo de *los cuarenta* y sus negociaciones por la paz. (1)

Juan II buscaba sin cesar recursos para la guerra, confiscaba los bienes de los contrarios, exigía onerosísimos tributos y se revolvía sin cesar, buscando apoyo, en un país que le negaba su ayuda como veremos, y se agitaba contemplando á Navarra presa de una guerra civil y á Castilla, vecino terrible y que le odiaba de veras por la intervención que en sus negocios había tenido.

Los *beaumonteses* se reorganizaban despues de la rota de Aibar, y bajo el mando de un niño, (2) el hijo del Condestable Beaumont, á quien levantaron sobre el pavés cuando su padre fué preso, se apoderan de Estella y Monreal, (3) sitian á San Juan del Puerto, (4) levantan en su favor á los del valle de Salazar, (5) instan á los Vascongados y mantienen en agitación constante Olite,

(1) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. II.

(2) D. Luis cayó prisionero con su rey en la batalla de Aibar, y entonces como «á pesar de las órdenes del principe algunos de ellos no habian querido deponer »las armas» *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 39) aclamaron por jefe á don Luis, hijo del Condestable gobernando en su nombre su tio el prior D. Juan. Asi se conservan muchos documentos encabezados en la siguiente forma: «D. Luis de »Beaumont, menor de días, capitán y logartheniente por el señor Principe D. Car»los, señor propietario del Reino en la ciudad de Pamplona y en las otras villas, »tierras y fortalezas que están á la obediencia de su señoria». (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 60).

(3) *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 49: Cuentas t. 499.

(4) Y guarnecieron Vertiz, Rada y Mélida, se armaron los habitantes de Pamplona y se establecieron postas en las Iglesias de San Nicolás y Santiago. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 61 y 62 caj. 157, 28).

(5) *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 55.

Cirauqui, Lerín, Puente de la Reina, Sangüesa y las montañas de Pamplona. (1)

Los ***aragoneses*** hartos de seguir en sus correrías á un príncipe, que se cuidaba solo de sus intereses personales en Navarra, y viendo la «***turbación*** que esta lucha producía en España», (2) habiendo negado ya los recursos que solicitara D. Juan bajo el ordinario pretexto de la vuelta de su hermano Alfonso, decidieron por medio del consejo de los ***Cuarenta***, arreglar las diferencias, que como observa un historiador (3) presentan tres fases diversas.

Es la ***primera***, la renuncia que hacen los aragoneses del ***juris firma*** y ***manifestación***, (4) para que estos privilegios no puedan ser invocados por el príncipe: por esta concesión el rey (5) restituirá á su hijo Viana, Corella y Cintruénigo, podrá Carlos nombrar sus consejeros, partirá con su padre las rentas, en una palabra otorga la ratificación del convenio de Aibar, adicionado con una desconfianza aun mayor, por parte de ambos partidos; pues mientras los navarros piden, sin lograrlo, la traslación de D. Carlos á Tudela, exige Juan la entrega de once rehenes importantes, antes de darle libertad, y la de cuantas plazas fuertes poseía, antes de hacer la devolu-

---

(1) Nombraron comisarios y gobernadores en las merindades de la Montaña, Olite y Sangüesa. (*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 51, caj. 184, 4).

(2) Moret, lib. XXXII, cap. VII, § 4.°, pág. 373.

«Si vos como rey de Navarra y lugarteniente de Aragón,» decían los del Consejo de los Cuarenta, «tenéis dos guerras, nosotros no queremos tener más que una y »nos basta la de Castilla.» Quintana, *Vida del príncipe*, pág. 96.

(3) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 232.

(4) Si no hubiera tomado el rey esta precaución á ellos se hubiera acogido su hijo, perdiendo por consiguiente todo el fruto de su victoria en Aibar. (Queralt, *Vida del príncipe*, ch. IV).

(5) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. II. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 232. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, § IV y es que los aragoneses veían en el príncipe de Viana el heredero de Alfonso V, pues no teniendo este rey descendencia legítima había de recaer su corona en las sienes de su hermano Juan II — es decir — en las del padre del príncipe D. Carlos.

ción de los bienes confiscados. ([1]) Rechazadas las condiciones por el príncipe se rompió la negociación.

La *segunda* fase se inicia con una explosión unánime de simpatía por el augusto prisionero en quien miraban «los *aragoneses al heredero de su rey*» y ante corriente tal de simpatía tuvo Juan II que humillar la cabeza: pero ante el imprevisto ataque de Egea de los Caballeros ([2]) llevado á cabo por el señor de Armendariz, renunciaron las Cortes aragonesas al proyecto de mediación.

En la *tercera*, se llevan á cabo las negociaciones, entregando el rey á su hijo en Zaragoza el 9 de Enero del 1453: ([3]) firmáronlas en 24 de Abril del mismo año y en el ínterin se celebró con inusitada pompa el bautizo del infante D. Fernando, de edad de un año, por lo cual se hicieron tantas y tales fiestas que parecían ser en honor del heredero del reino. ([4]) Daba Carlos rehenes por su libertad y prometía entregar las plazas en el plazo de 60 días.

***

Con razón no se considera el convenio de Zaragoza sino como una tregua de dos meses, pues que ratificán-

([1]) Zurita, lib. XVI, cap. II y respecto de las condiciones á que accedió el príncipe en su prisión de Monroy que son las expuestas, Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. III. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, § IV, pág. 374 y 375.

([2]) Carlos de Cortes y Denaut de Beaumont con algunas compañías de á pie y á caballo fueron á Mélida y creyendo que en Aragón retenían cierto ganado que decían ser de algunos rebeldes al Príncipe, hicieron presa de él, amén de otros daños en Sádava y otros lugares hasta que los vecinos y hermandad de Ejea tomaron las armas, por lo cual penetraron ellos en algunos lugares del reino de Aragón é hicieron prisionero á D. Juan de Ijar; más advirtiendo que estas correrías ni las merecía aquel reino, de quien había recibido tan buenos servicios D. Carlos, ni podían servir de utilidad alguna arreglaron las diferencias dando libertad y cumplidas explicaciones á D. Juan de Ijar en cuya prisión sólo intervino el señor de Armendariz. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VII, § IV, pág. 376.

([3]) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. VIII. Moret, *Anales*, lib. XXXII, capítulo VII, § V, pág. 376, 377 y 388.

([4]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 234. Moret y Zurita en los capítulos citados.

dose en él las condiciones del de Aibar y de los intentados posteriormente (las cuales fueron rechazadas por el príncipe cediendo al deseo de los beaumonteses) no era de esperar, que ahora, al verle en libertad, se fueran á desposeer de cuantas plazas fuertes guarnecían, entregándose así desarmados al brazo de un rey, que sabían estaba influído por sus eternos enemigos los agramonteses; y dueños del campo, era ridículo pensar, que se iban á acoger á la clemencia de un enemigo, á quien temían y de quien desconfiaban.

Padre é hijo rivalizaban en generosidad para recompensar á sus parciales y atraerse nuevos partidarios: [1] organizan la más pronta y segura exacción de los impuestos y declaran á particulares [2] y aun á villas enteras exentos de los tributos. Ambos buscan el apoyo del castellano, y mientras este, siguiendo la política de Luna, apoya al hijo, el príncipe de Asturias con su valido Pacheco auxilia primero á Carlos, y luego á Juan, para que

---

[1] Quince días después de su vuelta á Pamplona (26 de Julio de 1453) hace una donación á Juan Périz de Torralba, que ha combatido como un valiente, fiel á la justicia de nuestra Causa, en *este reino que es Nuestro* y ha reclamado nuestro derecho delante de todos los reyes y príncipes *(Archivos de Navarra* (Indice) caja 157, 5). Nombró un receptor y un cobrador general de impuestos en la merindad de Sangüesa *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 6) un sozmerino de Esteribar *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 7), un bailío en Roncesvalles *(Archivos de Navarra*, caj. 157, 8): un notario de la Cámara de Comptos *(Archivos de Navarra*, caj. 157, 30). El rey por su parte nombró á Mossen Pierres de Peralta «Lugarteniente general del «*Ilustrísimo* y *Muy glorioso príncipe D. Juan*, por la gracia de Dios, *rey de Navarra*.» *(Archivos de Navarra*, caj. 157, 38). Uno y otro confiscaban los bienes de sus adversarios y recompensaban á sus parciales. *(Archivos de Navarra* (Cuentas) t. 489 y 489).

[2] Hicieron distribuciones de trigo y de vino *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 6, 10, 37 y 38), hicieron donaciones de tierras con una renta anual de trigo. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 27). Y el rey Juan nombró un receptor de la merindad de Estella *(Archivos de Navarra*, caj. 157, 14), un adjunto al Alcalde de Caseda (caj 157, 42), un abogado en la Corte Mayor (caj. 157, 34) y un tesorero (caj. 157, 12).

este abata el poderío del Condestable, derrocando [1] una privanza, para implantar á continuación otra y otras de menor provecho y de mayores deshonras.

El vergonzoso repudio de la princesa D.ª Blanca, [2] pareció deshacer las negociaciones que la reina doña María, [3] esposa de Alfonso V había comenzado para arreglar las diferencias entre D. Juan y Castilla y pacificar la Navarra; y el sitio de Monreal [4] y la entrega que *de las plazas que pedía en rehenes su padre...* hizo Carlos al *Castellano*, amenazaban descargar la cólera de un padre contra su hijo *ciego por su pecado.* [5]

***

En 1453 (7 de Diciembre) [6] se firmó la tregua entre

---

[1] Es muy de notar la manera como procedieron Juan y Enrique: este imbécil, subyugado por Pacheco y ávido de derrocar á Luna, acudió en demanda de auxilio á Juan II, y por otra parte Juan de Castilla, influído por la de Portugal (que había sido casada con Juan II merced á la influencia del Condestable y pensando éste sería un auxiliar á su privanza), se decidió á destruir al favorito, pero como dicen Moret y Zurita, uno y otro se recataron al hacerlo: el rey porque creía que si su hijo lo llegaba á entender se pondría de parte del Condestable: el príncipe porque si su padre lo hacía daría una prueba de ser rey, y eso no lo quería, pues deseaba quedara supeditado á su voluntad. Necio...! creía poder tener libertad y propia voluntad, y era un miserable zascandil manejado á puntapiés por los cortesanos más rebajados y ambiciosos.

[2] La princesa Blanca, la que con su virtud honró un tálamo expuesto luego más tarde á la maledicencia pública por las liviandades de una reina, volvió á Navarra «desairada y desatendida, pues que volvió despojada de las arras y heredamientos que en Castilla tenia.» (Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VIII, § 5.°, págs. 381, 382 y 383). D. Luis de Acuña, Administrador del Obispado de Segovia por el Cardenal D. Juan de Cervantes, pronunció la sentencia de divorcio—por motivo tan escandaloso—que aun cuando los sucesos posteriores lo confirmaron, el rubor y la vergüenza impiden transcribir. Y es cosa que maravilla ver á un monarca sin dignidad y sin honra ocupar el trono de Fernando III y firmar actas tan repulsivas á la dignidad de un hombre como la de Toros de Guisando.

[3] Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XIV.

[4] *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 23 y 15).

[5] Desdevises, *Don Carlos*, pág. 238. Amenazaba D. Juan con degollar á cuantos rehenes beaumonteses tenía en su poder, y con 150 hombres de armas, 800 caballos y 1.200 infantes entró en Navarra para acabar con su hijo.

[6] Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XIV.—Moret, *Anales*, lib. XXXII, capitulo VIII, § 6.°, págs. 388 y 389.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 238.—Quintana, *Obras completas*, tomo I. *El príncipe de Viana*, pág. 98.

Aragón y Castilla y entre Juan y Carlos entregando uno y otro los rehenes y plazas que de su contrario tenía en manos de D.ª María y de una junta formada por cuatro personages de ambos partidos. Caso de no ajustarse la paz volveríań las cosas á su estado primitivo. Alejaba Alfonso á su hermano de la lucha dándole la lugartenencia de Cataluña (quizás para calmar su ambición) y arregló las paces entre Juan y el Castellano renunciando el primero á sus dominios y librándose el segundo mediante una renta de 4.000.000 de maravedises de tener en sus reinos un magnate tan turbulento. (1)

Bien de la humanidad y de la Historia merece aquella mujer «Iris de todas las tempestades» como la llamó Moret y de la que ningún elogio mejor se puede hacer sino decir que fué digna de ser llamada la esposa de rey por tantos títulos grande é ilustre como Alfonso V. (2)



Se busca la causa del nuevo rompimiento entre Juan y Carlos y se discute cual de los dos comenzó la lucha: se

(1) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XXIX. Moret, *Anales*, lib. XXXII, capítulo VIII, § VI, pág. 389; por solo Atienza le dieron quince mil florines.

(2) Como «personaje noble y desinteresado que resalta en medio del tráfago de discordias, de ambiciones y de intrigas puestas en juego por tantos príncipes, lo mismo »que la claridad de un lucero al través de las tinieblas...» nos la presenta Lafuente *Historia de España*. tomo 8.°, parte 2.°, lib. III, pág. 519, y en verdad que fué siempre la medianera entre su hermano y su esposo y acudió diligente allí donde había una lágrima que enjugar y dos corazones que hacer amigos. Así en Cogolludo mandó levantar su tienda entre los reales de los combatientes haciendo imposible la lucha, pues había que atropellar primero y quizás privar de la vida á la esposa ó á la hermana. Ella intervino en las diferencias entre Navarra y Castilla, é hizo cuanto fué posible á la medida de sus fuerzas para que su cuñado abriese los paternales brazos para recibir en ellos al infeliz y atolondrado príncipe de Viana. Sin embargo mujer de tan envidiables prendas no llenó por completo el corazón del rey Magnánimo y la hermosa Lucrecia de Alagno usurpó el puesto á la esposa legítima. «Mad. Lucretia, ieri entro in Roma con gran solennita é grandissima compagnia... Oggi ando »á visitare il papa essendo insieme con li cardinali convocati: venne con grandisima »et ornatissima compagnia, fu ornato el palazzo con molti panni d' arazo e ornatissimi richi paramenti e in tutte parti ricevuta con grandissima pompa é honore; se

refiere que el príncipe ocupó á San Juan del Puerto en Marzo mientras Zurita ([1]) afirma que aun en Diciembre observaba la paz; se narra minuciosamente el despojo que de las armas de Navarra se hizo al heraldo de Mossen Pierres por el de Viana; se traen los honoríficos pergaminos que concedió Juan á su afrentado Condestable... ([2])

»fusse stata *la propia regina, non so se si fusse fatto piu.*» Carta (inédita) de Leonardo de Benvoglienti á la república de Siena fechada en 10 de Octubre de 1457 *(Biblioteca de Siena,* Cod. A, III, 16) y que inserta Pastor *Histoire des Papes,* Traducción de Raynaud París 1891, pág. 396, nota 3.ª Este viaje que hizo á Roma y que con tanta minuciosidad relata Benvoglienti, es el mismo á que Pius II, *Coment.* p. 27, Cugnoni, p. 184, Niccola de lla Tucia, p. 253 y siguientes (que cita Pastor) Paolo de llo Mastro *(Cron. Rom.* pág. 25). Zurita *Anales,* t. IV, lib. XVI, cap. XLVII, aluden fijando su entrada en la ciudad de San Pedro el día 9 de Octubre. Que móviles le llevaron á postrarse ante los pies del Santo Padre, unos y otros no se recatan en decirnos de que el rey «quiso apartarse de la reina y procuró «casar con Lucrecia de Alaño», es decir, pedían al papa que disolviera una cosa de suyo indisoluble y que para saciar sus carnales apetitos atropellase por todas las reglas de nuestra Madre la Iglesia y «como pensó Lucrecia hallar lo que no pudo »alcanzar de él», la dijo, «que no se quería ir con ellos al infierno y por esta causa, que «no declara (un autor extranjero á quien Zurita alude) afirman que era todo el des- «contentamiento que el rey tenía del Papa». Y que tuvo á su buena esposa en el mayor de los olvidos lo prueba la misma aseveración de Zurita tan encomiasta de sus reyes y tan celoso por ocultarnos sus defectos al decir: «Es mucho de conside- »rar que en todo el testamento no hizo mención ninguna de la reina doña María, su »mujer, siendo muy excelente princesa y que dió en aquellos tiempos singular »ejemplo de su grande honestidad y virtud».

En 3 de Octubre de 1454 se firmó una tregua de un año en Borja por Juan II con los plenipotenciarios del rey de Castilla, y salió de ella garante el Justicia de Aragón. *(Col. Navarrete,* t. XLI, p. 5). En Agreda D. Juan de Beaumont, Ferrer de Lanuza y el marqués de Villena D. Juan Pacheco celebraron otra conferencia como representantes del príncipe de Viana, del rey de Aragón y de Castilla respectivamente (Mariana, *Historia de España,* t. IV, 2.ª parte, pág. 95); pero Pacheco, siguiendo la política del Condestable, mantuvo sistemáticamente las pretensiones del príncipe, excitando quizás en secreto á los beaumonteses para proseguir las hostilidades y dificultando, en una palabra, el afianzamiento de las paces hechas.

([1]) *Anales,* lib. XVI, cap. XI.

([2]) El hecho á que aludimos lo narra Moret en sus *Anales* en la siguiente forma: «Una de ellas (una de las cosas que irritaron al rey Juan II) fué la demostración que »el príncipe hizo con un mensajero que le envió Mossen Pierres de Peralta para »hacerle un requerimiento en toda forma, como lugarteniente del rey y su capitán »general en Navarra. Luego que el príncipe vió delante de sí á este ministro, que »para más representación venía vestido de una cota con las armas de Mossen Pierres, »y entre ellas las cadenas de Navarra, mandó que le quitasen aquella vestidura y »que de ella arrancasen y rayesen las cadenas, dejando solamente las armas que á

finalmente, se estudia la cuestión por la forma, cuando el origen se halla en las causas remotas que venimos examinando, en la desconfianza de uno y otro bando, y muy en especial en la influencia de Castilla que aun cuando con nuevo rey, (D. Enrique IV) y nuevo favorito (Marqués de Villena) se proseguía el juego del Condestable Luna que había producido tan admirables resultados.

Venció Carlos en Torralba el día de Santo Domingo (4 de Agosto): (1) se ajustó treguas por tres semanas, merced á la reina D.ª María (21 Septiembre) (2) y el mismo día en que acababa el convenio de un año firmado el 3 de Diciembre del 1454 (2 Diciembre del 55) se firmó en *Barcelona* (3) un acta vergonzosa é inicua, en que

»Mossen Pierres le tocaban por su casa. El rey, luego que lo supo, procuró des»hacer el agravio por un decreto suyo, muy honorífico para el agraviado, mandando »en él que se le restituyesen las cadenas quitadas.» (Moret. *Anales de Navarra*, libro XXXII, cap. VIII, § 5.°, núm. 23). Y en el apéndice al mismo capítulo, página 393, trae el testimonio del decreto de Juan II á que hace referencia en el párrafo transcrito al tenor de lo dispuesto en el instrumento original que obra en el Archivo del Marqués de Falces, y como quiera «que el dicho cargo de traición» (por el cual le había desposeído Carlos de sus armas) «ha sido *impingido* contra toda ver»dad y justicia á dicho Mossen Pierres: y por persona que no tenía poder ni autori»dad para ello.....» «Vos otorgamos, é damos poder, e facultad libera, e plenaria, »que así como primero podiades traer un *quarto* de las dichas Armas nuestras »propias como rey de Navarra, de esta hora adelante, podades traer la *metad* de »todas nuestras Armas colocadas con las vuestras en aquella parte que soliades é »havedes acostumbrado traer el *quarto* de las dichas Armas, las cuales vos é los »legitimos fijos vuestros &..... Dada en Barcelona á dos dias de Abril de el anio »del Nascimiento de nuestro Señor 1455 y del nuestro Regno de Navarra vicesimo »nono.— *Yo el rey* JUAN.»

A este mismo hecho hace referencia Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, página 240.—Yanguas, pág. 385 de su *Compendio*.

(1) Para perpetuar la memoria de esta victoria y la del glorioso confesor Santo Domingo fundó una Capilla con rentas propias para mantener un capellán que diría misa todos los domingos, y un día por semana por el descanso de las almas de tres monjes que fueron muertos por *nuestra causa*, siendo *allí ejecutados y martirizados. (Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 44).

(2) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 241.

(3) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XXXV. Moret, *Anales*, lib. XXXII, capítulo VIII, § V, pág. 389, 390, 391, 392. *Archivos des Basses Pyr*, E. 539 (15 hojas) *Archivos de Simancas Capit. de Aragón y de Navarra*. Leg. 1.° *Colección Navarrete* t. XL, p. 542.

un rey sin derecho disponía de una corona que no le pertenecía, y en la que una mujer ambiciosa vendió su fraternal cariño por una diadema que había de ceñir enrojecida, no por la vergüenza, sino por la sangre de sus hermanos.



El convenio de Barcelona está compuesto de una serie de artículos sin valor alguno legal, pero que retratan de cuerpo entero á los que en él intervinieron; se comienza por disponer de una cosa que, como hemos probado repetidas veces, no les pertenecía... y amontonando cargos contra el príncipe y contra la pobre Blanca, reo del delito de haber buscado un asilo en las tierras de su hermano, se les priva de un derecho que, como no lo dió D. Juan, tampoco podía despojarles de el; de un derecho que no estaba como *incoado*, sino como *perfecto* por la muerte de la reina *propietaria* y su *manifestación* de última voluntad.

Se llama á la sucesión al conde de Foix y á sus descendientes en consideración á su *esposa D.ª Leonor* [1] y se ofrece *reconocer* el *nuevo orden de sucesión* antes de Febrero del 56 *por los Estados de Navarra,* es decir, *por los Estados* de un *país* que *precisamente por ello* llevaba *largos años* de *incesante guerra.* Ofrece el de Foix obtener licencia del Francés para ocupar el trono: se pacta extensamente lo relativo á la lugartenencia del reino, detallando

[1] Con esto hay un nuevo argumento á favor del príncipe de Viana. En efecto. Gastón es llamado á la corona de Navarra en *consideración* y *por su esposa Leonor, cesando cuando muera* en la posesión del trono... & es decir que *viene al trono como extranjero...* Y al leer esto preguntamos: Si quiere, *excluir,* dicho sea en una palabra, D. Juan á su yerno Gastón y quiere admitir á su esposa é hijos porque ellos son los de sangre Real de la casa de Navarra, ¿cómo el Infante de Aragón no se acordaba que él era tan *extranjero* como Gastón de Foix y que lo mismo que el veía en Gastón no al *Rey* sino al marido de su hija la *Reina*, el, D. Juan II, no había sido sino el yerno de Carlos el Noble y el marido de otra reina ya muerta D.ª Blanca de Evreux...?

el sueldo, derechos y obligaciones y se concierta una muy estrecha alianza entre suegro y yerno, obligándose éste á ayudarle con sus tropas, lo cual convenía mucho á don Juan para combatir al de Viana. Así se juró en Barcelona (1) el año de 55 *bajo el Santo nombre de Dios* y sobre *el sagrado madero* y *el texto de los Evangelios* el pacto en que se acordaba *perseguir* á los infantes, por *todos* los medios «de *derecho* y *de hecho* que se pudiera, *sin esperanza* de »*remisión, reconciliación ni perdón* de *ninguna clase.*» (2)

Cedió Juan á su yerno las plazas de Falces y San Juan del Puerto como complemento de la dote de D.ª Leonor que aun le adeudaba; (3) quiso hacer alianzas con el rey Francés, que hartos disgustos tenía en su propia casa con el Delfín su hijo (4) para intervenir en la ajena, y con la ayuda de Mossen Pierres acometió rudamente á los beaumonteses tomándoles Cadreita, Aibar, Mélida, Roda: entró por tierras de Roncesvalles, Salazar y valles de Erro y de Araquil: se apoderó de San Juan de Pie del Puerto y del castillo de Urróz.

Tal se refiere en un acta de donación firmada en Sangüesa (5) por el rey D. Juan á favor de su Condestable Peralta.

Conseguida la autorización del rey Francés para ocupar el trono de Navarra (Junio de 1456) se engrosó el ejército con las tropas de D. Gastón, según lo pactado, y el príncipe D. Carlos, que se vengó en Munarriz (6) de los

(1) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XXXV.
(2) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XXXV.
(3) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VIII.
(4) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XXXVI.
(5) *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 48. Desdevises, *Don Carlos*, página 245. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. VIII, § V, pág. 392 y Apéndice al citado lib. 394.
(6) Con extremo rigor procedió contra los habitantes de Munarriz D. Carlos, conducta disculpable un tanto por los triunfos conseguidos por Peralta y por las represalias que en las guerras suelen tomarse.

D. Juan de Navarra, nombrándose Infante y Gobernador General de Aragón en

triunfos de Mossen Pierres, «intentó sitiar al castillo de »Belmecher [1] y sufrió un descalabro bajo los muros de »Estella». [2]

Considerando Carlos su crítica situación, tomó una resolución que debió acometer hacía ya mucho tiempo: dejó á Juan de Beaumont el mando de las tropas, á su hermana la lugartenencia del reino, y se encaminó á Nápoles á buscar el amparo de Alfonso V.



un privilegio dado en Estella á 10 de Enero del año de la Natividad 1457 y por mano de *D. Pedro de Chávarri* los absuelve y enfranquece á perpetuo á los habitantes del lugar de Munarriz, «de todos los tributos, cargos y servidumbres por los »grandes *trabajos que pasaron*, é los multiplicados daynos que recibieron por »guardar á Nos la debida fidelidad... quando por el *Ilustre Principe D. Carlos*, »nuestro *muy caro é muy amado hijo é sus gentes, que á Nos eran rebeldes fueron sitiados*, &. &. &.» Bien se conoce por este cambio de lenguaje que ya había puesto mano en los asuntos del príncipe el rey Alfonso V, y su hermano D. Juan tenía que transigir con lo que dijera D. Alfonso que al fin y al cabo era el Rey y de él esperaba recibir una corona.

(1) *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 49.

(2) *Ferreras*, t. VII, j. 35. *Yanguas*, *Compendio*, p. 287. Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap, VIII, § V, pág. 392 y 393.

SEGUNDO PERÍODO

LA CORTE DE NAPOLES

Cortes beaumontesas y agramontesas.—Buscando un corazón y una espada.—La sumisión del príncipe. - La entrevista de Alfaro y las embajadas de Vidal, Ijar y el maestre de Montesa.—Cambio radical en la política de Juan II y muerte del rey de Aragón.

Al comenzar esta segunda fase que revisten los negocios de Aragón y Navarra con ocasión de las desavenencias que estamos refiriendo, debemos narrar la situación en que se hallaban cuantos en ellos intervenían y, al estudiar el nuevo aspecto que las negociaciones revisten, justificar cumplidamente las razones que motivan esta división y sus ventajas para el mayor orden y conveniente claridad de este trabajo.

Juan II, un año después que transcurrió el plazo que otorgó en Barcelona para la sumisión de sus hijos, confirmó solemnemente en Estella (12 Enero 57) el despojo llevado á cabo, y por las Cortes Agramontesas que á prevención juntara, hizo reconocer al de Foix por

heredero del reino. ([1]) Pero ya en 24 Mayo del propio año se excusa con Menaut de Cassals embajador de su yerno, de no haber llevado aun á efecto la sentencia definitiva de desheredación contra los infantes fulminada.

¿Cuál es la razón de esta mudanza?

Enrique IV en la frontera castellana amenazaba al Navarro con invadir sus tierras si el de Foix ponía la planta en su nuevo reino; y las noticias que de Nápoles llegaban hacía presùmir, que el rey *Alfonso* no miraba con malos ojos la causa de su sobrino. Lleno de temores por ello, no quería ni disgustar á su hermano que le confió la lugartenencia, ni emprender una nueva guerra con Castilla por estar ahora más falto de apoyo y de recursos que en anteriores tiempos. ([2])

El *partido beaumontés* no se resintió por la ausencia de su soberano y al acto inicuo que se llevó á cabo por las Cortes Agramontesas, contestó valientemente con la reunión de otras Cortes en la ciudad de Pamplona (16 Marzo de 1457), Cortes formadas por elementos adictos á Carlos, Cortes que representaban la opinión de un partido, pero Cortes en que se respetó el derecho tradicional, las leyes de sucesión y el testamento de D.ª Blanca, y en que se vino á proclamar como Rey al infortunado Príncipe de Viana. ([3]) El acto lo llevó á cabo *por sí y ante sí* el caudillo del bando beaumontés (D. Juan de Beaumont) y si se extralimitó quizás en sus atribuciones, que por ello

---

([1]) Moret, *Anales*, lib. IV, cap. XXXII, cap. IX.—Yanguas, *Compendio*, pág. 287.—*Colecc. de Cortes de los antiguos reinos de España*. Madrid, en 4.º, 1855.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 247.

([2]) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. IX, §. 1.º 11.º—Zurita, *Anales*, lib. IV. cap. XXIII, y diversos capítulos anteriores del mismo libro.—Cavanilles, *Historia de España*, tomo IV, pág. 203.—Lafuente, *Historia de España*, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX.

([3]) Yanguas, *Compendio*, pág. 288.—*Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 3 y 10, caj. 169, 23.

mereció censura, [1] no olvidemos que á veces, no se puede reprimir la sangre, y el corazón salta dentro del pecho, al ver escarnecida la justicia y contemplar vilipendiados y siendo objeto de mofa los más sagrados derechos.

***

Carlos desde Poitiers envió á su Secretario Balbastro para anunciar á su tío su próxima llegada á Nápoles, le interesaba por su causa y se quejaba de la persecución de que era objeto. [2] Sus derechos al ducado de Nemours; las reclamaciones infructuosas que había entablado ya diferentes veces..., tal vez la esperanza de conseguir socorros para sus parciales, le hizo dirigirse á la Corte

---

(1) Como quiera que hemos de hacer referencia posteriormente á la carta que reprendiendo este acto escribió D. Carlos al prior de San Juan, reservamos para entonces dar noticia más detallada de tan importante documento.

Tan no se resintió el partido á pesar de tan rudo golpe, que cuando Martín de Irurita escribía en 13 de Mayo del 57 á D. Carlos desde Alfaro, como diremos más adelante (pág. 69) podía afirmar «Nuevas de acá otras, Señor, buenamente no sé »que escriba, sino que Tierra de Vascos, de ocho días á acá está en nuestra obe»diencia é todas las Montañas, sino Gorriti é los nuestros se esfuerzan lo más que »pueden. Mas por Dios, Señor, son pocos é pobres é á la larga no se podrán soste»ner.» Moret, *Anales*, lib, XXXII, apéndice al capítulo IX, núm. 28, pág. 411.

(2) Marineo Siculo, *De Reb. Hisp. gestis*, l. XIII.—Queralt, *Vida del príncipe*, ch. VI.—Mariana, *Historia de España*, t. IV, parte 2.ª, pág. 166, al decir de Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 251, afirman que el príncipe se dirigió directamente á Italia, y en efecto, así hubiera sucedido si hubiese hecho su embarque en un puerto catalán ó valenciano, cosa para él irrealizable por tratarse de un país dominado por su padre, y así retrasó la llegada á la corte de su tío hasta Marzo del año 57, «*tanto por avistarse en París con el Rey cristianísimo como por desviarse de las tierras del Conde de Foix su cuñado*,» según escribe Moret en sus *Anales*. (Libro XXXII, cap. VII, § 1.º, pág. 396).

Cuáles fueran sus deseos de concordia y las maquinaciones de su hermana Leonor se echan de ver en la carta que desde Poitiers escribía á su tío el 28 de Mayo de 1456. Habla de las instancias que en pró de la paz ha hecho á su padre señaladamente por medio de Mossen Rodrigo de Rebolledo, que «es *ido al Rey mi* »*Señor* en la vuestra ciudad de Barcelona por *dos* ó *tres* vegadas: paz por la cual, sabe »el Señor Dios he estudiado y *trabajado con todas mis fuerzas*... siempre le *supli*»*cando quisiese haverme* é tratar como fijo, é darme lugar, que le *pudiese servir*,

de Carlos VIII y aunque habían trabajado en contra suya el ánimo del rey, su padre y su cuñado, recibió cariñosa acogida: pero al tratarse de la cuestión del Ducado y de los socorros, puede decirse que consiguió tan solo lo de siempre, *buenas palabras* ([1])

De la Corte del Francés pasó á la corte del Pontífice. Ocupaba la silla de San Pedro el Valenciano Calisto III y bien fuera por temor á mezclarse en las revueltas de un país en que se había criado, bien porque sus deseos de llevar la guerra contra los Turcos le hicieran mirar con

---

»según que *siempre* lo *deseé*... por la cual *envié* á *ofrecer muchos é diversos servi-* »*cios* é *medios bien dignos*, según mi creer, de ser aprobados por mi Padre é Señor... »pero tratando de aquesto concurrieron en la ciudad de Barcelona D. Gastón y su »mujer D.ª Leonor que en vez *de ser propicios* á la dicha concordia (según era de »esperar) han *empachado* aquella, é *han revuelto en tanto grado* los escándalos et »mal entre Nos, que no espero el reparo de ellos, si ya la piedad de Dios *é vuestra* »*autoridat é decreto* con aquella razón que ha sobre Nosotros no extingue este »fuego...» En tales términos se expresa el príncipe D. Carlos reiterando una vez más á su *muy excelso é poderoso Señor é Tio*, que *siempre* le ha de *acatar*, *obedecer* é *servir* esperando como queda dicho de su mano et *autoridat* el remedio de sus presentes males.

([1]) Favyn, citando á Enguerrán de Monstrelet, refiere en su *Historia de Navarra* que el príncipe fué á pedirle al rey su ducado de Nemours y aun más, le pidió hacer homenaje de este ducado y de las baronías de Montpeller y Omelas que en el Lenguedoc poseía. Circunstancia bien digna de mención y pasada en silencio por muchos, y á pesar de esta justa observación de Favyn no aclara el punto si rindió ó no al rey ese pleito homenaje y si le pusieron en posesión ó no de tan importante como rico feudo. Nos decidimos por la negativa, según el sentir de Moret (*Anales*, lib. XXXII, cap. VII, § 1.º, y Desdevises, *Don Carlos*, pág. 252) y, lo mismo que opinan estos dos historiadores, creemos que no fué el obtener el ducado dicho el motivo principal de su viaje, sino el interesar en su causa á Carlos VIII y disipar las prevenciones que respecto de él habia levantado su cuñado D. Gastón; pues en la corte de Francia habia hablado de inteligencias y pactos firmados por el principe con el rey de Inglaterra. (Romey, *Historia de España*, tomo IX, pág. 486.— Quintana, *Vida del príncipe*, pág. 100). Lo que con estas calumnias deseaban era «atraer »á su partido al rey Francés é incitarle á una guerra con Castilla» (que se preparaba á socorrer muy poderosamente á los beaumonteses) pintándole como muy propicia la ocasión de invadirle por Guipúzcoa, «por tener el castellano muy distante sus »fuerzas ocupadas en la guerra de Granada.» (Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. VII, pág. 398).

desagrado las luchas entre los príncipes, no prestó atención á sus humildes súplicas. [1]

Al fin, después de haber recorrido las cortes de los Reyes pidiendo justicia para su causa y amparo para

[1] Alfonso de Borja, nacido en Játiva (1378) fué doctor *utriusque juris* por la Universidad de Lérida, ciudad en la cual obtuvo una canongía, maestro más tarde de Fernando de Aragón hijo natural de Alfonso V, secretario particular y consejero íntimo del citado rey. Hábil diplomático, supo obtener la renuncia del antipapa Clemente VIII, en recompensa de lo cual obtuvo el obispado de Valencia. Y pocos años después arreglaba las diferencias entre su rey Alfonso y su Pontífice Eugenio IV, servicios que le valieron la púrpura cardenalicia. Hombre de prudencia extraordinaria, de mucha experiencia en los negocios y de grandísima erudición en derecho canónico, fué promovido al Pontificado á la muerte de Nicolás V, cumpliéndose así el vaticinio que, según algunos, le hizo siendo niño San Vicente Ferrer. La figura de Calixto III, de aquel intrépido anciano que solo, desamparado de todos los príncipes de la Europa, continuó con invencible tenacidad su campaña contra los turcos, de aquel pontífice guerrero, campeón de la cristiandad contra el islamismo, como le llama un notabilísimo historiador contemporáneo, cuya imagen se destaca con rasgos más enérgicos y duros, contrastando con la de Nicolás V, el Papa protector de las letras y de las artes... es un carácter tan español y tan digno de estudio, que la historia de su Pontificado es una de las más brillantes páginas de la historia de la Iglesia y uno de los más preclaros timbres con que puede enorgullecerse la tierra que fué su cuna. En esa época Juan Capistrano y Hunyade abatían el poder de Mahomet II ante los muros de Belgrado: en esa época Scandenberg destrozaba en Tomorniza el ejército de Isa-bey, y en esa misma fecha, en Agosto del 57, con la ayuda del Santo Padre, Scarampo hacía enrojecer con sangre turca las aguas de Metelín, apresando más de veinticinco navíos. Su tenacidad y su energía sorprenden y su constancia y firmeza en las adversidades que maravillan á todos los historiadores ponen bien patente ante nuestros ojos la sangre española que por sus venas corre: porque, como dice Pastor, el sabio profesor de la Universidad de Innsbruck á quien antes hicimos referencia. «En la historia de los otros pueblos, las »Cruzadas no forman sino un episodio: la existencia de la nación española ha sido »durante siete siglos una cruzada permanente. Hé ahí lo que constituye la esencia »del carácter español, esa grandeza, esa magnanimidad inspirada en cada uno por »la conciencia que tienen de pertenecer á un pueblo elegido para ser el campeón de »la cristiandad.» *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters* von Ludwig Pastor. Freiburg 1891 ff, citando á Doellinger, *Discours académique sur le développement politique et moral de l'Espagne*, publicado en la revista *Allgem. Zeitung* (1884) suplemento núm. 210. Macaulay, *Estudios históricos*, pág. 19. Así fuimos cuando la fe latía en nuestro pecho y cuando se postraban los hispanos estandartes ante el trono de María: así será la Nación de San Fernando si desecha influencias malditas, plantas exóticas en nuestro suelo, que arraigaron y que no podrán vivir, porque son tan anticatólicas como antiespañolas... Que el pueblo hispano ha sido y será siempre el hijo predilecto y el campeón de la Iglesia y no podrán arrancar nunca la cruz de nuestros estandartes, pues al quitarla roban también el secreto de nuestra grandeza.»

recuperar lo suyo, encontró en el Casal, llamado del príncipe, al rey Alfonso el día 20 de Marzo de 1457. ([1])

Alfonso V no había echado en olvido los negocios de un príncipe que tan de cerca le interesaba, pues veía en él al sucesor inmediato de sus dilatados dominios; y por la embajada que en Mayo del anterior año le había enviado su sobrino, sabía cómo repetidas veces y por medio de personas tan influyentes en la corte de Juan II como Mossen Rodrigo de Rebolledo, había instado el príncipe para que le tratara el Lugarteniente de Aragón *como á su hijo* y le *permitiera servirle* como deseaba: rogándole encarecidamente que *no se fiara* de perfidos consejeros, que no deseaban otra cosa *sino la pérdida de su hijo* y *la del reino de Navarra, que tan adicto le fué siempre.* ([2])

Tenemos por consiguiente antes de mediar el año 57 á D. *Juan* receloso de la intervención de su hermano y del poder de Castilla: al partido *beaumontés* firme y resuelto en sus decisiones: al rey *Alfonso* apoyando las pretensiones de su sobrino y queriendo arreglar las diferencias y á *Carlos* en la corte de su tío el rey de Nápoles.



Si hemos de decir verdad, cuando más nos place la conducta del de Viana, es ahora, que sumiso y arrepentido, acata las órdenes de Alfonso, reprende á Beaumont, dá las gracias atento al Castellano, pero rehusa sus ofrecimientos, ([3]) y suplicando humildemente habla al corazón

---

([1]) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XLI.

([2]) Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. IX. § 1.°

([3]) En carta que desde Nápoles escribe al *Serenísimo* Rey su *Muy Excelso* é *Poderoso Señor* é *Primo* Enrique IV después de manifestarle cómo su *Real Celsitud* (Alfonso V) «trata la mi Persona con tanto dulzor é amor como si *Fijo le fuese* »é non se pudiera estimar cuanto sentimiento demuestra de *mis trabajos*..... le avisa »cómo Su Alteza se es *deliberada* é *determinada* de querer *entender* é *igoalar* é

del padre. Y nos agrada más, no porque creamos que esta fué *la única* política que *pudo* y *debió* seguir: (ya hemos insistido suficientemente en ello, y enojoso fuera repetirlo): nos agrada, porque dado el carácter y la educación del príncipe, dado su natural pacífico y su afición á las letras, vista su voluntad débil y su corazón generoso, al representar su papel de soberano, de hijo rebelde, era un mal cómico que merecía ser silbado; estaba sí, en las avanzadas de una lucha que le repugnaba, pero sostenido

»*pacificar* estos fechos é como Yo por mi parte, con el *mucho deseo*, que tengo de »*vivir obedient* é *pacífico* con el *Rey mi Señor é Padre he puesto todas* aquestas »faciendas en la decisión é determinación de aquellas, *en las manos*, *voluntad* é »*arbitrio* del *Señor Rey mi Señor é Tío.*» Y como quiera que por cartas de su tío D. Juan de Beaumont y por otras del Consejo y Regidores de la ciudad de Pamplona he sabido que «Vuestra Real Excelencia, *sintiendo* la *mucha opresión* é »*necesidat* en que los míos estaban á causa de la guerra, é daños que el Conde de »Foix me facen, queriéndome ser favorable é defensor de mi causa, *ha deliberado* »*enviar en ayuda* é *socorros* de mis gentes é tierras cierto número de gente de »armas é *intervenir otrament á tratar de mis fechos* de lo cual Yo resto muy »obligado..... ya sea *que mediant la gracia de Dios no sean necesarias las armas*, »pues son estos fechos ya puestos en manos del Señor Rey mi Señor é Tío..., encora »é grant gracia, que será Vuestra Alteza *escusada* de la *ocupación* de *estos fechos* »por las *graves* é *muchas faciendas* que Vuestra Excelencia há, así en la guerra de »los Moros, cuando en los fechos de vuestros Regnos.....» Y como además le habían de ser entregadas algunas plazas como en prenda y para mayor seguridad, «vos »demando de gracia que si en mano vuestra *son ya puestas*, *vos plega de las mandar restituir* al dicho Gobernador, é los míos, é *mande* eso mismo *tornar* vuestras »gentes si son *entradas* en Navarra.»

Carta del 24 de Marzo de 1457 y que inserta Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXII, cap. IX, § 111, págs. 401, 402 y 403.

De igual fecha es la carta á que se alude en el texto más adelante, carta que envió á los de la ciudad de Pamplona con el mismo mensajero, que fué Martín de Irurita, su procurador patrimonial. Narra en ella los singulares favores que su tío le dispensaba, dándole cada día nuevas señales de cariño en joyas, en caballos y en otras ricas dádivas (Quintana, *Biografía del príncipe*, pág. 101), pagándole sus deudas, para lo cual hizo que le librasen á su llegada tres mil ducados en oro, señalándole mil ducados de mesada para el gasto ordinario, amén de muchas otras cosas. Elogia la liberalidad de su primo el duque de Calabria, que como á hermano le trata, compartiendo con él sus bienes, y que á más de los caballos que le había dado le envió aquel mismo día más de dos mil y quinientos ducados de sedería en brocado y plata para su vestir, &. &. Habla luego del buen estado de sus negocios y los consuela con la esperanza de una buena y breve composición por la mediación de su tío. (Moret, *eodem loco).*

por Beaumont y sus adictos Navarros; y cuando faltaron estos, al encontrarse en el seno de una Corte brillante, magnífica, liberal é ilustrada, al verse rodeado de un lujo que ambicionó como soberano, de figuras de primer orden en la república de las letras con que soñó su corazón de artista... ([1]) al verse atendido, agasajado por don Alfonso que le miraba como á hijo predilecto, volvió á aparecer en las playas de Nápoles el hijo de la devota Blanca de Navarra que sucumbió en Aibar, pues en ellas encontró, con un albergue hospitalario, dilatados horizontes para dejar volar su espíritu de magnificencia; maestros y compañeros para guiarle en el camino de las letras, y bálsamo de cariño y amor paterno que desde la muerte de su madre echaba de menos aquella pobre alma lacerada.

Reprendióle amorosamente su tío su pasada conducta, pues «aunque la *razón* y la *justicia* estuviesen *claramente* »de su parte, debía obedecer y sujetarse al que le engen»dró y disimular el dolor que tenía por más justo que »fuese, para arreglarse á las leyes divinas que en esto

---

([1]) Era la corte del rey Alfonso la primera sin duda de las cortes europeas. Grande en verdad era el número de historiadores y poetas que en torno suyo se agrupaban. En ella figuraron los nombres de Poggio Bracciolini, Francisco Philelphe, Antonio de Palermo, Æneas Sylvius, Georges de Trebizonda, Laurent Valla, Bartolomé Faryo, autor de una *Vida de Alfonso V*, y Barcellius, célebre narrador de sus campañas. (C. Paganel, *Hist. de Scanderberg*, pág. 260).

A diario se leían en su mesa, después de la comida, algunos pasajes de la Escritura y de obras de autores profanos. En su vejez se entregó al estudio de la gramática, y con tal ardor lo emprendió, que discutía con su maestro al levantarse, al acostarse y hasta en sus mismas cacerías. (Margarit, *De Corona regum*, cap. X, citado por el R. P. Fita y Colomé, *El Gerundense*, p. 20.)

Los *Comentarios* de César no los dejaba un momento: la lectura de Quinto Curcio le había sanado de una enfermedad y sus mismos soldados le llevaban preciosos manuscritos, seguros de obtener por ello crecida recompensa. Adoptó como emblema un libro abierto, y una de sus frases favoritas era la de que un rey sin letras no es otra cosa sino un asno coronado. Exenta de pedantería ridícula fué su ciencia y su corte una corte de placer al propio tiempo que una asamblea de artistas y de sabios. (Desdevises, *Don Carlos*, pág. 253).

»especialmente nada discrepan de las humanas». [1] Disculpóse el príncipe con el *deseo de su pueblo*, quejóse de la *gobernación* y política del *rey viudo*, alegó el *sentimiento*, que, por *esto* y por el *desprecio* que para con el *reino* y sus *hijos* mostró *no dándoles ni aun parte* de su casamiento, había tenido la princesa Inés de Cleves: afirmó *que no se hubiera levantado en armas*, si la *hija del Almirante no hubiese ido á gobernar* en *tanta ofensa suya* y del *reino*, lo cual unos y otros *miraron como grande afrenta* y dando rienda suelta á su corazón grande terminó con aquellas palabras hermosísimas. «Cortad, Señor, por donde os »diese contento, sólo os ruego que os acordéis que todos »los hombres cometemos yerros: hacemos y tenemos »faltas: éste peca en una cosa y aquél en otra. ¿Por ven»tura los viejos no cometisteis en la mocedad cosas que »podían reprender vuestros padres? Piense pues mi padre, »que yo soy mozo y que él mismo lo fué también en »algún tiempo». [2]

Dice algún historiador que era esto hacer de «una »cuestión *política*, un *caso de conciencia*» [3] y aun quizás se sonreirán muchos al ver la magestad caída, pidiendo perdón por haber sostenido con las armas su derecho. No encuentran nada de grande en este acto, antes bien miran en el príncipe de Nápoles el hijo de D.ª Blanca «*de devoción mística y exaltada*» [4] el hijo de la que «vive »pensando *solo* en *peregrinaciones* y en *votos*, [5] en *asimi»lar* á *sus rezos* á cuantos andan á su alrededor... [6] y

---

(1) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. IX, § 2.º, pág. 399.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, *(Biografía del príncipe)* pág. 100.—Queralt, *Vida del príncipe*, ch. VI.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 254.

(2) Quintana, *Biografía del príncipe*, pág. 101.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. IX, § 2.º, pág. 399.—Queralt, *Vida del príncipe*, ch. VI.

(3) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 254.

(4) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 114.

(5) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 114.

(6) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 122.

»en fundar órdenes religioso-caballerescas que más pare-
»cen *cofradías*, como la de Nuestra Señora del Pilar...» [1]

¡Cómo este siglo XIX, siglo Volteriano, nacido bajo las plantas de los caballos de la Revolución, ha de vislumbrar siquiera la grandeza de este acto...! Para los demagogos actuales, para los que vociferando libertad piden la cabeza de los tiranos, es sin duda más sublime la realeza orgullosa de un Luis XIV ó el omnipotente mandato de los Hohenstauffen... y no aciertan á comprender al penitente Teodosio en las puertas de la catedral de Milán ó al revoltoso Enrique, cubierta de ceniza su cabeza, una noche fría en el patio del castillo de Canosa; y comparando hechos con hechos y poniendo en parangón nombres con nombres, es cien veces mayor la grandeza de los segundos que la de los primeros; que nunca apareció más grande, más sublime la figura del coloso del siglo ni en las heladas estepas de la Rusia, ni en los abrasadores arenales del Desierto, sino cuando con el catecismo en la mano enseña en Santa Elena á unos pobres niños la fe que aun en medio de sus crímenes conservó en su pecho. Para abatir á los hombres, para dominar al mundo basta dejarse llevar del talento ó del orgullo; pero para humillarse, para reconocer el error, es preciso despreciar los erróneos juicios que la sociedad abriga acerca de esto, es preciso saltar por encima de las conveniencias, menospreciar la opinión de los demás y dominarse á sí propio.



Resultado de las conferencias que tío y sobrino celebraron fué la embajada de Rodrigo Vidal, portador de cartas que ambos escribían al rey Juan, y encargado de

(1) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 122.

negociar la concordia y de pacificar los bandos. Llegó á Tudela el embajador á 27 de Abril ([1]) y dos días después (29 Abril) escribía Carlos aquella reprensión severa y cariñosa ([2]) en que protestando del acto de su aclamación, llevado á cabo sin su consentimiento, llega á decir: «Habéis *atropellado toda nuestra causa, honestad* é *razón,* »*car defender nuestro patrimonio* é nuestra persona é »Estado *lícito* é *honesto* nos *era,* más *obscurar* ó *disminuir* »el *honor Paternal no le sostienen las leyes* é *solo este acto* »*dá fundamento* é *razón* á *todos nuestros Rebeldes* é malos, »é les *habéis dado título* de *pugnar...*: le arguye haber »*puesto* con ello en *peligro,* las *vidas* de nuestro *Condes-* »*table* é de los otros que están en *rehenes por Nos:* le »place que nuestro Genitor y Señor se intitule Rey, »*ancora en aquello* que es *nuestro*» y termina anunciándole el envío de embajadores que arreglarán las diferencias; embajadores á que ya había hecho alusión en la carta que con fecha 24 de Marzo dirigía á su leal ciudad de Pamplona al decir: «muy en breve, *plaziendo* á Dios Nuestro »Señor, irán *tales personas* de la parte del dicho señor »Rey Nuestro Tío, que *reglarán* todos estos fechos en la »*forma que cumple.*» En esa misma carta les reprendía por los conciertos hechos con los Castellanos (á los cuales daba con igual fecha las gracias por sus auxilios, indicándoles la conveniencia de que se retirasen), pues «*esos* »*tratos* miran *muy poco nuestro avanzo* é relievo *ni el* de »*vosotros tampoco* y como cosas que *no vienen* en *sazón* »*no nos placen...*» «y con todo eso *no hacen sino quitarnos* »de debant los remedios que Dios nos ha dado por nos »perpetuar ó acabar en la guerra, porque *mejor se fará* »mediante la misericordia de Dios é *no danzaran más*

([1]) Desdevises, *Don Carlos,* pág. 255.

([2]) La carta la inserta Moret, *Anales,* tomo VI, lib. XXXII, cap. IX. Apéndice núms. 24, 25 y 26, págs. 409 y 411.

»á este son los que con nuestros daños se festejan.» Las personas á que Carlos se refería eran en opinión de Moret, *(Anales,* lib. XXXII, cap. IX, § IV, pág. 403), el Maestre de Montesa D. Luis Despuig y D. Juan, señor de Ijar, que poco después partieron del reino Napolitano.

En nuestra humilde opinión, como quiera que la fecha de estas cartas coincide con la salida de Rodrigo de Vidal de Nápoles, es más probable que á éste aludiera el príncipe, pues, como tendremos ocasión de decir, la embajada de Despuig é Ijar fué consecuencia del ningún fruto que se obtuvo del viaje é intervención de Vidal.

Muy diverso era el estado de ánimo de Juan II en las entrevistas que con Enrique IV celebró en Alfaro y en Corella (Mayo 1457). [1] Con él estaba la Enríquez y la condesa de Foix, y la astucia de la una y la perfidia de la otra, maniobraron de tal modo que hicieron imposible el arreglo entre el prior de San Juan y el monarca de Castilla. [2] Entonces concertó este con el padre de su

---

[1] Queriendo el de Navarra concertar sus diferencias y confederarse con el rey de Castilla, pues recelaba de la amistad que Enrique tenia con su hijo, por mediación del Marqués de Villena, procuró avistarse con el Castellano. Juan se fué con su corte á Corella y Enrique se dirigió con la suya desde Vitoria á Alfaro, y la entrevista se había de celebrar en los confines de ambos reinos, entre las dos citadas villas. Sin embargo, se aseguró primero Enrique; pues el infante D. Fernando (que luego fué su cuñado) fué llevado disimuladamente á Calahorra, «como que sus padres lo »enviaban á los reyes de Castilla para que le viesen en señal de amor». De Calahorra fué Enrique á Alfaro, y un día del mes de Mayo salieron á verse á la raya los reyes y las reinas, haciéndose gran fiesta. Quedó acordada una muy estrecha liga entre ambos reyes, pacto y amistad que se hizo extensivo á los magnates que asistieron, como fueron D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Girón, maestre de Calatrava, D. Alvaro de Estuñiga, Conde de Plasencia, D. Juan Pacheco, Marqués de Villena. Y se prometieron esta amistad «no *embargante cualquier liga y »confederación* que el rey de Castilla hubiese hecho con el *príncipe* D. Carlos y con *»D. Juan de Beaumont y con la ciudad de Pamplona.»* (Zurita, *Anales,* libro XVI, cap. XLII.

[2] Enrique IV ofrecía al prior de San Juan valiosos auxilios para la causa del príncipe, pero ponía como condición que todas las plazas fuertes habían de tener guarnición castellana. (Desdevises, *Don Carlos,* pág. 248). D. Juan de Beaumont no pudo hacerse á la idea de ver ondear en los torreones del alcázar de Pamplona

repudiada esposa, un doble casamiento: (1) el de su hermano Alfonso con la infanta D.ª Juana hija del Navarro y el del hijo de la Enriquez, el que luego fué Fernando V, con la inolvidable Isabel, con la reina que el mundo denominó *Católica*. (2) Si entonces quedaron estos conciertos en palabras se descubre por ello la mira de sus padres, que ya comenzaban á preocuparse por el casamiento de un niño de tres años...!

Asistió Vidal á la entrevista de Alfaro (3) y halló á Juan irritadísimo contra su hijo á quien desheredó como

---

el pendón morado de Castilla. Se propuso entonces poner en secuestro todas las plazas citadas, tanto las del príncipe como las que Juan ocupaba, «en manos del rey »de Aragón con banderas suyas y gobernadores puestos de su mano, hasta que el »mismo rey decidiese el punto y con la sentencia que diese cortase del todo la dis»cordia.» (Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. IX, § 5.°, pág. 408, núm. 22). Enrique IV rehusó tratar con tales bases y entonces el de Castilla entró en negociaciones con el rey de Navarra. (Desdevises, *eodem loco*, citando á Zurita, lib. XV, cap. XI., tomo IV, f. 47).

(1) Ferreras, *Historia de España*, tomo VI, pág. 39.—*Colección Navarrete*, tomo. XLI, pág. 23.

(2) «Ha cierta V. S. que el señor Rey, vuestro Padre, veyendo su fecho aventa»jado, no fará sobreseimiento alguno. El está en Corella é salen los dos Reyes por »muchas veces á hablar entre Corella é Alfaro. Qué tratos son los suyos, por Dios, »Señor, no lo podemos saber: pero dícese de cierto que D. Alonso habrá el Maes»trazgo de Alcántara, *é se fará matrimonio del hermano y hermana* del Rey de »Castilla con los *fijo é fija* del dicho Señor Rey Vuestro padre y Hermanos Vues»tros. E dícese que esta vez los dos Reyes se ligarán á una: é el dicho Rey de »Castilla condesciende á ello por la división que ha con sus caballeros.» (De la carta de 15 de Mayo que escribió Martín de Irurita al príncipe de Viana).

(3) Una de las cartas que desde allí escribió al príncipe de Viana contiene la cláusula siguiente: «Dícese, Señor, que la Condesa de Foix, vuestra hermana, está »cerca de perder un ojo. A la mi fe, Señor, no tengáis de ella gran dolor ó penar; »car quien entiende en la perdición de un tal hermano bien merece perder un ojo, »aun el derecho. Ella viene sintiendo estos fechos á mas que de paso y hoy debe »entrar en Tudela.» (Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXII, cap. IX, § 5.° páginas 407 y 408).

Y con fecha 13 de Mayo su procurador Martín de Irurita escribe: «La Reina de »Castilla está aquí. Trae consigo muchas damas con diversos tocados: la una trae »bonet, la otra carmaynola, la otra en cabellos, la otra con sombrero, la otra con »una troz de seda, la otra con un almayzar, la otra á la Vizcayna, la otra con un »pañizuelo: é de ellas hay que traen dagas, de ellas cuchillos victorianos, de ellas »cinto para armar ballesta, de ellas espadas y aun lanzas y dardos y capas castella»nas: cuanto, Señor, yo nunca vi tantos trajes de habillamientos,» (Moret, *Anales*,

hemos visto en Cortes de Estella: ([1]) por tratados nuevamente firmados en Estella y Egea de los Caballeros ([2]) (12 y 20 Junio de 1457) entre la Foix y la Enríquez, obtuvo la primera la lugartenencia de Navarra ([3]) prometiéndose ambas una amistad y alianza perpetua; así que no eran aquellas las circunstancias mejores para hablar de treguas ó de concordia.

Fiel el de Beaumont á las órdenes de su jefe se mostraba pacífico y tolerante, ([4]) pero al ofrecer el de Vidal condiciones que traspasaban los límites de la instrucción recibida, al proponer un arreglo *ex equo et bono,* plan complicado en que á vuelta de muchos rodeos y concesiones dejaba en pie la cuestión sin resolverla de plano... ([5]) se sublevó la fiereza navarra y con valentía el

---

tomo VI, lib. XXXII, Apéndice al cap. IX, núm. 28, pág. 411. Con razón observa Quintana *(El príncipe de Viana,* pág. 104) la extrañeza que causaba en los procuradores del príncipe el lujo, la riqueza y la extravagancia que ostentaban las damas castellanas. Y es que acostumbrados á la modestia y al recato con que siempre se presentaron la reina Blanca y la princesa Inés de Cleves, no podían menos de sorprenderse de la locura de las damas que formaron la escandalosa corte de la corrompida Juana de Portugal.

([1]) Desdevises, *Don Carlos,* pág. 256. (Véase pág. 59 de este trabajo).

([2]) *Bristish Museum: Manuscriptes in the spanish lenguage,* Eg. 544, 3: Eg. 544, 10.

([3]) Del 4 de Julio de 1457 aparecen documentos en que firma D.ª Leonor con este su nuevo empleo. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 10). Por lo cual, á partir de esta fecha encontramos en Navarra *dos* reyes (D. Carlos y D. Juan), dos lugartenientes generales (D.ª Blanca y D.ª Leonor) y dos *capitanes generales* (valga la frase) D. Juan de Beaumont y el célebre Mossen Pierres de Peralta. ¡Cuántos trastornos, cuántas rivalidades, cuánto desbarajuste produce una guerra civil que desgarra un pueblo hermano, y aun más, una guerra que abre honda sima entre los individuos de una misma familia!

([4]) Yanguas, *Compendio,* pág. 288.—Moret, *Anales,* lib. XXXII, cap. IX, § 5.°, pág. 408.—Quintana, *Obras Completas,* tomo I, *El príncipe de Viana,* páginas 103 y 104.

([5]) Eran las principales cláusulas: 1.ª El príncipe durando la vida de su padre no se podía llamar *Señor* ni *propietario* del reino de Navarra, sino tan solo *Príncipe de Viana, duque de Nemours* y primogénito y heredero de Navarra.

2.ª Juan II en el término de sesenta días había de ser jurado *Rey y Señor* absoluto como los otros reyes sus antecesores, con todas sus preeminencias, &., por *los tres Estados* reunidos en Sangüesa ó en Tafalla, en igual forma que sus antecesores

Prior le contestó noblemente, «que estaba dispuesto á »exponer su vida y persona á todo daño y peligro por »obedecer y ejecutar el mandato del rey de Aragón y »que estimaba más padecer toda ofensa y trabajo estando

---

fueron proclamados, haciendo juramento éstos de ser buenos y leales vasallos, y el rey de no enajenar parte de aquel reino *ni poner impedimento por sí ni por tercera persona* en la sucesión del príncipe.

3.ª Tanto los castillos que estaban bajo la autoridad real como los que eran en poder del príncipe, se pondrían en manos del rey (Juan II); éste nombraría los alcaydes, *«cuales bien visto le fuese,»* y el príncipe en vida de su padre conservaría en propiedad y posesión, con la *jurisdicción que tenían los señores de vasallos* en aquel reino, las villas y castillos de Olite, Puente la Reina, Huarte de Valdaraqui, la Raga, Artasona, Urroz, el Pueyo, Lumbierre, Aibar, Sada, la Saca y el lugar de Vera con el ducado de Nemours.

4.ª Que las rentas del reino, deducidos los gastos ordinarios, se partiesen entre ellos, tomando el *príncipe en cuenta de su mitad* lo que montasen las rentas de aquellos cargos.

5.ª Por tres años tendría Carlos *en nombre de su padre* la posesión de la ciudad de Pamplona con la jurisdicción civil y criminal y cobro de rentas, absteniéndose en el ínterin Juan II de entrar en ella, y pasado aquel término *volvería de nuevo* con su jurisdicción libremente y la ciudad con sus rentas al rey.

6.ª Durante el *plazo de tres años* el príncipe no *podría tener jurisdicción* sobre *los bienes, personas* y *familias* de los *adictos* al rey, á saber: el Obispo de Pamplona, Pierres de Peralta, Carlos de Echaoz y su hijo Felipe, Leonel de Garro y su hijo Juan, Bernardo y Juan de Ezpeleta, el dean de Tudela, el señor de Araso, Beltrán de la Carra y otros que el rey nombrase, todos los cuales quedarían sujetos á los gobernadores y oficiales que el rey nombrase.

7.ª Pasado este plazo (de tres años) volvería Carlos á desempeñar la lugartenencia, *en ausencia del rey, quedando exceptuados* de su jurisdicción las personas que el rey nombrase.

8.ª Se revocarían los procesos incoados contra las personas y bienes del Condestable D. Luis de Beaumont, del prior de Navarra D. Juan, del tesorero Juan de Monreal, Juan de Cardona y ótros del bando beaumontés, restableciéndoles en sus empleos, excepto la *Cancillería y Condestablía* que habían sido ya dadas por el rey. Lo mismo se había de otorgar á los que estuvieron con el rey, *quedando las encomiendas de San Juan* que poseía Fray Nuño de Paradinas *en su persona.*

9.ª Dentro de diez días se pondría en libertad al Condestable y á sus hijos don Luis y D. Carlos de Beaumont, á Juan de Artieda y sus hijos, á Juan de Asiain y Lorenzo de Santa María, que estaban como rehenes en poder del rey, y Carlos entregaría por su parte al señor de Araso, los hijos de Leonel de Garro, Bernardo de Ezpeleta. Carlos de Echaoz, Fernando de Medrano y cualesquiera otros caballeros que tuviese prisioneros.

10.ª *Algunos castillos y fortalezas* que *no eran* de la corona real *se entregarían* al rey, el cual pondría en ellos alcaydes, y pasado el plazo consabido de tres años

»bajo la protección de su Alteza que tener paz y sosiego tan infame.» ([1])

Aunque resultó infructuosa esta embajada no se desesperó de su eficacia, pues en 30 de Junio del 57 reiteró de nuevo el príncipe sus deseos de paz y concordia y comprometió de nuevo solemnemente sus diferencias en manos del rey de Aragón. ([2]) «Vino por esta causa á

---

se restituirían á sus Señores. Eran estas plazas las de Dicastillo, Arroñez, Mendavia, Monteagudo, Cadreita, Tiebas, Urroz, Aviz, Aibar, la Iglesia y cortijo de Artasona, el Castillo, la Raga, la Iglesia de Caparroso, la fuerza del Belzué y otras muchas fuerzas y castillos.

11. Como quiera que el *ducado de Nemours*, que era de la Corona, *se daba al príncipe* y á sus herederos, así se decía que el *ducado de Gandía fuese del rey* y de los suyos.

12. Arbitraje del rey de Aragón é intervención para hacer cumplir á unos y otros *las cláusulas* de esta concordia.

(Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XV, cap. XLI, f. 48).

Como se desprende de la simple lectura de las anteriores cláusulas, el proyecto de convenio que presentó Vidal no podía en modo alguno ser aceptado por el prior de Navarra. Era un armisticio de tres años, pero armisticio, en el cual no se abstenía cada uno de los combatientes de proseguir las hostilidades, conservando cada cual sus posiciones, sino que se exigía al bando beaumontés entregarse con armas y bagajes sin haber sido vencido: y el rey prometía ó juraba (que para el caso era lo mismo, pues no lo había de cumplir) dar la lugartenencia á su hijo *pasados tres años, quedando* además *exceptuadas* de su *jurisdicción* las *personas* que el rey *designase*. Y *no solo* se *entregarían todas* las *plazas* beaumontesas que el príncipe retenía y que *pertenecían* á la Corona, sino *otras muchas pertenecientes* á principales *caudillos* de los beaumonteses. El *rey viudo*, el *usurpador*, continuaría en el *trono* que había arrebatado á su hijo, y Carlos, el *rey despojado*, se llamaría en adelante el *Príncipe de Viana*, el *heredero de su padre*. Y como si no bastara la afrenta, le pusieron el *Inri* diciendo; ya que *te damos* el ducado de Nemours (que como sabemos era una herencia en el aire, por ser *irrecuperable) te exigimos en cambio* el ducado de Gandía, es decir, una herencia *real y positiva*, y al propio tiempo que proponían *partiesen* las rentas padre é hijo (rentas harto escasas, como hemos dicho, por las guerras y grandes males que sobre Navarra pesaban) se estipulaba que al príncipe «*le imputarían en cuenta de su mitad lo que montasen las* »*rentas de aquellos cargos.*»

([1]) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. IX, § 5.°, págs. 406 y 407.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. XLIII, f. 49. De este deseo nuevamente manifestado por el príncipe y del trozo que Quintana *(Biografía del príncipe*, pág. 101) copia de la carta de 13 de Mayo de 1457, carta que dirigió Carlos á su leal ciudad de Pamplona, toma pie Desdevises du Dezert para afirmar que el príncipe, una vez puestos sus negocios en manos de su tío, se apresuró á comunicar tan fausta nueva á su tío el prior de Navarra escribiendo aquello de «no danzarán

»estos reinos», dice Zurita, ([1]) «Luis Despuig, que era ya »maestre de Montesa con orden del rey para procurar »que el rey de Navarra hiciese lo mismo que el príncipe »su hijo; pero como quiera que surgieron algunas dificul»tades cometió el Rey al Maestre de Montesa y á don »Juan de Ijar sus embajadores, que procurasen que el »gobernador de Navarra y los de su parcialidad desistiesen del auto escandaloso de la proclamación de Carlos...» &., &., &.

***

Perplejo estaba D. Juan, sin que acertara á decidirse por una ú otra política, pero temiendo al fin que irritado su hermano le privara de la lugartenencia de Aragón, amainó velas y ya en las cartas que al hijo dirige no se limita á poner tan sólo *Al Príncipe Don Carlos,* añadè «al ilustre Príncipe D. Carlos su *muy caro y amado hijo:*» ([2]) ya se echa de ver el cambio de su lenguaje en

«más á este son los que con nuestro daño se festejan,» y creyendo que las personas á que en su carta aludía eran, como dice Moret *(Anales,* tomo VI, lib. XXXII, capítulo IX, § 3.°, pág. 403) D. Juan de Ijar y D. Luis Despuig.

Varias confusiones, en nuestro entender, ha sufrido tan distinguido historiador: 1.ª La carta á que alude es de fecha de 24 de Marzo, no pudiendo por tanto *apresurarse* en ella á comunicar á Beaumont una determinación tomada en 30 de Junio del mismo año.

2.ª Esa carta no está dirigida al prior Beaumont, sino á los leales de la ciudad de Pamplona. (Moret, *Anales,* tomo VI, lib. XXXII, cap. IX, § 3.°, núms. 12 y 13, pág. 403 y 404, edición Tolosa, 1891.—Quintana, *Obras Completas,* tomo I, *El príncipe de Viana,* pág. 101, edición París, 1882).

3.ª Si como parece deducirse de la prelación de las diversas cláusulas del párrafo de su valiosa Monografía (pág. 258) cree que los personajes á que se alude en la citada carta son Despuig é Ijar, aunque juzgamos sostenible la opinión, por la autoridad del P. Moret, nos remitimos á la observación que respecto de ello hacemos en la pág. 70 de este trabajo.

([1]) Zurita, *Anales,* tomo IV, lib. XV, cap. XLIII, f. 49.

([2]) Quintana, *Obras Completas,* tomo, I, *Biografía del príncipe,* págs. 101 y 102.

el privilegio de Munárriz (10 Enero 57) [1] y ahora cuando recibía como embajadores á personajes tan importantes de su futuro reino, disimuló su rencor y en 6 de Diciembre aceptó el arbitraje de su hermano: [2] en 27 de Febrero ordenó la suspensión del proceso comenzado contra el príncipe: en 27 de Marzo acordó una tregua de seis meses; tregua que el 31 ratificó en Pamplona don Juan de Beaumont [3] que había principiado anulando los acuerdos adoptados en favor de Carlos y contra los Condes de Foix, por las famosas Cortes Beaumontesas. [4]

La paz parecía columbrarse ya [5] después de tantos disturbios y con la mediación del Rey Aragonés y la embajada de Despuig é Ijar se iba á conjurar la tormenta que con tanto escándalo y tantos daños, había oscurecido

---

[1] Moret, *Anales*, tómo VI, lib. XXXII, Apéndice al cap. VIII, pág. 393, núm. 31.

[2] Zurita, *Anales*, tomo. IV, lib. XV, cap. XLVI.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 258.

[3] Juraron la tregua de parte del rey, Mossen Pierres, su hermano Martin de Peralta y su hijo Pierres, Leonel de Garro, Bernardo y Juan de Ezpeleta, Carlos de Mauleón, Fernando de Medrano y Martín de Goñi, y por parte del príncipe Juan Martínez de Artieda, Carlos de Ayanz, Carlos de Artieda, D. Juan Pérez de Torralba, prior de Roncesvalles, el abad de Irache, el bastardo Guillén de Beaumont, Juan de Monreal, el licenciado de Viana, el Clavero de Asiáin, Beltrán de Arbizu, Gracián de Luxa y el señor de Zavaleta. Se nombraron dos diputados, uno por cada parte, para que con algunas compañías de á caballo hiciesen guardar á los de su obediencia la tregua, y fueron éstos Martín de Peralta, por parte del rey, y Guillén de Beaumont por la parcialidad del príncipe. Y se firmaron las treguas en Sangüesa por D.ª Leonor á nombre del rey y por D. Juan de Beaumont en Pamplona como gobernador general que era del príncipe D. Carlos.

(Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. XLV.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. IX, § 5.º núm. 23, págs. 408 y 409.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 258).

[4] Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. XLIII.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. IX, § 5.º, núm. 23, págs. 408 y 409.

[5] Hace notar Desdevises que aun cuando Juan II estuviera descontento por el nuevo aspecto que presentaban los negocios del príncipe, no se atrevía á mostrar su enojo y *solo* en el mes de Mayo de 1458 se echa de ver su cólera en un documento muy curioso. Hace referencia á los proyectados enlaces de D. Alfonso y D.ª Isabel con D.ª *Leonor* y D. Fernando y afirma que Juan II recibió con alegría la proposición de este doble casamiento y pone en boca de Juan palabras que poco más ó

el horizonte del país, que cierran al Norte los nevados picos del Pirineo y bañan al Mediodia las limpias aguas del caudaloso Ebro.

¡Ya era tiempo de cesar en tantos males! El país pobre y exhausto, ni podía alimentar á los naturales ni soportar los tributos de tan larga guerra: (1) el reino que en normales tiempos había contribuído con *diez* y *doce* cuarteles para el sostenimiento de la corona, pagaba escasamente hoy *uno* ó *medio* (2) vendiendo para ello los últimos girones de sus andrajosos vestidos: hasta la traición llegó á manchar los anales de su proverbial nobleza (3) y hacía

menos vienen á decir: «por el príncipe de Viana no me inquieto: el príncipe está en »edad de tener nietos,» y tan distinguido historiador comenta la frase diciendo: «Don »Carlos tenía treinta y siete años: la *inquina* de Juan II se muestra plenamente en »las palabras transcritas». Esa ironía que Desdevises echa de ver me chocaba un tanto, y como quiera que aducía como comprobante á Zurita, tomo IV, f. 51, compulsé la cita y en el lib. XVI, cap. XLVI se habla de las negociaciones dichas, de la alegría que Juan recibió con ellas; pero por el lenguaje peculiar de Zurita, después de extractar la opinión y los deseos de Juan II, comenta él el hecho diciendo: «Ninguna cosa se deseaba más por el rey de Navarra que ver estos matri»monios cumplidos, siendo los infantes sus hijos de tan pequeña edad, y de ninguna »tenía menos cuidado que de la colocación y casamiento del príncipe D. Carlos, »*siendo de tanta edad que pudiera ya tener nietos.*» Quizás esta oscuridad de Zurita en la redacción de unos párrafos de sus incomparables *Anales* haya engendrado esa pequeña confusión á historiador de tanta valía como el ilustre monografista Mr. Desdevises du Dezert.

(1) La miseria era grandísima. En 1456, del monasterio de Iranzu solo se conservaban tristes ruinas. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 47). Los habitantes de Estella no podían pagar los impuestos y la villa quedó despoblada. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 52). Los de Eslava alegan los muchos daños que en sus personas y bienes habían recibido, muriendo muchos luchando contra los rebeldes y perdiendo por la defensa de la plaza vidas y haciendas. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 55). En 1547 los de Villatuerta abandonan la villa porque ha sido teatro muchas veces de la lucha, y no se encuentra en estado de defensa, siendo por lo tanto expuesta á los robos, saqueos y violencias de los enemigos. *(Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 15)..... &. &. &.

(2) *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 156, 37: 157, 48 y 49: 158, 5, 6, 10 y 14: 165, 44: 169, 21 y 30: 193, 4: (Cuentas) t. 494.

(3) La traición á que se alude fué la de Miguel de Mendigorría, que quiso entregar la ciudad de Pamplona á las tropas agramontesas. El prior D. Juan lo mandó descuartizar y los cinco pedazos en que mandó dividir su cuerpo fueron puestos, según se acostumbraba, en las puertas de la ciudad, para reparación y escarmiento. (Yanguas, *Diccionario*, tomo III, pág. 178).

ya mucho tiempo que al escuchar el bélico clarín, el laborioso navarro había empuñado la lanza, dejando improductivas las tierras regadas antes con el sudor de su frente.

Mas la traviesa fortuna parecía burlarse del infortunado príncipe, y el 27 de Junio de 1458 dió su espíritu al Señor el Rey Alfonso V, ilustrado y generoso que conquistó con su espada un reino, y pacificó la Italia, ([1]) desprendido Mecenas se rodeó de una corte de hombres ilustres en la república de las letras, hombre en fin, de corazón grande y levantado, que dejó tras de sí inolvidables recuerdos, muchos pechos agradecidos y el sobrenombre de el *Magnánimo* con que la Historia le conoce. ¡Príncipe harto diferente de su hermano D. Juan II, que supo tan sólo pasarse la vida intrigando, revolviendo y usurpando... por lo cual el mismo Alfonso solía decir:

([1]) Cuestión muy importante, sí, pero que está fuera de nuestro propósito es la de si el rey de Aragón obró con la prudencia y mesura debidas en las diferencias que tuvo con la Santa Sede, sobre todo en la actitud que adoptó en la guerra hecha por el conde Piccinino á la república de Siena y las revueltas que suscitó en la Romanía y recrudeciendo sus ataques contra el señor de Rimini Segismundo Malatesta. Cuando solo se ven las cuestiones bajo un aspecto, cuando se analizan solo las razones que aduce en su defensa una de las partes como son las de Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, caps. XXXII, XXXIII, XXXIX, XLIV, XLVII, no se vacila en creer que eran de ella la mesura y el derecho; pero después del valiosísimo estudio de Pastor, que ha resuelto cuestiones muy oscuras hasta hoy en la vida de los Papas, publicando interesantísimos datos nuevos que estaban sepultados en los Archivos secretos del Vaticano, y después de recorrer una y varias veces las páginas que consagra á Calixto III y á sus diferencias con el rey Alfonso, se saca la convicción de que si uno y otro eran Aragoneses, y como tales de creencias firmes y arraigadas, difíciles de ceder un ápice en sus pretensiones, es más simpática la figura del Pontífice: pues como dice Voigt (tomo III, pág. 22), la vecindad del Reino de Nápoles ocupando su trono el Monarca de Aragón, no fué nunca causa de mucha seguridad para los Estados de la Santa Sede, y como se afirma en los *Comment. de Pius II*, una de las primeras pretensiones del antiguo Señor, del Cardenal de Valencia, cuando éste ocupó la silla de San Pedro, fué pedir le cediesen en feudo la Marca de Ancona y otros varios territorios de los Estados Pontificios. *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters* von Ludwig Pastor.— Freiburg, 1891 ff.

«Mi hermano el rey de Navarra é yo nacimos de un vientre é non somos de una mente.»

Quien más perdió con la muerte de Alfonso V fué sin duda el príncipe de Viana, pues aunque le dejaba todas sus coronas excepción hecha de la de Nápoles, (después de la muerte de Juan II) quién intervendría ya en concluir unas negociaciones rotas por la pérdida del que con su influencia las llevó á cabo? «¿Y cómo ya sin nota de insensatez», como advierte Quintana, (1) «había de po»nerse á luchar con el poder del Rey, su padre, Señor por »muerte de su hermano de todos los Estados de Aragón?»



(1) Quintana, *Obras Completas*, tomo I, *Biografía del príncipe*, pág. 106. París, 1882.

TERCER PERÍODO

EL LUGARTENIENTE DE ARAGÓN Y DE CATALUÑA

1458-1460

I

Don Carlos en Sicilia y en Cerdeña.

La *ambición* de Carlos y el testamento de su tío.—D. Juan II rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca y de Sicilia, conde de Barcelona.—Monreal y Rutia, política de Carlos en Sicilia.—Conducta de Juan II; la embajada de Moncayo.—El tratado de Valencia (1459) y el viaje del príncipe.

Con la muerte de Alfonso V se inicia un tercer aspecto en el periodo histórico que estamos analizando. Habiendo desaparecido el rey de Nápoles, que era como el dique que contenía el torrente de la furia del rey *Juan*, recrudece éste la persecución contra su hijo y amontonando nuevos y aun mayores cargos, da rienda suelta á su enojo y se precipita por el despeñadero á que su ira le condujo.

Carlos insiste en sus antiguas pretensiones, ora mostrando un corazón digno de regir una Monarquía como en Sicilia, ya apareciendo en Mallorca como príncipe sencillo y precipitado que cae en el lazo que le tendiera

su padre; pero en esta nueva fase de sus reclamaciones no se presenta ya sólo como *rey de Navarra,* habla como el *heredero de Aragón* y, si cuenta siempre con el apoyo de los *Beaumonteses,* escribe cartas y pide auxilios á los *del Principado* que han de ser los que poco tiempo después le asentarán en el solio de los Berengueres.

Ocasión y ocasión por cierto muy propicia se presentó al *príncipe de Viana,* si este hubiese sido un ambicioso, para ceñir una corona. Es innegable que el pueblo de Nápoles estaba descontento de ver á un bastardo como sucesor de Alfonso V, «muchas ciudades y algunos »grandes señores del reino se agitaban en torno de Carlos »instándole á que sacara la cara á la pretensión de »aquellos estados» ([1]) y si hemos de creer á Garibay ([2]) á Moret ([3]) y á Marineo Sículo ([4]) que escribió su historia por encargo del Rey Católico, «dió en aquella ocasión »un ejemplo de grande virtud, rehusando un cetro que »todos los pueblos de Nápoles le ofrecían»; y aunque Zurita ([5]) y Mariana ([6]) dejan escapar una sospecha en

([1]) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 1.°, pág. 412, núm. 3.

([2]) Refiere que fué tanto el sentimiento que mostró el principe por la muerte de su tio que se encerró por espacio de dos dias en su cámara sin permitir probar bocado. (Garibay citado por Queralt, *Vida del príncipe*, ch. VI).

([3]) *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 1.°

([4]) *De Rebus Hispaniæ gestis*, lib. XIII.

([5]) Algunos principales señores que «tenian particular odio al duque de Calabria »y se habian aficionado grandemente á la humanidad y mansedumbre del príncipe, »tuvieron con él especial trato é inteligencia instándole para usurpar la corona. »Fueron éstos Juan Antonio Ursino y de Bancio, príncipe de Taranto, y don »Antonio de Centellas y de Veintemilla, que se llamó Marqués de Cotron y des»pués lo fué de Girachi en Calabria... y trataron de introducir muchas ciudades de »Pulla y de Calabria á su opinión para levantarlos y ponerlos en armas, siendo el »príncipe de Taranto tio de la duquesa de Calabria. Que andando el príncipe de »Viana dudóse si se declararía conforme al deseo de los barones que le habian indu»cido y tomaria la empresa como legítimo sucesor... &.» (Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XLVIII.

([6]) Mariana, partiendo de esta sospecha de Zurita, llega á decir «que el príncipe

contrario sentido, es á nuestro entender débil su fundamento; y si pasó á Sicilia fué «por no dar más celos al »Rey su primo, ni dar lugar á *que nadie* pensase siniestra»mente *de su recta intención en este punto*». ([1]) Las cordiales relaciones que con él mantuvo, la pensión que Fernando le otorgó, ([2]) los sucesos posteriores nos inducen á creer que la conducta del de Viana fué la de un príncipe de corazón suficientemente grande para contentarse con los reinos que el derecho le diera y la suerte le privaba; pero no *para meterse temerariamente en la posesión de otro,* ([3]) atropellando por la voluntad manifestada en el testamento de su amado tío. ([4])



Juan II tomó el título de Rey de Aragón y de Sicilia el 15 de Julio de 1458 en la ciudad de Tudela al tener

»daba de *buena gana oídos á estas invenciones y más le faltaban las fuerzas que »la voluntad para intentar de apoderarse de aquel reino.*» *Historia de España,* tomo XII, lib. XXII, cap. XIX, pág. 116 y 117. (Madrid 1819) Y Francisco de Cepeda en la *Resumpción historial de España,* lib. IV, cap. III, va más allá y le tacha de ambición y de bullicioso y afirma «que con los grandes de Nápoles quiso »meter *á barato* la sucesión del reino, quitándolo á D. Fernando, hijo bastardo del »rey D. Alfonso.» Así pasa con la Historia: cada cual ve los hechos á su modo y de una insignificancia que un autor apunta, de una hipótesis que deja traslucir el que nos ha precedido, sacamos nosotros una convicción, un sistema, y así se tergiversan los hechos y la opinión se saca de cauce porque un grano de arena unido á otro y otro grano de arena pueden llegar á formar las elevadas pirámides, y equivocando la senda el guía que á través de montañas heladas nos conduce... uno tras otro caeremos inconscientemente en la sima que se abrió ante nuestras plantas y que ocultaban antes los abundantes copos de la blanca nieve.

([1]) Moret, *Anales,* tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § I, pág. 412, núm. 3.

([2]) Le confirmó los doce mil ducados de renta que D. Alfonso le asignó. Zurita, *Anales,* lib. XVI, cap. XLVIII.

([3]) Moret, *Anales,* tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § I, pág. 412, núm. 3.

([4]) Su testamento es de fecha de 26 de Junio de 1457 y se otorgó sin tenerse noticia de la forma con que se hizo el de su padre, pues en las memorias de su registro (14 de Junio) se halla una nota en que se manda á Jaime García, Archivero de Barcelona que buscase el testamento de D. Fernando I y se enviase el instrumento de él autorizado á Arnaldo de Fonolleda su protonotario. Fueron nombrados ejecutores testamentarios Fray Juan García, Obispo de Mallorca, su confesor, D. Juan Soler, Obispo de Barcelona y Nuncio del Papa, y Juan Fernández electo

noticia de la muerte de su hermano y apresuróse á recibir en Zaragoza (17 de Julio) el juramento de fidelidad de sus vasallos, prestando él á su vez el de respetar las libertades Catalanas ([1]) y Aragonesas. Estrechó las relaciones con su yerno, ([2]) buscando por medio de él la

---

de la Iglesia de Nápoles. Mandaba fuese depositado su cuerpo en el convento de San Pedro Mártir en Nápoles, caso de morir en este reino, para que luego fuese trasladado al Monasterio de Nuestra Señora de Poblet, enterrándole á la entrada en tierra desnuda como ejemplo de humildad. Mandó edificar un monasterio de Santa María de la Paz en el lugar donde asentó sus reales contra Nápoles, capillas en donde se abría y cerraba el pozo que sirvió á su gente para entrar en la ciudad, y otras fundaciones en memoria de ciertos hechos de armas como la batalla campal que en Sessano (condado de Molisi) ganó á Antonio Caldona; fundaciones que ponía siempre bajo el amparo de diversos santos que le habían auxiliado en los combates. Después de ordenar la sucesión de sus reinos, como queda dicho dando á D. Juan los de la corona de Aragón, sustituyéndole en caso de muerte D. Carlos como primogénito y nombrando sucesor á su hijo el Duque de Calabria en el de Nápoles, señala varias mandas, una de sesenta mil ducados que «debían ser distribuídos en la armada de galeras que se armaba contra »el turco,» ordenaba fuesen libertados los forzados y galeotes de sus reinos y otras muchas disposiciones que ponen de manifiesto su piedad y su corazón generoso. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. XLVII.

([1]) El 24 de Octubre mandó hacer el llamamiento de los barones del principado, para que hallándose en Barcelona el 20 de Noviembre pudiera ser reconocido como soberano previos los juramentos de fidelidad que eran necesarios. (Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LI). El 22 de Noviembre hizo su entrada solemne en la capital de Cataluña y el 29 prestaba el juramento á las libertades y usatges del condado de los Berengueres. (Codina, *Guerra de Navarra*, pág. 26.)

([2]) Dice Zurita: «Había en este tiempo avisado el rey al conde de Foix su »yerno de su intención cuanto á los hechos de Navarra con Pierres de Peralta y »con Martín su hermano y después con la infanta D.ª Leonor su hija y postrera»mente con Mombardon, maestre de Hostal del conde y su embajador, y quedó »acordado que se tratase sobre confederación *suya*» (es decir, de D. Juan II) «y *del »rey de Francia por medio* del mismo conde, sobre lo cual fueron enviados á Fran»cia García de Heredia, camarlengo del rey, y Mossen Pedro Jiménez, sus embaja»dores. *Esto* era estando en Zaragoza *á diez y ocho del mes de Setiembre*...» (*Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LIII, f. 58.) Apoyado en esto llega á afirmar Desdevises: «*El 18 de Setiembre renovó* (D. Juan) *la alianza con su hija Leonor* y »*su yerno* el conde de Foix, enviando á Francia para ello á García de Heredia.....» (*Don Carlos*, pág. 264) citando á Zurita, tomo IV, f. 58. En nuestro humilde entender, con esta simple afirmación sin hacer en pos de ella aclaración de ninguna clase se dice mucho más de lo que cuenta Zurita, aunque á decir verdad, no es cuestión de grande monta lo que va en ello, y poco importa á nuestro propósito que el acto llevado á cabo fuese renovar simplemente la amistad con su yerno ó mediante ello buscar la del rey de Francia Carlos VII.

alianza con el francés y colmó de títulos al hijo de doña Juana Enríquez. (1) No debía preocuparse mucho de la popularidad que Carlos despertaba en Sicilia, pues aunque Zurita (2) afirma que «diera el Rey en esta sazón de »buena gana su consentimiento para que gobernase »libremente toda Navarra si se contentara con ello,» no debemos echar en olvido que la herencia de su hermano le daba ahora una gran fuerza, y que nunca se preocupó mucho de él, ni accedió á sus deseos aunque lo vió más potente; y la repulsa dada por aquel entonces al embajador portugués que le proponía para Carlos la mano de la infanta Catalina, manifiesta bien á las claras que en nada varió el rey Juan la política hasta aquí seguida.

Carlos por su parte al llegar á Sicilia (15 Julio 1458) cuidó muy en particular de dos cosas: la primera de hacer valer los derechos que le otorgaba el testamento de su tío: la segunda de buscar un árbitro para resolver las diferencias y llenar el irremplazable vacío que dejó por su muerte Alfonso V el *Magnánimo.*



Monreal y Rutia (3) fueron los encargados de llevar á Cataluña las cartas en que manifestaba Carlos que si elegía por jueces á los habitantes del Principado era «por la gran virtud y fidelidad que habían mostrado en »antiguos tiempos cuando entre el rey y el primogénito »habían surgido análogas contiendas.» «Prefiere ponerse »en sus manos á las de cualquiera otro, caso de que así »se acordara y, suplicándoles trabajen por su causa,»

(1) Le dió el título de duque de Montblanch y el de conde de Ribagorza con el señorío de la ciudad de Balaguer. (Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LI, pág. 36.)

(2) *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LIII.

(3) De este viaje habla Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LIII, al referir el que emprendió D. Juan de Aragón, hermano del príncipe, á quien Calixto III dió la mitra de Zaragoza, acompañándole su mayordomo Pere Torrellas.

firma intitulándose «el *Primogénito de Aragón, de Navarra* y *de Sicilia, Príncipe de Viana.*» (1)

El tiempo de su estancia en Sicilia trascurrió sosegado y tranquilo, compartiendo sus ocios entre su afición favorita á las letras y otros goces no tan honestos..., (2) cuidando con minuciosidad de la distribución de los cargos de su pequeña corte, (3) otorgando honores como pago de servicios que no puede recompensar por la extrema penuria en que su caja se encuentra, (4) escri-

(1) *Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462).

(2) De esta época de su vida son sus célebres amores con Cappa, dama siciliana, de baja alcurnia, pero de extremada hermosura, en la que hubo un hijo llamado D. Juan Alonso de Navarra y de Aragón, que luego fué Abad de San Juan de la Peña y Obispo de Huesca. (Yanguas, *Compendio*, pág. 291).

(3) Tenía en Sicilia un Canciller y un Vicecanciller, dos consejeros privados, un consejero de cuentas, seis capellanes, tres mayordomos, cuatro chambelanes, dos médicos, tres boticarios, escuderos, caballerizos, palafreneros, halconeros, &. &. En solo nueve meses hay mas de cuarenta nombramientos que inserta Desdevises en el Apéndice núm. XI de *Don Carlos de Aragón*, y los hace con una solemnidad y con tales frases que no podemos por menos de copiar aquí la alabanza que hace de los buenos servicios prestados por Leonor de Toledo en su palacio. Dice así: «Consuevimus et mulieres illas ad mecanica officia et ministeria domus nostræ, »quæ ad personæ nostræ ornatum aptitudinemque demonstrant, et tendunt, in »participationem nostræ familiaritatis extollere.» (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo III, f. 185.

(4) Una distinción honorífica fué por ejemplo la que confirió á dos de sus amigos nombrándoles pintores de su casa, y no bastándole con tantos y tan innecesarios empleos para saciar á los que á su alrededor andaban, acaba por conferir *empleos futuros*. Tal es, por ejemplo: «Dictum Petrum Navarre cumtributorem »omnium bonorum si, Domino permittente, nos uxorem ducere sucesserit, contar»lorem, sive contrallorem, ut vulgo dicunt, futuræ consortis nostræ Illustrisimæ, »nunc pro tunc, et in eo casu facimus, creamus et ordinamus.» (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo III, f. 36). Y que tenía deudas y gran necesidad de dinero no lo comprobamos aquí por tratar de ello más adelante, pero eran deudas que contraía por su munificencia rayana en despilfarro, pues aparte del legado de 12.000 ducados de renta que le señaló su tío y que Fernando le pagó por muchos años (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo IV, f. 11, 15, 16 y 57, tomo III, f. 126 y 159), la villa de Messina pagó los gastos de su casa «vista la gran necesidad »en que se hallaba» (Id. tomo III, f. 42): las Cortes de Sicilia reunidas en Castro-Juan le votaron un *don gracioso* de 25.000 florines (Yanguas, *Compendio*, pág. 291. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LIII, f. 58) á parte delos numerosos empréstitos que obtuvo de Francisco de Riso, Francisco Zaco, Federico Spata, &. &. &. (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo IV, f. 5, 7, 8, 9, 13, &. &.

biendo á poderosos príncipes para interesarles en su causa, pidiendo por una parte gracia á su padre y alentando por otra á los suyos, haciéndoles columbrar el logro de sus esperanzas: en una palabra, siendo el Carlos de siempre, bueno y sencillo; lo suficientemente desinteresado para no usurpar coronas que no le pertenezcan, pero irresoluto y débil, sin acertar á ser rebelde, ni mostrar la energía de un príncipe desposeído que reclama sus derechos y sin concluir de ser aquel hijo humilde y generoso que ha poco describimos en la corte de Nápoles.

Pero como hemos dicho ya se nos presenta en Sicilia «el Primogénito de Aragón:» ya no es sólo aquel Príncipe de Viana que hemos visto sostenido y sacrificándose por el partido beaumontés; sus actos revisten un nuevo aspecto. Atiende no solo á las necesidades de su reino, sino que se preocupa del porvenir de sus futuros Estados; y así lo vemos apoyando las pretensiones de los habitantes de Messina, [1] Castanea [2] y Calatagirón [3] y

---

[1] Se interesa por el prior de Messina que está enfermo con fiebres cuartanas. (*Archivos de Aragón*, Principe de Viana, tomo III, f. 57) y en 7 de Noviembre de 1458 pide que se envíen á Messina lo más pronto posible los troqueles necesarios para la acuñación de moneda. (Id., tomo III, f. 42).

[2] El 22 de Noviembre apoya en sus pretensiones á los habitantes de la citada villa que se quejaban de Juan de Tarento, barón de aquella tierra. (*Archivos de Aragón*, Principe de Viana, tomo III, f. 56).

[3] El 21 de Noviembre secunda la protesta de éstos por no haberse celebrado en dos años la renovación de cargos concejiles: dice no debía escucharse su pretensión si no hubiesen pagado los impuestos, pero como quiera que éstos han sido ya recogidos, cree justificados sus deseos. (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo III, f. 52).

A D. Lope Ximénez de Urrea, virrey de Sicilia, recomienda uno de sus servidores, Roger Spatofora, al cual no se quería hacer justicia á pesar de haberse dictado ya dos sentencias en su favor por el Tribunal Supremo de Justicia en aquella isla. (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo III, f. 39). También le ruega interceda con el rey para que su *chambelán* obtenga el mando de uno de los castillos de Zaragoza (*Id. Id.*, tomo III, f. 42) y pide justicia para Mossen Luis de Villaragut, que no puede proseguir su proceso por enfermedad de su abogado (*Id. Id.*, tomo III, f. 51).

representando sus quejas cerca del virrey Lope Jiménez de Urrea. A título de Primogénito y como príncipe sabio y conocedor de las necesidades de su pueblo, escribe una importante carta á Juan II, exponiéndole las ventajas de la creación de un consulado Catalán en Alejandría. ([1]) Quien haya hojeado siquiera sea ligeramente la historia del derecho Mercantil en esta época ([2]) alcanzará la prudencia de esta medida, la cual, robusteciendo el comercio de Cataluña que comenzaba á desarrollarse, oponía un dique al creciente poder de los Florentinos, haciendo independientes á los negociantes Catalanes del consulado que aquella potencia marítima tenía en la ciudad de Alejandría.

De corazón noble y leal lo vemos en Palermo recibiendo el juramento de fidelidad á nombre del rey su padre, ([3]) reprendiendo á los que le incitan para que ciña una corona antes de que el derecho se la otorgue y usando de la real clemencia perdonándoles su pecado. ([4])

De aquel entonces existe una curiosa carta en los Archivos de Aragón: ([5]) en ella suplica á su padre *que otorgue* ciertas mercedes á Jacobo de Mirabelle, carta escrita sí, en tono humilde y sumiso, pero carta en que

---

([1]) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo III, f. 70.

([2]) Scherer *Historia del Derecho Mercantil* (Traducción del Ateneo), tomo I, págs. 120 y 121. —Manzano, *Derecho Mercantil*, tomo I, pág. 172.

([3]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 269.

([4]) Tres de los principales señores de Sicilia rehusaron prestar á Juan el juramento pedido y quisieron proclamarlo rey de Sicilia: el príncipe los mandó detener, les reprochó su falta y los perdonó luego. (Queralt, *Vida del príncipe*, ch. VII). Mandó poner en libertad á un marino genovés que era portador de un salvo-conducto del rey y que había sido preso por Pedro de Bolea, al cual echó en cara su injusto proceder. (Desdevises, *Don Carlos*, pág. 269).

([5]) *Archivos de Aragón*, (Príncipe de Viana), tomo III, f. 37.

termina firmándose «Príncipe de Viana: Primogénito y *Gobernador General* de Aragón y de Sicilia.»



Juan no debía mostrarse, á lo que parece, muy benévolo para con su hijo, y á agriar más las cuestiones pendientes vino la elección del nuevo Obispo de Pamplona, cuestión que resolvió prudentemente Alfonso de Borja (Calisto III) nombrando para ocupar la silla al Cardenal Besarión, uno de los hombre más ilustres de la Iglesia en aquellos tiempos. ([1])

No eran circunstancias en verdad las mejores para pensar en treguas ni en concordias y «aun cuando se »debía esperar que habiéndole dado Dios tanto en

---

([1]) En 12 de Abril de 1457 murió el Obispo Martín de Peralta y el rey se apresuró á recomendar al Pontífice al dean de Tudela Martín de Amatriain; el príncipe por su parte propuso á Carlos de Beaumont, Arcediano de la Tabla. Perplejo el Papa sin saber si atender las peticiones del padre ó del hijo, se decidió por Besarión, griego de nación, y que había venido á Roma como teólogo del Patriarca de Constantinopla para procurar la unión de ambas Iglesias, siendo emperador Manuel Paleólogo: su sabiduría, su elocuencia y su virtud obligaron al Papa Eugenio IV á darle el capelo cardenalicio. Compuso cinco libros de Filosofía en alabanza de Platón y otros cuatro contra su calumniador: un libro sobre la Eucaristía y otros tratados. Reunió en sí muchas dignidades, pues fué Obispo Tusculano y Arzobispo Niceno: fué grande amigo del rey de Nápoles y por esto quizás el Papa, que sabía la inclinación que siempre tuvo Alfonso por Carlos, dice Moret, no queriendo disgustar al sobrino de su antiguo Señor, se inclinó por Besarión, salvando así el compromiso en que le había puesto la petición hecha por padre é hijo. Tuvo de Vicario general á Juan Michele y en 1462 renunció en D. Nicolás de Chávarri, que murió trágicamente á manos del Condestable Peralta, por resentimientos que con él tuvo, por más que antes eran muy amigos. Sin embargo, Peralta, que para disculpar sus acciones no se andaba en miramientos, llegando hasta la calumnia, dijo le mató para salvar el honor real, por mantener tratos ilícitos con D.ª Leonor, cosa que rebate enérgicamente Moret en sus *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. XIII, § VI.—Véase Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXII, cap. IX.—Rohrbacher, *Histoire Universelle de l'Eglise Catholique*, tomo XI, págs. 334, 335, 350, 352 y 371.—Pastor, *Histoire des Papes*, traduit par Furcy Raynaud, t. 2.º, pág. 7, 39, 49, 63 y siguientes, 73, 133 y siguientes, 175, 197, 206 y siguientes, 210, 211, nota 1.ª, 224, 260, 295 y siguientes, 298, 299, 343, 442 y 454.

»Aragón hiciese suelta de lo que ya ninguna falta le »hacía, muy al contrario, poniendo en el gobierno de la »parte que en Navarra tenía á la condesa de Foix, »mostraba claramente su intención de mantenerse en »ella, sin restituírsela jamás.» (1) No perdía sin embargo las esperanzas el infortunado príncipe y al pedirle albricias sus embajadores de Cataluña en 15 de Noviembre del 58 porque veían la paz factible, saltó su corazón de gozo, y se apresuró á comunicarlo á los habitantes de Catania y de otras villas de Sicilia. (2) Pero por el contrario Juan celoso de su popularidad creciente en la isla, (3) advirtiendo que los Sicilianos deliraban por el Príncipe, viendo en él, al hijo de su antigua Gobernadora doña Blanca, de quien tan gratos recuerdos conservaban, (4) envió á Moncayo en Junio del 59 para ordenar á don Carlos que abandonase la Sicilia y se trasladara á Mallorca. (5)

A pesar de que las frases con que Moncayo se expresó eran satisfactorias en extremo para el príncipe, (6) recelaba éste de la buena acogida que en nombre de su padre le prometía y despachó emisarios tras emisarios poniéndose en manos de las cortes de Aragón y de Cataluña, y enterando á sus partidarios de la marcha de sus negocios (7) y daba tiempo al tiempo sintiendo abandonar un país en que todos le respetaban y querían.

(1) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 2.°, pág. 414, núm. 6.

(2) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LIII.

(3) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LV. Ya hemos dicho antes cómo debe entenderse esto: fué, para traerlo más cerca de sí, para neutralizar su influencia en Castilla, que comenzaba ahora al decir de algunos, pero por lo que atañe á temores hacia él nunca se preocupó mucho.

(4) Prescott, *Histoire de Ferdinand et d'Isabel*, tomo I, pág. 123.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LV.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 4.°, pág. 412 y 413.

(5) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LV.—Moret, *eodem loco*.

(6) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 271.

(7) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 271.

Deseaba Carlos entregar á su padre todas las plazas que tenía en Navarra incluso Pamplona, pero á condición de que sus derechos hereditarios fuesen reconocidos y que se diese libertad á los rehenes beaumonteses y otorgara Juan la amnistía general tantas veces solicitada. (1) Caso de romperse las negociaciones, daba Carlos plenos poderes al prior de San Juan para contratar alianzas en su nombre con el Duque de Bretaña y con el Rey de Castilla, (2) concertando su casamiento con la Infanta D.ª Isabel. Tal se espresa en la carta que á don Juan de Beaumont escribió en 6 de Enero de 1459 y que copia Zurita. (3)



Don Juan por su parte firmaba en Valencia (4) un

(1) Luego que Carlos supo la muerte de la reina de Aragón (5 de Octubre) decidió enviar á su padre por embajador á Bernardo de Requesens y de «esta su »determinación advirtió á los Estados del reino de Aragón que estaban reunidos y »escribió á las ciudades de Zaragoza, Barcelona y Valencia en igual sentido. Afir- »maba que sintiendo la *disensión movida entre él y su padre*, teniendo *muy gran »pena por las cosas pasadas, pensando en el remedio* le *pareció muy conveniente »ir en propia persona á la majestad del rey su tío...»* &. Sigue explicando su conducta; refiere la situación en que la muerte de Alfonso le ha colocado, y aun «cuan- »do *diversas personas* le comunicaron *muchas pláticas y medios* que él *debía seguir »*para *remediar sus cosas*, su voluntad é intención *fué no querer dar* lugar á incon- »venientes algunos y escogió por más acertado camino pasar á Sicilia, pues le pla- »cería más al rey *tuviese recurso* á aquel reino, *antes* que á otros extraños y á gentes »de quien el rey no le placería...» De su ida á Sicilia se había seguido honor al rey y utilidad y servicio... y extendiéndose en otras consideraciones sigue exponiendo sus deseos y sincerando su conducta. (Zurita, *Anales*, libro XVI, cap. LIII.— Desdevises, *Don Carlos*, pág. 264).

(2) «Cuando el rey á ninguna cosa de estas diese lugar, decía el príncipe que »quería más aceptar algunos de los partidos del rey de Castilla ú otro, con cuyo »favor se pudiese defender caso de ser desheredado por fuerza, &.» (Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. LIV.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 271.

(3) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. LIV.

(4) En el mismo tiempo, dice Zurita, que ocurrían estos sucesos, el rey trataba de confederarse con Carlos, rey de Francia, en daño y perdición de su hijo, de igual modo que Carlos entraba en la alianza para perseguir y destruir á Luis, Delfín de Viena, su hijo. Gastón de Foix, yerno de Juan y «tan *declarado enemigo del prín-*

tratado de alianza con Carlos VII en previsión de una ruptura con el de Viana y de una guerra con Castilla (17 Junio 1459) y se mostraba más receloso que nunca, pero astuto y político quiso tenerlo más á la mano para neutralizar mejor sus diplomáticos planes. [1]

Partió la armada que conducía al príncipe del puerto de Palermo el 23 de Julio del 59, [2] arribando á Cagliari (Cerdeña) el 3 de Agosto [3] y al abra de Salou en las costas de Cataluña el 15 del propio mes, [4] pasando de largo la isla de Mallorca, «sin tocar en ella, *por impericia*» de los marineros. [5] El P. Queralt [6] cuenta, que los Sardos le ofrecieron también la corona que modesto rehusó: pero el breve tiempo de su estancia en Cerdeña, nos hacen dudar de su aserto, y los testimonios que obran en los archivos, [7] en los que se refiere este viaje,

---

»*cipe como queda dicho*». Juan Boreu, barón de Monglat, tesorero del rey de Francia, Juan Tufart, maestre de requestas ordinario de aquel reino, y Antonio de Ison, secretario del rey de Francia, fueron á la ciudad de Valencia, donde el rey estaba celebrando Cortes generales, é intervinieron como mediadores en esta confederación y alianza que fué para «valerse contra su propia sangre en la guerra y disensión que »tenían con sus hijos, lo cual se había proseguido entre ellos con odio tan capital...»

(Zurita, *Anales*, libro XVI, cap. LXI.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 272.—Moret, *Anales*, lib. XXXII, cap. X, § 2.°

(1) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. LV.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 272.

(2) El rey sacó al príncipe de Sicilia con engaños, fingiendo que quería «abra»zarle y recibir en su bendición y que de allí en adelante no acordándose de lo »pasado, quería tratarle como hijo primogénito y sucesor universal suyo haciéndole »gracias y mercedes.» (Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. LV.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 272.

(3) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. LV.—Desdevises, *Don Carlos*, págs. 272 y 273.

(4) Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. LV. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 273.

(5) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 273.

(6) Y añade que condujo presos á España por este delito de lesa majestad á los cónsules de Cagliari y á 28 caballeros. (Queralt, *Vida del príncipe*, ch. VII.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 273.

(7) Con sus embajadores En Jaume de Aragal, gobernador del cabo de Caller y de Gallura, y En Jaume Casa, veguer de Cagliari, avisó á las Cortes de Cerdeña que aceptaría muy sinceramente lo que quisieran darle porque estaba su tesoro muy alcanzado por los gastos de flete y manutención de la escuadra: les encargó intere-

pintan al príncipe, con más necesidad de plata, que de cetros: y así estuvo pidiendo sin cesar á las Cortes de Cerdeña dinero para sufragar sus gastos, dinero que obtuvo tarde y á medias. (1)



saran en su favor al virrey D. Juan de Flores y al procurador real, y á pesar de tanta escasez de dinero seguia haciendo nuevos nombramientos de criados en su pequeña corte, hasta el punto que el 4 de Agosto se hallan *ocho* más en las cuentas de su casa. (*Archivos de Aragón*, Principe de Viana, tomo IV, f. 50, 62 y 72).

(1) Como quiera que las Cortes Sardas no le habian otorgado ningún subsidio, el 5 de Septiembre, quince dias después de su llegada á Mallorca envió á Cerdeña á su secretario Juan de Subiza para recordar á los de Cerdeña la petición que á su paso por la isla el príncipe les había dirigido: llevaba encargo de presentarse al Gobernador y al veguer para que éstos le ayudasen en sus gestiones y encargaba muy en especial que se recogiese el dinero con la mayor diligencia y sin pérdida de tiempo se le remitiera con el menor gasto posible (*Archivos de Aragón*. Principe de Viana, tomo IV, f. 52: tomo V, f. 6. Sin embargo, el 25 de Octubre nada habia logrado todavia (*Archivos de Aragón*, Principe de Viana, tomo V, f. 27) y de nuevo pide socorros y aun con mayores instancias toda vez que en espera de ellos habia hecho gastos importantes (*Archivos de Aragón*, Principe de Viana, tomo IV, f. 19).

II

Cuatro meses en Mallorca

En las costas Catalanas.—Miras políticas y situación económica del príncipe Carlos.
—Fundados temores y los preparativos de un arreglo.

Los tres días que permaneció en las costas Catalanas no fueron desaprovechados por el príncipe: pues el 17 despachó una embajada compuesta de personajes importantes en sus cuatro reinos ([1]) para avisar á Juan II su llegada, mostrarle el deseo que tenía de obedecer al rey con todas sus fuerzas, y tratar de la concordia entre padre é hijo bajo las siguientes condiciones: Amnistía general.—Restitución de los bienes de D.ª Blanca y del Condestable.—Libertad de rehenes.—Reconocimiento por el Rey de las donaciones hechas por el Príncipe.—Devolución del Principado de Viana y Ducado de Gandía: y el derecho de fijar su residencia *donde* y *cómo* tuviese por conveniente. Pedía su reconocimiento como Primogénito en los Estados de la Corona de Aragón y la incorporación á *ellos de Navarra* para asegurar mejor su derecho. Trataba de algunos puntos referentes á la

([1]) Fueron éstos D. Lope Ximénez de Urrea, virrey de Sicilia, que era aragonés, D. Pedro Adolete, Obispo siccarense, su confesor (siciliano), el catalán Bernardo de Requesens y su vicecanciller Pedro de Sada, navarro. (Zurita, *Anales*, t. IV, lib. XVI, cap. LV).

gobernación de sus estados y concluía interesando al rey en su casamiento y aunque no menciona el nombre de ninguna princesa cree Zurita ([1]) adivinar entre esas frases el nombre de D.ª Isabel (lo cual ya había manifestado antes á Beaumont) pero en carta que desde Mallorca escribe el 22 de Noviembre del mismo año, ([2]) insistiéndo en este mismo punto, parece hablar de la Infanta de Portugal D.ª Catalina al decir: «Y tengo en mucha merced á »V. S. querer entender en mi matrimonio como por estos »míos y por el embajador del Rey de Portugal he com»prendido que non puedo salir del mandado de V. S.; pero »suplico á V. Alteza que prestamente quiera entender en »ello...» ¡Quizás el príncipe, conociendo los proyectos de su madrasta y los convenios celebrados, guardaba en su pecho oculto el proyecto de enlace con la infanta castellana que como reconocen Zurita y Moret había de ser «la principal causa de la persecución que sobre él vino», ([3]) y que «sería considerado como crimen de lesa ma»jestad que le costó la vida...!» ([4])

Tal vez el inconstante Carlos no había echado en olvido lo que manifestó en Enero al «Reverendo Prior su noble, egregio y bien amado tío», ([5]) pero sin duda que estas eran las negociaciones que traía con la Corte Castellana en previsión de nuevos infortunios, y ahora al entregarse en brazos de su padre exploraba la voluntad del mismo sin descubrirle el fondo de su corazón.

Por último apeló una vez más de la justicia de su

([1]) *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXV.

([2]) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 11, págs. 315 y 316, números 8, 9 y 10, copia la carta original á que nos remitimos.

([3]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib XVI, cap. LXV.

([4]) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 11, pág. 417, núm. 11.

([5]) Así lo llama en la carta que escribió desde Nápoles el 29 de Abril de 1457. Véase Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII. Apéndice al cap. IX, pág. 409, y págs. 68, 69 y 70.

causa al corazón del pueblo Catalán y se embarcó para Mallorca (17 Agosto 1459). ([1])

*
* *

Había el rey mandado traer de Sicilia al príncipe Carlos «para que estuviese retirado y no tuviese ocasión de »mantener tratos é inteligencias con el Rey de Castilla y »otros príncipes y con los grandes y ciudades de los »Reinos de Aragón y de Navarra», ([2]) y para ello ordenó le entregasen el castillo de Bellver y el de Mallorca, cosa de que se excusó el alcayde pretextando no tener órdenes para ello. ([3])

Miró esto el príncipe como un desaire y disgustado aun más porque entendió que su *padre le quería «tratar »como si fuese menor de edad debajo de ayos* y consejeros», ([4]) amenazó, «que si el rey persistía en esto se vería »obligado á atender á su propia seguridad, lo cual no »haría sin el más vivo pesar y sin la mayor violencia»: ([5])

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI. cap. LV.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 2.°, pág. 417.—*Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462).

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV. lib. XVI, cap. LV, pág. 358.—Codina, *Guerras de Navarra*, pág. 29.

([3]) «Habiéndosele de entregar el castillo de la ciudad y el de Bellver no le en»tregaron el de Bellver, y apenas le dejaron el palacio real de la ciudad de Mallorca, »y siempre le parecia que tenía presente el disfavor del rey su padre y el aborreci»miento de la madrastra» (Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 11, pág. 314, núm. 7).

([4]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XV, cap. LV.

([5]) Las frases que se citan son las que el príncipe dirigió el 3 de Septiembre á Luis Despuig, maestre de Montesa, y á Ferrer de Lanuza, justicia de Aragón. *(Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 36.

El 18 de Octubre, á pesar de las anteriores quejas, no habia obtenido sino una satisfacción incompleta; «sobre la tradición del castell de Bellver, en la mayor parte nos ha fallecido» *(Archivos de Aragòn*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 24); sin embargo, desistió de hacer nuevas reclamaciones, confiando en que el paternal afecto remediase los males que con tanta insistencia le habian sido denunciados, y como hijo sumiso y obediente no quería promover el más pequeño incidente cuando se creía ya ver el término á tan desastrosas desavenencias.

escribió á Felipe duque de Borgoña, (1) buscó la alianza del Delfín, del duque de Bretaña (2) y hasta del duque de Anjóu, Reiner, con perjuicio de su primo Fernando Rey de Nápoles en el sentir de Zurita. (3)

Pero en estas y otras cartas que dirigía, «á *príncipes* y »*señorías de la Italia*» (4) *sólo se pretende deshacer las calumnias* (5) que contra él se propalaban por indignos caballeros en varias cortes de Europa y no servían sino para conjurar el nublado que en contra suya levantaron sus enemigos en especial el conde de Foix en la corte de Carlos VII. (6) Proseguía por aquel entonces en Roma el marido de la Armendáriz (7) (Balbastro) sus negociacio-

(1) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo IV, f. 48 (30 de Agosto de 1459): f. 69.

(2) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 279.—*Archivos de Aragón* (eodem loco).

(3) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.

(4) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.

(5) La sospecha que Zurita deja traslucir ha dado pie sin duda á algunos historiadores para acusarle de «culpables intrigas y aun de traición.» (Ferreras, *Historia de España*, tomo VII, págs. 69 y 70). No es cierto, como dejamos dicho, tan grave como infundado cargo: en todas sus cartas muestra confianza de que su padre, mejor informado, le haga al fin justicia y no espera para llegar al triunfo á otra cosa sino á que se haga patente la evidencia de su derecho. (Desdevises, *Don Carlos*, página 279.) Exhorta al propio tiempo á sus leales navarros á tener paciencia, guardando prudente reserva en sus cartas y recomendándoles á veces solo al portador de las mismas; precauciones todas ellas que se encaminan á no entorpecer la paz que parecía próxima: pone en conocimiento de Blanca la marcha de sus negocios (Ferreras, *Historia de España*, tomo V, f. 15): á Martín de Irurita, su procurador patrimonial, escribe: «De día en día esperamos con nuevas de perfecta consolación.» (Ferreras, *Historia de España*, tomo V, f. 21) y en previsión de futuras eventualidades otorga á D. Juan de Beaumont un descargo general para todos los actos de su administración. (*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo IV, f. 26.

(6) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 279.

(7) María de Armendáriz, la madre de Ana de Navarra, fué dama de honor en la corte de Leonor de Foix. Su nombre aparece por primera vez en los documentos del Archivo de Comptos el 11 de Enero de 1443; en ese día Carlos le regala 10 codos de paño para que se haga un vestido, *Archivos de Navarra* (Indice) caja 150, 25 y seis días más tarde le señala una dote de 750 libras, *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 150, 27 (equivale á 4.497 pesetas), dote en verdad considerable, pero dote que le era muy necesaria porque á nadie se ocultaba el que la niña Ana, que se criaba al lado del príncipe, la que menciona Martín de Irurita en la carta de 13 de Mayo de 1457 fechada en Alfaro diciendo: «Mi señor el Conde y la *señorica*

nes con Besarión para que renunciara el obispado de Pamplona lo que excitó quizás aun más las iras de Juan II, pues le recomienda la prudencia; la menor nove-

»están buenos por la gracia de Dios con mucho deseo de ver á vuestra Señoría:» la misma que con su tía la princesa Blanca fué llevada á la corte de Juan II cuando el convenio de Barcelona, era fruto de las amorosas relaciones que el príncipe mantuvo con María y que prestaron asunto á Arturo Campión para forjar la interesante leyenda *La visión de Don Carlos*, á que ya hemos hecho referencia. Después cesaron sus relaciones, mas no por eso cesó la simpatía que los había unido, y en 1453 le hipotecaba las villas de Pueyo y de Berbinzana por préstamo de 5.000 florines que María le había hecho; *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 157, 3. La mancha que sobre el honor de la Armendáriz había caído era harto grande y provenía de personaje bien conocido para que pudiese permanecer oculta: cierto que su anómala situación dificultaba un futuro enlace, pero no es menos cierto que el oro hace olvidar los mayores defectos, y de igual modo que ochenta años atrás Juan Lorenzo de Acuña, el que consintió en que su matrimonio con D.ª Leonor Téllez de Meneses fuese anulado para que se pudiesen celebrar las nupcias de esta señora con D. Fernando de Portugal, paseaba por las ciudades llevando en la gorra que ordinariamente usaba «por penacho ó martinete» unos emblemas de oro que eran elocuente testimonio de su deshonra (Cavanilles, *Historia de España*, tomo V, lib. VI, cap. I, pág. 12), de igual modo que siglos después la depravación, escalando el trono del vecino reino, mostraría al mundo hasta dónde llegaba la impudencia y hasta dónde se humilla el hombre cuando la servil adulación le lleva á doblegarse ante las plantas de un monarca corrompido... no faltó en la noble Navarra un Francisco de Balbastro, secretario del príncipe, que en 1457 casara con María Armendáriz, y como si no bastaran los sucesos pasados para atestiguar sus relaciones, al saber la nueva de su enlace la escribe el príncipe confirmando todas las donaciones hechas «á su muy amada María, en consideración del hijo que en ella tuvo; *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 7; nombró á Balbastro alcayde del castillo de Pueyo y en 1459 le dió el palacio real de Berbinzana con el derecho á ocupar «el mejor asiento de la iglesia.» *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 19.

En el tomo 467 de Cuentas del Archivo de Comptos aparece el nombre de otra Graciana de Armendáriz que en 1449 casó con un escudero del príncipe Jaime Díaz de Aux *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 154, 63, Yanguas, *Dicc.* tomo I, pág. 74: sin duda que esta Graciana era hermana de María, á juzgar por las muchas liberalidades de que fué objeto en su casamiento.

El nombre de Balbastro figura en el viaje del príncipe á Nápoles, siendo el portador de la carta que desde Poitiers envía Carlos á su tío Alfonso: el antiguo secretario debió luego permanecer en Navarra, alejado por consiguiente del príncipe, y años después vuelve á sonar mucho su nombre en los *Anales* en tiempo del Rey Católico, pues como dice Zurita, «Apenas había entrado el rey de Sicilia »en Castilla, cuando el conde de Medinaceli le *envió á requerir con una cosa bien »extraña* y no de las comunes como los otros grandes para que le hiciese merced »de una ciudad ó villa, sino que le diese favor para proseguir *su derecho* en la

dad puede (1) «no solamente alterar, sino destruir el pro»yecto acordado» (2) entre ambos príncipes.

La situación económica de Carlos era por extremo aflictiva: las necesidades crecientes de la Corte que en torno suyo se iba formando, su afición al lujo y á la magnificencia, (3) su generosidad que le llevaba á dar

»sucesión de Navarra que decía *pertenecer legítimamente* á la condesa doña *Ana* »*de Navarra*, su mujer, hija del príncipe D. Carlos. Fundaba este derecho en »cierta escritura que se decía haber dado el príncipe á D.ª María de Armendáriz »de recibirla por mujer si hubiese *della alguna criatura* y mostraban un *testa*»*mento* de *mano* del *príncipe*, en que dejaba por heredera del reino á D.ª Ana de »Navarra, su hija, y *cierto proceso* de un juez apostólico sobre la legitimación de »la condesa D.ª Ana, previa citación de D.ª Leonor, y afirmaban que se *dió* »*sentencia* y por ella se declaró legítima y heredera la hija de la Armendáriz.» Zurita, *Anales*, lib. XIX, cap. XVIII. Con este testamento, escribe Alonso de Palencia, hacía muchos días que un *Francisco de Balbastro*, secretario, &., requería de parte del conde de Medinaceli para que le favoreciese en justicia, y el rey le despidió porque sabía su hermano Carlos no había hecho semejante testamento, sino que todo era ficción é invención de aquel *Francisco de Balbastro*, lo cual no fué obstáculo á que el conde de Medinaceli D. Luis siguiera adelante con su empeño; y como D.ª Leonor de la Cerda (hija suya y de la condesa Ana de Navarra) «había casado con D. Rodrigo de Mendoza, marqués que fué del Zenete, »quiso que le renunciase la hija el derecho y acción que tenía al reino de Navarra;» Zurita, *Anales*, lib. XIX. cap. XVIII; con lo cual los duques de Medinaceli vinieron á recoger en sus venas la desterrada sangre de los infantes de la Cerda, pues D.ª Isabel de la Cerda, esposa del primer conde de Medinaceli D. Bernal de Fox y de Bearne, hijo natural de Gastón Febo conde de Fox, era rebiznieta del rey sabio: la de la casa real de Francia, porque D.ª Isabel era también rebiznieta de San Luis, y por último la de la casa real de Navarra, toda vez que D. Luis, primer duque de Medinaceli, casó con la hija natural del príncipe, como queda dicho. Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXX, cap. XII, § 11. págs. 103 y 104, núms. 46, 47 y 48.

(1) Ofrecía (4 Septiembre 1459) partir á la cruzada contra los turcos cuando la paz quedase asegurada entre él y su padre, *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 6, y deseaba con vivas ansias la renuncia de Besarión, que no se obtuvo hasta el 62, en que Pío II, quizás por insinuación de Mossen Pierres, como dice Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap XIII, § 6.º, pág. 475, dió la mitra á D. Nicolás de Chávarri, grande amigo del Condestable. En Octubre del 59 recibió Balbastro orden de permanecer aun en Roma por no haber terminado su misión. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 7 y 28.

(2) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo III, f. 156.

(3) Le pagaba su padre 160 libras mensuales, y á pesar de eso sus cuentas demuestran que desde el 6 de Septiembre de 1459 al 26 de Marzo de 1460 contrató varios empréstitos por valor de 2.065 florines y 1.578 libras, es decir, unos 3.000 florines (30.632 pesetas) en conjunto. Desdevises, *Don Carlos*, Apéndice número

siempre, sin contar nunca lo que entregaba: le había conducido al último extremo y el que en Sicilia tuvo que dejar su oratorio [1] en manos del virey como fianza para sus numerosos acreedores, y el que en Cagliari [2] pide á las Cortes sardas algún dinero para pagar el flete de la escuadra, tiene que pedir en Mallorca *un plazo de tres meses* para entregar á un acreedor la cantidad de *25 florines.* [3] A pesar de esto, en las cuentas que de su casa se conservan se ven nuevos y aun mayores gastos para adquirir muebles [4] y joyas y desempeñar algunas otras que, cual un collar de oro.., tenía en su poder por 1.000 doblas la Condesa de Treviño. [5]



Para prevenir las eventualidades y en virtud de los temores que como hemos visto tenía Carlos, escribió á los beaumonteses [6] poniendo en orden sus negocios, se dirigió á su hermana manifestándole el estado de sus asuntos, [7] recibió cartas del rey de Castilla [8] y reco-

---

12 *bis*. Pero se comprende que necesitase tanto dinero al ver en los *Archivos de Aragón*, tomo VI, Príncipe de Viana, f. 93, las cuentas de solo un mes en que figuran las siguientes partidas: 67 libras 10 *sus* para comida, 36 libras 3 *sus* para 3 barricas de vino, 80 libras al panadero y 66 libras al cerero. Total, 249 libras y 10 *sus*... y la pensión que se le asignaba era de 160 libras!

(1) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 10.

(2) Véase Desdevises. *Don Carlos*, pág. 273 y pág. 92 y nota de este trabajo.

(3) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 277.

(4) A su embajador en Cataluña Juan de Monreal los encargó: reclamaba del tesorero de Francia las joyas que en su viaje de 1456 le había confiado, pide el breviario de San Luis, el cofre en que estaba el *basilisco disecado*, el estuche de cuero que contenía las piedras extranjeras guarnecidas de oro, sus saleros de oro, sus halcones, &. &. &. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 9, 11, 12, 13, 17 y 25.

(5) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 11 y 17.

(6) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 279.

(7) 19 Septiembre 1459. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 15.

(8) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 86 y 125.

mendó á Juana de Portugal, mujer del Castellano, su causa con eficacia. ([1])

No eran por cierto pueriles los recelos del príncipe: le avisaron ([2]) «*de la Corte cómo el rey con mucha cautela* »mandaba *prestar* y *armar* algunas galeras y otros na- »víos para *ir sobre él*», y le extrañó sobremanera esta novedad porque en aquel entonces se estaba tratando de concordia: apercibióse á la defensa mandando disponer algunos navíos y pidió á su padre le cambiara «de residencia por ser esta *poco acomodada*» ([3]) señalándole en su lugar otra en Cataluña ó en el Rosellón. No hubo necesidad de recurrir á tales extremos, pues el astuto Juan mudó de conducta y logró hacer por política lo que intentó conseguir por medio de la fuerza.

D. Gabriel Lorenzo embajador de Portugal ([4]) insistía en el casamiento del príncipe de Viana con la infanta Catalina, hermana de su rey Alfonso.

Pareció la ocasión de perlas al Rey de Aragón y así despachó para Mallorca á D. Gabriel ([5]) y se comenzaron las negociaciones sobre las bases que se indicaban en las de 17 de Agosto de 1459. ([6])

Cruzáronse cartas entre el padre y el hijo, el príncipe y el embajador; dió cuenta Carlos ([7]) á los suyos de sus propósitos y de sus esperanzas y exigió que se comenzara por quitar «la lugartenencia á la Condesa de Foix sin

---

([1]) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 86 y 125.

([2]) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 111, págs. 417 y 418, núm. 12.

([3]) Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 3.°, pàg. 418, núm. 12.

([4]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 280.

([5]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 280. Carta del principe de Viana de 22 de Noviembre de 1459 inserta en los *Anales* del P. Moret, tomo VI, lib. XXXII, cap. X. § 11, f. 416, núm. 10.

([6]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 280.

([7]) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 41.

»lo cual no habría verdadera concordia», ([1]) y merced á la buena voluntad del príncipe y á sus numerosas concesiones parecía seguro el logro de una paz completa y duradera.

Se echaba de ver, es cierto, una suspicacia entre unos y otros que «no pudiera ser más entre mayores enemigos» ([2]) «tan recatados y sospechosos andaban.» ([3]) ¡Así quería Carlos, que se hubiese *primero el perdón general* y dieran *libertad á los rehenes* ó al menos «los pusieran en »manos de la persona encargada de recibir la obedien»cia del reino de Navarra», mientras que el rey deseaba *primero la entrega* y *ofrecía* luego la general amnistía que se le había pedido. ([4])

Es verdad que por unos y otros no se procedió con franqueza como nota Zurita, ([5]) pero la mala fe de don Juan es á nuestro entender mayor que la de su hijo. Pide Carlos el ducado de Gandía y en cambio se le ofrece el de Nemours ([6]) ducado irrecuperable como ya hemos visto: y como el príncipe había querido tener una entrevista con la Enríquez en cualquier punto de la costa, se lo rehusa ([7]) y ésto da pie á Dezert para deducir que «eran mucho mejores sus relaciones con la reina de lo »que se cree generalmente», ([8]) mientras que á nuestro entender prueba que conocía bien Carlos la influencia de la Castellana y comprendía que hechas con ella las paces, ganada su confianza, se andaba gran trecho en el camino de la amistad del bueno de su padre.

([1]) Zurita, *Anales*. tomo IV, lib. XVI, cap. LXII.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 111, pág. 418, núm. 13.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.

([3]) Zurita. *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.

([4]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LX.

([5]) *Anales*, tomo IV, libro XVI, cap. LXIII.

([6]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 381.—Yanguas, *Compendio* 294.

([7]) *Archivos de Aragón*, Principe de Viana, tomo V, f. 48.

([8]) *Don Carlos*, pág. 281.

III

El Convenio de Barcelona

Desarme de las fuerzas beaumontesas.—La carta de Valldoncella y la actitud del rey Juan.—Una camarilla de reyezuelos en la corte de un rey sin corona.—El proyecto de alianza con Portugal y prisión del príncipe en Lérida.

En la *sala mayor* del palacio episcopal de Barcelona proclamó D. Juan II en presencia de la reina el 6 de Enero de 1460 la tregua ajustada con el príncipe de Viana. ([1]) El 26 en plenas Cortes daba publicidad al convenio hecho, ([2]) ratificando á Carlos, á su hermana y á los beaumonteses el solemne perdón que el 13 de Enero ([3]) les había otorgado cuidando mucho de declarar que esto lo hacía «á *suplicación* de la reina D.ª Juana,

([1]) Logróse la concordia merced á la intervención de Lope Ximénez de Urrea, virrey de Sicilia, de Bernardo de Requesens, de D. Pedro de Sada y de Martín de Irurita, embajadores y procuradores del príncipe: la declaró el rey hallándose presentes D. Arnaldo Roger de Pallás, patriarca de Alejandría, obispo de Urgel, canciller del rey, Juan Pagés, vicecanciller, D. Bernardo Juan de Cabrera, conde de Módica y Galcerán de Requesens, gobernador del principado de Cataluña. Zurita *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXIII y *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 23.

([2]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 281.— Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXIII.

([3]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, f. 56. A *treinta* del mismo mes, según Zurita, tomo IV, lib. XXI, cap. LXIII.

»su mujer que *como piadosa madre* intercedió por ellos y »*á ruegos* del rey de Portugal su sobrino.» (1)

Cuales fueron los móviles de esta medida los hemos dicho ya: la astuta política de Juan se revela hasta en los menores detalles; y el tratado de Barcelona es el más hábil triunfo que la diplomacia pudo conseguir en mucho tiempo. Se le promete el principado de Viana y una decorosa renta: se le ofrece intervenir en su casamiento con tal de que sea *en bien del príncipe* y *servicio del rey*; se le deja *libertad de residencia,* más *desterrándole para siempre* de *Navarra* y de *Sicilia*... Y en cambio se han de poner *todas las plazas beaumontesas* en manos del maestre Despuig, para *que un mes después,* D. Juan *ponga en libertad los rehenes:* se devuelve lo confiscado en tierras y honores *menos* la *Condestablía* y *Cancillería* que poseen Mossen Pierres y su hermano D. Martín: y se exige un nuevo *juramento* en favor del rey *á todos los Alcaydes* de las fortalezas. Pero con habilidad suma, *nada* se dice de los derechos *hereditarios* del príncipe de Viana en *el reino* de su abuelo Carlos, *ni en los de la Corona de Aragón: ni se le reconoce como heredero, ni se le promete la lugartenencia de Cataluña,*(2) era esta paz un lazo tendido por el astuto viejo, lazo en el que cayó confiado el infortunado joven. Se le exigía *desarmar* en una palabra el partido beaumontés y *entregarse* así en

(1) Zurita, *Anales,* tomo IV, lib. XVI, cap. LXIII. A veinte y nueve de Enero, en la sala mayor del citado palacio, y en su trono real recibió á los embajadores de Sicilia que venían á prestar el juramento de fidelidad en nombre de los Estados de aquel reino, y fueron «D. Simón, obispo de Palermo, D. Guillén Ramón de Mon»cada, maestre justicier y conde de Aderno, D. Antonio de Luna, conde de Calata»belota, gran Condestable del reino y vasallo de Especial, y Cristobal de Beneditis »por la ciudad de Palermo y Jerónimo de Ansalón por la ciudad de Messina.» A continuación juró el rey á presencia de todos ellos guardar los capítulos de sus privilegios, franquicias y libertades: presentó la fórmula de los juramentos el vicecanciller Juan Pagés y los leyó el secretario del rey Domingo de Echo. Zurita. *Anales (eodem loco).*

(2) Zurita, *Anales,* tomo IV, lib. XVI, cap. LXIII.

manos de un rey que les había dado muchas pruebas de desafecto. Firmes y resueltos los navarros, se resistían á deponer las armas y su corazón noble luchaba entre rendirse al de Despuig que era ([1]) «como contribuir á la »perdición del reino» ú obedecer las órdenes de Carlos que intentaba convencerles de que obrando así alcanzarían su prosperidad y grandeza.

«Dentro de pocos días veréis», les decía, «cuan dulces »y provechosas son estas condiciones al parecer ásperas y duras». ([2]) Les representaba que si con ellas «parecían »mudar de Señor y Pastor no era así... porque de allí en »adelante *él era* la persona *inmediata* del rey su Padre: »y *donde el rey fuese él sería gobernador*» ([3]) y para persuadirlos y animarlos tuvo que despachar repetidas embajadas ([4]) con Pedro de Sada, Martín de Irurita ([5]) y

---

([1]) Es cosa verdaderamente sorprendente la tenacidad que mostraron los navarros y las grandes instancias que para lograr le obedeciesen tuvo que hacer Carlos. Punto es este en que convienen todos los historiadores para que queramos comprobar aun más el recto proceder del príncipe. Zurita, nada afecto por cierto á la causa del de Viana, confiesa lo mucho que tuvo que luchar éste para que sus leales navarros acatasen el convenio de Barcelona, y llega á decir que el padre andaba receloso, atribuyendo la tardanza que en rendirse mostraron los beaumonteses á secretas inteligencias de éstos con su hijo ó á traición del mismo príncipe. ¡Cómo ciega el odio borrando del corazón hasta el mismo paternal afecto! *Anales*, tomo IV, libro XVI, caps. LXII, LXIII, LXIV y LXV.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXII.

([3]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXII.

([4]) Cuando el 29 de Diciembre, «principio del año de Nuestro Señor, mil cuatro»cientos sesenta,» envió el príncipe desde Mallorca á D. Lope Ximénez de Urrea, Irurita, Sada, &. para concluir la concordia, ofreció á su padre «la obediencia de la »ciudad de Pamplona y de las otras villas» que tenía bajo su poder, por lo cual mandó á su Gobernador general Juan de Beaumont «la entregase en manos del rey »su padre ó de quien su poder hubiese.» Análogo mandato hizo á Gracián de Luxa, señor de Sant Per, «gobernador por el príncipe de la otra parte de los montes, para »que entregase las fortalezas y toda aquella tierra de vascos que estaba en su obe»diencia»; á Juan y Charles de Artieda para que le dieran la villa de Lumbierre y las demás que tuviese; á Charles de Ayanz, señor de Mendinueta, que guarnecía el castillo de Leguin y al Prior de Navarra D. Juan para que «hiciese soltar los caballeros que tenía presos». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXII. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 50, 52, 53 y 84.

([5]) Visto que la concordia «se sintió grandemente por todos los caballeros y

Gil de Unzué. (1) Aun más el 3 de Enero ordenó á las Cortes de Navarra el malaventurado príncipe, (2) preparar el viaje de sus dos hijos Ana y Felipe fruto de sus amores con la Armendáriz y Brianda de Vaca y que con su hermana D.ª Blanca se pusieran como rehenes en manos del rey su padre. «Todos menos el príncipe cono»cían que esto era entregarlos para su propia perdición »y la de la princesa». (3) «Recelaba el Rey que la *resis»tencia* de los Navarros en *obedecerle* era *hecha por su »orden»,* aunque como confiesa Zurita (4) «el príncipe »*insistía* en cumplirla con la *mayor instancia*» y es que la Providencia permite á veces que haya corazones de niño en el pecho de hombres cuya cabeza comienza á blanquear por la nieve de los años.

Traía Carlos por aquel tiempo al decir de algunos (5)

»pueblos que seguían la voz del príncipe en el reino de Navarra» y que ni los consejos ni los ruegos de Carlos bastaban para traerlos á la obediencia, «fué necesario »que el príncipe les enviase particularmente á D. Pedro de Sada, su vicecanciller, y »á Martín de Irurita, que llamaban patrimonial, que como embajadores suyos inter»vinieron en ella». Urrea, Bernardo de Requesens y los embajadores del príncipe Sada é Irurita se dirigieron á Navarra para hacer efectiva la paz, recibiendo el virrey de Sicilia y Requesens en nombre del rey el juramento de obediencia y la entrega de las plazas que defendían los beaumonteses, pero cuando éstos supieron su ida y sus intentos, «determinaron que *solamente fuesen* el vicecanciller y el patri»monial y *que el visorrey* y Bernardo d Requesens esperasen hasta que fuesen »llamados por ellos». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XIV, cap. LXII.

(1) A oídos del príncipe llegó la noticia que sus fieles navarros no eran afectos á la concordia, y como supo que no estaban dispuestos á deponer las armas, «envió »á uno de su casa, llamado Gil de Unzué, para desengañarlos y *advertirles* que »*por cosa del mundo no daría lugar á otra cosa de lo que estaba tratado*, porque »aquello era lo que convenía al reino de Navarra.»

(2) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 87, — Desdevises, *Don Carlos*, pág. 283.— Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 111, página 419. núm. 15.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, página 107.

(3) Yanguas, *Compendio*, pág. 294.

(4) Zurita. *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LVIII.

(5) Por medio del Comendador Diego de la Cueva, alcayde y justicia mayor de Cartajena y hermano de D. Beltrán, dice Zurita, mantenía el príncipe secretas inteligencias con Enrique IV. *Anales*, tomo IV, lib. XVI; cap. LXII.

Ya hemos manifestado anteriormente que á nuestro entender obró por entonces

secreta inteligencia con la Corte Castellana por medio de D. Diego de la Cueva: pero es tan franca, tan inocente la conducta de Viana en este tiempo que dudo de tal afirmación. Si hubiesen agitado su mente los planes que más adelante consintió, no hubiera insistido tanto en hacer cumplir una paz que lejos de favorecerle le perjudicaba, entregando *todas las armas* de que disponía por un perdón *á medias* y por un reconocimiento *sumamente hipotético*.

---

el príncipe con gran franqueza y si es cierto que más adelante reanudó sus antiguas relaciones con la Corte Castellana, fué cuando se convenció plenamente de que con su recto proceder en el Convenio de Barcelona no había adelantado un ápice en el cariño de su padre y en el camino de la verdadera reconciliación, pues ni había reconocido su evidentísimo derecho á las coronas que Juan ceñía, ni había tolerado siquiera que una parte de sus vasallos, vehemente en su cariño é impetuosa en la explosión de sus simpatías, tributara al príncipe los honores á que era acreedor, honores que le correspondían de derecho; cuando reanudó sus ocultos manejos en la Corte del Castellano fué cuando llegó á entender aquella oportuna frase de la vizcondesa de Biota. «Ni D. Juan os ha reconocido como Primogénito, ni piensa nunca reconoceros como tal».

Creemos firmemente que hubo un tiempo, precisamente éste á que aludimos, en el que Carlos obró con toda sinceridad, con entera franqueza y abrigamos esta convicción por varias razones deducidas de lo que entonces hizo, una de las cuales, á nuestro humilde juicio irrebatible, exponemos á continuación. La parcialidad beaumontesa juzgando con acierto que en virtud del convenio de Barcelona se entregaban indefensos en manos de un enemigo poderoso, resistieron una y varias veces, no queriendo ni deponer las armas ni desmantelar las muchas é importantes plazas fuertes que guarnecían y de las que no pudo lanzarlos todo el poder del Lugarteniente de Aragón en nueve años de incesante guerra. Carlos quiso que se rindieran y para ello tuvo que luchar contra la corriente. Si hubiese acariciado por entonces planes de alianza con Enrique IV, si hubiese soñado con un día no lejano en que con la ayuda de las lanzas de Castilla se afianzaría en el trono de Carlos el Noble que le correspondía de justicia, ¿era plan político, era plan siquiera sensato, *desarmar* las tropas, cuando se veía en lontananza la lucha, perder lo ganado y conservado á fuerza de tanta sangre y de tanto sacrificio si poco tiempo después se habían de echar de menos en el combate las trincheras que por unas concesiones efímeras se abandonaron la víspera de la batalla? Y si el príncipe se hubiera visto desamparado de los suyos, ó los beaumonteses cansados de tanta guerra le hubiesen instado por la paz, transigiendo por el desarme mismo si fuese necesario, concederíamos que Carlos se entregara hipócritamente á su padre, simulando una obediencia mentida, y comunicándose en secreto con los magnates de Castilla, ¿pero si precisamente para obedecerle, tenía que pasar por el sacrificio, tenía que vencer la repugnancia de los suyos, cabe pensar siquiera que se esforzara en cumplir una cosa que le era perjudicial á todas luces, ruinosa para su causa, como advierte á la simple vista la más obtusa de las inteligencias?

En el tratado de Barcelona no asintió el *Rey* sino el *hijo* y como *tal* da demostraciones de su júbilo con fiestas en la isla ([1]) y se apresura á comunicar la nueva para él venturosa á los que le prometen su ayuda. ([2]) Y más adelante cuando reconoce que no se ha abierto para él la puerta de la indulgencia en el corazón paterno, cuando á pesar de las muestras de amor y de cariño conque le recibe en Igualada advierte que «el rey su padre *está* »*bien olvidado*» ([3]) en otorgarle lo que era de justicia, es cuando da oídos á las proposiciones de Enrique IV que estaba ávido de contrarrestar la formidable liga que contra él formaron los magnates de su Corte con el Almirante D. Fadrique y con *el Rey de Aragón*. ([4])



Cómo entendió Carlos y con cuánta confianza aceptó el convenio de Barcelona lo prueban no solo las órdenes antedichas dadas al de Beaumont sino su precipitado

---

([1]) El 4 de Enero hizo publicar el príncipe la paz en Mallorca y se hicieron iluminaciones y fuegos de placer en toda la isla. *Docum. ined. de Aragón*, tomo XXVI, pág. 23.

([2]) El 22 de Enero la anunciaba al virrey de Sicilia; á los nobles de Navarra y al emperador Federico III. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 88, 89, 90 y 122.

«Desta concordia dió el príncipe aviso desde Mallorca á los barones de Sicilia »con quien él tuvo secretas pláticas y de quien se tuvo mayor sospecha que quisie»ron detener al príncipe para que tomase á su mano el gobierno de aquel reino, que »eran D. Guillén Ramón de Moncada, maestre justicier y conde de Adezno, don »Carlos de Luna, hijo de D. Antonio de Luna, conde de Calatabelota, Ricardo »Filinguer, conde de San Marco, D. Juan de Aragón, barón de Avola y de Terra»nova, Antonio de Veintemilla, Francisco de Valguarnera, Antonio de Esptafora, »Rufo, conde de Esclafana, Luis de Perellós, barón de Montefuro, Luis de Vilara»gut, barón de Tripi, Juan de Blanquiforte, barón de Ledesma, barón de Palazolo »y Pedro Ponce, barón de Cherami.» Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXII.

([3]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXII.

([4]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXIV.

viaje á Cataluña, y la carta que en Valldoncella ([1]) escribe á Juan diciendo que «por serle contrario á la salud el »aire de la isla y por la dilación de las nuevas de Na»varra dudando no faltase alguna cosa por ejecutar de »las que el rey había mandado y por hallarse más cerca »de él, había apresurado tanto su venida sin esperar »orden ni respuesta de su padre» prueban que entraba en aquella concordia muy de corazón y que procuraba desvanecer hasta las más leves sospechas del ánimo de Juan II.

Recibieron al príncipe los Catalanes con inusitada magnificencia, ([2]) de lo cual mostró gran enojo el rey

([1]) Con Guillén Ramón de Villarasa envió sus excusas al rey el 8 de Abril, por más que Zurita en sus *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXV dice que fué el día postrero de Marzo; pedía ser reconocido como primogénito y recomendaba al arzobispo de Zaragoza y á la Enriquez su embajador y le facultaba para contratar un empréstito de 2.000 á 3.000 florines. *Archivos de Aragón*. Príncipe de Viana, tomo V, f. 127.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 295.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXV. Esto mismo, como hemos dicho, confirma aun más nuestra opinión, pues era mucho lo que quería congraciarse con el soberano y grande la premura con que interesaba se cumpliesen las negociaciones emprendidas.

([2]) Moret en sus *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 4.°, pág. 420, número 16 dice: «Llegó á la playa de Barcelona á 22 de Marzo y se fué á presentar en el monasterio de Valldoncella, donde fué recibido con grandes fiestas y toda solemnidad, según su carácter. Y aunque para el día siguiente *estaba dispuesta* su entrada en Barcelona con grandes prevenciones y aparato magnífico á semejanza de los triunfos antiguos, lo excusó la modestia del príncipe con el pretexto de que debía y quería ir á besar la mano á su madrastra, &.»

Desdevises, basándose en los *Documentos inéditos del Archivo de Aragón*, tomo XXVI, págs. 24, 25, 26, 64 y 65, dice que el príncipe llegó á la playa de Barcelona, á la *Canyet* el viernes 28 de Marzo entre tres y cuatro de la tarde. Bajó á tierra hacia las seis y se alojó en el Monasterio de Valldoncella, al O. de la villa. Al siguiente día los diputados de la *Generalitats* de Cataluña, los Auditores de la Cámara de Comptos, los secretarios y oficiales de la *Generalitats* fueron á Valldoncella á caballo á saludar al príncipe, celebrándose espléndidas iluminaciones por la tarde en toda la villa.

En la tarde del lunes 31 de Marzo hizo su entrada solemne en Barcelona por la puerta de San Antonio á caballo con vestido de damasco, birrete morado, capa de paño negro y un magnífico collar de oro guarnecido de piedras finas y de gruesas perlas. Iba bajo palio de oro llevado por seis ciudadanos de los más notables de Barcelona. En la plaza de Framenors se dispuso un estrado cubierto de paño granate: Carlos se asentó en un trono de madera dorada guarnecido de terciopelo car-

como dió á entenderlo en agrias quejas al obispo de Gerona ([1]) y á Galceran de Requesens su Gobernador General ([2]) en el Principado «recibiendo por ello extre»mada aflicción y congoja el príncipe, viendo que el »rey le traía tan apartado de él y tan incierto de su »reconciliación y gracia, privándole de su preeminencia». ([3])

Y no entendía tan solo de éste modo el mal aconsejado padre el Convenio de Barcelona. A mediados de Abril ([4]) se encuentra ya en la capital de Navarra de

mesi y de telas de oro, y los individuos que componían los gremios pasaban delante de él saludándole con aclamaciones. De Framenors se dirigió la comitiva á la catedral: estaba el coro engalanado con riquísimas colgaduras, y las cinco arañas que penden de las bóvedas, las antorchas que pusieron en las pilastras y los faroles de papel que en las galerías altas colocaron, esparcían tanta luz que se extendía hasta los rincones más ocultos de las elegantes ojivas. El clero recibió al príncipe en el altar mayor, con órgano y con *senys maiors* y Carlos se arrodilló en el altar mayor y en el de Santa Eulalia. Después se fué á casa de Mossen Franés Despla, donde debia hacer noche, y al siguiente dia oyó misa en Santa María del *Pí*, terminando su relación el cronista de la Generalitats con estas palabras: «Placia á Deu que en bon »point bic sie ell entrat, que prou males ventures havem hagudes qui encara nons »son passades del tot.»

([1]) Tuvo gran sentimiento que los catalanes le diesen el nombre y título de primogénito y de la villa de Olite «á diez del mes de Abril mandó advertir al obispo »de Gerona, su canciller, que atendido que la razón y la decencia requerían que si »alguna nueva preeminencia ó prerrogativa debía ser hecha á cualquier persona, por »conjunta que fuese al rey y á su casa real, aquello se debia hacer precediendo su voluntad y no en otra manera y porque había sabido que se habia hecho y atendido »lo contrario, le rogaba y daba especial cargo que por las más cautas vias... lo diese »á entender de su parte en Barcelona á los Consejeros, &... que al príncipe no se »diese ni atribuyese título ni prerrogativa alguna de primogenitura ni de oficio ni »de gobernador general, sino solamente aquella que se debía hacer á cualquier in»fante, hijo suyo, que no fuese primogénito... y aun más cuando se había consul»tado por algunos sobre este punto y no había tenido respuesta su consulta.» Y aun »más se les previno que en caso de hacer lo contrario, «el rey le convendría proveer »sobre ello debidamente y como conviniese». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXIV. A pesar de esto no mermaron los catalanes sus obsequios: el 17 de Abril en la sala de los *Cien* se servía una espléndida colación al príncipe con chocolate, dulce y vinos muy estimados. *Docum. ined. de Aragón*, tomo XXVI, página 26.

([2]) Zurita, *Anales (eodem loco)*.

([3]) Zurita *Anales (eodem loco)*.

([4]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 296.

donde llevaba nueve años de forzosa ausencia y Lumbier, y Lárraga, Puente la Reina y Lerín con las tierras de Larraun, Mixa, Ostabares, Ciza, Arberoa Baztán y el valle del Roncal volvieron á tascar el freno prestándole su obediencia (1)

A robustecer su autoridad y recobrar su perdido prestigio se encaminan todas las órdenes dictadas durante su estancia en la región Navarra (2) (Abril del 60) pone gobernadores adictos en las plazas y castillos de los rebeldes (3) y devuelve los bienes á María de Oroz, la viuda del traidor Almazán (4) que fué mandado descuartizar por D. Juan de Beaumont á causa de la conspiración que había tramado para entregar Pamplona á los agramonteses.



Pero no fué su viaje á Navarra «tanto por asentar las

(1) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 84.

(2) En Tudela (7 de Abril) mandó distribuir 500 libras entre sus servidores, *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 36: el 15 en Olite dió 30 florines de oro á un juez de su corte que había sido preso por los beaumonteses, *Id. Id.*, caj. 158, 37: el 18 en Pamplona concedió á Miguel de Broldalba una pensión anual de 40 florines, *Id.*, caj. 158, 38: el 20 nombró un recaudador para Ultra Puertos y un guardián del palacio de Olite con diez criados y 52 florines de sueldo, *Id.*, caj. 158, 38: el 23 ordenó se le pagasen los cuarteles que las Cortes le habían votado y que por la miseria en que el país estaba redujo á la mitad, *Id.*, caj. 158, 36: el 29 pagó los gastos al maestre de Montesa «su procurador enviado para tomar posesión en su nombre de la ciudad de Pamplona y las demás villas y castillos beaumonteses», *Id.*, caj. 158, 12: á la infanta Blanca le señaló 3.000 libras para sus gastos, *Id.*, caja 158. 41, &. &.

(3) El 22 de Abril nombró alcaydes para defender las torres de San Lorenzo y San Nicolás en Pamplona dotándoles á cada una de una guarnición de veinte hombres: puso también un nuevo gobernador de la plaza en Lumbier. *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 38) y el 26 el agramontés Pere Nabaz, recaudador de los impuestos en las Montañas (como hemos dicho antes) recibía 1,000 florines para construir la fortaleza de Pamplona: «la qual fortaleza cumple mucho á nuestro servicio »onrra y probecho y guarda de la ciudad». (Indice) caja 158, 41.

(4) No hemos podido comprobar si éste Almazán es el mismo Mendigurria de que habla Yanguas ó bien otro traidor que intentó realizar crimen análogo y que fué muerto de igual modo. (*Archivos de Navarra*, (Indice) caj. 158, 42).

»cosas de aquel reino, cuanto por la orden que se daba »por el Almirante Fadrique de mudar el gobierno de »aquellos reinos de Castilla y de León»: [1] rugía más potente entonces que nunca la tumultuosa nobleza castellana y habiendo visto rodar en un patíbulo la cabeza del que intentó refrenarles llegaron en su audacia, insultando al rey, hasta mancillar la honra del trono de San Fernando: el imbécil Enrique, el hijo del necio Juan, que fué juguete de sus enemigos después de ser el esclavo del único de sus caballeros, era impotente para conjurar la borrasca: y la efigie del rey que se deshonró á si propio... asintiendo y firmando actas que enrojecen el rostro de todo hombre honrado, era natural que cayese escarnecida y pisoteada en Avila, bajo las plantas del más ingrato de los favoritos.

A las sagaces insinuaciones que le hizo el Almirante renació en Tudela [2] el magnate de Peñafiel y el travieso caballero de los castillos de Haro y de Briones y aliándose con los Mendozas, con los Carrillos y con los Manriques [3] soñó reunir bajo su cetro la España entera por ejercer de este modo una larga regencia sobre el reino de Enrique IV y haberse concertado muy estrechamente su alianza, como queda dicho, con el monarca Portugués.

Tembló Enrique viendo enfrente de sí tan nutrida y poderosa coalición y despachó al arzobispo Fonseca, á Diego de Ribera y al Obispo de Ciudad-Rodrigo [4] para

---

(1) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. LXIV.

(2) Firmó la confederación con la nobleza castellana el rey Juan II el 4 de Abril y el 1.° de Agosto el arzobispo de Toledo, D. Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, D. Rodrigo Manrique, conde de Paredes, D. Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra; hicieron pleito homenaje en manos de Lope Vazquez de Acuña y después la firmaron el Conde de Alba y el Almirante y su hermano, el Conde D. Enrique haciendo pleito homenaje en mano del Camarero Hernán González de Ribadeneira. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXIV.

(3) Zurita, *Anales*, tomo. IV, lib. XVI, cap. LXIV.

(4) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXIV.

atraer á su causa al príncipe de Viana, disuadiéndole de su proyectado enlace con D.ª Catalina y con encargo de que le ofreciesen la mano de la infanta D.ª Isabel. «Cuan»ta fuese la culpa ó su *imprudencia* ó *bien su razón* y *su* »*derecho* en dar la mano á esta negociación no es fácil »determinarlo ahora, sería preciso para ello tener noticia »de todos los chismes, de todas las acciones indiferentes »en la apariencia que llevadas de una á otra parte y »exageradas por la posición causan sospechas, incitan á »la venganza ó al temor y hacen revivir los odios mal »apagados». [1]

Pero no debemos echar en olvido aquellas reconvenciones de Juan II al obispo de Gerona y á Requesens [2] por el entusiasmo con que los Catalanes habían recibido á D. Carlos, aquel pertinaz silencio que afectaba el rey respecto al reconocimiento de sus derechos hereditarios, [3] la conducta que como siempre siguió en Navarra favoreciendo á los de la parcialidad de Agramonte [4] y humillando á los del bando Beaumontés, y las excitaciones de muchos de sus parciales, que habiendo entrado mal de su gusto [5] por aquel pésimo arreglo, aconsejarían á Carlos se aprovechase de las circunstancias, pintán-

---

[1] Quintana. *Obras Completas*, tomo I, El Principe de Viana, pág. 109.

[2] Galcerán de Requesens, Gobernador general del principado. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXV.

[3] Véanse el convenio de Barcelona de 23 de Enero de 1460, la carta á que aludimos antes fechada en Olite á 10 de Abril del propio año, la que la vizcondesa de Biota dirigió á Carlos, y en todas ellas se revela el espiritu de Juan II que no queria transigir con lo que era de justicia, porque, como escribe Zurita, «el rey estaba bien »lejos de dar á su hijo el principe como á primogénito el derecho y preeminencia de »la gobernación de estos reinos que le competia como legitimo sucesor». *Anales*, libro XVI, cap. LXIV.

[4] *Archivos de Navarra* (Indice) caj. 158, 41. Desdevises, *Don Carlos*, página 296.

[5] Prueba de ello son las repetidas instancias que con Irurita, Sada y Unzué tuvo que hacer para que se entregaran.

dole con los colores de la realidad, que no eran muy halagüeños, el porvenir que se advertía en lontananza.



Para la realización del ambicioso proyecto de D. Juan era necesario el príncipe de Viana; tenía este su papel que representar, era como una pieza de ajedrez, de cuyo movimiento depende el triunfo, y sin embargo había que ingeniarse de manera que no se atribuyese á ella la gloria de la jugada: es decir, había que *casarle con la Infanta Catalina* pero *sin declararle Primogénito de Aragón.* Como es preciso se le busca... como hace falta se le atiende, pero que no sueñe obtener en cambio lo que le corresponde de justicia: á eso obedece el viaje de D. Juan á Cataluña; (1) por eso concede la entrevista (2) antes solicitada con la Enríquez; abraza cariñosamente al hijo en la *Noya,* le acompaña á Barcelona, (3) y envía á Pedro de

(1) El 22 de Abril parece ser que el príncipe había dado oidos á las proposiciones del castellano porque escribiendo á sus embajadores que le habian avisado que el rey su padre pensaba ir á Cataluña, dice: «Su venida no haria sino aumentar las »dificultades.» Volvía á quejarse que la condesa de Foix no estuviera en el Bearne, conforme á lo pactado, y que D. Luis y D. Juan de Beaumont no hubiesen sido indultados por completo, ni él reconocido como heredero. Insistia en que convenia para el interés de su reino que su padre entendiese en su casamiento y le rogaba *apoyara* cerca de Enrique IV su proyecto de enlace *con la infanta Isabel. Documentos inéditos de Aragón,* Príncipe de Viana, tomo VII, f. 22. Los clarines tocaban por consiguiente á la batalla y los ejércitos rivales habían desplegado sus estandartes. La repentina aparición de Juan en el Principado puede obedecer muy bien, como piensa Desdevises, á la esperanza que el rey abrigaba de conseguir el enlace de Carlos con Catalina, á pesar de la actitud hostil en que ahora se colocaba, toda vez que pensaba vencerle fácilmente por «su carácter tímido y su gran deseo de paz». Desdevises du Dezert, *Don Carlos,* págs. 298 y 299.

(2) El 15 de Abril, cinco días después, como advierte Desdevises, de haber censurado á los catalanes su entusiasmo por el primogénito, le escribía una carta en la que le prometía el perdón completo, concediéndole la entrevista solicitada, Desdevises *Don Carlos,* pág. 297, entrevista de «que la reina tenia muy poca gana y voluntad». Zurita, *Anales,* tomo IV, lib. XVI, cap. LXV.

(3) Zurita refiere que concertadas las vistas con la Enriquez «pensaba Carlos »salir á recibir á la reina y entretenerse por el camino antes de verla, porque hubiese »lugar que el Condestable D. Luis de Beaumont y el prior de Navarra llegasen

Sada á Portugal ([1]) para obtener oficialmente la mano de Catalina después de haber alcanzado el consentimiento de su hijo.

Este continuaba secretamente sus negociaciones en Castilla ([2]) y viendo que el matrimonio de Portugal iba de veras, ([3]) ponía obstáculos y daba dilaciones, para salir del atolladero. ([4]) La ocasión para el rompimiento se la ofreció su padre.

»primero (porque con su consejo el príncipe quería deliberar lo que cumplía tratar »en las vistas antes de proceder adelante) y de irse cazando por aquella comarca del »Vallés hasta tener su respuesta.» *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXV. Ella se ingenió de modo que pasando el rey camino de Barcelona le salió el príncipe á recibir cerca de Igualada, al S. O. de Montserrat, se echó á los pies de su padre y de la reina pidiéndoles «perdón de las cosas en que se tenía dél por deservido y ofendido». Nanthoni Lombard y En Johan Stoper fueron á recibirles comisionados por la *Generalitats*, permaneciendo uno en Molins del Rey al lado de la real familia y dirigiéndose el otro apresuradamente á Barcelona para preparar la entrada de los soberanos en la Ciudad Condal: ésta tuvo lugar el 15 de Mayo por la tarde, acompañándoles en este día de regocijo sus hijos D. Carlos y D. Fernando, sus bastardos D. Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza, y D. Alonso de Aragón, duque de Villahermosa, su yerno el conde de Ampurias, los obispos de Gerona, Elna y Vich, el conde de Prades, el maestre de Montesa y muchos otros; los guardianes de la catedral y de Santa María del Mar pretextaron no haber recibido oportuno aviso de la llegada de los reyes y se negaron á iluminar las torres de las iglesias.—Diario de la Diputación: *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 28.

([1]) El 24 de Mayo envió D. Carlos á Portugal á su vicecanciller Pedro de Sada, el cual «iba remitido al infante D. Enrique, duque de Viseo y señor de Covillana, »que era tío del rey de Portugal». Zurita, *Anales*, tomo IV, libro XVI, capítulo LXVI. Sin duda alguna que esto lo hizo el príncipe por pura obediencia, pero ya mantenía para aquel entonces ocultos manejos en la corte castellana. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 300.—Yanguas, *Compendio*, pág. 296.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. LXVI.

([3]) Ante el Condestable D. Luis de Beaumont, conde de Lerín, su hermano el prior de San Juan en el reino de Navarra D. Juan y el prior de Roncesvalles don Juan Pérez de Torralba dió el príncipe poder á Bartolomé de Reus, del Consejo del rey, y á su vicecanciller Pedro de Sada para firmar su matrimonio con la infanta de Portugal. También por aquel entonces escribió á Francisco, duque de Bretaña, manifestándole que para obedecer á su padre tenía que desistir de su proyectado enlace con Ana de Luxemburgo, viuda sin hijos de su antecesor Arthus, hermana de Luis de Luxemburgo, conde de San Pol y Condestable de Francia, negocio que se había entretenido hasta ese tiempo sin romperse por completo las relaciones. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib, XVI, cap. LXVI.

([4]) Algunos eran en verdad pueriles, así llegó á pedir Carlos que la infanta llevara un mobiliario, y lo que las gentes de hoy llamarían un *trousseau*, en armonía

Exigía el Portugués la previa declaración de los derechos hereditarios de Carlos y comprendiendo D. Juan lo peligroso de la jugada retrasaba la conclusión de un negocio, que antes perseguía con tantas ansias, [1] pero la petición que en igual sentido le hicieron las Cortes de Fraga, [2] concluyó de ponerle en el atolladero.

Las negociaciones que en la Corte de Castilla hacia Gómez de Frias representante de D. Carlos [3] fueron por fin descubiertas: el Almirante [4] era un viejo Argos que expiaba los menores movimientos del imbécil Rey y cuando se apercibió de sus proyectos, despachó á D. Juan Carrillo [5] con pliegos para la reina, en los que la daba cuenta de la sima que se abría á sus plantas. «Lloró la Enríquez»: [6] «maldijo su ventura porque no quería creer su marido »lo que su suegro la escribía» y al fin arrancó de don Juan la Carta en que después de llamarle «*Muy ilustre*

---

con su elevada prosapia: que antes se había de pedir, y esto era lógico, la dispensa á causa del parentesco que entre ellos había; que las negociaciones no siguieran tan de prisa y que no se ultimara el asunto sin avisarle previamente. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VI. f. 38. En cambio Juan II quería que la infanta fuese llevada á Aragón en el más breve plazo posible y pedía que su dote consistiera en 200.000 florines del cuño de Aragón, pagaderos en tres plazos (un mes, un año y dos años después de celebrado el casamiento) para lo cual se hipotecarían las villas de Sangüesa, Olite y Puente la Reina. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 300.

(1) Desdevises, *Don Carlos*, págs. 300 y 301.

(2) Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. II.

(3) Quería el príncipe llevar adelante los asuntos y creía que luego de arreglado su casamiento con Isabel sería fácil obtener el consentimiento de su padre, pues entendía que con estos planes favorecía sus mismos proyectos. *Archivos de Aragón*. Príncipe de Viana, tomo VI, f. 8.

(4) Según escribe Diego Enríquez del Castillo, siempre tuvo el Almirante secreta enemistad contra Carlos y «después que su hija casó con el rey su padre, siempre »trabajó en poner discordia y malquerencia entre padre é hijo, y sintiendo el prín»cipe su propósito y la siniestra voluntad con que lo trataba, un día se descompuso »á decirle feas y desmedidas palabras, de donde quedó la enemistad arraigada entre »ellos». Zurita, *Anales*, tomo V, lib. XVI, cap. LXV.

(5) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. III.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 4.°, pág. 421, núm. 19.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, p. 110.

(6) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. III.

Príncipe, *nuestro caro é muy amado hijo»* [1] y decirle «la »*bendición de Nuestro Señor é nuestra hayades*», [2] se le ordena venir á Fraga. Fray Cristóbal de Guelves [3] refiere las instancias que al príncipe se hicieron para disuadirle de este viaje: un médico de Juan II le avisó le «iban á dar *bocado* de *muy difícil digestión*» [4] y á pesar de todo, en medio de las estruendosas ovaciones que le tributa un pueblo que por él delira, [5] se dirige á Lérida, es recibido de una manera seca y fría, y al fin el 2 de Diciembre se le intima la orden de prisión. [6]

«¿Es esta vuestra fe real que me distéis para que vi»niese á vos desde Mallorca? ¿Es esta la salvaguardia »que otorga la ley á los que vienen á Cortes? ¿Es esta »vuestra real clemencia que me persigue, cuando me »perdona y que me hiere cuando me bendice? Pongo al »cielo por testigo de la sinceridad de mi conducta, no »queráis tomar venganza de vuestra carne, ni ensangren»tar las manos con vuestra misma sangre». [7] Estas

---

[1] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, págs. 264 y 265.

[2] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, págs. 264 y 265.

[3] Era de la orden de Predicadores.—Véase Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. III.—Queralt, *Vida del Príncipe*, ch. X.

[4] Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § IV, pág. 422, núm. 20.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 110.—Yanguas, *Crónica del Príncipe*, pág. 36.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. V.

[5] Los de Lérida salieron á recibirle á la *Caletija* dándole pruebas de extraordinario afecto, y en todas las villas por que pasaba recibía iguales testimonios de simpatía, marchando el pueblo entero á su encuentro y aclamándolo sin cesar cuando pasaba. Desdevises, *Don Carlos*, pág. 365.

[6] El rey le recibió friamente: «estaréis cansado, le dijo, retiráos á descansar»: le hizo poner guardas de vista y el jueves 2 de Diciembre, tres horas después de las *Ave Marías*, le mandó desarmar y le hizo poner en prisión. Queralt, *Vida del Príncipe*, ch. X.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. III.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 29.

Al propio tiempo que el príncipe fueron presos Charles de Mirabet y D. Juan de Beaumont. Este último fué tratado con extremo rigor, conduciéndosele primeramente al castillo de Azcon. L. Marineo Siculo, *De rebus Hisp.*, lib. XIII.

[7] Garibay, *Compendio historial*, 2.ª parte, ch. III.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. III.—L. Marineo Siculo, *De rebus Hisp.*, lib. XIII.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, págs. 110 y 111.

fueron las reflexiones del príncipe, frases en verdad sentidas y profundas Si no las pronunció su boca, asaltarían sin duda el ánimo del Rey cuando reconcentrándose sobre sí mismo á solas se encontrara con su pensamiento. ¡Que Dios ha puesto en el corazón del hombre, el gusano roedor de la conciencia, y no se atropellan impunemente las santas leyes por él impuestas, sin sufrir el criminal horas largas, muy largas... en que lucha el mísero, bajo el peso abrumador de la pena y del remordimiento.

En vengador de su causa se convirtió un pueblo de organización fuerte, duro y tenaz en sus decisiones, mas generoso y noble en sus impetuosos arranques. El carácter especial que presenta esta lucha del vasallo contra el Soberano, del pueblo que exige el cumplimiento de la ley á un rey que se niega á ejecutarla, reviste tan extraordinaria grandeza, que justifica, á nuestro entender, la formación de un nuevo período que consagramos á su estudio.



CUARTO PERÍODO

LA INSURRECCIÓN CATALANA

1460-1472

I

Legalidad y fueros

Las Cortes de Fraga y de Lérida.—La *Generalitats*, sus embajadas al rey y el celo fuerista de un pueblo amante de su derecho.—*Via fora: somatent;* una noche de Febrero en el castillo de Morella.—Viaje triunfal.—*Carlos, primogénito de Aragón y de Sicilia, que Dios te guarde.*

Los hechos que hemos de reseñar dan un tono particular á este cuarto período de las relaciones que estudiamos: ya no es solo el príncipe quien reclama sus derechos, es un pueblo entero el que representa sus quejas al soberano, mas no como quiera sino invocando sus venerandas leyes, amparándose en sus fueros y franquicias, y humillando al orgulloso monarca, ante la fuerza irresistible de una nación que prefiere la muerte, á perder una sola de sus libertades.

Estaban reunidas en Fraga y en Lérida respectiva-

mente las Cortes Aragonesas ([1]) y Catalanas cuando se llevó á cabo la prisión del Príncipe. Suspendió inmediatamente estas últimas el Rey ([2]) y con su presa se retiró presuroso, hacia el castillo de Aytona. ([3])

Los de Aragón enviaron al saberlo una diputación al rey, ([4]) «apelando á la clemencia del padre, y pidiendo »se les confiara la custodia del príncipe», ([5]) D. Juan se negó al principio pero condescendió luego según decía «merced á los deseos de la Enríquez» ([6]) permitiendo

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, caps. III y IV.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. IV.

([3]) Al S. E. de Lérida. Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 309.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § IV, pág. 423, núm. 20.

([4]) El obispo de Tarazona, el vizconde de Biota, Juan Fernández de Heredia y Jimeno Gordo, fueron los comisionados por las Cortes. «El rey los recibió con mucho placer y mostró holgar con su ida, pero por lo que se refería á su petición nada lograron.» Otro día siguiente, el 7 de Diciembre, les contó el virrey de Sicilia «que »el día de antes, que era sábado, estando en Aitona con el rey le había dado cargo »de que diese de su parte una carta á los setenta y dos diputados de las Cortes »aragonesas, y en ella se contenía que *por la reina le había sido suplicado* que »trajese consigo al hijo á Fraga y así lo haría, previa renuncia, &. &. &.» Los aragoneses no accedieron á su petición al principio y por eso Juan II les decía luego que habían roto el auto de Corte por él solicitado en el que constaba la renuncia de sus dos famosos privilegios. Guillén Ramón de Villarasa, por otra parte, llevó á Fraga el 8 de Diciembre una carta del príncipe del tenor siguiente: «Reverendos nobles, »caros é bien amados míos: Vuestra letra recibí y he sentido la rotura en que los »fechos de mi triste y desventurada persona quedaban, que cras me habían de »llevar de aquí á otro castillo. Ove recurso á la Señora Reina, la cual por su merced »acabó del rey mi Señor mi quedada aquí. Ruego vos que si jamás habéis de facer »por mí, luego cras me envieis cuatro de cada brazo porque largamente con ellos »pueda de mi necesidad platicar, como éste de mi parte vos dirá, al cual creereis »como á mí. De Aitona á siete del presente.—CHARLES».

En vista de su deseo fueron elegidos el obispo de Tarazona D. Juan de Rebolledo, comendador mayor de Alcañiz, el prior de Santa Cristina y Jaime Samper, que eran del estado eclesiástico; el virrey de Sicilia Lope Ximénez de Urrea, el vizconde de Biota, D. Pedro de Urrea y D. Juan de Luna por los ricos hombres; por los caballeros D. Lope de Gurrea, el mayor, Felipe de Urríes, Pedro Jiménez de Embun y Micer Juan de Gurrea; por Zaragoza, Jimeno Gordo y Juan de Lobera, y por las Universidades Lope de la Ram y Andrés de Loires.

Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. IV.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 31.

([5]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap IV.

([6]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. IV.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 110.

fuese conducido prisionero á Fraga si renunciaban de antemano los aragoneses los privilegios del *juris firma* y *manifestación* para que no pudiesen ser alegados en su favor. (1)

*
* *

Los catalanes se mostraron á la verdad más enérgicos: el mismo día (2) exigían explicaciones al rey y se inquietaban por la seguridad del príncipe, (3) y antes de que les contestara este en términos generales diciendo:

(1) Como hemos dicho en la nota 4 de la pág. 120, el rey amenazaba á los aragoneses con llevar al príncipe á otra parte, y por especial beneficio y por *contemplación de la reina* le había sido prorrogado el tiempo de su estancia en Aitona, visto el rompimiento entre él y los de Fraga por el auto de Corte en que se consignaba la renuncia dicha; por lo cual les rogaba accediesen á sus deseos, pues si no internaría al príncipe encerrándole en un castillo oculto en un rincón de sus reinos. Hecho presente esto á las Cortes por el obispo de Tarazona, acordaron la renuncia y en el mismo día (3 de Diciembre) entraron en su Congregación el obispo de Vich, D. Francés de Pinós y Micer Antonio Riquer con cartas de *credencia* que habían traído de las Cortes de Lérida para interesar á los aragoneses en la libertad del príncipe, diciendo cómo el acto llevado á cabo por el rey era atentatorio á sus *usatges y Constituciones* y á todos los fueros, privilegios y libertades de la Corona de Aragón. Estos mismos embajadores, dice Zurita que «hicieron grande instancia »*sobre lo mismo*,» es decir, sobre lo ya acordado, y D. Lope Ximénez de Urrea fué el portador de la orden del rey en que se proveía que el príncipe y D. Juan de Beaumont no pudiesen ser sacados de la villa de Fraga y sus términos á ningùna parte sino para volverles al castillo de Aitona: y el señor y el vasallo fueron llevados á Fraga, conforme á lo pactado.

Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. IV.

(2) A las Autoridades Catalanas notificó el rey el acto llevado á cabo en la forma siguiente: «Et per quant lo amor é fidelitat de vos altres en nos mereix que nostres »fets, senyaladament de importancia, vos communiquem, vos certifficam que per »algunes coses que nos son dites, se tractaven é devien far, per miga del Illustre »Princep, nostre fill en deservey nostre dan del dit Princep é de nostres regnes é »terres: nos volents maturament provehir havem manat detenir lo dit Princep é »pendre D. Joan de Beaumont ax com ho havem notifficat als de nostre consell et »altres grans homens nostres subdits que aci se han trobat e a vos altres si fossen »estats presents ho notifficarem: per esser abrens ho havem manat scriure. *Archivos de Barcelona* (Cartas reales,) 1458-1462.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, págs. 308 y 310.

(3) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 310.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Principe de Viana, págs. 111 y 112.

«que nadie se interesaría por él más que su padre y que »si le detuvo fué por justas causas», ([1]) habían convocado Cortes extraordinarias ([2]) que tenían derecho para reunir en casos de extrema urgencia; Cortes, á que concurrían los *tres Estados:* y por ellas se eligieron 12 embajadores que uniéndose en Lérida con los tres ordinarios del principado debían instar por la libertad del príncipe. ([3])

Un consejo de 26 personas ([4]) residentes en Barcelona les aconsejaría y una circular dirigida á la Nación Catalana enteró á todos los ciudadanos de la resolución que se adoptaba en tan importante negocio. ([5]) Formaban parte de la comisión el Arzobispo de Tarragona, el Conde de Prades, Martín Guerau de Cruylles y eran los embajadores ordinarios del principado el Obispo de Vich, Galcerán de Pinos y Antonio Riquer. ([6])

Mostró el rey orgullo al principio: reprochó á la comisión en términos duros su conducta ([7]) y reprendió por escrito también al Parlamento. ([8]) A la excitación de éste,

---

([1]) *Archivos de Barcelona* (Cartas reales) 1458-1462.

([2]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 310.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I. El Príncipe de Viana, pág. 112.—Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXII, cap. X, § 5.°, págs. 422, 423 y 424, núms. 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

([3]) Quintana, *Obras completas*, t. I, pág. 112. Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, p. 310. El 13 de Diciembre fueron recibidos también en las Cortes de Fraga Luis de Monsuar y Luis Cirera, doctores en leyes y paheres de la ciudad de Lérida juntamente con dos caballeros que eran Miguel de Boxadós y Andrés de Espés y dos ciudadanos Juan de Carcasona y Juan de Alfajarín y dos doctores Micer Maull y Micer Sánchez: y Luis Cirera en nombre de los paheres y ciudad de Lérida comunicó á las Cortes de Aragón «como cabeza de aquellos reinos» que «toda la »tierra estaba alterada y afligida con el proceder del rey», por lo cual les interesaban para que todos á una rogasen por su libertad y porque fuese tratado con clemencia y con más razón aun debían pedirlo ahora porque entendían que el rey quería conducirlo á Mirabete. Zurita, *Anales*, t. IV, lib. XVII, cap. IV.

([4]) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XXVI, p. 30.

([5]) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 22.

([6]) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XXVI, p. 31.

([7]) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 39.

([8]) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 25.

[1] insistieron los embajadores [2] y en 14 de Diciembre [3] volvía á quejarse de ellos amargamente D. Juan pero amontonando los cargos contra su hijo: manifiesta su intención de llevarle al Castillo de Mirabete, [4] prohibe demostraciones en su favor [5] y el envío de nuevas embajadas. [6]

En Fraga volvieron á presentarse al rey que los recibió friamente, [7] diciendo les escucharía en Zaragoza y aunque la reina [8] les mostró mayor benevolencia salieron descontentos ante el temor que de su seguridad el príncipe tenía [9] y por la opinión que reinaba de que le internarían en Navarra para ponerlo en manos de su hermana D.ª Leonor. [10]

En Zaragoza volvieron á presentarse al rey con ocho individuos más elegidos de entre todas las clases sociales, que habían enviado nuevamente los Estados de Cataluña. [11] Les despachó con mal humor, diciendo, ni había tenido tiempo «de quitarse las espuelas» [12] y cuando les recibió de nuevo en la Aljafería (30 de Diciembre) [13] y cuando les hizo comparecer ante el Consejo de Aragón (4 de Enero) [14] expuso mal de su grado sus acusaciones

---

(1) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d' Aragón*, p. 311.
(2) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 26.
(3) *Archivos de Barcelona*, Cartas Reales (1458-1462).
(4) En la provincia de Tarragona. Desdevises, *Don Carlos*, p. 312, *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 49.
(5) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 53.
(6) *Archivos de Barcelona*. Cartas Reales (1458-1452).
(7) Zurita, *Anales*, t. IV, lib. XVII, cap. IV.
(8) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, p. 312.
(9) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 65.
(10) *Documentos inéditos de Aragón*, t. XIV, p. 30.
(11) *Documentos inéditos de Aragon*, t. XXVI, p. 66-68.
(12) Desdevises du Dezert. *Don Carlos*, p. 313.
(13) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 99.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 314.
(14) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág, 124.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 315 y 316.

contra D. Carlos, cuales eran: intitularse sin su consentimiento primogénito de Aragón y de Sicilia y haber concertado su enlace con la infanta D.ª Isabel y... hasta llegó á presentar «*las pruebas fehacientes* de sus críme»nes». Eran estas:

1.ª Una memoria escrita por D. Carlos en que defendía que los primogénitos de Aragón podían y debían ejercer la lugartenencia, siendo de edad de catorce años.

2.ª Una carta de dos líneas al de Beaumont en que le manda creer al portador.

3.ª Una carta de Mossen Diego de Ribera á doña Isabel.

4.ª Otra de D. Juan de Beaumont á su hermano llena de alabanzas para el príncipe.

5.ª Otra de la Vizcondesa de Biota á Carlos en «que con muchas frases inconvenientes» dice que sus »padres nunca pensaron reconocerle por primogénito ni »casarle con Isabel».

6.ª Declaración del prior de San Juan de que pensó éste enviar tres embajadores á Juan II para rogarle que reconociese á Carlos como heredero y favoreciera el matrimonio dicho. (1)

Reprochaba por otra parte á los Catalanes el rey su mal proceder: les ponía en parangón con los vasallos de sus otros reinos: (2) hacía vislumbrar que los reyes de Francia y Castilla podían tomar de aquí pretexto para

---

(1) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. V.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 124.

(2) Los catalanes, por otra parte, echaban en cara á los aragoneses haber renunciado á sus privilegios, aun cuando es cierto que al hacerlo cuidaron de añadir «que »esto se hacía sin perjuicio de los derechos del pueblo de Aragón y sin que pudiese »servir esta renuncia como precedente para actos posteriores». De los aragoneses escribían: «Certifincantvos, mossenyors, per alguns ayres é sentiments á nostres »orelles per venguts, que creem ells no faran lo degut circa lo dit negoci.» *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 99.

atacarle: [1] y les despachaba diciendo: «Acordaos que »la ira del Rey es mensajera de muerte». [2]

¿Se arredraron por ello los atrevidos catalanes? Antes al contrario, con el pasquín revolucionario que apareció una mañana en los muros de Barcelona, [3] se levantó el pueblo entero acusando á los Estados de *negligencia* en la defensa de sus libertades. A pesar de luchar los Comisionados (26 representantes de la *Generalitats* residentes en Barcelona) entre la arbitrariedad real y la cólera de un pueblo irritado supieron obrar con mesura. Examinaron los fundamentos de su derecho, decían que las faltas que se reprochaban al príncipe, no eran bastantes para hacer detener á cualquier otro hombre por más de setenta y dos horas, [4] argüían que era inicuo imputar á Carlos faltas por las que había recibido el perdón real, [5] y se irritaban ante las razones del rey que decía, haber procedido con debilidad para con su hijo, pues en otros tiempos D. Pedro había hecho matar por simples sospechas al rey de Mallorca. No podían confiar en la benevolencia de la

---

(1) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 314.

(2) Zurita, *Anales*; tomo IV, lib. XVII, cap. VI.

(3) «A los valientes hijos de la noble Barcelona, no ignoráis que el principe está preso, y preso injustamente, tan solo por privarle de la sucesión en el reino y hasta se le quiere quitar la vida. Ni los diputados, ni los del Consejo, ni los grandes han hecho ni hacen su deber á causa del ascendiente maldito que sobre ellos tiene el gobernador general, vendido al rey y á la reina. Este es el momento oportuno de obrar enérgicamente. Acudid á la Rambla al punto que seáis convocados y juntos deliberad sobre lo que os conviene hacer». *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 119, tomo XXVI, pág. 39). Tal era, poco más ó menos, el contenido del citado pasquín: las represalias del gobernador general estuvieron en armonía con la violencia de tan rudo ataque; prohibió que se hablase de la causa del príncipe bajo las más severas penas *(Documentos de Aragón*, tomo XVI, pág. 115) y sus galeras atacaron á los navios catalanes que hacían el comercio con Sicilia. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 119).

(4) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 318.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VI.

(5) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 314.

reina, [1] pues estaba patente que era todo una trama urdida por el Almirante para colocar un día sobre las sienes de sus nietos la corona de los Jaimes y de los Alfonsos. No querían *palabras*, buscaban *hechos:* [2] la alusión que el rey hizo á la *ley española* [3] despertaba aun más el ardor de su celo fuerista y al disgusto que mostró por tantas y tan numerosas embajadas contestaron «que debía recordar el rey [4] que el rey de reyes no »se indigna por las peticiones de sus hijos antes bien »exige las súplicas y las oraciones».

Los jurisconsultos Salzina y Dusay [5] emitieron luminosos informes examinando estos hechos y la Compilación de los Usatges, y probaron que no podía el consejo de Aragón juzgar de las leyes Catalanas [6] y que con su conducta el rey había violado las Constituciones. «*Item quod omnes qui sint de Cathalonia*». [7] «*Item*

[1] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 124.—Desdevises, *Don Carlos*, págs. 315 y 316.

[2] 7 de Enero de 1461. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 133. —Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 318.

[3] Se refería á la disposición vigente en Castilla de que era una felonía volver á insistir sobre una cosa que habiendo sido pedida por dos veces al rey, por dos veces también había sido negada rotundamente. D. Juan se disculpó diciendo que la invocó tan solo á título de ejemplo, sin pretender con eso fuese ley de sus reinos, pero que se vería en el duro trance de aplicarla si por el príncipe se turbaba la paz de sus Estados. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 124. «E »á Deu no placía que ab leys de Spanya ó altres leys haguessem á judicar ne reglar »la justicia en aqueix principat nostre, sino ab les Constitucions de Cathalunya, »usages de Barchinona, privilegis é libertats del dit principat.» *Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462). Así tenía que expresarse el orgulloso monarca viendo la actitud de su pueblo.

[4] Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aaragón*, pág. 318.

[5] Salzina no quiso dar informe escrito para que no pudiese ser sometido por el rey al Consejo de Aragón, pero estuvo contexte con otros en reconocer que el rey había violado muchos Usatges y Constituciones (*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 121), en que había violado «la fe de muchas salvaguardas, que »ellos llaman guiajes, que habían sido permitidas por el rey y habían fecho que»brantamiento de los Usatges de Barcelona y de los Capítulos de Corte y Constitu»ciones de Cataluña.» Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VI.

[6] Desdevises du Desert. *Don Carlos d'Aragón*, pág. 317.

[7] Constitución de Pedro II (2.ª *Cortes de Barcelona*, ch. XI).

quod causæ vicarie». ([1]) «*Item ordinamus*» ([2]) «*Volents les constitutions*» ([3]) y los Usatges. «*Quoniam per iniquum, Auctoritate et rogatu, Et cum temporibus* y el *Statuerunt etiam*». ([4])

Una explosión general de sentimiento patrio se despertó por todo Cataluña ([5]) y aun cuando el rey quiso prevenirlo despachando más de 300 cartas ([6]) á las diferentes municipalidades merced á las oportunas medidas de Comes ([7]) y al amor á sus tradiciones cien veces más fuerte y eficaz que los más oportunos consejos, todos los catalanes «hablaron como una sola boca» ([8]) y considerando que la guerra con un rey por más fuerte que este fuera era menor mal ([9]) «que la pérdida ó violación de «sus libertades públicas» acordaron «perder sus hijos» ([10]) «antes que ceder un solo derecho, una sola parte «de aquella singular é precipua virtud» ([11]) que sus padres les legaron.

([1]) Constitución de Pedro II (*2.as Cortes de Barcelona*, ch. XIV).

([2]) Constituciones de D. Jaime II (*3.as Cortes de Barcelona*, ch. VIII).

([3]) Constituciones de la reina D.ª María (*Cortes de Barcelona*, ch. II).

([4]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 317.

([5]) Las adhesiones de los municipios catalanes y aun aragoneses al acto llevado á cabo por la *Generalitats* parecia como que llovian del cielo: Elna, Lérida, Puigcerdá, Tortosa con su obispo á la cabeza, el Cabildo de Tarragona, Villafranca de Conflent nombraron sus delegados para que fuesen á Barcelona y con la *Generalitats* y el Consejo de los Cien entendieran *del gran negocio*. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, págs. 189 y 245.

([6]) Los jurados de la Comunidad y Reino de Mallorca se mostraban conformes con sus acuerdos y les prometian apoyo, cuando asi lo declarasen en el gran Consejo del Reino convocado para el dia de San Jorge. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 294. —Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, págs. 317 y 318.

([7]) Juan Comes, canónigo de Vich, el cual recomendó que en cada pueblo se nombrase secretamente un hombre de confianza para desbaratar las maquinaciones del rey. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 233.

([8]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 319.

([9]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, pág. 320.

([10]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 207, citados por Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 320.

([11]) *Documentos inéditos de Aragón* y Desdevises (*eodem loco*).

Yo no sé pintar con los colores adecuados esa grande lucha del pueblo que con la ley en la mano enseña sus deberes al monarca: quizás me achaquen algunos que si encuentro belleza en este cuadro es por esta maldita atmósfera de libertad y de democracia en que respiramos. No y mil veces no...: el populacho que ruge en la Bastilla y se refocila en las lagunas de sangre de la plazuela del Temple... no es, no puede nunca ser, ese pueblo mesurado y respetuoso para con Juan II, pueblo que dá las mayores muestras de amor y veneración á su augusto rey pero que con una mano sobre el corazón y la otra puesta en sus Códigos fundamentales, tiene valor para decirle: «*Rey* »*serás si facieras derecho é si non lo facieras non serás rey*». ¡Ah señores! para obrar así, se necesita tener conciencia de su dignidad y un alma noble y levantada al cielo y hoy se sienten los pueblos aferrados con duras cadenas á esta maldita tierra: conocen su pequeñez y se humillan ante el poderoso, y es que hemos perdido nuestra sublime entereza con la religión que nos arrebataron.

Los Estados de Cataluña se reunieron el 20 de Enero (1) en la casa de la Diputación y decidieron permanecer allí sin salir, «ni para comer, beber, ni dormir» hasta la completa «terminación del negocio» eligieron una nueva comisión de cuarenta y cinco personas (2) y animados aun más por la carta del Rey de Castilla (3) (que ponía

(1) «Fins los fets del senyor princep, lo qual lo senyor rey, havia pres, ab deguda »honor parlant, contra Constitucions é Usatges de Cathalunya é sobre guiatge é »remissio, hagues presa bona é loabla conclusio.» *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 33.

(2) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 26 y 33.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VI.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 321.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, págs. 112 y 113.

(3) Decía Enrique que si había sido detenido el príncipe era por su proyectado enlace con Isabel, pero que él, el rey de Castilla, es quien le había sugerido la idea por el interés de procurar con ello la paz y concordia entre ambos reinos y que nada había tratado de ello con el príncipe que no se lo hubiese comunicado al rey. *Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462).

de manifiesto la inocencia del príncipe) y por la Bula «*Recipiet fraternitas tua*» ([1]) en la que se ordenaba á los prelados catalanes acudir inmediatamente al rey pidiéndole la libertad de Carlos en nombre del Papa: dieron instrucciones precisas á los embajadores, ([2]) previniendo el caso de que el Rey se negara á acceder una vez más á sus repetidas instancias; estaban autorizados para leer en último extremo de manera que *sia ben previst é molt intelligiblament é speciosa é ab lo gest degut ho lige*, ([3]) la *Carta Magna* en la que se decía: que era violación de fueros, el que un príncipe detenido en Cataluña fuera conducido lejos de su país: que su fidelidad y sus leyes fundamentales les obligaban á hacer respetar el derecho de primogenitura que D. Carlos tenía, el cual era menospreciado por su padre: ([4]) el Consejo de Aragón ([5]) no podrá juzgar, escriben, las leyes de Cataluña; el príncipe fué á Lérida bajo la real palabra de su padre, «é *apres* en »la *hora* é *moment* de la *detencio* la Reyal Magestat *li* »*donna* la destra mano»; ([6]) no quieren excusas ni protestas de «no intentar D. Juan violar sus fueros»; ([7])

([1]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 210.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 322.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 313.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 325.

([3]) Le habia de ser leida con tono «*molt stret, constant et ferm*». *Documentos inéditos de Aragón*, pág. 313.

([4]) Es negocio que no interesa solo al príncipe primogénito (no se dice ya, como en la primer arenga, que el 3 de Febrero debía leer al rey el arzobispo de Tarragona «*son fill primer nat*,» sino *Primogénito)* sino á todo el Principado, toda vez que el *Ilustre príncipe primogénito* es el heredero de su padre Juan II. Desdevises, *Don Carlos*, págs. 324 (nota 4.ª), 325 y 326.

([5]) Desdevises, *Don Carlos*, pág. 326.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 326.

([6]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 326.

([7]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 133 (7 Enero 1461).—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 318 y 319.

exigen una respuesta categórica, ([1]) y á pesar de haber intentado con habilidad el rey sortear este negocio enviando embajadores cerca de los Estados ([2]) le salieron fallidas sus esperanzas; y como «guardar silencio era »buscar la muerte y sepultura de sus libertades» ([3]) procedieron al fin á la lectura de la *Carta Magna* ([4]) el 7 de Febrero ante 60 embajadores del Principado y los enviados de Barcelona y del Rosellón. ([5])

([1]) Una respuesta concreta: *Sí* ó *No;* llevaban orden de no llamar al príncipe de otro modo que el *primogénito*, porque no pedían con su reconocimiento y libertad otra cosa sino la «*Justicia rasa*» que suplicaba Carlos á los diputados catalanes en la entrevista que con él tuvieron el 9 de Enero. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 151.—Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 319.

([2]) Eran éstos D. Lope Ximénez de Urrea y el maestre de Montesa D. Luis Despuig, los cuales el 6 de Febrero llegaron á Barcelona *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 33), precisamente el mismo día en que se esparcía por las calles de esta ciudad el rumor de que en las tierras de Foix, en la frontera de Gascuña, se hacían grandes preparativos para la lucha *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 386) y que agentes del rey intentaban ganar en su favor á los habitantes de Lérida. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 385). El 7 de Febrero eran recibidos los enviados del rey por la *Generalitats*, y se les respondió dando lectura á las instrucciones que se habían dado ya para aquella fecha á los comisionados de Lérida *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 388) y aun cuando el secretario de la Diputación no consigna la respuesta definitiva que lograron, su anterior actitud nos hace presumir que nada alcanzarían, pues sin duda los de la *Generalitats* aguardaban el resultado de las gestiones que era de esperar obtuviesen sus cincuenta y nueve representantes. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 69.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VI.

([3]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 327.

([4]) Estaba escrita al tenor de lo que se decía en la de 16 de Enero, es decir, exigiendo una respuesta categórica al soberano después de mostrar claramente la actitud varonil y resuelta de los catalanes por la defensa de sus derechos: la carta del 16 de Enero no fué leída al rey porque creyeron los comisionados que el rey comenzaba á transigir y no era por consiguiente prudente mostrar tanta hostilidad á un monarca que quería contemporizar con sus vasallos. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 267).

([5]) «Viendo los veinte y siete el poco progreso que habían hecho estos emba»jadores, hicieron poner á todo Barcelona sobre las armas, y diputaron otras cua»renta y cinco personas con un *acompañamiento tan numeroso de caballos arma»dos*, que más parecía *ejército* que embajada.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 112.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV. pág. 375.

Admira es cierto la entereza y unanimidad con que los catalanes reclaman su derecho: (1) se echa de ver que ni Valencia ni Aragón secundaron su obra, la primera

(1) Desdevises du Dezert nota esto mismo llamándolo «cosa increible é inexplicable», afirmando que la unanimidad de miras que en esta ocasión tuvieron los catalanes parece como obra de un milagro. *(Don Carlos d'Aragón.* pág. 325). Y ya que citamos á Mr. Desdevises du Dezert, bueno será apuntar aquí otra observación análoga que hace referente á la insurrección catalana, con la cual no podemos estar acordes. (pág. 309). Los acontecimientos del invierno 1460-1461 son para él páginas indiscutibles y gloriosas de la historia de nuestro derecho constitucional. Si por esto entiende el modo de ser especial, tradicional, histórico de nuestro pueblo, concedemos de buen grado que la sublime conducta de los catalanes entra de lleno en la epopeya gigante de nuestra España, de la nación que ha sabido mantener al rey en la esfera legítima de sus atribuciones, sin mermar por ello en lo más mínimo los derechos, las prerrogativas, las preeminencias que son inherentes á toda autoridad y á toda autoridad que dimana de divino origen. En efecto, el *somatent* que Arnau Guillém Pastor pregona en Barcelona no es sino el eco de la voz de los procuradores de Castilla en las Cortes de Burgos cuando pronuncian aquella sublime frase: «*Estas leyes se acatan, pero no se cumplen.*» En este proceder como en la arena del desierto, descubrimos por el espejismo sucesos posteriores, cosas y tiempos que están más lejos, sí, pero que reconocen la misma causa, pues los que se levantan en Villalar contra extranjeras privanzas, son los mismos *españoles* del Principado, ardientes defensores de su derecho, y que no por ello escatiman el verter su sangre por la religión y por la patria en Lepanto y en Pavía, en San Quintín y en Mulberg; no vemos en su conducta, no podemos nunca ver, ese característico tinte de autonomía con que va poco á poco revistiendo historiador para mí tan respetable, todos los hechos del período histórico que describimos; hay, sí, ardor, celo fuerista, se tiende á mantener en toda su pureza, con todo su vigor instituciones queridas, fueros, privilegios, Constituciones respetables, pero sin confundir el *regionalismo* con una *autonomía exagerada*, con la que suelen cubrir el rostro *separatismos* incipientes. Los catalanes protestaron una y mil veces de «su fidelidad» y aseguraban que lejos de mermar con ello la autoridad de Juan II, sería «afirmada y consolidada más y más, con caracteres más hondos, con rasgos más indelebles» *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 313): eran vasallos del rey, le habían jurado fidelidad y obediencia y pedían el que respetara Juan á su vez todo aquello que en Barcelona hizo pleito homenaje de guardar y defender. Y aun cuando es cierto que puestos en este terreno es fácil que las olas rebasen la muralla de arena que las contiene, que no hay línea divisoria que marque el principio y el fin del día en la alborada ó en el vespertino crepúsculo, no lo es menos que hay mucha diferencia en querer fijar ese momento ya cuando el sol ha recorrido gran trecho de su carrera ó bien cuando las tinieblas han cubierto con negro crespón los pueblos que se esconden en el fondo de los verdes valles y las rocas que coronan las cumbres de los altos montes. De la conveniente descentralización, del regionalismo bien entendido á la disgregación atómica de pueblos que antes formaban una unidad perfecta en medio de su sorprendente variedad, hay un gran trecho, hay un abismo tan grande que puestos en la pendiente como el talud de la montaña nos

([1]) por carecer sus diputados de mandato legal para entender en los negocios del príncipe: los segundos ([2]) por haber intentado ya sus representantes la concordia por

precipitaríamos al fondo y entonces se podría escribir que invocando una causa justa y noble se había cometido la mayor de las felonías, un crimen de lesa patria. Y si nos detenemos en estas consideraciones que han motivado las frases antes dichas de Desdevises du Dezert, es porque vemos latente en las páginas de su historia un espíritu hostil á la antigua constitución de nuestro pueblo, *Vario*, siendo *uno solo;* es porque creemos deducir de todas sus frases que solo dos hipótesis se dibujan en lontananza: ó que las regiones vuelvan á ser lo que fueron, es decir, lo que *no fueron*, pueblos distintos, pueblos independientes, ó que el carro demoledor de la Revolución triunfante, rompiendo fronteras y allanando montes y colinas, consolide la obra igualitaria hoy emprendida y ahogue los latidos del corazón de pueblos que reclaman lo que les pertenecía de derecho. El pueblo hispano fué otra nación en antiguos tiempos, existió y vivió y dió más pruebas de virilidad, de energía y de *españolismo* cuando catalanes y aragoneses, navarros y vascongados, cuando Castilla y Andalucía, León y Valencia, Galicia y Extremadura se regían por sus antiguas y diversas leyes, cuando el municipio no era un autómata servil del poder central, ni sus representantes en Cortes *voluntades inconscientes* de un Presidente del Consejo ó de un Ministro de la Corona, sino *mandatarios* que pensaban y querían lo que en su *imperativo* poder habían escrito las necesidades, los deseos y la voluntad de los que le confirieron su representación y la defensa de sus intereses. Que pudo vivir así y que fué grande, está escrito en miles de páginas de la historia del mundo, así lo pregonan todos los pueblos de nuestro globo que han sufrido un día sobre sus cabezas el peso abrumador de la bandera roja y gualda, así lo dicen cientos de naciones millones de hombres que hablan nuestra misma lengua y que deben á España su religión y su saber. El movimiento lo demostraba aquel filósofo griego andando, el probar esa robusta organización y repetir aquí lo que fuimos es tarea inútil; que se comparen tiempos con tiempos y se vea si pudo existir lo que de hecho existió. Ultimamente, si Mr. Desdevises al afirmar que la insurrección catalana de que antes hablábamos «es una página gloriosa de la historia del »derecho constitucional español» pretende remontar á tan lejanos tiempos las *glorias* del Constitucionalismo, solo hay que replicarle que tiene harto trabajo este *armónico* sistema en *conciliar* lo *inconciliable* y en *dividir* lo *indivisible* para que debamos hoy echar sobre sus hombros la pesada carga de hacerle forjar una genealogía supuesta tan solo por el placer de escribir de el, que es aristocrático su abolengo y que se arrulló su infancia en linajudo y blasonado solar, cuando según es fama, es hijo bastardo del revolucionario populacho y anda hoy tan gastado, tan averiado, que nadie entiende el manejar su descompuesta máquina y se echan á defectos de personas y á impericia de hombres lo que es vicio capital en su organización intrínseca.

([1]) De no secundar su obra Valencia y Aragón deduce Desdevises el autonomismo con que obró Cataluña, ya hemos hablado largo y tendido sobre el asunto para que hagamos más incapié ahora en esta misma cuestión. *Documentos inéditos de Aragón*. t. XIV, p. 375. Zurita, *Anales*, t. IV, lib. XVII, cap. IV y siguientes.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 375.

otros medios y al propio tiempo que á las amenazas del rey de venir en su ayuda gentes de Foix y de Francia, contestaban recordándole que en un tiempo «llegaron los »franceses hasta *Girona* (1) y se volvieron vencidos pocos »y sin rey á su país...» respondían al «ilustre *príncipe* »*primogénito*» que se maravillaba de un movimiento tan grande y tan espontáneo en su favor diciendo: «No os »sorprendáis, Señor; esto que por vos hacemos hoy, lo »haríamos en análogo caso, por el más *ínfimo* de los »*payeses* del principado». (2)

***

El 8 de Febrero de 1461 (3) se enarboló sobre la puerta de la Diputación de Barcelona la bandera real y la de San Jorge: (4) se tomaron prudentes medidas para la seguridad de la plaza, (5) y se escucharon á la caída de la tarde las voces del veguer Arnau Guillém Pastor: «**Via fora**» «**Somatent.**»

Quisieron detener al rey en Lérida (6) y protestando

---

(1) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 358. Quintana, *Obras completas*, tomo I. El príncipe de Viana, pág. 113. Zurita, *Anales*, tomo IV, libro XVII, cap. VI.

(2) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 358. El movimiento en favor del príncipe fué universal; aparte de las adhesiones que enviaban los municipios y las corporaciones, aparecen documentos en que se ve despertaba igual entusiasmo su causa en la nobleza, así el Vizconde de Rocaberti y el de Módica ofrecían sus bienes y sus personas; Vich, Puigcerdá, la nobleza del Rosellón protestaban enérgicamente &. &. &. (*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, páginas 81, 82, 90, 95).

(3) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 406. Quintana, *Obras completas*, tomo I. El príncipe de Viana, pág. 113.

(4) A la caída de la tarde pasearon estas banderas las calles de Barcelona llevándolas Narnau de Faxa y Bernat de Masimón.

(5) Pusieron una guardia de cien hombres en la Diputación, otra de cuarenta en cada una de las puertas de la ciudad y veinticuatro galeras, á más de otras cuatro que habia en el arsenal fueron armadas para defender el puerto. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 389. tomo XV, pág. 272, tomo XXVI, págs. 34 y 39. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, páginas 328 y 329.

(6) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 328.

de su fidelidad hacerle entender que si tomaban estas medidas era para su seguridad y por la defensa de sus privilegios. ([1]) Escapó Juan oportunamente durante la noche, ([2]) y si se cometieron excesos al invadir el populacho su palacio, ([3]) lo que dudamos, deben atribuirse á la furia de una multitud que ve escapársele con el monar-

([1]) En la orden que se comunicó á los sesenta embajadores, á los países de Cervera, *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 392) á las autoridades de Lérida *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 398) á los diputados de Gerona y Cervera *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, págs. 400 y 402) se decía: la comisión se dividirá en otras dos de treinta individuos, una de ellas irá á Fraga acompañándole la mitad de las tropas de Lérida y las que se pudieran reclutar en Cervera, pondrán en libertad á Carlos y cortarán si fuera preciso el puente de Fraga para impedir lo internen más aun en el Alto Aragón. Los otros treinta quedarán al lado del rey notificándole el acuerdo tomado por la *Generalitats*, acuerdo encaminado solo á la *guarda* y *defensa* de sus leyes, le impedirán *salir de* la ciudad ya por vía de súplicas ó de otro modo si preciso fuere. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 328.

([2]) El dietario de la *Generalitats* de Cataluña, publicado por D. Manuel de Bofarull relata simplemente el hecho. A primera hora de la noche, estando la mesa puesta y la cena preparada «*se ausentó* con gran secreto el rey de Lérida por una »puerta falsa de la muralla que está delante del convento de frailes predicadores y »cuando los diputados subieron al palacio en que habitaba el rey, solo hallaron la »mesa dispuesta para la cena. Al día siguiente se dijo que el rey andando toda la »noche llegó á pie á Fraga». *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, página 35. Relato que los payeses de Lérida confirman diciendo: «Cuando el correo de la »*Generalitats* llegaba de Barcelona, salía el rey con toda su familia cosa que fué por »todos ignorada hasta que estuvieron fuera». *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 427).

([3]) El P. Queralt cuenta que asaltaron el real palacio forzando las puertas y que al ver el populacho que recientemente había sido abandonado acuchillaron los tapices y destrozaron los muebles. *(Vida del Príncipe*, ch. XI). Prescott, *Histoire du regne de Ferdinand et d'Isabel*, tomo I, pág. 126, confirma el anterior relato y L. Marineo Siculo llega á nombrar tres caballeros que dicen estaban conjurados para matar al rey, eran Francés de Ezpla, Juan Agulló y Graus Cervellón. *(De rebus Hisp.*, lib. XIII). Zurita añade que teniendo el rey «aviso del atrevimiento de »los del principado y que se ponían en orden para venir á Lérida comunicó con los »de su Consejo lo que debía hacer y D. Pedro de Urrea, hermano del visorrey de »Sicilia, que fué un muy valeroso caballero, era de parecer que por ningún temor »se diese ocasión á mayor inconveniente y que el partirse el rey sería causa de »guerra, pero siguiendo el rey el más seguro consejo no quiso esperar tan furioso »movimiento y D. Rodrigo de Rebolledo, camarero y gran privado del rey, que »fué de contrario parecer de D. Pedro de Urrea mandó á un escudero suyo que se »decía Alvaro de Bances qne le llevase un caballo á un portillo del muro, cerca del

ca la ocasión que juzgaba tan oportuna para arrancarle por temor lo que creían de justicia.

La *Generalitats* tuvo especial cuidado de revestir aquel importante acto con todos los caracteres de la legalidad: por eso motejan de traidor y tachan «de malos servidores »del rey á cuantos desobedecen sus mandatos», ([1]) por eso obligan á las autoridades á proseguir en sus puestos ([2]) y á dar salvoconductos á los que acuden bajo las banderas del *somatent.* ([3]) Censuran á D. Galcerán de Requesens ([4]) el haber abandonado su cargo de Gobernador

»monasterio de los predicadores sabiendo que estaban tomadas las puertas de la »ciudad y poniéndose en el palacio del obispo donde el rey posaba todas las cosas »en orden, como si no hubiere ninguna novedad y para ponerse el rey á cenar; te- »niendo Bernardo Ugo de Rocaberti, castellán de Amposta, tomada con gente de »armas por orden del rey la puerta del monasterio de Predicadores, el rey se salió »con la oscuridad de la noche con muy pocos de los suyos y subió en aquel caballo, »oyendo él ya el estruendo de la gente que andaba por la ciudad y había entrado »en palacio y discurría por el pueblo tan furiosamente que con lanzas y espadas »andaban tentando las cortinas de las camas y el rey se vino, á Fraga, adonde estaba »la reina que tenía en su poder al príncipe. Eran Capitanes de la Gente que estaba »en Lérida por el principado *Guerau de Cervellón, Francés de Pinos y Desplá y »Juan Agulló* &.» Zurita, *Anales,* tomo IV, lib. XXVII, cap. VI. Moret habiendo bebido en las fuentes antedichas reproduce el relato de Zurita fantaseado un tanto por los dramáticos tonos y patibularios colores con que lo describe Queralt, Moret, *Anales de Navarra,* tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § V, págs. 423 y 424, número 23, 24, 25 y 26.

([1]) *Documentos inéditos de Aragón,* tomo XIV, págs. 437 y 456.

([2]) Los que atentaren contra la autoridad del *somatent* por orden dada el 19 de Febrero, eran considerados como enemigos públicos, sus bienes podían por ello ser confiscados y sus hijos y descendientes privados por siempre de honores y de empleos en Cataluña. *(Documentos inéditos de Aragón,* tomo XV, pág. 201) y el 20 al son de timbales y de trompetas se prohibía hablar mal de las medidas por la *Generalitats* adoptadas para la liberación del príncipe. *(Documentos inéditos de Aragón,* tomo XXVI, pág. 70).

([3]) *Documentos inéditos de Aragón,* tomo XV, pág. 456.

([4]) Se salió escondidamente, de Barcelona, como dice Zurita un domingo á ocho de Febrero y después le prendieron en Molins del Rey llevándolo á Barcelona. *(Anales,* tomo V, lib. XVII, cap. VI). Desdevises refiere que fué detenido en Villafranca del Panadés el 10 y ante el Notario Matheu Semja que dió lectura á las órdenes de la *Generalitats* se mostró presto á obedecerlas, pero desconfiando los diputados de él lo internaron en Altafulla. *(Documentos inéditos de Aragón,* tomo XV, págs. 47, 117). Desdevises, *Don Carlos de Aragón,* pág. 338. Después el

general de Cataluña en la tarde del 8 de Febrero; por esa razón mandan llamar al veguer de Gerona Bernat Altarriba ([1]) que, temerario, prohibió la leva de tropas, y finalmente, destituyen al gobernador de Perpiñán ([2]) por análogo motivo, y es que los catalanes no creen sea una revolución lo que les agita... es sencillamente la lucha por su derecho.

Sicilia, ([3]) Cerdeña, Valencia ([4]) y Mallorca ([5]) y con anterioridad las Cortes de Aragón ([6]) habían secundado su movimiento: y hartos de tanta dilación como el rey daba para solucionar un negocio que proseguían con tales ansias, viendo que resultó ineficaz la intervención de la infanta D.ª Beatriz ([7]) y que iban pasados tres meses

---

11 de Marzo la *Generalitats* decretó la acusación del Vice-Canciller Juan Pages, de Jaime Pau, Mossen Juan de Montbuy, Mossen Bou, Jaime Ferrer y otros antiguos servidores del rey, *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 492; y á la cabeza de todos ellos se comenzó el proceso de Galcerán de Requesens, Gobernador civil: por esa razón 500 ballesteros fueron enviados á Molins del rey para prender á Galcerán que estaba oculto en un árbol de su jardín. Y *solo y sin compañía* fué conducido á Barcelona donde continuó su proceso, *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 38, siendo juzgado por un tribunal compuesto de tres juristas y seis hombres (*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 41) buenos hasta que se sobreseyó libremente su causa con arreglo á lo dispuesto en el Convenio de Villafranca, como luego veremos.

([1]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 25 y 44.

([2]) Se encerró en el castillo, dejando abandonada la ciudad, y á los castellanos del Rosellón había dado orden de gobernar por sí sus castellanías. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 59 y 60.

([3]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 339. Enviaron á Francesch Pallares y Pere Clariana para interesarles en la causa del levantamiento.

([4]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 339.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 219 y 232.

([5]) En todas las cartas que la *Generalitats* escribía á los diversos países de la Corona de Aragón repetía una vez más que ventilaban solo la defensa de un derecho violado y que era cuestión que interesaba igualmente á las otros Estados, porque se intentaba atropellar por la ley variando el orden de sucesión en el reino.

([6]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*. pág. 339.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVI, cap. IV.

([7]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 339 y 340. Aun cuando los países y embajadores de Lérida se mostraron conformes con las condiciones impuestas en el convenio acordado, como eran abstención de todo movimiento

en que solo se lograron «*palabras*, mas nunca *hechos*,» y conocedores de que «el señor rey *ha hecho* y *hace conti-* »*nuamente* preparativos y escribe cartas en términos muy »duros contra Nos y contra el Principado de Cataluña» ([1]) retiró la *Generalitats* sus poderes á los embajadores ([2]) y decidió el 21 de Febrero comenzar las operaciones en grande escala. ([3])



El rey, que sobre un caballo recorrió á escape las cuatro leguas que separan á Lérida de Fraga en la noche del 8 de Febrero, se trasladó bien pronto con su prisionero á Alcañíz, de Alcañíz á Monroig, y de Monroig á Morella, ([4]) en el reino de Valencia. Y es que sobresaltado por «aquella *insurrección pacífica*» con que jamás contó se dejaba llevar en alas de sus temores... y no encontraba sosiego sino en los fuertes muros de aquel castillo que asentaba su planta en las rocas de Peña del Bel, que estaba enclavado en la tierra que se le mostró más adicta en estas críticas circunstancias, y castillo desde cuyas almenas veía alzarse en derredor las torres de Amposta, de Orta y de Ulldecona y cien más que estaban en poder de los caballeros de San Juan y de Montesa.

Mas el rey se vió acosado en su guarida: la *Generalitats* de Cataluña había puesto en pie de guerra todo el Principado desde las agrestes sierras de Rosellón hasta

---

militar hasta que el rey respondiera á las proposiciones que su prima le hacia, la *Generalitats* quiso obtener un resultado *eficaz* y *breve* y por eso renunció á entrar por semejantes concesiones. (*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, páginas 471, 473, 475 y 480).

([1]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 341.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 107.

([3]) Ordenaron avanzar las tropas del somatent y ocupar á Fraga. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 164 y 185.

([4]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 84.

las márgenes del caudaloso Ebro: sus tropas bajo las órdenes del Conde de Módica marcharon de Barcelona á Tárraga, de Tárraga á Lérida, ([1]) y ahora con las banderas desplegadas se precipitaron sobre Fraga ([2]) impor tante fortaleza en el reino de Aragón. El Condestable Beaumont ansioso de vengar injurias del Príncipe y de su familia «revolvió sobre Berja con mil lanzas caste»llanas». ([3]) Enrique IV aproximaba sus tropas á las fronteras: ([4]) en todas partes se oyen quejas, doquiera

([1]) Salió el ejército de Barcelona el 9 ó el 11 de Febrero y el 17 llegaba á Tárraga, treinta y cinco leguas distante de Barcelona, *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 80). Aguardó á los rezagados un día en Tárraga el conde de Módica y el 18 se ponía en marcha con unos 1.200 hombres y 20 caballos. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 106). El 19 llegó á Lérida y reorganizó sus fuerzas *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 157), y el 21 le daban orden de ocupar la plaza fuerte de Fraga. (Desdevises du Dezert; *Don Carlos d'Aragón*, pág. 343). D. Johan de Ijar y D. Felipe de Castro recibieron encargo especial de insistir cerca del conde de Módica para que no retrocediese *(Documentos inéditos de Aragòn*, tomo XV, págs. 166; 189 y 190): el 23 recibía éste la orden de la *Generalitats* y se puso en marcha el 24, enviando delante á Ijar con 15 ó 18 caballos y 400 hombres para ocupar el monasterio de San Agustín, en la orilla del Cinca, y en la extremidad del puente de Fraga *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 229). El 25 llegaron las tropas del *somatent* á esta villa y el veguer de Barcelona advirtió á las autoridades que estaba decretada la ocupación de Fraga para garantir las libertades de Cataluña, lo cual aceptaron de buen grado, no viendo en ello nada atentatorio á las leyes y privilegios de Aragón, quedando Martín de Lanuza encargado del mando del castillo, que abrió sus puertas cuando vió que la ciudad se había rendido voluntariamente. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 223 y 252.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 344.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 164 y 165.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VII.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 5.°, pág. 424, núm. 24. - Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 114.

([3]) Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 114.—Zurita, *Anales*, y Moret, *Anales (eodem loco)*.

([4]) Zurita, Quintana y Moret *(eodem loco)*.

Para prevenir la *Generalitats* todo ataque de la parte de Francia dió órdenes al diputado local de Perpignán, á los de Rosellón *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 10, 29 y 389), al obispo de Urgel *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, págs. 115 y 122) y á los habitantes de Vich *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 450) para defenderse de una agresión por el N., aunque á decir verdad, el apoyo que Carlos VII podía prestar á Juan II era escaso y tardío. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 143 y 392). Y para

escucha amenazas. En Monroig ([5]) más de 100 personas van á besar la mano de su hijo mientras que tan solo diez ve aproximársele con vergüenza á besar la suya. Huye de Monroig y ve como en Morella ([6]) el pueblo todo sale al encuentro del Augusto Prisionero y al divisar el caballo de su padre se dispersan como bandada de pájaros sorprendidos por el gavilán. La hora del escarmiento y de la justicia había sonado...! ¿Encontraría el mísero rey la paz y sosiego que en vano busca, dentro de aquellos muros de granito...? No, que en la soledad de la noche, le asaltan en confuso tropel mil imágenes de lo pasado, mil temores de lo futuro, le parecen oir las mesuradas razones de los embajadores catalanes, la imponente actitud del pueblo de Zaragoza que sobre el puente espera la llegada de D. Carlos, muchedumbre á que mandó dispersar; contempla á su hijo en Lérida arrodillado ante sus plantas y reprochándole tiernamente su proceder inicuo, y á aquel D. Juan de Beaumont, á aquel

---

neutralizar el poder del rey en la frontera valenciana y en las márgenes del Ebro embargaron todas las embarcaciones que en este rio había *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 187) y alistaron cuantos operarios aragoneses y valencianos se presentaron para concluir las galeras que estaban en los astilleros. El 8 de Febrero *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 110) prohibieron á los navíos catalanes alejarse de las costas. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, págs. 438, 439 y 440, tomo XV, págs. 35 y 206), Excitaron á los de Amposta á permanecer fieles *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXI, pág. 141); los de Tortosa debian poner la villa en estado de defensa en una hora y defenderse de las tropas que el rey podría enviar desde Morella *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 148 y 203); los de Orta y Ulldecona recibieron análogas consignas *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 144 y 198), y hasta Fray Johan Zamón, que era de la orden de San Juan, puso su castillo en estado de defensa, diciendo que mientras le alentara la vida los enemigos de Cataluña no entrarían en su fortaleza. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 285.—Desdevises, *Don Carlos*, págs. 342 y 343).

([5]) Desdevises du Dezert *(Don Carlos d'Aragón)*, pág. 336.

([6]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 184. Desdevises du Dezert, *(Don Carlos)*, *(eodem loco)*.

Iba escoltado por 25 ballesteros vizcainos, 50 ó 60 ginetes y algunos hombres de armas *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 124).

inflexible navarro, corazón de niño y alma de acero (que como perro leal fué preso junto á su amo y conducido á Azcón y á Xátiva) que al oir la calumnia de parricida que á D. Carlos se le dirige, con la frente levantada y con la sonrisa en los labios, le miraba de un modo... que avergonzado D. Juan, tenía que bajar los ojos. (1)

Agitado por el insomnio, ciego de ira y de furor, abandona la estancia y solo ve en torno suyo rostros tristes y resignados: exhorta á los Valencianos á seguir sus banderas y con respeto se le excusan: vuelvése airado en busca de sus valientes aragoneses y á una voz le responden. «Si estamos aquí, es para tratar de la libertad »de vuestro hijo, si no os la pedimos en el campo de »batalla como los Catalanes, es porque no habéis violado »las libertades de Aragón sino tan solo las franquicias »de Cataluña! (2)

Ya no era D. Carlos aquel príncipe de Viana, jefe de un bando navarro, que con vergüenza sucumbe en la batalla de Aibar (3) hoy es el primogénito de Aragón, cuyo derecho le otorgan las leyes y cuya proclamación se ha hecho no en Cortes, no por las Reales Pragmáticas, sino por la voz del pueblo, en el corazón de los vasallos: y cuando lucha su alma altiva que no puede sufrir el yugo con el freno que ahora sus reinos le imponen y se agitan en su corazón con su adormido amor de padre los vaticinios de aquel Cartujo de Scala Dei, tenido por profeta; (4) oye las pisadas de los corceles de sus embajadores Despuig y Urrea (18 Febrero) que vuelven de Barcelo-

(1) Quintana. *Obras Completas*, tomo I. El Principe de Viana, pág. 345.

(2) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 323. Desdevises, du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 345.

(3) Quintana, *Obras Completas*, tomo I. El Principe de Viana, pág. 114.

(4) «Creciendo más cada dia los excesos y disoluciones en todas partes, el rey »D. Juan se sintió punzado en el corazón de aquel dolor saludable que hace abrir »los ojos para conocer los males y procurar su remedio. Él atribuyó las desventuras »grandes que al presente se padecian á un secreto juicio de Dios que queria que

na. *¿Qué nuevas?* les pregunta inquieto, atajándoles el paso. Y doblando la rodilla, le contestan tristemente: «Malas, Señor..! Cataluña está perdida y si *no se corta el* »*mal*, Aragón y Valencia perecerán sin remedio: es pre- »ciso *pensar* Señor...!!! [1]

¡Pensar, pensar...!!! hasta aquellos vasallos fidelísimos, hasta aquel maestre Montesa y aquel D. Lope le echan en cara su proceder; resistir más era imposible y el 25 de Febrero en Zaragoza dá la orden que por *tres eternos meses* le pedía un pueblo entero. [2]

La astuta Reina viendo en esto una propicia ocasión para congraciarse y congraciar á su prole con sus vasallos consiguió del Rey [3] diese la libertad al príncipe como «á ruegos de la madrastra» y «ella se hizo este honor »en la carta que escribió á los diputados del principado »de Cataluña avisándoles que ya *había recabado del Rey* »la libertad de su hijo y que *ella misma* iría á Morella »para sacarle del castillo y llevarle á Barcelona.» [4] Firmada la orden supo el rey la toma de Fraga [5] y aunque

»viese y experimentase en sus reinos lo mismo que él había hecho sufrir los años »precedentes á los de Castilla. Por lo cual dió fácilmente oídos y no desdeñó las »amonestaciones que de nuevo le fueron hechas por muchas personas prudentes y »muy particularmente por cierto Religioso Cartujo del Monasterio de Scala Dei en »Cataluña, de ejemplar virtud y tenido entonces por profeta, cuyo nombre suprimen »ú olvidan con descuido culpable los escritores. Moret, *Anales*, tomo VI, libro XXXII, cap. X, § 5.ª, pág. 424, núm. 25.

(1) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 180.

(2) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 345.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VII.

(3) «El rey habiendo venido de Morella á Zaragoza, un miércoles á veinte y cinco »del mes de Febrero, á *suplicación de la reina* su mujer y de los diputados y gran- »des del reino de Aragón, que se hallaban en Zaragoza, y de los jurados y Univer- »sidades desta ciudad deliberó que el príncipe su hijo fuese puesto en su libertad y »porque se pusiese en ejecución *partió la reina* para poner la persona del príncipe »en su entera libertad y aquella deliberación se mandó declarar con públicos prego- »nes». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. VII.

(4) Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 114.

(5) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 11 y 15.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 346.—*Archivos de Barcelona*, Cartas reales, (1458-1462).

el orgullo llenó su pecho, la razón se impuso y á su pesar sufrió esta nueva humillación.



La orden llegó á Morella el 26 de Febrero y el alegre repique de las campanas se mezcló con los cánticos de los soldados y los gritos de júbilo de los pacíficos vecinos. Todo era gozo, todo alegría. ([1]) El 1.° de Marzo, «á »jornades tirades é per malíssimos é aspres camins »arrivó» ([2]) la Enríquez al castillo siendo recibida en el vestíbulo por su hijastro: él, humilde, quiso besarla las manos: ella cariñosa le rechazó suavemente y le presentó benévola la cara. ([3]) De clarísimo talento, supo aprovechar las circunstancias y desempeñar su papel: y aquella mujer de quien dijeron los Catalanes que era «molt sa»buda é de gran intelligencia», ([4]) se expresó de tal modo, habló con tanto artificio y dulzura que cuantos le escuchaban no acertaron á contener las lágrimas. ([5]) ¡Ah poder de la elocuencia! ¡cuántas veces, bajo las hermosas galas de una imaginación fecunda y de un sentimiento fingido ocultas un corazón seco y vengativo, un alma de hiena, llena de odio mortal! y es que en el fondo del limpio lago se extiende un lecho de cieno y bajo el ramo de hermosas flores oculta su acerado filo el puñal de Hiparco.

Loco de júbilo y entusiasmo aquel pueblo que se lanzó por la libertad de su príncipe al campo de batalla, demostraba ahora su contento, celebrando fiestas nunca

([1]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 289. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 346.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 369.

([3]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 346.

([4]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 112 (4 Enero).

([5]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 367.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 346.

vistas á la llegada de su soberano. Imposible seguir paso á paso la serie de sus triunfos en Tarragona ([1]) y en Tortosa: ([2]) imposible relatar aquella marcha de estruendosas ovaciones y aclamaciones frenéticas y delirantes que comenzaron en Morella ([3]) y terminaron en Barcelona.

Pero no se puede pasar en silencio la embajada que la *Generalitats* envió á su encuentro: no se puede omitir aquella altanera orden del «Arcediano del mar» ([4]) que

---

([1]) El 8 de Marzo llegaban el príncipe y su madre á Tarragona: las autoridades con las banderas de la ciudad y 50 hombres bien armados les salieron al encuentro. Mas de 1.000 personas les aclamaban á su paso, se disparaban lombardas en señal de alegría y el clero de las parroquias, revestido con los mejores ornamentos, les recibía á la puerta de sus iglesias. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 453).

([2]) El 4 de Marzo entraron en Tortosa, donde les esperaban las milicias de la ciudad reunidas, en número de 1.000 hombres, los capitanes y condestables de la tropa besaron la mano al príncipe y á la reina y á su paso los soldados inclinaban sus banderas: 150 hombres escogidos formaron su guardia y «su rostro brillaba de »tal modo que se le hubiese creído un serafín, color que no perdió durante toda la »jornada, y cuando miraba á los catalanes toda su cabeza resplandecía y les hablaba »con un tono alegre y con placentera sonrisa, cosa que era contra su costumbre, por»que no se observaban estos fenómenos sino cuando hablaba con catalanes». *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 453.

Llegó á Tortosa un *poch ujat (Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, página 399) y se detuvo allí hasta el 5 de Marzo. *(Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462). El 6 durmió en Perello y desde allí Mossen Loys de Vich fué á Barcelona por orden de la reina para avisar á la *Generalitats* del deseo de la madrastra de llevar á Carlos *ella misma* á la Ciudad Condal. *(Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462). La fama del primogénito se extendía y las exajeraciones que su amor por el príncipe ponen en la pluma de los escritores del diario de la *Generalitats* hacen vislumbrar en Carlos al *Santo* é *Ilustre Primogénito* que años después hasta recibió pública adoración en muchos pueblos del Principado.

([3]) Para demostrar la Enríquez que D. Carlos quedaba en libertad no se quedó en el castillo, sino que ambos fueron á dormir en casa de uno de los principales vecinos de Morella, Pierre Ram, y el 2 de Marzo se pusieron en camino para Frahiguer, «que es un loch del Maestre de Muntesa, hay cinch grossissimes legues »é de mal camí» *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 367), donde hicieron noche, dirigiéndose luego á Tortosa. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 331.

([4]) Puso la reina en juego su sagacidad y su astucia para revocar la orden de la *Generalitats*, ó al menos para lograr el mejor partido posible: quiso acompañar al príncipe hasta San Boy de Llobregat y permanecer allí tres ó cuatro días, y como escribían los embajadores «Nos ha fet la Senyora Reina hun rahonament ple de

intimó á una reina, que mandó á una mujer, que se había revestido con las alas del angel libertador, que deteniéndose en Villafranca del Panadés se abstuviese de posar la planta en las calles de Barcelona, y mientras se excuchaban á lo lejos mil voces infantiles que gritaban con alegría «Carlos, *Primogénito* de Aragón y de Sicilia que »Dios te guarde...» mientras veía agitarse, como las olas de un mar irritado, una muchedumbre inmensa que le aclamaba á su paso, (¹) cuando á los últimos rayos del sol poniente brillaban en lontananza las lanzas y los escudos, y el viento besaba orgulloso los estandartes de rojo y gualda del Principado, una mujer y reina, la orgullosa hija del Almirante de Castilla, derramaba lágrimas de despecho á siete leguas de la ciudad, viendo cómo un

»tanta humanitat é virtut, que sobraue tot saber de doña,» pero la *Generalitats*, con el pretexto de que no encontraria en San Boy lugar decoroso para su rango, *la ordenó* permanecer en Villafranca del Panadés juntamente con la infanta D.ª Beatriz, que la acompañaba. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 455, 462, 468, 483 y 490.

(¹) Tomaron parte en estas fiestas con entusiasmo todas las clases sociales; el arzobispo de Tarragona, el obispo de Barcelona, canónigos, monjes, sacerdotes, &., le recibían en la *Cruz Cubierta* el 12 de Marzo á las cuatro de la tarde. Con ellos iban el conde de Prades, vizconde de Illa, caballeros y gente principal de Barcelona con los diputados de la *Generalitots*, representantes de los gremios, &. &. En conmemoración de tan fausto dia armó el príncipe siete caballeros en la puerta de San Antonio, entre los cuales se contaban Pedro Eslava de Perpiñán y Hector de Villatorta. Las fiestas, que duraron nueve dias, fueron cosa, como dice Queralt, «de ver y de admirar». (*Vida del Principe*, ch. XIII). Los arcos de triunfo se encontraban á cada paso, los fuegos de artificio los convertian á veces en *verdaderos volcanes*, sin que se viese á nadie por efecto del vivísimo resplandor que cegaba á los que lo miraban, las calles estaban adornadas con lujosas tapicerías y las puertas de las casas los vecinos las habian convertido en una exposición de cuanto más bello y más rico poseian. Cerca del hospital habia un castillo guardado por monstruos que arrojaban fuego: en el de Santa Cruz habia figurones que llevaban unas mitras de papel *á modo de obispos*, con la cara pintada de rojo y haciendo visajes tan grotescos, «que no se les podia mirar sin reir.» En la Rambla, en la puerta de la Bocaria se reprodujeron espectáculos análogos, cantóse en la catedral solemne *Te-Deum*, y durante los diez dias siguientes las corridas de toros, danzas, &. &. &. se sucedieron sin interrupción, demostrando todo ello el delirio de que estaba poseida una ciudad entera que idolatraba á su soberano. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 39.—Queralt, *Vida del Príncipe*, ch. XIII.

puñado de sus vasallos, una parte de su pueblo, la había conocido, aunque tarde, bien y había mostrado el valor de decírselo. Y aunque supo arrancar pruebas tales en su favor como las Cartas de D. Juan y del inocente Carlos, ([1]) ahora devoraba en silencio, aquella doble injuria inferida á su cualidad de mujer y de soberana.



([1]) Las cartas que el príncipe escribió desde Morella á los diputados del principado de Cataluña, publicadas en los *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, págs. 348 y 371, é insertas por casi todos los analistas, dicen así: «Als senyors é »vertaders amichs meus los diputats é XXVII del principat de Cathalunya. Senyors »é bons é vertaders amichs meus. Per vostra consolacio vos certifich vuy á hora de »vespres vingue la senyora Reyna, la qual tántost me ha mes en ma pura libertat, é »abdosos *anam á aqueixa* ciutat, *on presencialment vos retre les gracies degudes.* »Ab cuyta en Morella primer de Marz. El príncipe qui tot be vostre dirige, »CHARLES.

»A los Egregios, reverendos, nobles, venerables, caros y bien amados mios los »diputados y XXVII del Principado de Cathalunya. Egregios reverendos, nobles, »venerables, caros y bien amados mios: Per vuestra consolación vos aviso como oy »per mano de la senyora Reyna, la que mes verdadera senyora y madre, he seydo »puesto en mi pura libertad y *su senyoría y yo seremos presto en essa cibdat,* »donde de la mucha merced que ma fecho *con mi le debeis render infinitas gra»cias.* De mi mano en Morella primero de Marzo. El príncipe que vuestro bien »desea, CHARLES».

II

Egoismo y Autonomía

Viva D. Carlos y muera Rebolledo.—La diplomacia de una reina.—Los capítulos de Villafranca.—En Brujo.—La Enríquez en Martorell y Caldas de Montbuy.—Deseos de Carlos.—La Concordia de 17 de Junio de 1461.—Situación política de Juan II y el príncipe de Viana.—Cómo interpretan los Catalanes el Convenio de Villafranca.—Proyectos de alianza francesa y la entrevista con Nogueras.—Enfermedad y muerte del príncipe.

PERO el «somatent» no se había convocado para libertar solo al Príncipe de Viana. Cuando en la mañana del 9 de Febrero el heraldo de Barcelona acompañado de trompeteros, recorrió las calles excitando al alzamiento, el regente del veguer Arnau Guillem Pastor, no gritó tan solo «Viva el Sr. Rey y D. Carlos su primogénito» sino que añadía: «*Y mueran los traidores que aconsejan mal al Soberano*». (1) Por esta razón la libertad del príncipe la consideraban tan solo como una parte del programa que trazó la *Generalitats* de Cataluña, y aunque á la llegada de Carlos terminó aquella sesión memorable que comenzó el 20 de Enero y duró por espacio

(1) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 70.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 331.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, *El Príncipe de Viana*, pág. 113. Entre los servidores del rey á quienes colmaban de denuestos figura á la cabeza un *Rebolledo* que tomó mucha parte en las guerras de Juan II.

de cuarenta días, [1] quedaron aun por ventilar importantísimas cuestiones que con tenacidad increíble llegaron á resolver por último.

De nada sirvió la carta que á Cabrera, Conde de Módica, envió Carlos, suspendiendo todo movimiento del ejército catalán; [2] de nada los vehementes deseos manifestados por la Enríquez de que las tropas del *somatent*, evacuasen á Fraga; de nada las jactanciosas amenazas de Juan II [3] de tomar por armas la población y castigar rudamente en sus naturales la entrega que de la plaza hicieron á los soldados del Conde de Módica: [4] aquel ejército no eran bandas de gente revolucionaria, eran tropas regulares; el veguer de Barcelona las mandaba á nombre del Rey «con la bandera y las insignias reales» y [5] los mismos habitantes de Fraga consideraban la ocupación militar de aquella villa como garantía que tomaban los Catalanes para asegurar el respeto de la ley y el aseguramiento de sus fueros. [6] La *Generalitats* desplegó su

---

[1] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 382.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 321. Véase la página 128 y nota 1.ª de este trabajo.

[2] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 331 (2 de Marzo). El 6 de Marzo enviaba á la *Generalitats* á su embajador Mossen Martí Guerau de Cruilles recomendando á los diputados se mostrasen *humanos* y corteses con el rey y la reina. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 461.—Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 347.

[3] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, págs. 95 y 201.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 344, 357 y 358.

[4] Véase la página 138 y nota 1.ª de este trabajo. Johan Jener de Lanuza respondía á los jurados de Zaragoza y diputados aragoneses que le requerían para que abandonase la plaza, que Fraga había sido ocupada pacíficamente y en virtud de un acuerdo jurídico, que los soldados pagaban con largueza el consumo que hacían y que los vecinos no veían en las tropas un ejército enemigo, sino los soldados de un pueblo que defendía con las armas sus leyes. Desdevises du Dezert, *Don Carlos*, págs. 357 y 358.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 376.

[5] *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 250.

[6] Aunque en las páginas 357 y 358 de la monografía de Mr. Desdevises du Dezert *Don Carlos d'Aragón* se dice que los de Fraga estaban divididos como los Guelfos y Gibelinos, queriendo unos apoyar la causa del rey y siendo partidarios

estandarte por una causa justa, por una causa noble: por eso le secundó Aragón, [1] por eso le mostraron su complacencia los Valencianos, [2] por eso en Cerdeña y en Sicilia, los jurados y senadores de Palermo, Catania y Trápani dieron buena acogida á los embajadores Pallarés y Clariana, [3] aunque otra cosa sostengan algunos historiadores; [4] por eso el Sr. de Ijar, D. Jimeno de Urrea, Vizconde de Biota, Felipe de Castro, Fernando de Bolea y Galloz [5] que habían derramado cien veces su sangre por el rey en los campos de batalla, desenvainaron ahora sus aceros, poniéndolos al servicio de su hijo, y es que el sentimiento de la justicia ofendida hacía vibrar al unísono aquellos corazones y la noble sangre aragonesa y la proverbial rectitud y justicia catalana, ni toleraban cadenas, ni sufrían humillaciones.

Pero como indicamos á partir del 1.° de Marzo los actos de la *Generalitats* revisten otro carácter: quieren

---

los otros de secundar la insurrección catalana, es lo cierto que en los *Documentos inéditos* de la Corona de Aragón, tomo XV, págs. 250 y 376 y en las páginas 344, 357 y 358 se confirma cuanto hemos dicho de la simpatía que los de Fraga mostraron al ejército catalán, manteniéndose en paz hasta que definitivamente evacuaron la plaza.

(1) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 323.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 345.

(2) Por medio de seis embajadores el reino de Valencia ofreció su ayuda á la *Generalitats* (24 de Abril) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 425, tomo XXVI, pág. 44, y aun cuando reputaron un tanto *temerario* el proyecto de tratado que tenían los catalanes con el rey, reiteraron su amistad y les hicieron aun nuevos y mayores ofrecimientos. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 94, 276 y 296.

(3) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, págs. 32 y 35.

(4) «... Y á Pallacer y Micer Clariana que fueron á Sicilia les dieron tal respues»ta que se tuvieron *por muy mal contentos* y con la misma instancia los de Mallor»ca se ofrecian al servicio del rey». Zurita, *Anales*, tomo VI, lib. XVII, cap. XVII.

(5) «... Que sin temor de ningún peligro que se les pudiese seguir, ninguna cosa »dejaron de intentar que conviniese á la vida y libertad del príncipe que no la aco»metiesen, antes que otros la pudiesen imaginar». Zurita. *Anales*, tomo VI, libro XVII, cap. VIII.

aprovecharse de la excepcional situación en que las circunstancias les colocan y obtener por ello positivas ventajas que asegurando sus Privilegios les otorguen garantías mayores aun para lo futuro: ([1]) por eso mantiene la ocupación de Fraga hasta 1.º de Abril ([2]) fecha en que ya habían comenzado sus negociaciones con la reina Juana: de ahí, la inflexible tenacidad que en sus pretensiones muestran, actitud por cierto bien distinta á la que revela Carlos en sus cartas de Morella ([3]) y en las instrucciones que diera á su embajador Mossen Martín Gueráu de Cruilles. ([4])

¿Estuvo toda la justicia en este punto de parte de los Catalanes? Cierto que los ejemplos pasados y el temor á la venganza que el rey podía adoptar por su resistencia en cierto modo justifican la insistencia con que expusieron sus extraordinarias peticiones: hubo en ellas quizás mucho de excesivo, bien lo conocieron sus aliados y ya al fin desistían por ello de prestarles su ayuda, pero el esestudio de las revueltas de esta época manifiesta bien á las claras que Cataluña encontró una ocasión para robustecerse y emanciparse, en cierto modo, bajo el Gobierno de un Príncipe á quien generosa libertaba y que teniendo en la mano aun aquella espada con que venció á un rey, no creía acto político ni prudente, ponerla en manos de Juan II echándose desarmado en los brazos de aquel monarca que oprimió y vejó aun más á un reino y á un hijo, cuando las lanzas beaumontesas desmantelaban

---

([1]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 352 y 353.—Quintana, págs. 113 y 114.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 178.

([3]) Véase nota 1.ª de la pág. 145 de este estudio.

([4]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 453.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 348.

sus torres y castillos, con arreglo á lo dispuesto en el tratado de Barcelona.

* * *

La figura más saliente de las negociaciones dichas es sin disputa la reina D.ª Juana Enríquez: ella las comenzó en Villafranca, [1] ella las prosiguió en Zaragoza, [2] en Martorell [3] y en Caldas de Montbuy: [4] ella las terminó por último el 21 de Junio en Villafranca del Panadés. [5] Se batía en retirada haciendo más concesiones á medida que aumentaba la tenacidad de los catalanes y con su diplomacia y su astucia se nos presenta como la nave acometida por la furia de la tempestad que arroja parte del cargamento para salvar la vida de los tripulantes, y viendo que ni aun con ello se amansan las encrespadas olas, amaina velas, corta la arboladura para que encuentre menos obstáculos en ella la furia del vendabal y así pobre y maltrecha en un rincón de la costa encuentra al fin el descanso de la lucha comenzada. Como el viajero al cruzar la playa se descubre con veneración ante aquellos heróicos restos, nosotros no podemos menos de tributar á la hija del Almirante, un recuerdo de admiración, en estas críticas circunstancias, y al recordar la historia de las negociaciones, sentimos esa impresión que causa la superioridad del talento ante las escasas fuerzas de nuestra mísera pequeñez.



De 20 de Marzo á 21 de Abril señalan algunos [6] el

(1) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. X.

(2) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XI.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 361.

(3) Desdevises. *Don Carlos d'Aragón*, pág. 361.

(4) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIII.

(5) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, caps. XV, XVI, XVII y XVIII.

(6) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 360 y 361.

primer período de estas negociaciones: en él los diputados enviaron al abad de San Juan, al caballero Zabastida, al Síndico de Tortosa Francesch Burgués ([1]) primero (20 Marzo) y al abad de Poblet, al dicho Zabastida y al Burgués de Perpiñan Tomás Taqui, ([2]) después, (31 Marzo) para hacer desistir á la reina de su propósito de marchar á San Boy ó á Barcelona, ([3]) temerosos de que faltara la seguridad y el decoro á su persona debidos: rehusaron el proyecto de D.ª Juana, de enviar á la capital como embajadores «al maestre de Montesa y al Conde de »Oliva» por lo *malquistos que ambos personajes estaban por los catalanes,* ([4]) y se excusaron hábilmente de la petición que en su carta el rey les hacía por la prisión del Gobernador D. Galcerán de Requesens. ([5])

El jueves Santo 2 de Abril de 1462, á las ocho de la noche la Enríquez «no sens efusio de continues lagremes »dels sus ulls discorrents é ab altres anxioses paraules» ([6]) recibió á los embajadores y quiso sacar el mejor resultado de la entrevista. Usaba, ya de un tono altanero afirmando que «los nobles de Castilla se inclinarían al Rey de Ara»gón, por lo cual nada le importaba el ejército de Enrí-

([1]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, págs. 71, 86 y 99.

([2]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, págs. 145 y 147.—*Id. Id.*, tomo XXVI, pág. 42.—Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. X, aunque este último no nombra al abad de Poblet, sino tan solo á Zabastida y Taqui.

([3]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, págs. 86, 145 y 147, tomo XXVI pág. 42.

([4]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 361.

([5]) «Vos pregam é encarregam axi estratament com podem que differint en »aquesta part, á la honor nostra, de qui es estat é es official é per tots altres bons é »honests respectes tant com sia en vos altres *fasats deliurar de la prisio lo dit »governador, é no permettre que li sia feta vexatio ó molestia en la sua persona, »ne bens.* REX JOHANNES». *Archivos de Barcelona*, Cartas reales (1458-1462).

([6]) Tres horas duró la discusión que sostuvo la reina en la primera entrevista: once duró la segunda, agotando por consiguiente la Enríquez el tesoro de su elocuencia, sin lograr rendir la implacable tenacidad de los embajadores catalanes. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, págs. 86 y 163.

que IV» ([1]) ya suplicando hicieran algunas modificaciones en el tratado por no ser convenientes algunas de sus cláusulas al honor del Rey. ([2])

No le faltaban auxiliares ni aun dentro de Barcelona, y á este fin redujó sus conclusiones á un escrito esperando que al ser sometido á discusión en la junta triunfase la opinión de los que le eran adictos. ([3]) Quizás el mismo príncipe de Viana era partidario de aceptar las proposiciones de su madastra, pero el partido belicoso se sobrepuso, y el Arzobispo de Tarragona, el Obispo de la Ciudad Condal, el canónigo Cerrahi; el Conde de Prades, el Vizconde de Dilla y de Canet; los síndicos de Vich y de Gerona y Xetanti, canciller de Barcelona, fueron ([4]) los encargados de llevar á la reina el 18 de Abril las proposiciones definitivas. En ellas se pedía la confirmación ([5]) de todos los actos llevados á cabo por la *Generalitats* dentro y fuera del Principado, la libertad de Juan de

---

([1]) «Estaba el reino en tanto peligro, que todo lo que el rey podía pretender de »los aragoneses era que saliesen á la defensa de él, y aquello era muy incierto por lo »de Cataluña, pues no faltaban personas muy poderosas que se habían declarado en »servir y seguir al príncipe en cualquier caso que se ofreciese.»

«Cuando estos embajadores trataban de su comisión se publicaba que el rey de »Castilla con un gran ejército venía á Almazán, y el príncipe aseguraba que no se »haría ninguna novedad por nuestras fronteras, habiéndose tomado aquella empresa »para que las cosas del príncipe se asentasen como las dispusiese, y fué á poner su »campo en Logroño con muy grande caballería y llevaba el maestre D. Pedro Girón »en su capitanía dos mil de á caballo. Habíanse juntado el arzobispo de Toledo y el »Almirante y los grandes que se habían poco antes confederado con el rey para »acudir á favorecer su parte, y el rey de Castilla envió al marqués de Villena para »que procurase reducirlos á su servicio». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, capítulo IX. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 161.

([2]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 362.

([3]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 158.

([4]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 263, tomo XXVI, página 43.

([5]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. X.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 116.

Beaumont: [1] la *degradación* de cuantas personas intervinieron en la prisión del príncipe «aconsejando malamen»te al rey» [2] degradación, que había de revestir tal importancia, que les impidiera ser *habilitados* para en *adelante* usar de oficio de jurisdicción: [3] reconocimiento y jura de D. Carlos como primogénito en todos los reinos de su padre: [4] nombramiento irrevocable de lugarteniente general de Cataluña, Rosellón y Cerdeña á favor del Príncipe con poder de celebrar cortes generales á los Catalanes y con jurisdicción plena; [5] prohibían en absoluto al Rey [6] penetrar en aquellas tierras sobre las cuales solo conservaba el nombre de Soberano. Añadían que el Consejo del Rey y del Príncipe se había de componer tan solo de Catalanes; [7] ordenaban la sucesión del Reino, caso de faltar descendencia legítima al de Viana reconociendo en este caso con iguales derechos que para Carlos exigían, al Infante D. Fernando. [8] «Pe»dían que no pudiera procederse contra alguna de las »personas reales ni la de sus hijos sin intervención y con»sentimiento del principado de Cataluña ó de los diputa»dos y Consejo de la Ciudad de Barcelona»: [9] que se asignara al príncipe una renta de 12.000 florines en lugares del reino de Sicilia: [10] que se dieran atribuciones á los diputados con consejo de los veintisiete para hacer guar-

---

(1) Zurita. *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. X.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Principe de Viana, pág. 116.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 281 y siguientes, y en otros varios lugares de los mismos documentos.

(2) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (eodem loco).*

(3) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragon (id. id.)*

(4) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(5) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(6) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(7) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(8) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (eodem loco).*

(9) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(10) Zurita y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

dar estas cláusulas, ([1]) inmunidad de daños y perjuicios á las personas y bienes de Ijar, Castro, Bolea y Galloz, ([2]) y para inclinar el ánimo de la Enríquez le concedían á su hijo un don gracioso de 200.000 libras. ([3]) Y no contentos con ordenar en su casa, pedían por último que los Castillos de Navarra y los oficios de jurisdicción se diesen á Aragoneses y Catalanes ó Valencianos. ([4]) Con razón dice Zurita «que con esta orden tan nueva y »nunca oída, vino la reina al reino de Aragón» ([5]) para comunicarla con el rey, y aunque instó porque la acompañaran los embajadores «temieron por sus vidas» ([6]) y dictadas las medidas necesarias para que los de Cervera ([7]) recibiesen convenientemente á la reina si por allí pasaba, se retiraron á Barcelona.



La consulta por el rey de los capítulos de Villafranca y la vuelta de Juana á Cataluña que comprende desde el 21 de Abril al 20 de Mayo constituye el segundo período. En él se echan de ver tan solo las dilaciones que se dieron para aceptar un tratado que iba tanto en desprestigio de la autoridad de Juan II. Examinadas las cláusulas por cuatro de sus consejeros, iban difiriendo días y días su resolución (10 Mayo) ([8]) y cansados los Catalanes enviaron al Notario En Brujo para investigar el ánimo en

---

(1) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. X.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 281 y siguientes.

(2) Zurita y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(3) Zurita; *Documentos inéditos de Aragón (id. id);* Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Principe de Viana, pág. 116 y Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 362.

(4) Zurita, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (id. id.)*

(5) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. X.

(6) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 363.

(7) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 300.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 362 y 363.

(8) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 392.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 363.

que la Corte se hallaba respecto á las proposiciones antes dichas. (1) Cuál fuera su misión y cómo la desempeñara, él mismo nos lo dice: «Servant la ley á mí donada, *de curta »lengua et amples orells»*: (2) él visitó á la reina en Zaragoza (3) y en Villamayor (4) siendo como la sombra de la Enríquez; ésta usó de su diplomacia, hablándole de otros asuntos, (5) y al fin cuando le dió una carta para los diputados, la *hizo sellar con el anillo de una de sus damas* y dirigir *¡por olvido!* al *lugarteniente de Barcelona* Galcerán de Requesens que *estaba preso!!!* (6)



Desde Sanguesa anunció Juan II á los Catalanes la vuelta de la reina y atribuía la dilación del viaje á las perturbaciones de Aragón, consecuencia de la venida de las tropas de Castilla á las fronteras del reino. Con su

---

(1) El 13 llegó á Zaragoza y se presentó en el acto en Palacio á ver á la reina, que «stant en gonella de carmesí, ab beatilla emborrasada» no fué fácil reconocerla; ella le sacó de su error con suma cortesía, el pobre notario se deshacía pidiendo perdones y alegando mil disculpas y ella «al modo real abrassant me» puso término á las excusas de En Brujo; mostró la Enríquez sumo placer al recibir y al leer las cartas de los diputados y le despidió por último sin que lograra averiguar nada de lo que pensaba ni el rey ni la corte del convenio de Villafranca.

(2) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 363.

(3) Aquella misma tarde, después de la siesta, volvía á presentarse En Brujo en Palacio y la Enríquez desvió la conversación del objeto que se proponía el notario, hablando de la inquietud que sentía porque su marido había salido de Zaragoza para la guerra de Navarra.

(4) A las seis de la tarde del mismo dia la reina se dirigió á Villamayor, á tres leguas de Zaragoza, y volvió á encontrarla por tercera vez el notario, que con su *pesadez* habitual volvió á insistir en lo que ya la había importunado mañana y tarde, durante varias horas.

(5) Véase la nota 3.ª de la página 155 de este trabajo.

(6) Cuando la reina llegó á Villamayor, allí se encontró á En Brujo, y desde que lo vió á lo lejos quiso quitárselo de encima diciéndole que su secretario aun no había llegado. A las once de la noche, nueva entrevista con En Brujo en Zaragoza, y se libró de tener siempre á la oreja personaje tan molesto que le había hecho cinco ó seis visitas en un solo día, haciendo escribir al maestre de Montesa la carta á los diputados en la forma dicha. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 460.

regreso se abre el tercer período de estas negociaciones que termina el 21 de Junio y á los tres meses de haber sido comenzado.

Fué la reina á Cataluña con ánimo de vencer y no bién puso en Martorell (22 Mayo) la planta comenzó á hacer uso de su política. (1) Quiso entrar en Barcelona é hizo lo imposible por conseguirlo: pero á la voz del Arzobispo de Tarragona todos los diputados «convinieron »poner sus personas y bienes y toda la patria por la de»fensa del príncipe y por su justicia y honra y estado, »visto que el bién y daño era común del príncipe y del »principado» (2) y por esa razón la entrada de la reina en Barcelona sin firmar la concordia, no encajaba de modo alguno dentro del programa que los catalanes se trazaron. Para conseguir su intento hizo Juana uso de cuantos recursos suministra el talento y el respeto y la cortesía debidos á su débil sexo, (3) pretextó el mal alojamiento de Martorell que la impedía el sueño, insistió en su deseo de ir á San Cugat, pero nada consiguió: quiso penetrar en Tarrasa y las campanas tocaron á rebato como si se acercase un malhechor famoso. (4) Entonces fué cuando

(1) El 14 de Mayo salió de Zaragoza *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 50) y el 20 llegó á Igualada *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 16); saliéronle al encuentro el prior de Cataluña Jaume de la Geltru, Mossen Arnau de Villademany y Mossen Jaume Ros con especial encargo de rehusar á la reina cuantas veces lo pidiera su entrada en Barcelona ó en un pueblo cercano á la capital, y en caso de insistir en su demanda, que enviaran un correo avisando á los diputados de su decisión, para que éstos tomasen sus medidas, *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 477, tomo XVII, págs. 25, 30 y 34.

(2) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XII.

(3) Las chinches decía no la habían dejado conciliar el sueño en Martorell, y que necesitaba purgarse porque estaba enferma desde que salió de Zaragoza. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 30, 61 y 63.

(4) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 86, tomo XXVI, página 45.—Queralt, *Vida del Príncipe*, ch. XIII.—Zurita, *Anales*, tomo IV, libro XVII, cap. XII.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 117.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 365.

comprendió el peligro que corría en su crítica situación y se retiró á Caldas de Montbuy. (1)

El 28 de Mayo el Obispo de Huesca y los otros embajadores (2) recibieron de manos de la reina la respuesta del rey á los Capítulos de Villafranca. Concedía el rey alguna de sus cláusulas de buen grado, pero se resistía á otras sobre todo en lo tocante á la *remoción* de los individuos de su Consejo, (3) no obstante lo cual accedía á deponer al Canciller, Vice Canciller, Regente y Gobernador de Cataluña, pero *sin nota de infamia.* (4) Hacía incapié en lo referente á ser privado *tan por completo* de su autoridad en Cataluña como se pedía (5) y á la *prohibición* hecha de *penetrar* en sus *dominios* porque... «considerando cuan duro es privarse alguno de una cosa »*inestimable*» se comprendería «lo que esto costaba al »rey que por tal *era estimada* en todo el mundo y muy »amada y preciada por él». (6) Al obrar así «manchaban »su fidelidad no amancillada y sin ninguna lesión que

---

(1) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII. cap. XII.—Desdevises, Quintana y *Documentos inéditos de Aragón (eodem loco).*

(2) «Perseveraba la reina con gran valor en pasar adelante, y así lo envió á decir »con Arnaldo de Vilademain, que era uno de los embajadores del Principado, y con »Bernardo Calba, que era del Consejo de la reina, y vista su porfía, el principe le »envió sus embajadores, y fueron D. Guillén Ponce de Fenollet, obispo de Huesca, »D. Juan, señor de Ijar, D. Francisco de Pinós, Bernardo Fillever y Pedro de Sada, »su vicecanciller, y suplicaron en su nombre que le pluguiese luego declarar la »voluntad... porque en esto se ponia de por medio la venida del rey de Castilla á la »frontera de Aragón y su gente cargaba á los de Navarra en favor del Condestable.» Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XII.

El 27 se excusó de recibirles diciendo que estaba cansada de su viaje y que quería poner en orden su casa, y el 28 dió por escrito su respuesta á los treinta y nueve embajadores (veinticinco en representación de los diputados, doce en nombre de la ciudad de Barcelona y seis en el del Príncipe). *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 96, tomo XXVI, pág. 46.

(3) Zurita, *Anales*, tomo IX, lib. XVII, cap. XIII.

(4) Zurita, *Anales* (id. id.)

(5) Zurita, *Anales* (id. id.)

(6) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIII.

»sus padres les legaron» ([1]) y otorgándolo ofendería á su Dios que le había dado el señorío y el gobierno y admi»nistración de aquel principado. ([2]) Venía por último á conceder cuanto le pedían y era compatible con las ideas antedichas, pero de modo alguno lo referente á Navarra «de lo cual no convenía que se diese á ello respuesta». ([3]) Como los embajadores apenas quisieron escuchar esta plática, ([4]) (tal fué su descontento) la reina les dijo que tenía *plenos poderes* para firmar el convenio en *Barcelona*, ([5]) considerando que «su fidelidad, prudencia y devoción» ([6]) mirarían como era debido al honor y dignidad real del rey su señor y tomado de esto testimonio por *escrito* ([7]) se volvieron á Barcelona.

*
* *

Mientras el príncipe de Viana enviaba sus embajadores á la reina ofreciéndole ser *tercero* y concertar las diferencias que había entre su padre y el principado, ([8]) el bueno de D. Juan bién porque él así «lo creyera ó porque »la reina lo encareciera mucho más á su marido» ([9]) decía que Carlos no solamente no deseaba la concordia,

---

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIII.

([2]) Zurita, *Anales* (id. id.)

([3]) Zurita, *Anales* (id. id.)

([4]) Zurita, *Anales* (id. id.)—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 117.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 365.

([5]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 98.—Desdevises, *Don Carlos d'Aragón (eodem loco)*.

([6]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIII.

([7]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIII.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 98.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 375.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 117.

([8]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 101, 110 y 128.—*Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VI, f. 43.

([9]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.

sino que antes bien procuraba el rompimiento. ([1]) Sin embargo la historia confirma que, á pesar de los mejores deseos de que Carlos estuviese animado no era fácil oponerse á la irresistible corriente de un pueblo que proseguía su ideal con tales ansias: á esto obedece el tumulto de Barcelona, tan solo ante el *temor* de *complicidad negligente* ([2]) por parte de alguno de sus representantes: por esto aquella sorda agitación que hizo á la Enríquez replegarse á Caldas y de Caldas á Villafranca ([3]) con ánimo de ganar Tarragona y tomar las naves de Villamarín ([4]) que conforme á las órdenes de D. Juan estaban ancladas en la costa de Cataluña.

Claro y patente estuvo que no hubo en estos tratos franqueza ni de la una ni de la otra parte: «entendía el »rey que todo lo que se iba tratando por parte del prín»cipe y los diputados era lleno de malicia y de mentira »y como él trataba de engañarlos ellos le engañaban», ([5]) pues se veía claro el ánimo de los catalanes de arrebatarle la corona para colocarla en las sienes de su hijo. «Andaba disimulando Juan» ([6]) y esperaba los acontecimientos. ([7]) «Insistían los catalanes» oportuna é inoportunamente ([8]) (según acuerdo) en su petición y en el

---

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIII.

([3]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XV.

([4]) «Proveyendo que el capitán Bernardo de Vilamarin que nunca se quiso con»certar con el principe ni dejar el servicio del rey, acudiese con sus galeras á la »playa de Tarragona, porque no solo asegurase el poderse recoger por tierra cuando »conviniese, pero que tuviese segura la mar, y el rey con el mismo recelo del rompi»miento habia proveído que dos galeras de Bernardo de Requesens acudiesen hacia »aquella costa». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.

([5]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVII.

([6]) Zurita, *Anales (eodem loco)*.

([7]) Zurita, *Anales*, tomo V, libs. XIV y XVII.

([8]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 166.—Desdevises, *Don Carlos*, pág. 366.

altivo, cuya ambición no podían contener los extensos dominios de la monarquía Aragonesa, asentía ahora á los conciertos de Villafranca por los que veía desgajarse uno de los más preciados florones de su corona? Es que estaba atravesando una de las mayores crisis de su turbulento reinado: es que los corceles de Castilla se apiñan en la frontera ([1]) y su mismo Condestable el valiente Mossen Pierres ciego de coraje y de verguenza por su derrota tiene que abandonar el castillo de Viana: ([2]) es que D. Enrique se presenta con lucida hueste en Santo

---

ron los barceloneses la noticia de haberse firmado el convenio de Villafranca, *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 80 y 82; experimentaron «la misma »alegría que los apóstoles cuando la resurrección»; «se cantó un *Te-Deum* en el altar de Santa Eulalia, se celebraron grandes fiestas y se pasaron varios días entregados por completo á populares regocijos». *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág, 50.

([1]) «El rey de Castilla había llegado con gran ejército de armas y ginetes y »gente de á pie á la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, llevando el camino de »Logroño para juntarse con otra parte de su ejército que estaba contra la villa de »Viana, antes de que la dejase Pierres de Peralta, que estaba en su defensa, á quien »el rey había hecho su Condestable de aquel reino». Zurita, *Anales*, tomo IV, libro XVII, cap. XII.

«Con él llegó el rey á Logroño, á donde hizo llamamiento de todos los hombres »capaces de tomar armas de las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, desde los »veinte años hasta los sesenta, declarando por sus mandamientos y ordenanzas cómo »había venido en persona á esta guerra emprendida en favor de su muy amado »primo el príncipe de Viana, D. Carlos, heredero *propietario* del reino de Navarra. »El número que acudió de gente de guerra fué tan crecido, que los navarros que »seguían el partido del rey D. Juan, espantados de tanto poder, rindieron muchas »plazas, y algunas bien fuertes, como Laguardia, los Arcos y San Vicente». Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.º, pág. 426, núm. 28.

([2]) «En esta ocasión probó Viana todo el rigor de la guerra: fué batida furiosa»mente y con todo valor defendida. Mas al fin su gobernador Mossen Pierres de »Peralta, Condestable entonces de Navarra, fué forzado á rendirla á discreción á »D. Gonzalo de Saavedra, capitán general del ejército de Castilla en este sitio y muy »experto en el arte y disciplina militar. Mossen Pierres, que era hombre de notable »punto, quiso manifestar el dolor de haberla perdido con la fantasía de salir vestido »de luto por una puerta mientras que los castellanos entraban muy alegres por »otra. Rendida de esta suerte Viana, puso el rey D. Enrique en ella por gobernador »á D. Juan Hurtado de Mendoza». Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.º, pág. 426, núm. 28.

Domingo de la Calzada (1) retando á la lucha, no al monarca de *Aragón* sino al Soberano de *Navarra*: es que Lumbierre (2) cae en manos de Carlos de Artieda, huyen sus defensores los Garros, (3) y la Guardia, los Arcos y San Vicente (4) ven ondear en sus muros el estandarte de Castilla: es que los beaumonteses vuelven á alzar cabeza en sus montañas y á las órdenes de su Condestable don Luis investido de plenos poderes por el príncipe (5) (9 de Junio) desde sus inaccesibles riscos toman espantosas venganzas en los agramonteses del llano; en alas de su andacia les veía llegar á Pédrola á *diez* leguas de Zaragoza: (6) es que á pesar de los tratos que con el maestre de Calatrava tenía por mediación de la infanta D.ª Beatriz Pimentel, (7) le hacían mella los rumores (3 de Junio)

(1) Véase la nota 1.ª de la pág. 162.

(2) «Habíase apoderado de Lumbierre Charles de Artieda y en nombre (aunque »sin orden) del príncipe D. Carlos: y el rey D. Juan, á quien dolía más perder una »sola almena en Navarra, y no por amor que la tuviese, que muchas plazas en otros »reinos, envió luego contra él á su hijo D. Alfonso de Aragón con buen número de »gente de guerra que fué delante para atacar la plaza: y después le siguió el rey en »persona con los de Sangüesa y otras villas de la fracción agramontesa para apretar »el sitio, como en efecto le apretó en tanto grado que Charles de Artieda se vió »obligado á pedir socorro á los castellanos». Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, § VI, pág. 425. núm. 27.

(3) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 23.

(4) Véase la nota 1.ª de la pág. 162.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 494.—Yanguas, *Compendio*, pág. 301.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 379.

(5) «Dando vos otrossí facultad é poder á los remitentes é rebelles é á nostra »obediencia non se querientes reduzir, de imponer penas pecuniarias é corporales é »en defecto de los tales culpantes, rebelles é no obedientes, tomar, punir é castigar, »é si conveniese, por último, suplicio de muert mulctar é oprimir, et é contrario á »los caydos y relapsos, si á obediencia se reduzieren sublevar, remitir». *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana. tomo VII, f. 41, tomo VII, f. 39, 40 y 43.

(6) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 378 y 379.

(7) El maestre de Calatrava, por medio de un religioso de Santo Domingo, solicitó del rey de Castilla que se concertasen el Almirante, el Arzobispo de Toledo y »otros caballeros parientes y amigos del rey con el marqués de Villena, su hermano, »ofreciendo que si aquello se hiciese, él daría orden que el rey de Castilla se »saliese luego de Navarra. Pedía también este religioso que el rey enviase á *Jeru-»salem* su rey de armas, porque el maestre deseaba mucho verse con la infanta

de que Tudela ([1]) abriría sus puertas al monarca de Castilla. Por eso, aunque confía que coadyuven á su obra algunos magnates castellanos ([2]) y otros Catalanes como el Arzobispo de Tarragona, el Conde de Prades, el abad de Poblet y Fray Jaime de la Guialta ([3]) al ver sobre sí todo el poder de Castilla y mirar en torno suyo los aragoneses descontentos, Navarra, presa de luchas intestinas, el Principado perdido por una guerra civil; no confiando ni aun en la confederación que intentó asentar con el Rey de Francia por medio del Conde de Foix su yerno ([4]) se inclinaba á hacer con los catalanes «mucho más de »lo *justo y honesto*», ([5]) como era acceder á sus inconcebibles peticiones.

Y el Príncipe de Viana, ¿qué política siguió en medio de estas turbulencias...? Colocado por las circunstancias á la cabeza de un partido que tomaba todos los visos de rebelde, procuró á nuestro entender refrenar al principio

---

»D.ª Beatriz Pimentel.» Y conociendo el rey la ventaja de semejante alianza y no teniendo «consigo persona que tan cómodamente pudiese entrevenir en aquellas »pláticas como D.ª Juana Manrique, condesa de Castro, su prima, mujer de ánimo »muy varonil, determinó que fuese á Castilla por la vía de Albarracín, con color »que iba á su condado de Denia, y también fué el rey de armas con el religioso para »concertar vistas entre la infanta y el maestre, y acordó el rey que la infanta fuese á »Sangüesa, porque estando el maestre en Lumbierre fácilmente se podían ver, ó si »el maestre estuviere en Logroño fuese la infanta á los Arcos». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVII.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.

([3]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XVI.

([4]) «Para satisfacer su honra, en pena de la ingratitud que con él se cometia, »confiando que sería para mayor confusión de los que con tanta deshonestidad y »ultraje le perseguían» y para neutralizar la influencia de su hijo en la corte castellana envió á D.ª Leonor á Jaca, á donde debía ir el conde de Foix pensando él mismo ir allá «con propósito de ayudarse cuanto pudiese, no solamente del conde, »su yerno, sino también del rey de Francia. Por esta causa había enviado á Francia »á Pierres de Peralta, su Condestable, y este caballero había concertado en Burdeos »el primero de Abril deste año que se hiciese entre el rey de Aragón y el de Francia »nueva alianza y confederación por medio del conde de Foix». Zurita; *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIV.

([5]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XV.

sus impulsos, pero en verdad era difícil imponer el freno al pueblo á quien debía su vida y su libertad. La *Generalitats* no acataba por completo todas las órdenes de su caudillo, así, si quiere mantener en 29 de Marzo [1] la ocupación de Fraga y someter á uno de sus consejeros el estudio del tratado que se concertaba es desairado en una y otra petición. Si en el 30 insiste [2] en la modificación de una de las cláusulas del mismo (la referente á derechos sucesorios de Fernando) y en la naturalización [3] de su canciller y vicecanciller obtiene la misma repulsa. Si en 20 de Abril [4] quiere dar á estos oficiales entrada en su Consejo se le cierran las puertas, y en el 9 de Junio [5] seguían dándole los diputados más negativas aun en este asunto; rehusa el nombramiento de Notario á favor de Pedro Peyro [6] y es desairado: para que no les confiaran dignidades, manda á los diputados una lista [7] de sus adversarios y no hacen caso de sus deseos: ¡que más! sus crecidos gastos llegan á hastiar á los Catalanes y se atreven por último hasta poner coto á sus donativos. [8]

El príncipe de Viana tenía mucho que agradecer á los catalanes y estos le vendían cara su protección, estando al decir de Zurita en mayor opresión que pensó él tener

---

(1) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 138.--Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 376.

(2) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 142.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 376.

(3) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 142.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 376.

(4) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 291.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 376 y 377.

(5) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 150.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 377.

(6) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 320.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 377.

(7) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 54.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 377.

(8) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, pág. 484, tomo XVIII, página 7.—Desdevises du Dezert. *Don Carlos d'Aragón*, pág. 377.

á su padre ([1]) y siendo según afirma Desdevises ([2]) como «el jefe constitucional de una verdadera república» cuyas leyes se observaban «*á l'ongle et á la lettre*». ([3]) Por eso quizás volvía los ojos con frecuencia á sus montañas queridas donde encontró un pueblo desinteresado y noble que halló la muerte por seguir tras su bandera: por eso el *Soberano de Navarra* renace en el *Lugarteniente de Cataluña* y sueña con recuperar el patrimonio de su abuelo Carlos ([4]) y su imaginación marcha en pos de sus valientes beaumonteses y del pendón morado de las tropas de D. Enrique. Pero los Catalanes veían logrado su intento y en sus miras egoistas no encajaban los planes del príncipe ni sus intereses de soberano. ([5]) Por eso don Carlos volvió su vista á Castilla y estrechó aun más los lazos que con él le ligaban. ([6]) Y cuando vió frustradas sus esperanzas, buscó la alianza francesa ([7]) y cuando una á una cayeron sus ilusiones, su veleidosa voluntad luchaba entre huir de Cataluña ó encontrar la paz ansiada en el reposo de un claustro. ([8])



Con arreglo á lo dispuesto en el Convenio de Villafranca el 24 de Junio de 1461, D. Carlos juró solemnemente su cargo de lugarteniente general en la Catedral de Barcelona. ([9]) Con aparato regio se realizó este impo-

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII.
([2]) *Don Carlos d'Aragón*, pág. 370.
([3]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 375.
([4]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIX.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 377.
([5]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 377.
([6]) Zurita *Anales*, tomo IV, lib. XVII, caps. XIX y XXI.
([7]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXII.
([8]) Queralt, *Vida del príncipe*, cap. XV.
([9]) «Este juramento se hizo con mucha solemnidad delante del altar mayor de la »iglesia catedral de Barcelona un miércoles en la fiesta de San Juan Bautista, y le

nente acto, que revestía al príncipe de algunos de sus derechos, para lograr los cuales tuvo que sostener diez años de cruda é incesante lucha: y el 4 del siguiente mes ([1]) se publicó la Convocatoria de Cortes con manifiesta violación de las cláusulas del tratado arriba citado.

Reuniéronse el 30 ([2]) en la Sala mayor del Palacio Real de Barcelona para cumplir, según se dijo, la cláusula XI del Convenio ([3]) por la cual debía ser reconocido Carlos como primogénito en todos los Estados de su Corona. Cruzáronse sentidos discursos por parte del príncipe y del Obispo de Vich en representación de las

»llevaron la espada desnuda delante y ellos le juraron por primogénito y sucesor por »la más nueva y extraña forma que se hizo jamás, sin orden y consentimiento del »rey su padre. Armó aquel dia de su mano caballeros á Bernardo Zapila y á Ber»nardo Fiveller». Zurita, *Anales*, tomo VI, lib. XVII, cap. XIX. Llevaba un vestido de terciopelo carmesí y damasco, collar de piedras preciosas y perlas y el obispo de Barcelona tuvo en sus manos la cruz para el juramento, que revistió igual forma que los juramentos de su clase, y terminada la ceremonia volvió D. Carlos á caballo al palacio, recorriendo las principales calles de la población, siendo la admiración de cuantas señoras y señoritas llenaban los balcones y ventanas de las casas de la carrera, que todas nobles y plebeyas estaban ansiosas por verle pasar. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 82 y 84.

([1]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 371.

([2]) Precedido de Mossen Johan de Vilademany, que llevaba en sus manos la espada real, penetró el príncipe Carlos en la sala de la Asamblea, que estaba completamente llena por los representantes de los tres Estados y por inmenso público, y con gran gusto adornada con telas de seda y de brocado de oro y con muchos y valiosos cuadros. El príncipe fué el primero en hablar, contestándole el obispo de Vich, después de lo cual sobre los Santos Evangelios y sobre un crucifijo de plata prestó juramento de guardar fidelidad á las libertades catalanas, y por último, la mayoría de los representantes de los tres Estados vino enseguida á jurar y besarle la mano. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 379 y 383.

([3]) «Conocéis,» les dijo Carlos, «el objeto que aquí nos reune: es el cumplimien»to de lo *dispuesto y querido* por el señor rey, nuestro padre, en el capítulo XI del »convenio de Villafranca; desea el rey que me prestéis juramento como primogénito »en todos los reinos y tierras de su Majestad. Cumplid con vuestro deber, que yo á »mi vez haré el mío: de confirmar, aprobar y jurar los Privilegios, Constituciones y »Libertades que por nuestros predecesores á todos y á cada uno de vosotros os han »sido concedidas». Tal es la esencia, digámoslo así, del discurso que pronunció Carlos en aquellas Cortes y que inserta Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 372.

Cortes: [1] juróle gran parte del clero como «Señor y »sucesor después de la muerte del Rey su padre»; [2] vino la nobleza en pos del conde de Pallás [3] y las ciudades llevando á su frente á los representantes de Barcelona, que fueron eximidos de leer la fórmula de juramento, por conocer bien D. Carlos su acrisolada fidelidad. [4]

Desplegó el lugarteniente al hallarse en posesión del mando todo el aparato de grandeza y lujo á que se mostraba tan aficionado, y prodigó como siempre las cartas á Soberanos y Magnates interesándoles en sus negocios. Así lo hizo con Renato duque de Anjóu, [5] con Fernando rey de Nápoles, [6] con el Emperador Federico III, [7] con los duques de Saboya, de Milán [8] y de Borbón: con el conde de Charolais [9] y de la Marche y con el Vicario

---

(1) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 379 y 383.

(2) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 86 y 89.

(3) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 373.

(4) Pere Destonent, Simeón Sala, Honorat Laconamina y Rafael Villar fueron los comisionados por la ciudad de Barcelona para prestar el juramento, *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VI, f. 216, y como dice Quintana, «cuando »trató de leerse la fórmula, no permitió el príncipe que se leyese, diciendo que ya »sabía él que aquella ciudad y sus regidores eran tales que no harían más que lo »debido, así como sus antepasados lo tenían de costumbre: y cuando los síndicos »nombrados, después de prestar el juramento, fueron á besarle la mano, él con »rostro afable y palabras corteses les hizo levantar, alzándose de su sitial, inclinán»dose á ellos y poniéndoles las manos sobre los hombros». *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 118.

(5) Para obtener la libertad de un vecino de Perpiñán, preso en Arlés injustamente. *Archivos de Aragon*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 173.

(6) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 19 y 77.

(7) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 93.

(8) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 20.

(9) El 18 de Mayo había llegado á las costas de Cataluña en dos galeras florentinas el conde de Armagnac, acusado de incesto: su hermana y cómplice estaba en el convento de Montesión y abandonó la ciudad al saber su entrada, porque la absolución del Santo Padre contenía la expresa prohibición de que habitaran ambos en una misma ciudad durante toda su vida. El príncipe le trató cariñosamente y le excitó al arrepentimiento y escribió interesándose para que le perdonaran, á los condes de la Marche y Charolais, al duque de Borbón, á Juan Derval y á Juan de Armagnac. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 60.

de Jesucristo á quien dirigió siete epístolas en el trascurso de treinta días. ([1])

Comenzó á llamarse en cuanto salió de su prisión el *Señor Propietario del Reino de Navarra* ([2]) y volvió á bullir en su mente con más fuerza que nunca su proyectado enlace con la Infanta Isabel. A Castilla por consiguiente volvía el rostro D. Carlos en demanda de auxilio para lograr sus propósitos ([3]) y la embajada de D. Luis de Beaumont, Cardona, Guerau de Cruilles y Rutia no reconocía otro objeto (28 de Marzo). ([4]) El 17 de Abril Enrique IV ([5]) prometía al príncipe no tomar ningún partido definitivo sin avisarle previamente y ayudarle á recuperar Navarra. En 6 de Mayo ([6]) mensageros del

([1]) Le recomendó al venerable *padre abad de San Cucufate*, de setenta años de edad, á quien sus monjes acusaban de mil crímenes imaginarios, *Archivos de Aragón* Príncipe de Viana, tomo VII, f. 169, y pidió una preceptoría para Fray Ramón Lull. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 175, y una dispensa de casamiento para Pierre de San Clemente y Violante de Ijar. *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, f. 91.

([2]) «Llegó ya el príncipe á todo lo peor que pudo ser y comenzó á publicar que »todo el mundo sabía que el reino de Navarra le pertenecía por sucesión del rey »D. Carlos, su abuelo, y de la reina D.ª Blanca, su madre, y que por razón de aquel »derecho era el señor propio de él y que el rey, su padre, contra todo derecho de »naturaleza divino y humano, había continuamente procurado privarle de la suce»sión». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XIX.

([3]) «Que los dichos embaxadores é Martín procuren e se ffuerzen por toda su »industria de obtener con suplicación del dicho senyor Rey de Castilla que por via »de embaxada é so color de visitar al dicho senyor Primogénito le embíe luego é lo »antes que se podiere alguna persona digna con cien ginetes pagados por seys »meses». *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana (31 de Julio) tomo VI, f. 84.

([4]) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VI, págs. 22 y 53.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 380.

([5]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVI, pág. 254.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 381.

([6]) Eran los citados mensajeros portadores de ventajosísimas condiciones para el de Viana: así ofrecían en nombre de su rey Enrique IV incondicional ayuda para proseguir con más vigor que antes las operaciones en Navarra, proponían á Carlos una entrevista con su aliado en las fronteras de Aragón y justificaban la intervención de su amo en los asuntos de estos reinos por un artículo del contrato matrimonial de Juan II en el que el rey de Castilla, bajo pena de excomunión, se obligaba, según decían, á sostener y defender los derechos del príncipe de Viana.

Como indicamos, el consejo de los diputados catalanes fué contrario á los ofreci-

Rey de Castilla proponían en Barcelona un plan entero de alianza entre su rey y el Principado para hacer abandonar la Navarra á las tropas del Aragonés.

Más ya los Catalanes veían factible el logro de sus ambiciones y así aconsejaron al príncipe ([1]) se mostrara

---

mientos del castellano, y no atreviéndose Carlos, como dice Desdevises, á abandonar *la Corte*, envió á Mossen Jayme de Mirabella cerca del rey de Castilla, y á Pedro del Roncal para que se avistase con el general del ejército castellano, que estaba ya en las fronteras de Navarra.

Que daba sin cesar vueltas su imaginación acariciando sus queridos ensueños de enlazarse con la infanta castellana y que se afanaba por estrechar más aun la amistad creciente con Enrique, es cosa fuera de toda duda: y de igual modo que, á despecho del egoista deseo de los catalanes, había enviado embajadas al monarca de Castilla, quiso allanar ahora los inconvenientes que pudieran oponerse á su proyectado enlace; y como sin duda alguna, el rey de Portugal no se daba aun por vencido en la partida, creyendo posible todavía el enlace de su hermana Catalina con el príncipe de Viana, escribió éste en 27 de Mayo una curiosísima carta en la que desvanece por completo cuantas ilusiones se pudiera haber forjado D. Alonso de Portugal. «E después, succehida la liberacio, havemos seydo sollicitados por el »Illustrisimo rey de Castilla, nuestro primo, acerca del matrimonio de la inclita su »hermana, en el qual, causant al disposicio del tiempo, é de los negocios, é ahun »la necessidat: *visto que por Dios* assin es ordenado, por *lo qual cessa la causa* del »vuestro el qual Dios sabe *nos pluviera* si por *Dios fuera ordenado...!*» *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VII, f. 13. Documento tan claro y terminante no necesita comentarios, y si nos hemos detenido en él, es porque su originalidad y la misma rareza del negocio (por el cual un príncipe rechaza tan rudamente, á pesar de dorar tanto la repulsa con *la fatalidad* de su destino, la mano de una infanta), justifican á nuestro entender la presente nota que proporcionará sabrosos comentarios al benévolo lector. Dice Desdevises, pág. 382 (nota) en *Don Carlos d'Aragón*, refiriéndose á Mayerne-Turquet, tomo I, pág. 922, que viéndose desdeñada la princesa se retiró al convento de Santa Clara en Coimbra, donde entregó su alma á Dios, precisamente cuando se la había desposado con Enrique IV de Inglaterra. Aserción puesta en boca de tan grave historiador y al mismo tiempo la simple lectura del documento que anteriormente hemos copiado destruyen completamente la hipótesis que Moret sostuvo diciendo «*que aun debía ignorar* (Catalina) el »tratado posterior, que fué secreto, con la infanta de Castilla, y tuvo tanta pena al »saber la muerte de Carlos que se retiró al monasterio, &...» La infanta Catalina no *debió ignorar* que el de Viana rechazaba su mano por haber comprometido su enlace con Isabel, y no *lo debió ignorar* por haberse tratado esta boda en un convenio *secreto*, como supone Moret; en la carta escrita á D. Alfonso no se oculta la causa, y tan en boca de todos andaba, que sorprende mucho cómo á la corte, que es el mentidero de toda la nación, no hubiese llegado una noticia que era entonces moneda corriente y de público dominio.

([1]) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo XVI. págs. 325 y 349.

prudente en los tratos con Castilla y le hicieron desistir de una entrevista que el Castellano le pedía, pues con ello ponía en peligro los intereses del Principado. A pesar de esto el 17 de Junio ([2]) los embajadores de Carlos recibían poder para *tratar, acceder y concertar todas las alianzas confederaciones, ligas y concordias* para el *presente* y para el *porvenir.* Y en amargas quejas contra el rey su padre echa en cara á éste sus injusticias poniéndolas en parangón con los beneficios del de Castilla recibidos llegando imprudentemente á decir (el 21). «Cómo ([2]) puedo llamar »padre al rey que por segunda vez teniéndome ha pocos »días en prisión determinó entregarme en manos de »Mossen Pierres nuestro mayor enemigo para que me »privase de la vida...? pues aparejado tuvo el veneno para »ello. ¡Oh ingratitud!» Cierto que aun cuando las circunstancias en que se hallaba y el recuerdo de lo pasado pueden disculpar su conducta, no fueron nunca la fortuna ni la prudencia las que le guiaron en sus acciones. Por eso cuando daba estos pasos tan atrevidos y se creía seguro por las alianzas concertadas: cuando todos pensaban asistir á la ruina de Juan II «á la caída *del Faraon*» ([3]) se firmaron las paces con los Catalanes ([4]) y libre de una de sus mayores inquietudes se vió como comenzaba

([1]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 381 y 382.

([2]) «Appelabimus ne etiam eum patrem, aut illum sequemur, qui cum nos paulo »ante secundo tenuisset in vinculis Martini de Peralta et inimicissimi mortalis in »manibus tradere statuerat ut luce privaremur, et quem Martinum jam scimus »paratum tenuisse venenum ut nos necaret. ¡Oh iniquitatem!» *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo V, f. 64, tomo VI, f. 70.—Zurita, *Anales*, tomo IV, libro XVII, cap. XIX.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 381 y 383.

([3]) *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 355 y 459.—Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 383.

([4]) »Pareció al rey que pues así era, convenia que pasase y no se pusiese estorbo »de otra dificultad en contrario y luego aquella noche de la fiesta de San Juan »escribió el rey á las setenta y dos personas que representaban la corte del reino »de Aragón que se celebraba en Zaragoza la firma de la concordia, &,» Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XX.

á ganar plaza el partido del Almirante y del Arzobispo de Toledo en la corte del imbécil é inconstante Enrique ([1]) y poco después este rey descontento del poco fruto obtenido en la guerra de Navarra se retiró á Logroño ([2]) al paso que Lerín, Corella, Mendigorría y Huarte Araquil ([3]) caían de nuevo en manos de los Agramonteses. Los Catalanes pretextaban que se hallaban en paz con el de Aragón y que harían cumplir las cláusulas del convenio ([4]) intimando á Enrique desistiera por completo de la campaña que estaba próximo á abandonar. Y entonces fué cuando solo y sin auxiliares continuó insensato sus maquinaciones en Castilla, escribiendo la carta de 31 de Julio ([5]) en la que ven algunos sus propósitos de trocar su residencia de Barcelona por la turbulenta corte del monarca Castellano.

***

Viendo deshechas sus esperanzas pensó seguir los consejos del Conde Armagnac y quiso concertar su enlace con la hermana del rey francés Luis XI: y el de doña Blanca con el Conde de Génova, hijo del Duque de Saboya: ([6]) quería enemistar para siempre con su soberano

([1]) El Almirante y el Arzobispo de Toledo se habían juntado en Yepes con los grandes de Castilla «para dar favor y socorro á las cosas del rey», y éste se volvió de Navarra fatigado y enojado del poco fruto que se obtenía, «porque la empresa »no le salía como pensaba» y Lumbierre, San Adrián, Azagra, Zubir y Andosilla «era asaz poca cosa á respecto de la persona y potencia del rey de Castilla y que de »mejor gana alzaría la mano de aquella empresa cuando entendiese que la concordia »entre el rey y el príncipe se había firmado sin hacerse mención de él». Zurita *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XX.

([2]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XX.

([3]) *Archivos de Navarra*, caj. 158, 68-70.

([4]) Desdevises, du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 381-382-383-384.

([5]) *Archivos de Aragón*, Príncipe de Viana, tomo VI, fólio 84. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 384. Véase la nota 3.ª de la pág. 169.

([6]) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 386. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXII.

al Conde de Foix su mortal enemigo y lograr del francés una embajada y auxilios para ayudarle á recuperar su patrimonio. ([1]) Todo fué en vano. Luis XI casó á *Madelaine de France* con el hijo del Conde de Foix y ayudó á Juan II contra los insurrectos Catalanes. ([2])

Hecha la paz por parte del Aragonés con Castilla; ([3]) paz en la que no se habla para nada de los derechos hereditarios de Carlos, contrapesada su influencia en la Corte por la preponderancia que fueron logrando los nobles descontentos, convocó á los Catalanes en Calatayud ([4]) el 2 de Septiembre notificándoles lo hecho, y añadiendo que su hijo *era* ó *no libre* de adherirse á la Concordia. La hora de la lucha parecía volver á sonar y la presencia de Nogueras en Cataluña agrió sobremanera á Carlos. «Maravillado estoy» le dijo «de dos cosas, una »de que el Rey mi Señor no haya excogido persona más »grata que vos para enviarme y otra de que vos hayais »tenido la osadía de poneros en mi presencia. ¿No os »acordáis ya de que estando preso en Zaragoza tuvisteis »el atrevimiento de venir con papel y tinta á examinarme »y á entender por vos mismo que yo depusiese sobre »las maldades que entonces me fueron levantadas? Quiero »que sepáis que jamás me acuerdo de este paso sin de»jarme arrebatar de la ira; y sed cierto que si no fuera »por guardar reverencia al Rey mi Señor de cuya parte »venís yo os hiciera salir sin la lengua con que me pre»guntasteis y sin la mano con que lo escribisteis. No me

---

([1]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXII. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, págs. 386 y 387.

([2]) Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 386.

([3]) Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXII. Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 387. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVII, págs. 402, 445 y 447.

([4]) Zurita, *Anales*, tomo IV. lib. XVII, cap. XXV. Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 387.

»pongáis pues en tentación de más enojo: yo os ruego y »mando que os vayáis de aquí porque mis ojos se alteran »al ver un hombre que tales maldades me pudo levantar».

Y aunque Nogueras quiso disculparse le atajó su discurso diciendo: «Idos vuelvo á decir y no sopléis al »carbón que está ardiendo». Sintió el rey mucho el desabrido recibimiento que el príncipe hizo á su embajador: presentaron sus excusas los diputados: dolíase Juan de las excesivas atribuciones del poderío que por el convenio de Villafranca había concedido á Carlos y las crueles represalias que tomaban los de una y otra bandería hacían inevitable el rompimiento.



Como hemos visto el primer hervor del entusiasmo por el príncipe había pasado: muchos de los Catalanes se pasaban á la parcialidad del Padre (1) y cuando Carlos triste y abandonado pensaba enterrar sus días en un monasterio (2) le sorprendió la muerte el 23 de Septiembre

---

(1) Ya habia pasado aquel tiempo en que magnates y vasallos, nobles y plebeyos, «teniendo más cuenta con el sol que nace que con el sol que se pone, procuraban por su mano las mercedes y oficios» como ocurrió con Antonio de Arborea, marqués de Oristán y Conde de Gociano. Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, capítulo XIX. Véase Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 389.

(2) Examinando los documentos inéditos de Aragón es cierto que se ve que la la enfermedad venia incubándose de tiempo atrás. Cuando fué detenido en Lérida le encontraron los diputados inquieto, de mal color, receloso por su vida. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XIV, pág. 99). Conducido por su padre á Morella, hubo necesidad de avisar á un médico tan pronto como se alojó en el castillo. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XV, pág. 124). Llegó á Tortosa con la Enriquez meses después *un poch ujat*. *(Documentos inéditos de Aragòn*, tomo XV, pág. 399). D. Juan de Beaumont le encontró en Barcelona en el mes de Julio muy abatido y se esforzó por distraerle haciéndole pasear y tomar alimento. Su enfermedad se agravaba por momentos y la fiebre se recrudecia á principios de Septiembre. (Queralt, *Vida del principe*, ch. XV). No hubo suerte alguna de remedios, votos, oraciones y rogativas públicas que se dejasen de hacer por la salud del principe D. Carlos. (Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.°, pág. 327, núm. 31). A veinte de Septiembre, por dar favor á las cosas de Navarra, escribia el

de 1461. ¿Cuál fué la causa de su dolencia? Cuál fuera la causa de su muerte, es cosa difícil y delicada para resolverla por completo.

príncipe á Enrique IV, que estaba fuera de peligro y convalecido; (Zurita, *Anales*, t. IV, lib. XVII, cap. XXIV), sin embargo el 21 la fiebre se agravó y los diputados creyeron llegado el momento de avisarlo al rey *(Documentos inéditos de Aragón*, t. XVIII, pág. 35), dispusieron además peregrinaciones de niños á Montserrat y á Santa Madrona para alcanzar del cielo la salud del príncipe (Queralt, *Vida del príncipe*, ch. XV), acordaron que nueve personas velarían junto al lecho del enfermo y votaron un crédito de 1.000 florines de oro para atender á los gastos de la enfermedad. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVIII, pág. 18). El 22 los diputados volvían á reunirse para nombrar una comisión encargada de velar al enfermo y vigilar y examinar las medicinas que se le diesen *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 91), y por último, en la madrugada del 23 de Septiembre, conociendo que ya se acercaba su último momento, les dijo: «Mi proceso va á publicarse»: después de lo cual recibió los auxilios de la Iglesia (Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 120. *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVIII, pág. 18. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 393), y «tiénese por cierto que entre los demás actos de fe cristiana con que se dispuso para la muerte, uno fué confesar públicamente y con grandes muestras de arrepentimiento su falta de haber tomado las armas contra su padre, á quien debía el ser: y que en ausencia le pidió perdón delante de testigos, perdonando también de su parte á todos los que le habían de cualquier manera ofendido y perseguido». (Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.°, pág. 327, núm. 31). Y Dios, que, como dice Moret, le quería colocar en mejor reino, le sacó de una vida tan llena de trabajos para darle descanso en la gloria, *(Anales eodem loco)*, muriendo á veintitres del mismo mes en la fiesta de Santa Tecla, «en edad de cuarenta años y tres meses y veintiséis días». Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXIV.—*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 91, 92 y 57, tomo XVIII, pág. 38.—*Biblioteca Nacional de París*, Mss. esp. 225, f. K. L.—Queralt, *Vida del príncipe*, lib. II, ch. I.—Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 5.°, pág. 327, núm. 31.—Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 120.—Cavanilles (por cierto que fija la fecha en 23 de *Abril*, por equivocación sin duda), *Historia de España*, tomo IV, lib. VI, cap. X, págs. 211 y 212.—Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª. lib. III, cap. XXIX, pág. 382.— Alesón, *Anales de Navarra*, tomo IV, pág. 563.—L. Marineo Siculo, *Cosas memorables de España*, f. 114.—Alonso de Palencia, *Cron.*, parte 2.ª, c. 51.—Abarca, *Anales*, tomo II, pág. 256.—Yanguas, *Historia de Navarra*, pág. 311.—Amador de los Ríos, *Historia de la Literatura Española*, tomo VII, parte 2.ª, cap. XV, pág. 15.

Lo que sí parece cierto es, que sospechando hubiera sido víctima de veneno, «le »hicieron la autopsia y hallaron podridos los pulmones. Falleció á poco el repostero »que había probado ciertas píldoras que fueron dadas al príncipe en Morella y ha»llaron sus pulmones en la misma disposición. Corrió la voz llamaban á D. Juan »parricida y atesoraban ideas de venganza y de rebelión». Cavanilles, *eodem loco.*

«Hizo su testamento», dice Zurita, «el mismo día que falleció» siendo los ejecutores de su última voluntad el prior de Navarra, Fray Pedro de Queralt, de la orden

Desdevises ([1]) halla explicación satisfactoria á su enfermedad por el distinto medio en que se agitó su vida; y las muestras que dió del comenzado mal en Mallorca, Lérida, Morella y Barcelona, le hacen decidirse francamente por una tisis arraigada tiempo atrás y que se desenvolvió rápidamente en el último mes de su existencia. En cambio La Piscina, ([2]) Favyn, ([3]) Mayerne Turquet, ([4]) Cavanilles, ([5]) Moret ([6]) y otros abrigan la creencia de un envenenamiento.

Prescott ([7]) sin decidirse por esto último no lo encuentra fuera de propósito y algunos como Lafuente, ([8]) Zurita, ([9]) eluden hábilmente manifestarnos su opinión. Cierto que la carta con que Juan amenaza á D.ª Leonor, «*no sea que acabe como él acabó*» en que ven algunos un testimonio claro del *asesinato* puede interpretarse diciendo que hace referencia á la *desheredación* que sufrió el príncipe y que los caracteres legendarios con que se rodeó la vida de éste pueden haber recargado las tintas con que se dibujan en torno suyo las figuras de su padre y de la castellana.

---

de Predicadores y su confesor, D. Juan de Ijar, D. Juan de Cardona y los consejeros de Barcelona. Mandó repartir por tercera parte los bienes que heredó de su madre D.ª Blanca, 360 florines entre sus hijos naturales D. Felipe, D. Juan Alonso y D.ª Ana, dejó 1.000 florines al rey su padre y con arreglo á lo dispuesto en los testamentos de D. Carlos III y D.ª Blanca instituyó heredera en el reino á su hermana y sus descendientes. Moret, *Anales*, Zurita, *Anales*, (Véanse las anteriores citas *Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 111-121.)

([1]) Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, Paris 1889. Págs. 390, 391, 392, 393.

([2]) (Mossen Diego Ramírez Dábalos). *Crónica de los muy excelentes Reyes de Navarra*. Biblioteca Nacional de Madrid. Lib. VI, ch. I.

([3]) *Hist. de Navarre*, (Paris 1612 in f.º), pág. 583.

([4]) *Hist. generale d'Espagne*. (Paris 1635, 2 vol. in f.º). Tomo I, pág. 925.

([5]) *Hist. de España*. (Edición Madrid, 1863-6 vol.) Tomo IV, pág. 211.

([6]) *Anales de Navarra*. (Edición Tolosa 1891). Tomo VI, lib. XXXII, cap. X.

([7]) *Histoire du règne de Ferdinand et d'Isabel* (Bruxelles, 1862-1864, 4 vol. in 8.º), tomo I, pág. 128.

([8]) *Historia de España* (Edición Madrid, 1852), tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX.

([9]) *Anales de Aragón* (Zaragoza, 1562-1579, 6 vol. in f.), lib. XVII, cap. XXV.

Hasta llegan algunos (1) á asegurar que un cáncer hizo presa en el seno de la Enríquez el propio día que el príncipe espiraba y que poco tiempo después postrada en el lecho del dolor, llamó á su presencia á su esposo, le confesó sus crímenes y horrorizado éste se alejó maldiciéndola, y entonces fué cuando viendo abrirse ante sí una eternidad de tormentos que insensata trocó por saciar una ambición que dejaba atrás sobre la losa de su sepulcro, comparando tiempos con tiempos y contrapesando la mundanal corona con la Justicia de un Dios airado, llena de dolor clamaba: *¡Ay Fernando, ay hijo mío y que caro que me cuestas!*

El entierro de Carlos y el dolor que despertó su muerte son la apología mejor de su accidentada vida, (2) la

(1) Mayerne-Turquet, *Histoire generale d'Espagne* (Paris, 1635, 2 vol in f.), tomo I, pág. 925.

(2) En «*lo llit de repos*» (*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, página 92) fué expuesto su cuerpo embalsamado y revestido de ricas telas de seda y terciopelo: los frailes de la Merced entonaban el oficio de difuntos; en la misma cámara mortuoria se decían á la vez por su alma misas en once altares diferentes y el clero parroquial venía dos veces por día con cruz alzada á rezar preces por su eterno reposo en la capilla ardiente. (*Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 95 y 96). El 25 se le despojó de sus vestiduras y el 5 de Octubre terminaron los preparativos de los funerales: éstos se hicieron á la manera de los que tuvieron lugar en la muerte del primogénito de Aragón y rey de Sicilia D. Martín. El ámor que al príncipe Carlos tenía su pueblo se echó de ver, como hemos dicho, en las solemnes honras que tributó á su cuerpo. Mandaron labrar 150 blandones negros de cera con las armas del príncipe pintadas en colores: 100 blandones más fueron uno de los obsequios de la ciudad de Barcelona, otros 100 regalados por la de Lérida, 100 por el obispo de Barcelona y otros 100 por los de Vich y *Hoscha* respectivamente. D. Juan de Beaumont dió otros 100, 50 D. Johan de Ijar y otros 50 Mossen Bernat Zapila. Mossen Bernat Fivaller dió también 50, y 100 los ejecutores testamentarios del príncipe. El entierro se celebró el 5: abrían marcha diez y ocho ó veinte pajes llevando arañas ó faroles de 50 velas cada uno; en conjunto 850 luces; le seguían las catorce cruces parroquiales y las de las órdenes religiosas, los capellanes de las parroquias, los frailes de la Merced, los Agustinos, Carmelitas, Dominicos, Mínimos, los canónigos y el obispo de Vich. Seguía una turba inmensa de hombres, de mujeres y niños que le aclamaban por santo, publicando los milagros que decían había obrado y estaba obrando. Todos los condes, barones, caballeros, nobles, ciudadanos notables y comerciantes habían sido invitados á los funerales como si se tratara de una reunión de Cortes. (*Documentos iné-*

piedad de nuestro antiguo pueblo dibujó en torno suyo la aureola de los mártires y quiso recabar para su ídolo la palma de los Santos. ([1]) Fué su sepulcro en los siglos

ditos de Aragón, tomo XXVI, pág. 99). Seguía el féretro llevado por los tres primeros *consellcres* de Barcelona, por gentiles hombres y ciudadanos notables; últimamente seguía al cadáver del príncipe su hijo natural Felipe de Navarra, habido en D.ª Brianda de Vaca, rodeado de servidores y amigos que lamentaban su muerte, en tan crecido número, que algunos lo hacen subir á 480. Mas de quince mil personas llenaban las calles de Barcelona presenciando el desfile del fúnebre cortejo *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 58 y 61); el oficio se dijo en la iglesia de Santa María del Mar y el cuerpo se depositó en la catedral, al pie de la escalinata que da entrada al coro y al lado de la cripta de Santa Eulalia. El 6 de Octubre se dijo una solemne misa de *Requiem* en la catedral, pronunciando la oración fúnebre su confesor Francisco Queralt. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, págs. 61 y 108). «Su cuerpo estuvo muchos años en el presbiterio de »la catedral, hasta que el rey su padre lo mandó llevar á Poblet, donde yace en una »arca cubierta de terciopelo negro, en el mismo panteón de los duques de Segorbe.» Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, pág. 120.

([1]) Se aseguraba que cuando el príncipe espiró tomó una figura angélica *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XVIII, pág. 57), que su sombra recorría durante la noche las calles de Barcelona (Prescott. *Histoire du regne de Ferdinand et d'Isabel)* tomo I, pág. 132), y contábanse curaciones milagrosas implorando su mediación y visitando su sepulcro. (Cavanilles, *Historia de España*, tomo IV, libro VI, cap. X, pág. 212). Ya en el mismo día de su muerte la muchedumbre que desfilaba por la capilla ardiente arrancaba pedazos á los paños que cubrían el lecho y el féretro; sus últimos vestidos se distribuyeron como reliquias entre sus adictos servidores, y el vestido de seda negro con que fué primero amortajado lo llevó á Pamplona como valiosa joya su más fiel amigo el prior D. Juan de Beaumont. Ese ciego amor que hemos visto le tenía su pueblo le llevó al extremo de que el 31 de Octubre enviaban los diputados catalanes dos prelados para informar al Papa de los milagros operados por la intercesión del *Bienhereux de Charles d'Aragón (Documentos inéditos de Aragón*, t. XVIII, pág. 82), pues por medio de él se curaban los paralíticos, veían los ciegos, hablaban los mudos, sanaban los que padecían cánceres, &. &. &. *(Documentos inéditos de Aragón*, tomo XXVI, pág. 38). Tan general era esta creencia, que Luis XI en la carta que escribía á los diputados catalanes dice así: «Duquel décés avons esté et sommes tres courrociez, et des»plaisans, tant pour le lignaige dont il nous attenoit, comme pour la bonne, grande »et france amour qui estoit entre nous et luy, ainsi que povez assez savoir. Sem»blablement avons este advertiz des *grands* et *louables miracles* qui nostredit cou»sin par la grâce de Dieu á *faits* encontre plusieurs personnes depuis son décez, et »tellement que desja par *plusieurs lieux* en peut estre memoire, dont nous et tous »ses autres parents, sommes bien tenus et obligès en louer et grandement mercier »notre crèateur, ce que avons fait, et ferons de nostre part, au mieulx de nostre »pouvoir» *(Archivos de Barcelona*, Cartas reales, (1458-1462), y en las de don Fernando de Bolea y Galloz, secretario del príncipe de Viana, se refieren muy detalladamente los prodigios que obraba Dios por su intercesión cuando fué trasladado al

medios objeto de veneración profunda y, al decir del vulgo, fuente de sorprendentes milagros á lo cual hace referencia la inscripción de la sacristía del monasterio de Poblet lugar donde su cuerpo reposa. (1)

Monasterio de Poblet. (*Biblioteca Nacional de Madrid*, Cartas de D. Fernando de Bolea y Galloz, *manuscrito* Reservado 6.°-10.°)

Muchos años después de su muerte, en que podían haber decaído los fervores de un engañado pueblo, estando ellos y los prodigios que Dios obraba por las veneradas reliquias del príncipe en más vigor y aumento (Moret, *Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.°, págs. 427 y 428, núm. 33), dió la Sede Apostólica comisión en 1515 al arzobispo de Tarragona D. Pedro de Cardona para hacer inquisición sobre si las curaciones que se operaban eran ó no milagrosas (Yanguas, *Compendio*, pág. 302), y el 3 de Noviembre de 1452 el cardenal D. Miguel de Silva permitía exponer á la pública veneración sus reliquias hasta que el Papa sentenciara definitivamente la causa instruída para su canonización (Queralt, *Vida del príncipe*, lib. II, ch. III); quizás á esto alude Moret cuando dice: «Lo que nos »consta por instrumento auténtico que habemos visto es: que un legado apostólico »dió facultad para que le cortase un brazo á fin de que más cómodamente pudiese »tocar las partes dolientes que la piedad de los fieles encomienda á su virtud salutífera y que hoy en día son muy frecuentes las maravillas que obra». (*Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.°, pág. 428, núm. 33). Que recibió el príncipe pública veneración no solo á raíz de su muerte, sino durante los siglos XVII y XVIII, lo prueba no solo el testimonio de Moret, que escribe: «*Es venerado* como santo, con »aquella piedad y culto que la Iglesia permite con los que aun no están por solemne »decreto suyo colocados en los altares y su cuerpo hoy se halla incorrupto y tratable...» (*Anales*, tomo VI, lib. XXXII, cap. X, § 6.°, pág. 427, núm. 32), sino la inscripción á que en el texto aludimos, que dice así:

Ego morbo correptis medicina existo
ego sanitatis fons perennis,
ego dæmonum effugatio,
ego his qui ad me confugiunt custos refugii
quia tantum curo quantum tango.

Queralt, *Vida del príncipe*, lib. II, ch. IV.

La lentitud con que los procesos de esta naturaleza se sustancian, el no hallar justificado suficientemente sin duda el expediente instruído, pueden ser quizás la causa de que no se haya realizado hasta el presente el deseo de los leales vasallos del príncipe de Viana, pero de ningún modo puede reconocer por origen la falta de *influencias*, como alguno supone (Desdevises, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 397), más aun tratándose de la canonización de un príncipe de familia real con la cual estaban emparentadas la mayoría de las dinastías reinantes. Absoluta confianza deben merecer para un católico las decisiones de la Iglesia en tan sagradas materias; sabida cosa es con cuánta mesura se procede en esos casos, mesura que ha llegado á excitar la admiración de un protestante, y á nadie se oculta que los santos no se hacen como los burócratas de nuestra desdichada administración por la *influencia* ni por el *caciquismo*.

(1) Véase la nota anterior.

III

Testamento político del príncipe de Viana

Brianda de Vaca, D. Pedro de Portugal, el duque de Anjou, la rendición de Barcelona.—Luis XI.—D.ª Blanca.—Leonor, Condesa de Foix.

El recuerdo de sus infortunios y la sorpresa que su trágico fin produjo mezclados con un justo temor de hallarse de nuevo bajo el cetro de Juan II hizo á los catalanes levantar bandera lanzándose con más furor aun que antes á los campos de batalla: ellos que habían intentado sin conseguirlo el enlace del príncipe de Viana con Brianda de Vaca ([1]) para legitimar la prole, viéndose ahora sin jefe y sin caudillo volvieron los ojos al monarca

([1]) Grandes instancias le hicieron sus amigos para que legitimase el fruto de su unión con D.ª Brianda de Vaca por subsiguiente matrimonio, pero sin duda que la conducta de esta dama no estaría en correspondencia con el deseo de su pueblo, toda vez que cuando salió de su prisión de Morella le quitó á su hijo y lo encomendó á D. Bernardo Zapila, y como tenía poca satisfacción de su vida la sacó de »poder »de un escudero que le tenía á su cargo, á quien estuvo para degollarle, porque fué »informado que había sentido la ruindad que había hecho D.ª Brianda, y luego »le encomendó á D. Ugo de Cardona, señor de Bellpuig». (Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XII). Además de D. Felipe, conde de Beaufort, que fué «primero »proveído del arzobispado de Palermo y después del maestrazgo de Montesa» (Zurita, *Anales*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXIV), tuvo el príncipe de Viana otros dos hijos: el abad de San Juan de la Peña, después obispo de Huesca, don Juan Alonso, en Cappa, dama siciliana de extremada hermosura, pero de baja alcurnia, y en María de Armendáriz tuvo á la D.ª Ana, que luego casó con el conde de Medinaceli, como hemos dicho en la nota 7.ª de la pág. 97 de este trabajo.

de Castilla que harto trabajo tenía con asegurarse en el trono que veía minado por la ambición de los nobles. Excitaba el furor popular la leyenda de que la sombra del príncipe recorría durante la noche las calles de Barcelona clamando á grandes gritos «venganza»; [1] no hizo falta más para hacer prender la mina. El Conde de Pallás sitió á Gerona poniendo en gran aprieto á la reina [2] y después de varias vicisitudes pudo lograr Juan II varios triunfos sobre los rebeldes ayudado por las tropas de su yerno el de Foix: [3] repitieron una vez más los catalanes que los reyes de Aragón cuando quebrantaban el juramento de fidelidad á sus leyes y constituciones quedaban *ipso facto* despojados de la corona de Condes de Cataluña [4] y por eso D. Juan y su hijo Fernando fueron declarados enemigos de la república negándoles la obediencia. Se veía que era tal el odio que tenían á su padre y á la Enríquez que atropellaban por el legítimo derecho del duque de Montblanc, por el convenio de Villafranca y hasta por el respeto debido á su tierna edad.

Faltos del apoyo que les prestó al principio Enrique por medio del prior Beaumont [5] y derrotados por Juan en Villafranca y en Tarragona, [6] asentaron en el trono al infante Pedro de Portugal nieto del conde de Urgel. Comenzó este su mando con gran desembarazo y positivas ventajas sobre las tropas de Juan II, pero acosado

---

(1) Prescott, *Hist. du regne de Ferdinand et d'Isabel*, tomo I, pág. 132.

(2) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 392.

(3) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 392.

(4) Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVII, cap. XLII.

(5) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 394.

(6) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 395.

por Fernando (de edad de 13 años) en Prados del Rey ([1]) huyó á favor de la noche y desalentado al ver el abandono en que su primo el Rey de Portugal le tenía, perdido el castillo de Amposta ([2]) después de ocho meses de sitio, sucumbió en breves días atribuyendo algunos su muerte al veneno. ([3])

Estaba visto que la Providencia no daba un rey á los Catalanes y estos andaban tan irritados y fuera de sí, que todo sufrían antes que inclinarse de nuevo ante la presencia de Juan II; por eso rasgaron los pliegos á los embajadores que les hablaron de concordias, ([4]) y por eso iban ofreciendo la corona de los Berengueres al aventurero que se atreviese á ceñirla. Tocó ahora el turno á Renato, ([5]) duque de Anjóu, cuyo hijo Juan, duque de Lorena pasaba por ser el mejor caballero de su tiempo y representante de una familia en que era inveterado el odio á la casa de Aragón. Era tal el prestigio del de Lorena ([6]) y tal el atractivo de su persona que las gentes le abrazaban al pasar en su caballo y las damas arrancaban las joyas de sus tocados para sufragar con su importe los gastos de la guerra: en grave riesgo puso al arrojado Fernando en Demat, y cuando la estrella parecía eclipsada para las armas de Juan II, más apurado aun por las revueltas de Navarra, murió el duque Juan en Barcelona víctima de agudísima dolencia.

Anciano el duque de Anjou, niños muy niños sus nietos parecían condenados los Catalanes á eterno abandono por haberse intentado emancipar del cetro de su viejo

---

([1]) Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVII, cap. LII.
([2]) Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVIII, caps. IV y VI.
([3]) Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVIII, cap. VII.
([4]) Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVIII, cap. IX.
([5]) Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVIII, cap. IX.
([6]) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 401.

Rey: este á quien poco antes había batido las cataratas un médico árabe, devolviéndole por tan extraño medio para aquella época su perdida vista, recobró el vigor y lozanía de sus mejores tiempos y proclamado por ello «el Hércules de Aragón» dió buena prueba de su pujanza en Gerona, en el Ampurdan en Rosas y en Peralada. Estrechado el sitio de Barcelona, bloqueada en el mar por las naves de Bernardo de Villamarín habiendo dejado los catalanes 4.000 muertos en una infructuosa salida, por mediación del P. Gaspar, á pesar de su tenacidad indomable, se rindieron á la carta que Juan II les escribió desde el monasterio de Pedralbas pero á condición de olvidar lo pasado, de dar libre salida al duque Juan de Calabria y sus auxiliares, de prestar el rey juramento de fidelidad á sus Usatges, Constituciones, Privilegios y Libertades y pregonar, *que los barceloneses eran buenos y leales vasallos* y *que por tales los tenía y reputaba el Rey su Señor.*

A pesar de tener aquel anciano en la mano la espada con que podía aniquilarles, dada su extrema miseria, era tal su deseo de paz, que quiso obtenerla aun pasando por tan humillantes condiciones y así el 22 de Diciembre del 72 terminó como dice Lafuente [1] «sin efusión de »sangre la guerra civil que por más de diez años había »estado asolando aquella rica porción de la corona Ara»gonesa, ocasionada por el desamor y la injusticia de un »padre para con su hijo y sostenida por el carácter duro »y tenaz de los Catalanes».

Entre tanto el rey de Francia Luis XI el príncipe más

---

[1] Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III. cap. XXIX, pág. 412.

ladino é *insidioso* ([1]) de su época quiso sacar provecho de tantas turbulencias y mientras fingía rechazar los ofrecimientos que los de Cataluña le hicieron al principio, atizaba secretamente la rebelión y sin soñar unir á su corona dominios que le hubieran sido difícil de conservar, extendía sus fronteras hasta las cumbres de los Pirineos. *Astuto* y *sagaz* enemigo jurado de la casa de Aragón y eterno aliado por tradición de raza con la de Castilla, supo olvidar los ultrajes de Juan II; ni aun se acordó de los convenios que aquel en contra suya había firmado con su padre cuando era Delfín, y deseando restaurar en el país Navarro la dinastía Francesa, procuró el enlace de su hermana Magdalena con el hijo del Conde Gastón de Foix y afianzó sus derechos por el tratado de Olite (12 Abril 1462) ([2])

* * *

La infortunada Blanca fué la que en virtud de este pacto tuvo que ser entregada «como en sacrificio de la alianza» y el Rey su padre ¡triste cosa es decirlo! «vino »en ello con poca dificultad». ([3]) Víctima del engaño de Juan que la prometía llevar á Francia para casarla con el duque de Berry; prisionera en el castillo de Orthez de su hermana la cruel Leonor; sin poder gozar ni aun del derecho de asilo que la casa de Peralta disfrutaba, pudo aun hacer pública protesta de la violencia que se la infería, en Roncesvalles y en San Juan de Pie de Puerto: pero sus quejas se perdieron en el aire, que eran los ayes de

([1]) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 413.

([2]) Moret, *Anales de Navarra*, tomo VI, lib. XXXII, cap. XI.—Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, págs. 389 y 390.—Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. XVII, cap. XXXIX.

([3]) Quintana, *Obras Completas*, tomo I, El Príncipe de Viana, págs. 124 y 125.

una pobre mujer contra las injusticias y arbitrariedades de un poderoso.

No gozó Leonor en paz del fruto de su crimen: el alegre bullicio de las fiestas de la coronación tuvo que dar paso á los lúgubres cantos de sus funerales. Tras ella siguió aquel mozo de tantas esperanzas que el mundo llamó Francisco Febo y aquel reino «destrozado siempre »por las dos enconadas facciones de beaumonteses y »agramonteses expuesto á ser absorbido por uno de sus »dos poderosos vecinos Fernando de Aragón y Luis XI »de Francia vino á hallarse en manos de un niño y bajo »la tutela de una mujer para ser por algún tiempo, más »que reino independiente, manzana de discordia entre »monarcas ambiciosos y rivales». ([1])

De esta manera trágica y terrible puede decirse que acabó la serie de revueltas originadas en los reinos de Aragón y Navarra por las diferencias surgidas entre don Juan II y el Príncipe de Viana; y estos últimos sucesos, que estudiados someramente á la conclusión agrupamos, aunque no digan tanta relación con la materia objeto de nuestro asunto, los ponemos aquí para completar el trabajo pudiendo con verdad ser comprendidos bajo la denominación de TESTAMENTO POLÍTICO DEL PRÍNCIPE DE VIANA.



([1]) Lafuente, *Historia de España*, tomo VIII, parte 2.ª, lib. III, cap. XXIX, pág. 423.

La serie de vicisitudes que hemos examinado más parecen propias para forjar una leyenda que para llenar las páginas de una historia: la relación de las penalidades sufridas por aquel príncipe que vió escapársele una tras otra las coronas que el derecho le concedía, el estudio de aquella época en que la diplomacia vence á la justicia y en que la razón se doblega ante la fuerza, el espectáculo de un pueblo que se levanta por la ley y humilla al soberano de una nación, que lucha por el nieto de sus monarcas y sucumbe junto á su sepulcro, la figura de aquel «mozo dignísimo de mejor fortuna y de padre »más manso» de aquel príncipe de ademán grave y de rostro melancólico á quien la piedad popular levantó un ara y á su intercesión acudía para el remedio de sus dolores: la contemplación de aquella mujer sin marido, hija sin padre, y reina sin estados, que pobre y por veneno murió en una prisión oscura, asesinada por una hermana ambiciosa; el recuerdo de la castellana astuta, alma de todas aquellas iniquidades y que sabe siempre presentarse como el angel de paz y del perdón, interesan en tanto grado, subyugan el ánimo de tal modo que creemos asistir á la representación de una tragedia digna de Shakespeare, de un drama nacido de la pluma del inmortal Calderón.

Ved si no, agitarse en las primeras escenas una corte corruptora y corrompida, magnates que humillan á un

rey, pero magnates que se doblegan ante el látigo de un favorito.

La acción pasa en Castilla, en esa tierra cuya mies abundosa doran los rojos rayos del sol de estío, los góticos castillos se alzan en el fondo presentando un panorama digno del lápiz de Gustavo Doré. Los Manríquez, los Toledos, los Pachecos, los Zúñigas, se precipitan en la escena en apiñado tropel; á su frente viene un descendiente de reyes, un magnate turbulento que no ha de saciar su ambición ni con las seis coronas que ceñirán su cabeza. Allá, á lo lejos, á las faldas de un santuario á que su devoción la lleva, sucumbe una mujer, es la reina Blanca, aquella matrona virtuosísima, angel que tendió las alas hacia el cielo para no mancharse en el lodo de este mundo, alma mística y enamorada que fué á habitar los jardines de su amada madre ceñido su pecho con aquella banda azul que demostraba su devoción á la Virgen sin mancilla con el tiernísimo lema de «A tí me arrimo».

Después aparecen en el escenario, montañas inaccesibles; desde ellas un puñado de hombres hará una guerra interminable, son los soldados de Lerín... son navarros cuyo corazón se templó entre peñas y que se adormecieron en la infancia con el silbido del huracán entre los pinos del bosque. Levantan sobre el pavés al descendiente de sus monarcas y á la sombra de su bandera se precipitan como la avalancha sobre los habitantes del llano. Allá en el fondo aparecen como verdaderos autores de esta terrible guerra... allá en el fondo, á lo lejos, se ve la figura de Alvaro de Luna ansioso de vengar pasadas injurias, ávido de prevenirse contra nuevas revueltas suscitadas por el Castellano de Peñafiel.

Va á declinar el día... el sol sepulta su disco de fuego por entre nubes oscuras y á sus últimos rayos brilla el acero de las lanzas enrojecidas por la sangre de los

moribundos. Todo es ruido y espanto, se escuchan los ayes de los heridos, las maldiciones de los combatientes, el fragor de las armas y sucio, maltrecho, perdido el casco, desgarradas sus vestiduras, teniendo bajo sus plantas el corcel alazán que le mataron en el combate, un arrogante mancebo rinde la espada á un hermano vencedor en aquella rota tristemente memorable de la campiña de Aibár.

Cambia la acción, y entre los fuertes muros de una cárcel aparece un príncipe prisionero, no lo imagináis triste y melancólico paseando sus desgracias y llorando sus infortunios acompañado del lúgubre son de sus cadenas. No: el hijo de D.ª Blanca entretiene sus ocios escribiendo la historia de sus mayores y cuando pobre y abandonado pide unos cuantos escudos á uno de sus carceleros, con tono de súplica tal, que no deja duda de cuan necesarios le eran, se escuchan por el foro los cánticos alegres de un natalicio. ¡Ah! es que la Castellana ha dado un sucesor al Rey, y el Almirante D. Fadrique, el taimado viejo, no ha de consentir que sus nietos no se sienten en el trono de Jaime el Conquistador. ¿No os asombraba hace poco aquella lucha entre padre é hijo, no creiais imposible llegara hasta tanto el nudo en la acción dramática? Pues eso, eso es insignificante bagàtela: ahora comienza su desarrollo: ahora la madrasta no lucha solo por sí, es la leona que tiene que defender á sus cachorrillos.

Apartad la vista de ese cuadro: recreaos en el de una corte, llena del brillo que dá el talento, la malicia que presta el lujo y el gusto que desarrolla el arte. Las canciones de los poetas deleitarán vuestra imaginación, los lienzos de los pintores despertarán vuestra fantasía, las notas inspiradísimas de hábiles músicos os transportarán á mágicas regiones.

Este es el centro, este es el marco digno de nuestro protagonista; con él soñaba en sus montañas nativas: con su imagen se deleitó muchas noches en el castillo de Mallén: le brindan con usurpar una corona, y generoso, la rechaza... y por huir de sus tentadoras ofertas se encierra en aquel monasterio de San Plácido, sobre el Paro, donde las letras y las artes le absorben por completo de los negocios terrenos. Pero la mina que contra él se forma sigue en aumento: la fama de su popularidad arriba á las costas de Aragón engrosada como las olas que sus playas besan, y los celos prenden en el corazón del Rey. Insensato, osa fijar los ojos en una niña, en una mujer que desde la cuna está predestinada para el hijo de su madrastra. Su ruina es inevitable y las galeras del Capitán de Catania con las velas tendidas surcando las ondas del Océano le arrebatan de las costas de Sicilia.

Tenéis ante vuestros ojos el lienzo de Sala y Francés: el príncipe, de rodillas, entrega la espada á su padre; triste, inquieto, no acierta á disimular su sorpresa, y humilde, pide compasión. El rey, viejo, encorvado, con su implacable ceño y la faz adusta, reveladora de furor recóndito, es el monarca bilioso y tiránico que ha atropellado la salvaguardia real deteniendo á quien viene á Cortes. Y en el fondo, D. Juan de Beaumont, cruzado de brazos, sin manifestar sorpresa... mide con su mirada la inaudita maldad de aquel padre. Espanta la escena, ¿no es cierto? Yo sé que la figura del Navarro que ha previsto el suceso, pues sabe de lo que son capaces los celos de una madre, trae á vuestra imaginación aquellas hermosísimas estrofas de una estrella de primera magnitud en el horizonte de nuestro Parnaso, pero extraviada por desgracia por las ideas reinantes.

Su muerte será, oh tirano,
tu expiación más tremenda

y rompo la espada en prenda
de que no quiero cobarde,
ni piedad que *le* resguarde
ni acero que *le* defienda.
Dijo: y quebrando después
la bruñida y sutil hoja
en dos pedazos la arroja
de su verdugo á los pies.
Avanza tranquilo y es
su porte grave y austero.
«Guarde cada cual su fuero,
exclama, y ya que es tu sino
mata como un asesino,
mas no como un caballero.»

Mas el tañido de una campana misteriosa rasga el viento: al escuchar su triste son se agita en su sitial el rey... en noche oscura abandona á Lérida solo y presuroso, cual se aleja el criminal del teatro de su crimen, y como águila rapaz lleva su presa de peña en peña hasta guarecerse en abrupta sierra: ni allí encuentra el anhelado reposo: hasta allí llegan los clamores de un pueblo valiente. Ellos son..., los bravos almogávares, los que entierran con el polvo que sus caballos levantan el Bizantino Imperio; ellos, los que ilustraron su nombre en cien batallas y los que sus lanzas quebraron hartos de tanto matar; ellos, los que hacen inclinar la frente del altivo Rey ante el Código de los Usatges; ellos, los que en la embriaguez de sus triunfos ven cómo la muerte siega sus esperanzas y va agostando uno tras otro los caudillos que en pos del príncipe alzan, como sucumben las flores por los hielos en las noches de Marzo, cuando el invierno parece como que vuelve sobre sus pisadas.

Ha muerto el protagonista y la tragedia continúa. Ved la inocente Blanca, la repudiada esposa del más des-

preciable de los reyes, que con su virtud honró su tálamo para que luego lo mancillara la infanta de Portugal.

Ella es en quien recae el derecho á una corona de que su padre ha dispuesto en Olite: su vida es un estorbo para que su hermana escale el trono, y aunque gime y protesta, aunque llora y suplica, aunque llama en su auxilio al mundo, el mundo no la escucha; y aun cuando vuelve en su angustia los ojos hasta el hombre que más la vilipendió y le escribe aquella carta que no puede leerse sin derramar muchas lágrimas... muere envenenada en el castillo de Orthez para que repose tranquila la fratricida Leonor. ¡Ah, cuán bien puede decirse de aquella inocente mujer, víctima tan solo de haber querido á un hermano, lo que en boca de Genoveva de Waifro, dirigiéndose á la reina de Aquitania, puso el inmortal cantor de los Cármenes Granadinos:

Emperatriz fugitiva,
mal querida y mal casada,
y como todas, burlada
por la ambición y el amor.

¿Puede reposar tranquila la fratricida Leonor? No, que de igual modo que su madre, sucumbió de modo tan trágico que la relación del suceso espanta... no puede gozar un mes del fruto de su crimen. Su nombre se borra para siempre del libro de los vivos y se escribe con letras de sangre en la historia de los asesinos.

Y su nieto y su hijo van tras ella, pareciendo como que el castigo de su pecado recae sobre ella y sobre sus descendientes. Y es

que hay razas sobre las cuales
la maldición de Dios pesa,
y donde ponen la planta
apenas nace la yerba.

La constancia de los catalanes admira, la fidelidad

de los navarros encanta, los aragoneses aparecen á nuestros ojos como esos viejos servidores que son semejantes á la yedra de los vetustos castillos de los nobles, reprenden sus defectos en silencio, pero respetan en los monarcas la imagen de sus mayores: los personajes todos de este drama, en una palabra, subyugan de tal modo que al reconocer su historia sentimos como ellos sienten y queremos lo que ellos quieren. Apartáos un poco de la verdad histórica y surgirá la leyenda, y la característica timidez de Carlos y la varonil resolución de la Armendáriz deja á Campión asunto para una de sus interesantes Leyendas Euskaras; la romántica historia de la princesa Blanca será el tema con que Navarro Villoslada legará, al hablar de Castilla, una joya digna de la lengua de Lope y de Cervantes; Sala y Moreno Carbonero buscarán en el de Viana inspiración para sus hermosos cuadros, y es que el relato de estas dramáticas aventuras ni cansa ni envejece: puede decirse de ellas lo que del amor dijo el célebre Lacordaire: «Tiene el amor una sola palabra, que repitiéndola incesantemente no se la repite jamás».

Aquel príncipe cuya imagen llega hasta nosotros lo mismo que su historia, orlada con los emblemas de lo grande, de lo maravilloso; cuyo recuerdo vago é indeterminado en ciertos detalles, va alejándose poco á poco, sumiéndose, desvaneciéndose á veces en la oscuridad y en el misterio, lo mismo que se escapan los rayos del arco iris al quererlo aprehender en nuestras toscas manos.. quedará siempre su historia escrita en el corazón de cuantos padres tienen hijos, y deben aprenderla también los hijos para deducir el respeto que se merecen los padres.

Que su recuerdo nos fortifique y quiera el cielo que no manchen jamás las páginas de nuestra historia patria es-

cenas tan terribles como las que se libraron en los campos de Aibar y de Cataluña y en los castillos de Mallen, de Morella y en el de Orthez.

***

Sabida cosa es que en siete siglos de lucha, el indomable ibero había hecho retroceder paso á paso al muslime hasta la vega de Granada: cuando la vida se escapa del cuerpo se reconcentra su último soplo en el fondo del corazón. ¡Cuánto ha de costar al hombre abandonar aquella última trinchera! ¡Cómo sintió Boabdil desgarrársele el alma cuando por última vez contemplaron sus ojos los torreones de su querida Alhambra! Pues bien, la Providencia venía disponiendo los sucesos para la terminación de aquella lucha; la empobrecida sangre de los Trastamaras, los bastardos descendientes de Alfonso VIII y de Fernando III no tenían aliento bastante para coronar como era debido tan noble como gigantesca empresa. Una mujer, un ángel iba á devolver el empañado brillo á la diadema de Enrique II, de Juan II y de Enrique IV. ¿Quién será el brazo de hierro que sabiendo derramar su sangre en los campos de batalla, tenga la diplomacia y la astucia suficiente para humillar á la levantisca nobleza, para burlar á Francia en la ocupación de Nápoles, para extender las fronteras de la España, hasta hacer que nunca se ponga el sol en sus dilatados dominios? ¿Pudo serlo Carlos de Viana? No: aun cuando con su enlace con Isabel se hubiera realizado la unión de la España cristiana, por la desigualdad en la edad de ambos rayana en el ridículo, caso de tener sucesión, hubiera proporcionado una larga interinidad y en verdad que no estaban lejanos los tiempos de Enrique III. Su carácter débil y apocado no se hubiera sobrepuesto á la osadía de aque-

lla corte formada por magnates tan poderosos como el mismo soberano: y su espíritu más apto para las letras que para la política no hubiera sabido nunca combinar aquellos habilísimos planes que proporcionaron á nuestra patria la brillante campaña de Gonzalo de Córdoba en Nápoles.

Hacía falta un monarca educado en la escuela de ambición y de grandeza de Juan II, un hijo de mujer tan sabia y discreta como D.ª Juana Enríquez, un corazón fogoso como el del niño de Prados del Rey ó el del temerario mancebo de los campos de Demat, pero era preciso un corazón que pusiese en práctica aquella célebre máxima de Luis XI. «Qui nescit dissimulare, nescit regnare». La maldad de los hombres y la ruindad del corazón humano allanaron los caminos á la Providencia. Libérrimamente fueron ejecutadas estas acciones; hubo hasta que saltar por el crimen; pero la providencia divina, supo sacar partido de estas obras de la humana libertad para que quedara triunfante, para que se realizara el magnífico plan de la *Divina mente.*



Antes de terminar debemos decir dos palabras sobre una novísima frase con que se nos presenta por algunos (1) la historia del príncipe de Viana. La bandera beaumontesa: el pendón de San Jorge de la *Generalitats* de Cataluña quieren izarlo de nuevo, por entender son incompatibles la monarquía vasco-navarro-aragonesa con la Corona de Castilla.

No, y mil veces no: ni son aplicables á nuestro estado actual recuerdos de aquellos tiempos, ni existe ese anta-

(1) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 422.

gonismo que pretenden ver entre el español del Norte y los hijos de los nobles castellanos.

Con igual fuerza siento latir mi corazón en la frondosa vega que el Guadalquivir baña, como aquí en estas montañas benditas, siempre verdes y hermosas como la ilusión, tristes y poéticas como el pasado, altas y nebulosas como el porvenir. Si en las primeras se meció mi cuna, puse en las otras mi corazón, y así, eslabonando tiempos con tiempos y enlazando regiones con regiones, lo mismo evoco como recuerdo de nuestra grandeza la imagen de Roger de Lauria como del Cid Campeador; y tan españolas, tan nacionales siento las épicas defensas de la Numancia del presente siglo, como la heróica lucha en las calles de Madrid de los chisperos del Dos de Mayo.

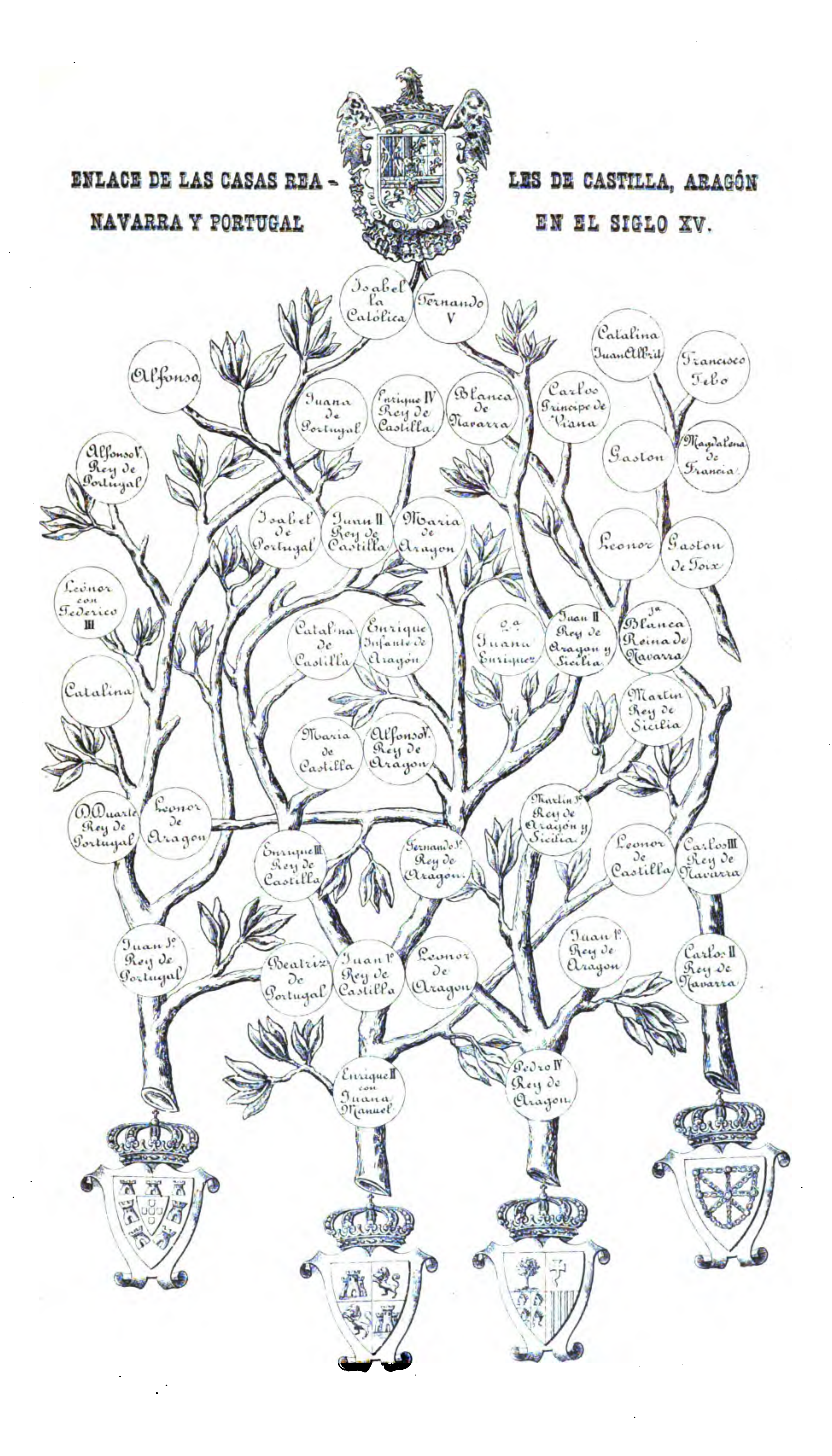
Bueno y santo que la memoria de aquellos hechos, que el estudio de remotas épocas sea acicate que mueva al pecho hispano para salir del fango inmundo en que nos sumimos en el presente; pero que no se tapen tras de ella cobardes separatismos que, no teniendo valor para luchar, solo quieren ver desgarrada la bandera que los hizo grandes.

¿Hemos de ver alborear en nuestro horizonte los días felices de la España de otras edades? ¿Volverán á gozar las regiones las franquicias que les arrebataron? Aunque sea poético decir como algunos. (1) «Morirán como murió el príncipe de Viana antes de ver la victoria», nuestro pecho juvenil nos asegura de lo contrario y así pensamos ocurrirá por dos razones:

Porque aun tiene mi España hijos y porque hay almas que aun saludan reverentes la Imagen Bendita del Pilar de Zaragoza.

(1) Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragón*, pág. 434.

APÉNDICES



ENLACE DE LAS CASAS REALES DE CASTILLA, ARAGÓN NAVARRA Y PORTUGAL EN EL SIGLO XV.
Isabel la Católica
Fernando V
Alfonso
Juana de Portugal
Enrique IV Rey de Castilla
Blanca de Navarra
Carlos Principe de Viana
Catalina Juan Albrit
Francisco Febo
Gaston
Magdalena de Francia
Alfonso V. Rey de Portugal
Isabel de Portugal
Juan II Rey de Castilla
Maria de Aragon
Leonor
Gaston de Foix
Leonor con Federico III
Catalina de Castilla
Enrique Infante de Aragón
2.a Juana Enriquez
Juan II Rey de Aragon y Sicilia
1.a Blanca Reina de Navarra
Catalina
Martin Rey de Sicilia
Maria de Castilla
Alfonso V. Rey de Aragon
D. Duarte Rey de Portugal
Leonor de Aragon
Martin 1.o Rey de Aragón y Sicilia
Enrique III Rey de Castilla
Fernando 1.o Rey de Aragon
Leonor de Castilla
Carlos III Rey de Navarra
Juan 1.o Rey de Portugal
Beatriz de Portugal
Juan 1.o Rey de Castilla
Leonor de Aragon
Juan 1.o Rey de Aragon
Carlos II Rey de Navarra
Enrique II con Juana Manuel
Pedro IV Rey de Aragon

I

Sr. D. Fernando Ruano Prieto.

Amigo y Sr. mío muy distinguido: Porque en sus cartas cariñosísimas me dice á toda pluma amigo y maestro, me urge grandemente demostrarle lo primero y refutarle lo último; y si en aquello tengo grave pena y ahogo por no haber á la mano correspondencia bastante á su fina afición y amistosos oficios, en esto último no hallo dificultad, pues harto mis menguadas razones convencerán á quien leyere de cómo puedo ser discípulo y oyente de todos mejor que maestro de ninguno.

Se ha dignado preguntarme si conozco algo inédito de la vida literaria del Príncipe D. Carlos de Viana y me apresuro á revolver mis papelotes por si doy con algun apuntamiento curioso ú transcripción de documento, carta ó trova que no hayan sido disfrutados por nuestros maestros contemporáneos.

Para infortunio mío y gloria de nuestras letras, se ha exhumado tanto, y tanto se ha historiado y leído, que, puede considerarse dominada la materia política y crítica de la vida del Príncipe. Usted, sin ir más lejos, ha demostrado en su docta monografía, siguiendo á Mr. G. Desdevises du Dezert, que la historia del interesante príncipe se ha recompuesto hoy sobre las sólidas bases del analismo clásico y los descubrimientos paleográficos hasta el punto de ser un hecho claro, conocido en sus mínimos detalles, con el relieve que presenta el acontecimiento que se desarrolla ante nosotros en la vida moderna.

Respecto de lo literario casi puede afirmarse otro tanto. Quien haya leído el juicio de Amador de los Ríos sobre Ausias March y su tiempo; quien haya escuchado la explicación que de estas materias hace en cátedra el maestro Menendez y Pelayo, podrá asegurar que la crítica posee ya el tal período literario al que trata y discute con la familiaridad y aplomo con que lo hace con los clásicos de nuestro siglo XVII.

Multiplicáronse las transcripciones de todo lo que trascendiera á documento literario del siglo XV; llegóse casi al abuso en esto, pues se desenterró aun lo desustanciado, y aun lo feo, y los Bofarull y los Milá y los Balaguer y Gayangos y Salvá y Gallardo y Torres Amat, no cejaron de cuarenta años acá, en la tarea de reproducir lo viejo malamente olvidado. Hoy túvose aquello por insuficiente y una brillante legión de aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines que se llaman Giménez Soler, Massó y Torrents, Llabrés, Rubió y Lluch, Bofarull y Sans, Ontalvilla y cien otros beneméritos de las letras, prosiguen con escrúpulo de bolandistas y paciencia de benedictinos la obra de descubrir y restaurar lo que faltaba que saber de nuestro genialísimo siglo décimoquinto.

No obtante, ni se ha apurado la materia, que es mucha y muy interesante, ni lleva trazas de apurarse este rico filón crítico que parece agrandarse todavía ante las plumas que lo socavan y ahondan. Quiero, por tanto, limitarme á indicar algún fragmento ú obra que tengo por desconocida y aun alguna cuya reproducción recentísima pudiera ser causa de novedad para Vd.

Desde luego es inédita la *Complaynta* que con ocasión del fallecimiento de doña Inés de Cleves, esposa del Príncipe, escribió el aragonés Pedro Torrellas, cuya importancia en la camarilla literaria de Don Carlos está por estudiar, como todo lo concerniente á este gran poeta, pues no soy tan exclusivista que pretenda hacer pasar por dogma histórico lo poco que acerca del tal tengo escrito al exhumar el Cancionero Catalán de la Universidad de Zaragoza. Muy bien hace Vd. al reproducir esta curiosa obra cuyo estilo refleja el humanismo indigesto de la época con su hipérbaton alambicado y pedan-

tesco, al par que preludia el futuro párrafo, redondo, perfecto, rigorosamente gramático del siglo siguiente.

Hacia el año 1881 comenzó á publicar en la *Revista de Valencia* (Mayo-Septiembre) el Sr. Torres y Belda, cronista de Valencia y bibliotecario-jefe de su preclara Universidad, una correspondencia epistolar cruzada entre el Príncipe Don Carlos y el poeta valentino mossen Johan Roiç de Corella y transcrita en un códice perteneciente á la antigua Biblioteca Mayansiana. Solas cuatro cartas llegaron por entonces al público quedando lo más interesante de aquella correspondencia largo tiempo olvidado hasta que el pasado mes de marzo, otro erudito valenciano, el Sr. de Ontalvilla continuó la obra benemérita de don José M.ª Torres, reproduciendo en la *Revista de Catalunya* (Quadern VI) las dos cartas que faltaban y que le cito aquí por ser recentísima la fecha de su publicación y por la importancia que tienen las tres cartas del Príncipe donde se asienta ó propone la cuestión filosófica que motiva la disputa, verdadera *tenço* al modo de los tiempos líricos de Provenza solo que en prosa, y en las sucesivas, se contesta y satisface á los conceptos del vate valenciano, el cual escribe sus cartas en catalán y el Príncipe en castellano.

En aquel hermoso Cancionero del Sr. Marqués de Barbará cuya descripción brevísima tengo adelantada en un apéndice de mi libro ya citado arriba, hay algo acerca de nuestro Príncipe, que puede servirle magníficamente, pues todo ello es inédito y en gran parte, une á los méritos literarios el muy apreciable de su valor histórico. En esto quiero, pues, señaladamente, ocuparme, ya que todo lo otro lo ha de tener á estas fechas sabido y disfrutado.

El *Cançoner* de referencia comienza con unas coplas hechas á D. Diego de Guzmán *(per* no significa aquí *por,* sino *para* ó *á)* apropósito de la fuga y abandono del castillo de Fraga del que era gobernador dicho noble castellano al comienzo de las diferencias entre don Juan y su hijo que rompieron la guerra de Cataluña. Son las dichas coplas obra de fray Pedro Martínez, bibliotecario del Príncipe y hombre de toda su confianza, un aragonés insigne cuya memoria quedó tan borrosa y endeble

que no asoma en ninguna de las modernas monografías entre la compañía de don Carlos, ni se rindió á su valor más testimonio que cuatro líneas generalísimas y desustanciadas en el recuento bibliográfico de Latassa. Esperemos, no obstante el voto de calidad del amigo Sr. Llabrés, quien desde hace tiempo persigue de cerca á *Fr. pere Martínez* y no ha de tardar en echar gran luz sobre esta figura olvidada.

Vea Vd. las coplas:

«COBLES FETES PER DON... *(DIEGO DE GUZMAN?)* (1)
DE LA FUYTA DEL CASTELL DE FRAGUA
EN LO TEMPS DEL INFORTUNI DEL ILLUSTRE DON KARLES
PRIMOGENIT DARAGO.

Mervellat estich de ço que hoig
e molt pensos: com es cose possible
que home fort: y de cor invencible
dels grans combats: no aia tostemps goig.
perque no crech: a quants ne parlaren *(sic)*
puys cor valent: de perils nos amaga
que hun tal hom: sia fugit de fragua
digne donor: diego de gusman.

Y maiorment: tenint lo fort castell
en quesperar: poguera per molts jorns
monstrant esforç: e les valens rahons
quel castella: sab dir en estil bel
molt so torbat: com lo parlar sestronca
venint al cas: que han dobrar les mans
mes daltre part: es us de castellans
matar ne mil: iustats ab una ronca.

Los pebrerets: que castellans motegen
an empebrat: aquest gentil potatge
fahent fugir: tal home de paratge
y tants valens: quen temps de pau brevegen
molt me par cas: en estrem vergonyos
ans de combat: desemparar la força

(1) El mal estado de conservación de esta parte del folio hace ilegible el nombre del de Guzmán, cuya alusión es indudable según se desprende del texto.

puys en los mals: lo valent mes sesforça
e titol reb: lo cor molt animos.
  Yo crech per cert: quentre gent castellana
lo garreiar: rete altre custuma
saber affer: algun partit ó summa
conduint los: ab pensa molt humana
mes ab valles: e gent de lobregat
y denpurda: qui no vinen ab tractes
lespasa es: la fi de lurs contractes
fins que la mort: los fets ha ....liurat (¿deliurat?)
(f. 1 vuelto). Si lo castell: es segons fur despanya
gran crim me par: jaquir lo per tal via
a molts parlant: e vist malanconia
quen lo master: tenen manera stranya
don diego: temptau vos en la proboca (el signo *pro* está muy confuso y dudo)
no degolleu: tants catalans asoles
fins que veian: regar la sanch per goles
dels falcerets: que donen colp de broca.
  Pero mirant: lo temps sant e devot
haveu fluxat: enno fer tant de mal
axi cove: al cor gentil real
en tal trespas: no fer tot ço que pot
molt es millor: quels dexeu confessar
y vos tambe: que vivau longament
quaresma vol: per ques temps penident
quens degan tots: de bon cor perdonar.
  Mes lo fugir: en lloch es valentia
vent tans penons: y gent mesan bon orde
home algu: nous comptara desorde
dar de piguons: per bella galania
lo derrocar: per lo castell ab corde
es consentit: en tant aspra fortuna
avent temor: de forma no cumuna
nous doneu res: en que la gent vos morde.

TORNADE

  Sius blasmeran: vos feu lorella sorde

que fets semblants: dintre pochs jorns sobliden
si a tal past: catallans vos conviden
nol accepteu: si de fraguaus recorde.

P. (ERE) M. (ARTINEZ)»

Como se ve, es una sátira sangrienta al castellano, y, en cuanto á la forma, una obrita excelentemente ajustada al patrón lírico de los tiempos de Ausias March.

Seguidamente (fol. 2) hay una obra en castellano con el epígrafe: *Pregunta de don diego de Castre al Principe don Karles quando el S.*(enyor) *R.*(ey) *su padre lo truxo presonero de la ciutat de Lerida en la qual fue tomado en lanyo LX el segundo de deembre e fue liurado primero de març seguiente.*

Sólo por ir dirigida al príncipe D. Carlos tendría excepcional interés esta consulta amorosa, muy lindamente rimada, como usted verá, pero, demás, trae consigo la respuesta del Príncipe en metro castellano, harto inferior al de Diego de Castro, pero obra, al fin, de la mano de D. Carlos, cuyas muestras poéticas no han parecido, que yo sepa, por ninguna parte, siendo éstos los únicos frutos, reconocidos y legalizados, de su musa.

He aquí la pregunta, seguida de la respuesta, que ocupan en el códice los fols. 2, 2 v.° y 3 r.:

«Excellente virtuoso
generoso
digno de seyer muy loado
e non menos acatado
hi adorado
por entendido e gracioso
si de vuestro poderoso
valeroso
saber non soy socorrido
pocho menos soy perdido
de hun dolor tan criminoso
que nunca me da reposo.

Falleme por mi peccado
enamorado
de huna noble senyora

La qual asi me enamora
Que adesora
Mi coraçon ha robado
hi ella non tiene cuydado
del cuytado
cativo de su beldat
antes con gran crueldat
de voluntad
Me face venir penado
de su querer apartado:
Por quanto quiero saber
que poder
puede con ella bastar
que me la faga olvidar
o allegar
A que me pueda querer
esto me digua el valer
hi entender
de vuestra gran senyoría
porque la congoxa mía
fallería
de se poder fesfazer
sin ausente del seyer.

Respueste del S. Príncipe

Pora tiempo quiacoso
gasaioso
el trobar fuera fallado
donde seso reposado
elevado
se falle non gosquilloso
en el tiempo ancioso
hi pensoso
Con el qual soy combatido
pensamiento de partido
por partido

que dezir apenas oso
Mi cuytado trabaioso.
Destas cosas seperado
desinado
por mi pena quentrenora
el plazer he siempre lora
que unora
Mes un anyo conportado
el mi seyer hi el mi stado
bièn pensado
como so sin liberdat
dexat esto preguntat
ni demandat
sime syento relevado
del bevir tan trabaiado.
El plazer en desplazer
querer volver
hi el goso en lorar
hi el amar en desamar
pora dexar de amar
hi apetecer
que pora oborrecer
al mi veyer
El remedio vos sería
contemplar la copla mía
que vos guía
al puro satisfazer
Qual quereys de mi saber».

Aun quedan en el Cancionero más muestras de la camarilla literaria de D. Carlos: en el fol. 72 v.º figura la siguiente carta del fr. Pedro Martínez ya citado:

«*Letre de frare P. M. al Illustre D. Karles primogenit de Arago quant fou detengut per lo senyor Rey son pare e portat en lo castel de Morella la qual fo feta en Barchinona.*

«Si la present mia ta excellentia veurá de la honrade vesti-

»dura e fora lacustumar la nova congoxa tua novell estil me »procure: considera molt magnanim princep que enten aspres »trebals lentenimeut per les plasens images la voluntad los »alegres moviments é lo record tota condicio delectable: que si »com amor adelits covida axi la offensa aenuig donchs es »cert que vera dolor de amor proceex entant que letres ó »pensaments de una mateixa color vestit mes asolitut ex»plaible viure me comoven que á gentils he ornats escrits. »Ateses les coses que circunsten lo teu monstruos infortuni ha »mitiguar los insults dels desconsellats movimens e alegrar»me so esforçat. E com mils de mi en lo nove de la ethica »Serenissim princep legit has entrels quatre remeys quel »princep dels peripatetichs escriu: si es aquest molt gran aver »amichs ensemps planyens nostres infortunis no per que lo »plant ó dol de aquells qui segons si es cause de mal nos con»sent sino en quant nos significha es ens asenyala singular »amor dels condolens se ab nosaltres. E perque lo perdut e »mal conjunt estar ensemps no poden cove que la presentia »dels amichs plorans nostres congoxes mitiguen les penes de »que ta magnanima Senyoría restar pus contenta que persona »vivent es cose deguda. E Senyor molt excellent si davant »los huls de tan alta Senyoría fos lo universal dol que fins la »edat que us de raho no sentdemostre: Veuries quel dan en »respecte de tanta gloria neguna comperatio merita calla la »escasse é rudea ploma la soberana devotio de la condicio »feminina que no sols lagrimes peregrinacions é dejunis fils é »pares nos conçen ferne cessaran mentre viuras ans captivar »los fruyts de lurs ventres les piadoses mares son contentes »confort se te magnanima Senyoría pus en la liberatio de ta »alta persona hun sol punt nos oblide: E passant al segon »remey, ques contemplacio de la veritat: emes que pots esser »cert que la paterna ira sab corregir e no nefrar, ans avegades »sots tal ira esta amegat singular é inopinat repos, é estranya »força de amor avent per cert que deus es factor de la pena »la qual pus de just jutge é pare iusta deu esser jutjade »perque te alta excellencia é secreta acusatio, é vertadere »confessio no deu trigar, car lo delitable fruyt nos cull si no

»ab gloriose fatigue ni lo titol de indelible glorie nos ateny »si no ab tolerantia de aspres congoxes: perdona molt magna»nim princep ha latraviment é crudesa mía lo que si per de»fecte de enteniment te aura ofes rebra la pena que maneras »jatsia no es gran lo crim que malicia no cause de la ciutat »herculea que en la libertat de ta excellentie sens james »cançar treballe».

Hé aquí, mi buen amigo, lo poco que sé sobre la consulta que se dignó hacerme; y aun de todo ello no ha de darme gracias, sino al Sr. D. Francisco de Bofarull, que me dispensó tales noticias con la amabilidad que han hecho ya tradicional en el Archivo general de la Corona de Aragón cincuenta años seguidos de Bofarulls amables y dispuestos á todo por las letras de su país.

Ojalá que logre sacar en limpio alguna cosa para el fin que usted persigue, y este será el mejor galardón que de su amistad espera su sincero y afmo. amigo y criado,

M. Baselga y Ramírez.

Zaragoza 3 de Mayo de 1897.



II

LA LEYENDA DE GUENDULAIN

Los romances históricos que á continuación reproducimos son debidos á la elegante pluma del inspirado vate don Joaquín Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, conde de Guendulain: la fama que alcanzó por su afición á las letras hace recordar con cariño su nombre, y los premios que en públicos certámenes ganó su pluma (entre los cuales descuella el que la Real Academia de la Lengua le otorgó por el poema *El cerco de Zamora),* realzaron los heredados timbres, poniendo en práctica con su laboriosidad y talento la sabia máxima «de que no basta heredar un nombre, sino que es preciso saberlo llevar.»

«El palacio de Tafalla, construído por D. Carlos III el Noble, »Rey de Navarra», dice el Excmo. Sr. Conde en una nota aclaratoria, «trajo á mi memoria sucesos interesantes y desgra»ciados de su nieto D. Carlos, príncipe de Viana, tan conocido »del público merced á la pluma elegante de un biógrafo de »nuestros días, (1) inspirándome la idea de los presentes roman»ces históricos.

»Todo es en ellos histórico (2) y efectivo, pues no merece

(1) Alude á la biografía que del príncipe publicó Quintana y que hemos citado tantas veces.

(2) Nada tenemos que advertir respecto á su valor histórico, habiendo expuesto nuestra opinión en el anterior estudio, tanto al hablar de la prisión de D. Carlos en Tafalla (pág. 46), como al tratar de la conducta seguida por D.ª Brianda de Vaca (pág. 180, nota 1.ª).

»excepción la entrada de D.ª Brianda en la prisión de su »amante, que aunque ideal, es más que verosimil en el grado »de sus conocidas relaciones.

»Sabemos que D. Carlos hacía versos, pero no conozco ni »creo que se conozca todavía ninguna de sus composiciones »poéticas: (1) las presentes letrillas encierran muchas palabras »y aun frases enteras de las que el príncipe usó en la crónica »de Navarra que escribió y yace inédita.

»El *clau* con que se le hace acompañar su canción (2) fué »comprado en el año 1442 y la cuenta original que he visto, »dice así: «*136 florines de oro á Juan de Junqueras, argentero »de Barcelona, por unos órganos, un laud y un clau que el »príncipe había comprado.*»

»Muchos de los objetos que de aquel palacio se describen »en estos romances existen todavía, más ó menos deteriorados »por las continuas y desgraciadas vicisitudes que han abun»dado en este siglo sobre aquel desventurado país.

»La torre llamada de Ochagavia, que la historia y la tradi»ción designan como la prisión de caballeros, se conserva »intacta entre los dos jardines del palacio, dándole bajada á »uno de ellos un elegante caracol.

»Las veletas armónicas que se citan, existen mudas, pero »há sesenta años que aun conservaba una de ellas la facultad »de sonar entonada al impulso del viento.

»Del castillo de Santa Lucía, cuya posición dá bien á en»tender su antigua fortaleza, solo quedan restos de sus ci»mientos.

---

(1) Gracias á una feliz coincidencia podemos dar la más oportuna respuesta á la observación de Guendulain, publicando en uno de estos Apéndices una composición del príncipe, inédita hasta el presente, y sacada del polvo de los archivos por los eruditos bibliógrafos D. Manuel de Bofarull y D. Mariano Baselga.

(2) Yanguas nos dice *(Noticias biográficas del príncipe de Viana*, pág. 41) que siguiendo D. Carlos la antigua costumbre de los poetas artísticos ó eruditos, *asonaba* sus canciones y las cantaba él mismo acompañado del laud ó de la vihuela, lo que confirma Gonzalo de Santa María *(Biblioteca Nacional*, Cod. Dd. 184, f. 9) al escribir *Musica plurimum delectabatur*. Quintana afirma también *(Obras Completas*, tomo I, *Biografía del príncipe*, pág. 122) que compuso muchas trovas que solía cantar á la vihuela con gracia y expresión. Omitimos citar más testimonios por no hacernos aun más extensos.

»En cuanto al lenguaje antiguo que se atribuye á los »personajes, hay verdadera exactitud, pues en el idioma de la »corte de la casa de Evreux, tan relacionada con Aragón y »Cataluña, intervenían más ó menos las lenguas francesa y »lemosina, según la época y personas á que se quiera referir.»

ROMANCES HISTÓRICOS

EL PRÍNCIPE DE VIANA

OCTUBRE DE 1452

EL CENADOR

Las péndolas de escritores
Publiquen glorias mayores,
Yo de mi Seniora
La que me enamora
Polidos loores.

E los Reyes fañosos
Pugnen por ser poderosos,
Que mi corazón
Fará una canción
A hechizos fermosos..

Así en un clau de aquel tiempo
Carlos, Príncipe de Viana,
Retirado en los jardines
Del Palacio de Tafalla,
En un cenador sentado
Que cercan verjas doradas,
Alivia con sus cantares
El peso de sus desgracias.
Veinte horas há que en Aybar
Ha perdido la batalla,
Y que el Rey D. Juan su padre
Lo encerró en aquel alcázar.
La torre de Ochagavía

Es por la noche su estancia,
Su reino son los jardines,
Sus límites las murallas.
Del cenador en la sombra
Bulle fuente de agua clara,
Que en pilón de oscura piedra
Su limpio cristal derrama.
Por cincelados pretiles
Circunda escondida el agua,
Y dentro la peña dura
Corre el raudal, bulle y salta:
En este mágico albergue
Murmura la fuente mansa,
Y en torno oculto responde
El eco de la cascada:
Coronan ocho pilares
Altas agujas labradas,
Y las volubles veletas
Al soplo del viento cantan:
Ciencia de artífice diestro
Que al de Memnon imitara,
Dando al metal harmonía
Con el aliento del aura,
Así una tarde de Otoño
Don Carlos preso en Tafalla
Olvida ajenos agravios
Y el pecho amante regala.

ROMANCE SEGUNDO

LA CANCIÓN

Pasáran dos largas horas
Desque cantó el prisionero,
Y aun medita en sus desgracias
Enclavado en el asiento.
Era de noche, y la luna
Rompida entre aquellos hierros

Pintaba rayas de sombra
Sobre su frente y su pecho.
El con los brazos cruzados,
Puesta la vista en el suelo,
Revuelve tristes memorias
En desvelado sosiego:
Así fantástica sombra
En las regiones del sueño
Se pintára, ó el cometa
Pálido en el aire negro.
Siente rumor en el campo
Deja el mágico embeleso
Y una triste voz escucha
Que iba cantando estos versos.

Fijo de mala ventura
Catad engainos traidores,
E los amores
E fermosura,
Fagan la guarda
De la bravura
De sus seniores.

En el castieillo encerrado
Non fagades colación,
Que la traición
Vos há jurado
Con malas artes
El mal bocado
La perdición.

La lealdat amorosa
Vos dará confort é ayuda,
La que viüda
Sola é llorosa
De su cautivo
Sofre enojosa
La suerte ruda.

En pie se pone D. Carlos,
Siente palpitar su pecho,
Corre á la reja del muro
Y encuentra todo en silencio.
Las estrellas, de la noche
Bordan el lóbrego velo,
Y en la arboleda susurra
El soplo leve del viento.
Baña el pie del alto muro
Un bullicioso arroyuelo,
Y allá á lo lejos se juntan
Las montañas y los cielos.
Busca el príncipe la causa
De tan misterioso acento,
En vano, allí grita un buho,
Y más allá ladra un perro.
Torna impaciente la espalda,
Hiere con la planta el suelo,
Suena su palma en la frente,
Y el jardín recorre inquieto.
Vuelve á buscar, nada encuentra,
Torna á escuchar, duerme el viento,
Suspira, y por los vergeles
Retírase al triste lecho.

ROMANCE TERCERO

LA SOSPECHA

Tres horas después del alba
Se ve al ilustre cautivo
En el jardín del palacio
Taciturno y abatido
En un sillón de respaldo
De toscos peñascos hijo,
Que antiguo dosel corona
Pardo, gótico y macizo.

Apoya en la mano el rostro
Lánguido y descolorido,
Y solo eleva los ojos
Al lanzar tristes suspiros;
Vagan confusas palabras
Entre sus labios marchitos,
Que el sueño lo ha abandonado
Y el dolor lo ha consumido.
«En menguada hora, esclamaba,
Engendrasteis este fijo,
Para fartarlo de males,
Homillarlo, é perseguirlo.
Non sois vos, D. Juan; la fembra
Que de Castilla nos vino,
Fasta quitarme la vida
Non habrá el sueño tranquilo.
Los traidores me persiguen,
Et con lures artificios,
Ni la tabla ni la copa
No son salvas de sus tiros.
¡E mi amor! ¡Con cuanto duelo
Llorará su amor perdido,
E fará doliente potro
De su lecho solo é frío!
Gemirán en vano é tarde
Entre sus brazos mis fijos,
No curando los traidores
De sus llantos é gemidos»
Aquí el príncipe callára,
Que el Alcaide del Castillo
Viene seguido de un page
A brindarle amargo alivio.
Dícele: «si Vuesa Alteza
Se sintiere descaído,
Bien drezada está la tabla
Et de viandas et de vinos»
—«No me place, buen alcaide,

Ni me acucia el apetito;
Del convit que me fecisteis
Yo vos soy agradescido.
—«Ya dos días Vuesa Alteza
Ha pasado en el Castillo
Sin catar bocado apenas,
Con desgracias aflegido».
—«Que callades vos ordeno,
Dios vos guarde»—«E á vos lo mismo»
Y Carlos quedó entregado
A su amoroso delirio.

ROMANCE CUARTO

LA ALDEANA

Ya el sol empieza á esconderse
Por detrás de la montaña,
En que de Santa Lucía
El castillo se levanta.
Sobre el cielo arrebolado
La sombra escura resalta
De las agudas almenas
Y las macizas murallas.
A sus pies entre altos muros
Se ve la fuerte Tafalla,
Y el palacio de los Reyes
Bordando su verde falda
Columnas y corredores
Se ven, y patios y plazas,
Y sus frondosos jardines,
Cercados de torres altas.
En un retirado albergue,
Tejido de frescas parras,
Está D. Carlos rendido
Al peso sus desgracias.
Se oye rumor á la puerta,

Vuelve el príncipe la cara,
Y ve entrar en los jardines
Una joven aldeana:
Está lejos, ve tan solo
Ropa escura y tocas blancas,
Mas le animan y sorprenden
Los versos que alegre canta.

«La lealdat amorosa
Vos darà confor é ayuda
La que llorosa
Sufre enojosa
La suerte ruda».

Recuerda el cantar pasado,
Vuela el príncipe á encontrarla,
Pero con paso ligero
Se le esconde la aldeana.
Sigue Don Carlos la senda,
Llega á una espesa enramada
Do gimen los ruiseñores
Y amor y dichas presagian,
Ya el sol bajara á Occidente,
La sombra el aire embargaba,
Y no parece en el bosque
El objeto de sus ansias.
Leve rumor de las hojas
Como el susurro del aura
Siente, y divisa una mano
Que al bosque umbroso le llama.

ROMANCE QUINTO

EL BOSQUE

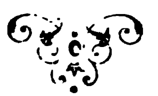
Entra Carlos en el bosque
Tras la fugitiva ansioso,

Que amor las penas y duelos
Le separa de los ojos.
Ve á la joven, y las tocas
que antes cubrían su rostro
Desparecen, y el de Viana
Lanza un ¡ay! de puro gozo.
Es Doña Brianda la bella,
Que ha vestido sayal tosco
Por ver á su amor que gime
Entre muros y cerrojos.
Teme traiciones por Carlos
Qüiere avisarle de todo,
Es mujer, ama, y desprecia
Puertas, murallas y fosos.
Corren, se abrazan, se estrechan,
Mezclan suspiros y lloros,
Nombran su amor y sus hijos,
Y un abrazo sigue á otro.
«¡Qué llorosa é lastimera
Sois, Brianda! ¿A qué ese lloro?
¿No me véis de muerte salvo?
¿O facéis el duelo al trono?»
—«Yo non curo de esplendores,
Carlos mío, et vos sois todo
Para mí, corona, sceptro,
Nada facen sin mi esposo.
Mas non tiene á vuestro lado
Mi querer cumplido gozo,
Que ese padre es falso é viudo,
Et de intentos ponzoñosos.
Mucho estima vuestro regno
La de Enríquez, é es dubdoso
Su regnar seyendo vivo
Vos, é vivo Don Alfonso.
Aragón et Juan segundo
Juntament vos dan socorro,
E bien saben que en la tumba

Vos tendrán seguro solo».
—«Non fagads, amada é cara,
Esos cuentos espantosos,
E á D. Juan de Beaumonte
Fablad claro é decid todo.
Non temades, yo non cato
Ni un bocado sospeitoso;
Preparadme alguna vianda
E á la noche enviad socorro:
Una estofa en una flecha
Vuele presta, é d' este modo
Salvad la erguida muralla.
Escrevidle á D. Alfonso».
—«Ved las viandas, Carlos mío,
Vos las dejo en ese tronco;
El será la humilde cambra
De mi Rey que preso lloro.
A Dios, yo vos dejo, Carlos,
E vos juro sin reposo
Vivir, fasta que seguro
Vos contemple sobre el trono».
Así en el bosque sombrío
Los amantes recelosos,
Con la presente ventura
Olvidan ajenos odios.
Mas llega el triste momento
De partir, que una hora solo
Compró la amorosa joven
Con súplicas y con oro.
La luna asoma atrevida,
Y hace brillar en su rostro
Lágrimas que ella ocultaba
Con expresiones de gozo.
Ya no más, rompe el torrente
De dolor y amargo lloro.
Y huye los brazos de Carlos
Que queda estático y solo.

Toma una senda del bosque,
Se confunde entre los troncos
Y sus pasos y gemidos
Se oyen confusos y sordos.

EL BARON DE BIGÜEZA.



ÍNDICE

Páginas.






SEP 16, 1914